DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS

Montevideo, Lunes 29 de Octubre de 1979

Tomo 297 Año LXXIV Número 20608

Dirección Florida 1178

Teléfono 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

Ministerio de Relaciones Exteriores

1

Resolución 2.670|979. — Se nombra Ministro en el Inciso 6 "Ministerio de Relaciones Exteriores".

2

Resolución 2.724|979. — Se aprueba el proyecto de Acuerdo Administrativo para la Aplicación del Convenio Iberoamericano de Seguridad Social.

3

Mensaje 134|979. — Se presenta un Proyecto de Ley por el cual se aprueba la Convención sobre Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre su Destrucción.

Ministerio de Economía y Finanzas

4

Decreto 561|979. — Se autoriza a la Intendencia Municipal de Paysandú, a modifiiar el monto imponible para el cálculo del impuesto de Patentes de Rodados.

5

Decreto 562|979. — Se incorpora al Anexo 1 del Plan Nacional de Inversiones 1979, el Proyecto "Overhaul y modernización del avión Fokker F-27".

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

6

Mensaje 133|979. — Se presenta un Proyecto de Ley aprobando el Convenio Internacional del Trabajo N.o 137, relativo a repercusiones sociales de los nuevos métodos de manipulación de cargas en los puertos.

Ministerio de Justicia

7

Resolución 2.497|979. — Se designa Administrativo V en la Corte de Justicia.

8

Resolución 2.498|979. — Se designa Administrativo V en la Corte de Justicia.

9

Resolución 2.499|979. — Se designa Administrativo V en la Corte de Justicia.

10

Resolución 2.500|979. — Se designa Administrativo V en la Corte de Justicia.

11

Resolución 2.501|979. — Se designa Administrativo V en la Corte de Justicia.

12

Resolución 2.502|979. — Se designa Administrativo V en la Corte de Justicia.

13

Resolución 2.503|979. — Se designa Administrativo V en la Corte de Justicia.

14

Resolución 2.504|979. — Se designa Administrativo V en la Corte de Justicia.

15

Resolución 2.505|979. — Se designa Administrativo V en la Corte de Justicia.

16

Resolución 2.506|979. — Se designa Administrativo V en la Corte de Justicia.

17

Resolución 2.507|979. — Se designa Administrativo V en la Corte de Justicia.

18

Resolución 2.508|979. — Se designa Defensor de Oficio Abogado, en la Corte de Justicia.

19

Resolución 2.509|979. — Se designa Administrativo III en la Escribanía de Gobierno y Hacienda.

20

Resolución 2.510|979. — Se designa Administrativo V en la Corte de Justicia.

21

Resolución 2.511|979. — Se designa Administrativo V en la Corte de Justicia.

22

Resolución 2.512|979. — Se designa Juez de Paz Rural de la Novena Sección Judicial del departamento de Maldonado.

23

Resolución 2.513|979. — Se designan Jueces de Paz en el interior de la República.

Intendencia Municipal de Canelones

24

Resolución. — Se derogan los artículos 16 y 17 de la Ordenanza relacionada con la Reestructura Orgánico funcional de la Intendencia Municipal.

25

Resolución. — Se establece que todos los funcionarios municipales deben tener Carné de Salud vigente.

26

Resolución. — Se fijan plazos para el pago sin recargos de la Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana, correspondientes al 2.o semestre del actual ejercicio.

Intendencia Municipal de Colonia

27

Resolución. — Se aprueba la Ordenanza sobre Otorgamiento de Licencias de Conductor de Vehículos Automotores.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Resolución 2.670/979. — Se nombre Ministro en el Inciso 6 "Ministerio de Relaciones Exteriores"

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 22 de octubre de 1979.

Visto: que en el Inciso 6 "Ministerio de Relaciones Exteriores" se hallan vacantes cargos de Ministro, Código Bh, Grado 6.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Nómbrase para el cargo de Ministro del Inciso 6 "Ministerio de Relaciones Exteriores", Código Bh, Grado 6, al doctor Juan Alberto Buccino Clerico, Credencial Cívica serie ASA N.o 6.767.

2.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ADOLFO FOLLE MARTINEZ.

2

Resolución 2.724/979. — Se aprueba el proyecto de Acuerdo Administrativo para la Aplicación del Convenio Iberoamericano de Seguridad Social.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 23 de mayo de 1979. (*)

Visto: el proyecto de Acuerdo Administrativo para la aplicación del Convenio Iberoamericano de Seguridad Social, suscrito por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay en Quito, Ecuador, el 26 de enero de 1978, a celebrarse con el Gobierno del Reino de España.

Considerando: que el Gobierno de la República Oriental del Uruguay aprobó el Convenio Iberoamericano de Seguridad Social, sancionado por el Consejo de Estado el 4 de julio de 1978, promulgado por el Poder Ejecutivo el día 12 del mismo mes y año, y ratificado en Madrid el 30 de marzo de 1979,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Apruébase el proyecto de Acuerdo Administrativo para la Aplicación del Convenio Iberoamericano de Seguridad Social, suscrito por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay en Quito, Ecuador, el 26 de enero de 1978, a celebrarse con el Gobierno del Reino de España.

2.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 24 de octubre de 1979.

FE DE ERRATA

En el "Diario Oficial" de fecha 20 de julio de 1979, se publicó el decreto 391|979, por el cual se fija el Indice de Revaluación de las Pasividades a cargo del Banco de Previsión Social, padeciéndose el siguiente error imputable al taller impresor.

En el artículo 3.o, en la quinta línea, donde dice: "...14.426..."; debe decir: "...13.426...".

Queda hecha la salvedad.

ACUERDO ADMINISTRATIVO HISPANO - URUGUAYO DE SEGURIDAD SOCIAL

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de España, firmantes del presente Acuerdo Administrativo.

Considerando que el Convenio Iberoamericano de Seguridad Social de Quito, de 26 de enero de 1978, ratificado por ambos Estados, tiene por finalidad realizar una más estrecha unión entre los países a los que dicho Instrumento ha de aplicarse, acelerando de forma especial los esfuerzos de cooperación internacional.

Considerando que dicho Convenio Iberoamericano de Seguridad Social dispone, en su artículo 17, que las Partes contratantes podrán formalizar Acuerdos Administrativos definitorios del ámbito subjetivo de aplicación del referido Convenio y del alcance entre dos o más Estados.

Afirmando el principio de igualdad de trato entre afiliados a los sistemas de Seguridad Social propios de los de la acción protectora prevista en el mismo. Estados firmantes del ya mencionado Convenio, así como el principio de conservación de derechos o expectativas de los mismos derivantes de las legislaciones de Seguridad Social en los casos de desplazamientos de personas protegidas del territorio de una Parte Contratante al de otra igualmente adherida al Convenio.

Acuerdan cuanto sigue:

TITULO I

Disposiciones Generales

Artículo 1.o

1. Las expresiones y términos que se enumeran a continuación tiene en el presente Acuerdo el siguiente significado:

a) "Partes contratantes": España y la República Oriental del Uruguay;
b) "Legislación". Las Leyes, Reglamentos y demás disposiciones citadas en el artículo 2.o, vigente en el territorio de una u otra Parte Contratante:
c) "Autoridad Competente". Respecto de España, el Ministerio de Sanidad y Seguridad Social; en relación con Uruguay, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social;
d) "Entidad Gestora". El Organismo que en cada caso y de conformidad con la legislación aplicable, tenga a su cargo la administración de uno o más Regímenes de Seguridad Social, Previsión Social o Seguros Sociales;
e) "Organismo de Enlace". Organismo de identificación, relación e información entre las Entidades gestoras de ambas Partes Contratantes para facilitar la aplicación de Acuerdo, y de información a los interesados sobre sus derechos y obligaciones derivados del mismo;
f) "Período de seguro". Período de cotización y período equivalente;
g) "Período de cotización". Período en relación con el cual se han pagado o se consideran pagadas las cotizaciones relativas a la prestación correspondiente según la legislación de una y otra Parte Contratante;
h) "Período equivalente". Los asimilados a períodos de cotización por una u otra legislación;
i) "Pensión, subsidio, renta, indemnización". Las prestaciones económicas, así denominadas por la legislación aplicable, comprendidas las aportaciones a cargo de los Fondos Públicos, y todos los suplementos e incrementos previstos por dicha legislación, así como las prestaciones en forma de capital sustitutivas de las pensiones o rentas.

2. Cualesquiera otras expresiones y términos utilizados en el Acuerdo tienen el significado que se les atribuya en la legislación de que se trate.

Artículo 2.o

1. El presente Acuerdo Administrativo se aplicará respecto de los derechos de asistencia médico-sanitaria, y prestaciones de vejez, invalidez y sobrevivientes previstos

en los Regímenes General y Especiales de Seguridad Social vigentes en las Partes Contratantes a la entrada en vigor del presente Acuerdo.

2. El presente Acuerdo se aplicará igualmente a las disposiciones legales que completen o modifiquen las prestaciones o los Regímenes a que se refiere el párrafo 1 anterior.

3. Sin mbargo, no se aplicará a las disposiciones legales que extiendan los Regímenes existentes a nuevas categorías profesionales o a las que establezcan una nueva rama de la Seguridad Social, no prevista en el Acuerdo, si una de las Partes Contratantes notificara a la otra su oposición, en el plazo de tres meses, a partir de la fecha en que se le haya comunicado la publicación oficial de las mismas.

Artículo 3.o

Las normas de este Acuerdo serán aplicables a los trabajadores que estén o hayan estado sujetos a las legislaciones de Seguridad Social de una u otra Parte Contratante, así como a sus familiares y supervivientes.

Artículo 4.o

1. Si una persona ejerce una actividad lucrativa, su obligación de cotizar se determinará de acuerdo con la legislación de la Parte Contratante en cuyo territorio ejerza esa actividad; el trabajador empleado en el territorio de una Parte estará sometido a la legislación de dicha Parte.

2. Las Autoridades competentes de ambas Partes Contratantes podrán, de común acuerdo, establecer criterios interpretativos respecto de la aplicación del principio general establecido en el parágrafo anterior.

3. Las personas protegidas de una Parte Contratante que pasen a quedar sometidas a la legislación de la otra Parte, tendrán en ésta última los mismos derechos y obligaciones que los nacionales de dicha última Parte.

Artículo 5.o

1. Las pensiones, subsidios, rentas e indemnizaciones en efectivo adquiridas en virtud de la legislación de una Parte Contratante no estarán sujetas a reducción, que el beneficiario resida en el territorio de la otra Par- modificación, suspensión o retención por el hecho de te, salvo que en el presente Acuerdo se disponga otra cosa.

2. Las prestaciones de la Seguridad Social debidas por una de las Partes Contratantes, se harán efectivas a los beneficiarios de la otra Parte que residan en un tercer país, en las mismas condiciones y con igual extensión que a los beneficiarios de la primera Parte que residan en el referido tercer país.

TITULO II

Disposiciones Especiales

CAPITULO I

Prestaciones Médico Sanitarias

Artículo 6.o

Para la adquisición, mantenimiento o recuperación del derecho a las prestaciones médico sanitarias cuando un trabajador haya estado sujeto, sucesiva o alternativamente, a la legislación de ambas Partes Contratantes, los períodos de Seguro cumplidos en virtud de la legislación de cada una de ellas, serán totalizados siempre que no se superpongan.

CAPITULO II

Vejez, invalidez y sobrevivientes

Artículo 7.o

Para la adquisición, mantenimiento o recuperación de las prestaciones por vejez, invalidez o sobrevivientes previstas en el presente Acuerdo, cuando un trabajador haya estado sujeto a las legislaciones de las dos Partes Contratantes, los períodos de seguro cumplidos bajo las mismas serán totalizados, siempre que no se superpongan, y con arreglo a las siguientes normas:

Primera.

Si un período de cotización obligatorio cumplido en una de las Partes Contratantes coincidiera con un período de cotización voluntario acreditado en la otra Parte, este último período no se totalizará.

Segunda.

Si un período de cotización obligatorio o voluntario cumplido en una de las Partes Contratantes coincidiera con un período equivalente acreditado en la otra Parte, se tomará en consideración solamente el período de cotización.

Tercera.

Si coincidieran dos períodos de cotización voluntaria cumpliados, respectivamente, en una y otra Parte Contratante, sólo se totalizará el que corresponda a la legislación en que conste con anterioridad un período obligatorio de seguro.

Cuando consten períodos de seguro obligatorio de ambas Partes Contratantes, el período de seguro voluntario a totalizar será de entre los coincidentes el cumplido en la misma legislación en que conste el período obligatorio de seguro más próximo a dicho período voluntario.

Cuando no consten períodos de cotización obligatorios anteriores en niguna de las Partes Contratantes, el período voluntario de cotización a totalizar será, de entre los coincidentes, el cumplido en la legislación donde, con posterioridad a dicho período voluntario, se hubiera cumplido primero un período obligatorio de cotización.

Cuarta.

Si coincidieran dos períodos equivalentes cumplidos respectivamente, en una y otra Parte Contratante, sólo se totalizará el acreditado en la Parte en cuya legislación se haya cumplido con anterioridad un período de cotización.

Cuando consten períodos de cotización anteriores en ambas Partes Contratantes, el período equivalente a totalizar será, de entre los coincidentes, el cumplido en la misma legislación en que conste el período de seguro más próximo a dicho período equivalente.

Cuando no consten períodos de cotización anteriores en ninguna de las Partes Contratantes, el período equivalente a totalizar será, de entre los coincidentes, el cumplido en la legislación donde con posterioridad a dicho período equivalente se hubiera cumplido primero un período de cotización.

Artículo 8.o

1. Las prestaciones a que se refiere el artículo anterior, a las que un asegurado o sus beneficiarios puedan tener derecho en virtud de las legislaciones de las Partes Contratantes, según las cuales el asegurado haya cumplido los períodos de seguro o períodos equivalentes serán liquidadas de la manera siguiente:

a) La Entidad gestora competente de cada una de las Partes Contratantes determinará, según la legislación propia, si el interesado reúne las condiciones requeridas para tener derecho a las prestaciones previstas por la misma, teniendo en cuenta, en su caso, la totalización de períodos a que se refiere el artículo anterior;
b) Si el derecho se hubiese adquirido en virtud de lo dispuesto en el apartado anterior, la Entidad gestora competente determinará, separadamente, la cuantía de la prestación a la que el interesado tendría derecho si todos los períodos de seguro o períodos asimilados totalizados, hubieran sido cumplidos exclusivamente bajo la propia legislación. Sobre la base de dicha cuantía la citada Entidad reducirá el importe, según la proporción que existe entre los períodos cubiertos por el causante bajo dicha legislación y la totalización de los acreditados en ambas Partes Contratantes.

2. El derecho a prestaciones de quienes teniendo en cuenta la totalización de períodos computados, no cumplen al mismo tiempo las condiciones exigidas por las disposiciones legales de las Partes Contratantes, se determinará con arreglo a las vigentes en cada una de ellas a medida que se vayan cumpliendo dichas condiciones.

Los interesados podrán optar porque los derechos le sean reconocidos conforme con las normas del párrafo anterior o separadamente, de acuerdo con las disposiciones legales de cada Parte Contratante con independencia de los períodos computables en la otra Parte.

Artículo 9.o

1. El interesado debida y previamente informado al respecto, podrá renunciar a la aplicación de las disposiciones del presente Acuerdo sobre totalización y prorrata. En este caso, las prestaciones se determinarán separadamente por la Entidad gestora, según su respectiva legislación, independientemente de los períodos de seguro cumplidos en la otra Parte.

2. La opción será única y surtirá efectos respecto de todos los posibles derechos que traigan de aquél respecto del cual se hizo uso de la referida opción.

3. Cuando el causante hubiera fallecido sin ejercer el derecho de opción previsto en los parágrafos anteriores podrá hacer uso de esta facultad el cónyuge sobreviviente o, en su defecto, el familiar a quien le fuera reconocido el derecho al percibo de las cantidades devengadas y no percibidas, que pudiera tener pendientes el causante.

Artículo 10

1. Las prestaciones reconocidas por aplicación de las normas del presente Capítulo se revalorizarán con la misma periodicidad y, salvo en los casos regulados en los dos párrafos siguientes, en idéntica cuantía que las previstas en la respectiva legislación interna.

2. Cuando la cuantía de la pensión teórica a que se refiere el artículo 8.o sea inferior a la de la pensión mínima establecida en cada momento por la legislación de la Parte que reconoció aquélla, dicho mínimo servirá de base para la determinación de la pensión prorrata.

3. Las pensiones prorrateadas a que se refiere el artículo 8.o serán actualizadas por cada Entidad gestora competente aplicando su propia legislación, si bien el importe de la revalorización se reducirá mediante la aplicación de la misma regla de proporcionalidad citada en dicho artículo.

Artículo 11

1. Las asignaciones por sepelio o prestaciones por defunción se regirán por la legislación que fuera aplicable al asegurado en la fecha del fallecimiento.

El reconocimiento y cálculo de la prestación se realizará totalizando, si fuera necesario, los períodos de seguro cumplidos por el asegurado en la otra Parte.

2. En los casos en que se tuviera derecho a la prestación por aplicación de las legislaciones de ambas Partes Contratantes, el reconociamiento de aquélla se regulará por la legislación de la Parte en cuyo territorio residiera el asegurado.

3. Si la residencia del asegurado fuera en un tercer país, la legislación aplicable, en el caso de que tuviera derecho a la prestación en ambas Partes Contratantes, sería la de la Parte donde figuró asegurado por última vez.

Artículo 12

La Entidad gestora competente podrá abonar al interesado un anticipo, recuperable, durante la tramitación de su expediente administrativo.

La concesión de este anticipo será discrecional y se fundamentará principalmente en la situación de necesidad del interesado, en la comprobación de su probable derecho a la prestación solicitada y en la duración de los trámites previos a la resolución definitiva del expediente.

CAPITULO III

Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales

Artículo 13

Toda prestación derivada de accidente de trabajo o enfermedad profesional correrá a cargo exclusivo de la Entidad gestora competente de la Parte Contratante en la que el causante se hallare asegurado en la fecha de producirse el accidente o declararse la enfermedad, si el trabajador hubiese desarrollado actividades con riesgo de tal enfermedad bajo la legislación de dicha Parte.

TITULO III

Disposiciones Diversas

Artículo 14

Para la aplicación de la legislación española se considerará a un trabajador en situación asimilada a la de alta, a efectos del otorgamiento de las prestaciones conformes al principio de totalización y prorrata previsto en los artículos 7.o y 8.o, cuando dicho trabajador se encuentre sujeto a la legislación de la otra Parte Contratante o con derecho a prestaciones por parte de esta última.

Artículo 15

1. Para determinar las bases de cálculo de la prestación, cada Entidad gestora competente aplicará su legislación propia sin que, en ningún caso, puedan tomarse en consideración salarios percibidos en la otra Parte Contratante.

2. Cuando todo o parte del período de cotización elegido por el solicitante para el cálculo de su base reguladora de prestaciones se hubiera cumplido en la otra Parte Contratante, la Entidad gestora competente determinará dicha base reguladora: sobre el salario mínimo vigente durante dicho período o sobre las bases que en su caso hubiera escogido el trabajador para cotización.
En ningún caso, la base reguladora de la prestación para los trabajadores por cuenta ajena, será inferior al promedio de las cuantías que hubiera tenido el salario mínimo interprofesional durante el período elegido.

Artículo 16

Para la aplicación del presente Acuerdo las Autoridades competentes, los Organismos de Enlace y Entidades Gestoras de ambas Partes, se prestarán sus buenos oficios y la colaboración técnica y administrativa recíproca precisas, actuando a tales fines, como si se tratara de la aplicación de su propia legislación. Esta ayuda será gratuita salvo que, de común acuerdo, se disponga expresamente lo contrario.

Artículo 17

Las Autoridades competentes de las dos Partes deberán:

a) Fiscalizar las normas de desarrollo del presente Acuerdo;
b) Determinar las respectivas Oficinas de Enlace;
c) Notificarse todas las disposiciones legislativas y reglamentarias a que se refiere el artículo 2.o;
d) Resolver mediante negociaciones, las diferencias de interpretación del presente Acuerdo y de sus normas de desarrollo;
e) Determinar el funcionamiento y designar los representantes que han de formar parte de la Comisión Mixta de Expertos establecida a tenor de lo previsto en el artículo 20 del Convenio Iberoamericano de Seguridad Social, de Quito, de 26 de enero de 1978.

Artículo 18

Los Organismos de Enlace de las dos Partes Contratantes, deberán:

a) Establecer normas de desarrollo del presente Acuerdo, así como de los instrumentos adicionales que se suscriban, determinando los formularios y documentos a utilizarse, todo lo cual deberán comunicarlo a las Autoridades competentes;
b) Actuar en toda comunicación que las Entidades gestoras de una Parte deban efectuar a las similares de la otra Parte.

Artículo 19

Las Entidades Gestoras competentes de las dos Partes deberán:

a) Efectuar los controles técnicos y administrativos relacionados con la adquisición, suspensión, recuperación, modificación o extinción de las prestaciones a que se refiere el presente Acuerdo;
b) Colaborar en la realización del pago de prestaciones por cuenta de la Entidad Gestora de la otra Parte, en la forma que se determine;

c) Aceptar y transmitir a la Entidad Gestora competente de la otra Parte cuantas notificaciones, solicitudes, declaraciones, recursos o cualesquiera otros documentos que tengan relación con la aplicación del presente Acuerdo, les sean presentados a este fin; y

d) Prestarse cualesquiera otras formas de colaboración de utilidad para la aplicación de este Acuerdo.

Artículo 20

1. Las solicitudes, declaraciones, recursos y otros documentos que, a efectos de aplicación de la legislación de una Parte deban ser presentados en un plazo determinado ante las Autoridades o Entidades correspondientes de esa Parte, se considerarán como presentadas ante ellas si hubieran sido entregadas, dentro del mismo plazo, ante una Autoridad o Entidad de la otra Parte.

2. Cualquier solicitud de prestación presentada según la legislación de una Parte, será considerada, en su caso, como solicitud de la prestación correspondiente según la legislación de la otra Parte.

Artículo 21

1. Los beneficios de exenciones o reducciones de tasas, timbres, derechos de secretaría o de registro u otros análogos previstos en la legislación de una de las Partes Contratantes para los certificados y documentos que se expidan en aplicación de la legislación de esa Parte, se extenderán a los documentos y certificados que hayan de expedirse para aplicación de la legislación de la otra Parte o del presente Acuerdo.

2. Todos los actos y documentos que se expidan para la aplicación del presente Acuerdo, serán dispensados de los requisitos de legalización y legitimación.

Disposiciones Finales y Transitorias

Primera.

El presente Acuerdo entrará en vigor el primer día del mes siguiente a aquél en el que haya tenido lugar su publicación oficial en ambas Partes contratantes, a cuyo fin las Autoridades competentes se cursarán las oportunas comunicaciones.

Segunda.

El presente Acuerdo tendrá vigencia anual prorrogable tácitamente, pudiendo ser denunciado por las Partes Contratantes en cualquier momento, surtiendo efecto la denuncia a los seis meses del día de su notificación, sin que ello afecte a los derechos ya adquiridos.

Tercera.

Una vez derogado el Acuerdo, las disposiciones del mismo seguirán siendo aplicables a los derechos adquiridos a su amparo. Las Partes Contratantes deberán acordar las disposiciones que garanticen los derechos en curso de adquisición derivados de los períodos de seguro, cumplidos con anterioridad a la fecha de derogación del Acuerdo.

Cuarta.

En la aplicación del presente Acuerdo se tendrán en cuenta también los períodos de seguro, cumplidos antes de su entrada en vigor, cuando los interesados acrediten períodos de cotización a partir de dicha vigencia. En ningún caso ello dará derecho a la percepción de prestaciones fundadas en este Acuerdo con anterioridad a la fecha de su vigencia.

Quinta.

Las prestaciones cuyo pago hubiera sido suspendido en aplicación de las disposiciones vigentes en una de las Partes Contratantes por razón de la residencia de los interesados en el extranjero, volverán a ser satisfechas a partir del primer día del mes siguiente a la entrada en vigor del presente Acuerdo, siempre que las correspondientes instancias se formulen por los interesados en el plazo de dos años a contar desde la fecha de entrada en vigor de aquél, y en forma tal que transcurrido dicho plazo las instancias cursadas limitarán su eficacia al día de su presentación.

Hecho en Madrid, en dos ejemplares, en idioma español, igualmente auténticos a los veintiún días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve.

Por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay. — Por el Gobierrno Español.

3

Mensaje 134/979. — Se presenta un Proyecto de Ley por el cual se aprueba la Convención sobre Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre su Destrucción.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 23 de octubre de 1979.

Señor Presidente del Consejo de Estado,

Doctor don Hamlet Reyes:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse al Consejo de Estado, a fin de remitir a consideración de ese Alto Cuerpo, conforme a lo dispuesto por el artículo 168, numeral 20, de la Constitución de la República, la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre su destrucción, abierta a la firma en las ciudades de Londres, Moscú y Washington, el 10 de abril de 1972, la cual entró en vigencia el 26 de marzo de 1975.

La Convención es la primera medida sobre el desarme que elimina una categoría entera de armamentos, obligando a los Estados Partes a destruir todas sus armas de este tipo. Las armas bacteriológicas constituyen un peligro singular para la humanidad y su exclusión de los arsenales de los Estados contribuirá a la creación de una barrera más contra el uso de las enfermedades como medio bélico.

Reconoce como antecedente, en su Preámbulo, al Protocolo relativo a la prohibición del empleo en la guerra de gases asfixiantes, tóxicos o similares y de medios bacteriológicos, firmado en Ginebra, el 17 de junio de 1925, ratificado por nuestro país el 12 de abril de 1977.

La Convención sobre Armas Biológicas, que reconoce el peligro que representaría la utilización de estos materiales como armas, lo que la conciencia de la humanidad rechazaría, prohibe ampliamente los agentes biológicos y tóxicos, así como las armas o equipos que sean usados con fines de agresión (artículo I).

Los Estados Partes se comprometen además a destruir o dar nuevo uso a los existentes (artículo II), a no traspasarlos y a negarse a ayudar a cualesquiera otros Estados a adquirirlos (artículos III y IV).

El artículo V establece el procedimiento para resolver los conflictos resultantes de la aplicación de la Convención y el artículo VI lo hace para casos de violación.

La ayuda a un Estado Parte que se ha visto expuesto a un peligro como resultado de una violación, está prevista en el artículo VII.

La Convención no limita en medida alguna, ni resta fuerzas a las obligaciones contraídas por cualquier Estado en virtud de las disposiciones del Protocolo de Ginebra de 1925 (artículo VIII).

La República ha sido consecuente en el apoyo a las medidas que, como las que surgen de este Tratado, tienden a la prohibición del uso de las armas químicas y bacteriológicas, así como de las que tienden a desarrollar métodos que proporcionan la adecuada seguridad del cumplimiento de medidas eficaces para la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de todas las armas químicas e inclusive el apoyo de medios para verificar la destrucción de las existencias de tales armas.

El Poder Ejecutivo considera que la adhesión a la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Pro-

ducción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre su Destrucción, demostrará la preocupación tradicional del Uruguay por los graves problemas que afectan a la humanidad, contribuyendo al mantenimiento de la paz, así como a condiciones de vida más seguras.

El Poder Ejecutivo reitera al señor Presidente del Consejo de Estado las seguridades de su más alta y distinguida consideración. — **APARICIO MENDEZ**, Presidente de la República. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — WALTER RAVENNA.

PROYECTO DE LEY

El Consejo de Estado

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre su Destrucción, abierta a la firma en las ciudades de Londres, Moscú y Washington, el 10 de abril de 1972.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

4

Decreto 561/979. — Se autoriza a la Intendencia Municipal de Paysandú, a modificar el monto imponible para el cálculo del impuesto de Patentes de Rodados.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de octubre de 1979.

Visto: estos antecedentes por los que la Intendencia Municipal de Paysandú solicita la modificación del monto imponible para el cálculo del impuesto de Patentes de Rodados.

Considerando: que tanto la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión como el Tribunal de Cuentas de la República han otorgado su conformidad para que se proceda en la forma solicitada.

Atento: a lo expuesto precedentemente,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase a la Intendencia Municipal de Paysandú a modificar el monto imponible para el cálculo del Impuesto de Patentes de Rodados, según lo dispuesto en el artículo 3.o del presente decreto.

Art. 2.o El destino de los nuevos recursos se establecerá en forma explícita en la próxima Modificación Presupuestal.

Art. 3.o Establécese que para el cálculo de la Patente de Rodados del año 1979 la Intendencia Municipal de Paysandú aplicará la tabla de valores del Banco de Seguros del Estado, de mayo de 1978, vigente al 31 de diciembre de 1978.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ**. — ERNESTO ROSSO.

5

Decreto 562/979. — Se incorpora al Anexo 1 del Plan Nacional de Inversiones 1979, el Proyecto "Overhaul y modernización del avión Fokker-F-27"

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 3 de octubre de 1979.

Visto: que es imperiosa la realización del Overhaul y modernización del avión Fokker F-27.

Considerando: que el proyecto correspondiente no fue incluido en el Plan Anual de Inversiones para 1979.

Atento: a lo establecido por los artículos 3.o y 4.o del decreto 415|979, de fecha 5 de julio de 1979,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Incorpórase al Anexo 1 del Plan Nacional de Inversiones 1979 el proyecto siguiente:

Inciso 03: "Ministerio de Defensa Nacional".

Asignación Ejercicio 1979

(en millones de N$)

Unid. Ejec.	Sec.	Denominación del Proyecto	Rentas Grales.	Otros	Total	Años Ejec. Estim.	Monto global (Miles de N$)
		Programa 204					
		"Inv. para la F. Aérea"					
73	34	002 "Realización del Overhaul y modernización del avión Fokker F-27"		9.117	9.117		

Artículo 2.o Aféctase el Fondo de Reserva dispuesto por el artículo 3.o del decreto 415|979 en la cantidad de nuevos pesos 9:117.000 (nueve millones ciento diecisiete mil nuevos pesos) con destino al proyecto 002 "Realización del Overhaul y modernización del avión Fokker F-27".

Art. 3.o Comuníquese a la Contaduría Central del Ministerio de Defensa Nacional y a la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión. — **MENDEZ**. — ERNESTO ROSSO. — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

6

Mensaje 133/979. — Se presenta un Proyecto de Ley aprobando el Convenio Internacional del Trabajo N.o 137, relativo a repercusiones sociales de los nuevos métodos de manipulación de cargas en los puertos.

Montevideo, 17 de octubre de 1979.

Señor Presidente del Consejo de Estado.

Doctor don Hamlet Reyes.

Presente:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 19 de la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo, y el artículo 168, inciso 20 de la Constitución de la República, a fin de poner a consideración el Presente Mensaje y Proyecto de Ley por el cual se solicita la ratificación del Convenio Internacional del Trabajo N.o 137, relativo a las repercusiones sociales de los nuevos métodos de manipulación de cargas en los puertos y la Recomendación N.o 145 sobre el mismo tema, adoptados por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo en su quincuagésima octava reunión, convocada en Ginebra en junio de 1973.

A fin de solicitar la ratificación del texto mencionado, el Poder Ejecutivo se ha basado en las consideraciones que pasa a detallar y pone a estudio de ese Alto Cuerpo.

Para la comprensión del texto del Convenio Internacional del Trabajo N.o 137 y su Recomendación N.o 145, la Oficina Internacional del Trabajo recuerda en su informe V (1), de 1972 preparado para la discusión del

tema, que desde 1949 la Comisión de Transportes Interiores había estudiado distintos aspectos del empleo y bienestar de los trabajadores portuarios, así como los métodos para mejorar la organización del trabajo y el rendimiento de los puertos, llegando a la conclusión de que todos ellos estaban estrictamente relacionados entre sí y que era necesario examinarlos globalmente.

En virtud de ello el Consejo de Administración de la OIT reunió en Rotterdam, en abril de 1969, a un Comité tripartito sobre el trabajo portuario, que recomendó incluir en el temario de la Conferencia, el tema de las repercusiones sociales de los nuevos métodos de manipulación de las cargas en los puertos.

En el ya citado Informe, se dejó constancia, asimismo que si bien los nuevos métodos de manipulación de cargas permiten acelerar las operaciones portuarios, reducir el esfuerzo físico que exige la manipulación de cir los costos de la carga y descarga de las mercaderías, acelerar la rotación de los buques en los puertos y recargas, tienen también como consecuencia una disminución apreciable de la mano de obra necesaria para efectuar dichas operaciones.

Por estas razones la Comisión de Trabajo en los Puertos, constituida por la Conferencia en las sesiones de 1972, con el cometido de examinar este tema del orden del día, concluyó sus labores proponiendo un Proyecto de Convenio y otro de Recomendación, que con leves variantes fue convertido en el texto del Convenio número 137 y de la Recomendación N.o 145.

En lo que refiere al Convenio N.o 137, sus proposiciones y recomendaciones, no sólo son plenamente aplicables a nuestro país, sino que la mayoría de las mismas ya han recibido acogida en normas legales o reglamentarias vigentes.

A ese fin cabe recordar las leyes 13.322, de 28 de enero de 1965, que en sus artículos 18 a 25 estructura un sistema de ingreso mínimo garantido para los trabajadores registrados como suplentes, extendido a los trabajadores calificados de segundos suplentes, por la ley 13.979, de 24 de junio de 1971, y la 14.407, de 22 de julio de 1975 (ASSE), que ampara a los trabajadores portuarios con los beneficios de asistencia, prestaciones médicas y farmacéuticas y de subsidios por enfermedad e invalidez.

Es de mencionar también el decreto por el cual se instituyó la Comisión de Programa de Seguridad, de integración tripartita "integrada con representantes de CASE, de las organizaciones de empleadores y de trabajadores, que tiene competencia específica en todo lo relativo a las medidas de seguridad y de prevención de accidentes y enfermedades profesionales".

Por lo expuesto, el Poder Ejecutivo solicita la ratificación del Convenio Internacional del Trabajo N.o 137 relativo a las repercusiones sociales de los nuevos métodos de manipulación de cargas en los puertos y somete a su conocimiento la Recomendación N.o 145 sobre el mismo tema.

Reitero al señor Presidente las seguridades de mi más alta consideración. — APARICIO MENDEZ, Presidente de la República. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — HECTOR P. RIVIERE.

PROYECTO DE LEY

El Consejo de Estado

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase el Convenio Internacional del Trabajo N.o 137, relativo a las repercusiones sociales de los nuevos métodos de manipulación de cargas en los puertos, adoptado por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo el veinticinco de junio de 1973, en el transcurso de su quincuagésimoctava reunión.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — JOSE E. ETCHEVVERY STIRLING. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — HECTOR P. RIVIERE.

MINISTERIO DE JUSTICIA

7

Resolución 2.497/979. — Se designa Administrativo V en la Corte de Justicia

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 2 de octubre de 1979.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 7, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados de Capital".

Resultando: que en los registros de aspirantes que lleva esa Secretaría de Estado, se encuentra inscripto el señor Washington Héctor Zapirain.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por los apartados A). y D) del artículo 12 de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, y artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974, reuniendo el interesado los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone;

II) Que en la materia se trata del último grado presupuestal ocupado (Escalafón Ab, Grado 7), lo que la transforma de hecho en un cargo de ingreso a la Administración Pública (según lo estatuido por el artículo 18, inciso 1.o de la ley 11.923, de fecha 27 de marzo de 1953), descartando asimismo la posibilidad de ascensos de funcionarios que estuvieren ocupando el cargo inmediato inferior;

III) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por el interesado a fojas 5 vuelta de estos obrados, el mismo no posee otro cargo dentro de la Administración Pública.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia; y a lo preceptuado por el artículo 168, numeral 9.o de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase al señor Washington Héctor Zapirain, Credencial Cívica serie ICD N.o 7.467, Cédula de Identidad N.o 1:829.775, para ocupar un cargo vacante de Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 7 del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados de Capital".

2.o Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

3.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

4.o Publíquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — ERNESTO ROSSO.

8

Resolución 2.498/979. — Se designa Administrativo V en la Corte de Justicia

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 2 de octubre de 1979.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 7, del Programa 15.05, Subprograma 04, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados de Paz de Capital".

Resultando: que en los registros de aspirantes que lleva esa Secretaría de Estado, se encuentra inscripta la señora María Virginia Baillo Seijas.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por los apartados A) y D) del artículo 12 de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, y artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974, reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone;

II) Que en la materia, se trata del último grado presupuestal ocupado (Escalafón Ab, Grado 7), lo que le transforma de hecho en un cargo de ingreso a la Administración Pública (según lo estatuido por el artículo 18, inciso 1.o de la ley 11.923, de fecha 27 de marzo de 1953); descartando asimismo la posibilidad de ascensos a funcionarios que estuvieren ocupando el cargo inmediato inferior;

III) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por la interesada a fojas 5 vuelta de estos obrados, la misma no posee otro cargo dentro de la Administración Pública.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia; y a lo preceptuado por el artículo 168, numeral 9.o de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase a la señora María Virginia Baillo Seijas, Credencial Cívica serie BQB N.o 14.760, Cédula de Identidad N.o 1:342.222, para ocupar un cargo vacante de Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 7, del Programa 15.05, Subprograma 04, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados de Paz de Capital".

2.o Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

3.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

4.o Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — ERNESTO ROSSO.

9

Resolución 2.499/979. — Se designa Administrativo V en la Corte de Justicia

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 2 de octubre de 1979.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 7, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados de Capital".

Resultando: que en los registros de aspirantes que lleva esa Secretaría de Estado, se encuentra inscripta la señora Elsa Gaby García Layera.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por los apartados A) y D) del artículo 12 de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, y artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974, reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone;

II) Que en la materia, se trata del último grado presupuestal ocupado (Escalafón Ab, Grado 7), lo que le transforma de hecho en un cargo de ingreso a la Administración Pública (según lo estatuido por el artículo 18, inciso 1.o de la ley 11.923, de fecha 27 de marzo de 1953); descartando asimismo la posibilidad de ascensos a funcionarios que estuvieren ocupando el cargo inmediato inferior;

III) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por la interesada a fojas 5 vuelta de estos obrados, la misma no posee otro cargo dentro de la Administración Pública.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia; y a lo preceptuado por el artículo 168, numeral 9.o de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase a la señora Elsa Gaby García Layera, Credencial Cívica serie BCA N.o 48.895, Cédula de Identidad N.o 1:259.814, para ocupar un cargo vacante de Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 7, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados de Capital".

2.o Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

3.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

4.o Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — ERNESTO ROSSO.

10

Resolución 2.500/979. — Se designa Administrativo V en la Corte de Justicia

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 2 de octubre de 1979.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 7, del Programa 15.05, Subprograma 04, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados de Paz de la Capital".

Resultando: que en los registros de aspirantes que lleva esa Secretaría de Estado, se encuentra inscripto el señor Andrés Roberto Mata Vázquez.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por los apartados A) y D) del artículo 12 de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, y artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974, reuniendo el interesado los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone;

II) Que en la materia se trata del último grado presupuestal ocupado (Escalafón Ab, Grado 7), lo que le transforma de hecho en un cargo de ingreso a la Administración Pública (según lo estatuido por el artículo 18, inciso 1.o de la ley 11.923, de fecha 27 de marzo de 1953); descartando asimismo la posibilidad de ascensos de funcionarios que estuvieran ocupando el cargo inmediato inferior;

III) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por el interesado a fojas 5 vuelta de estos obrados, el mismo no posee otro cargo dentro de la Administración Pública.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia; y a lo preceptuado por el artículo 168, numeral 9.o de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase al señor Andrés Roberto Mata Vázquez, Credencial Cívica serie BJA N.o 21.226, Cédula de Identidad N.o 1:610.096, para ocupar un cargo vacante de Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 7, del Programa 15.05, Subprograma 04, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados de Paz de Capital".

2.o Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

3.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

4.o Publíquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — ERNESTO ROSSO.

11

Resolución 2.501/979. — Se designa Administrativo V en la Corte de Justicia

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 2 de octubre de 1979.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 7, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados de Capital".

Resultando: que en los registros de aspirantes que lleva esa Secretaría de Estado, se encuentra inscripto el señor Miguel Hugo Lagorio Reyes.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por los apartados A) y D) del artículo 12 de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, y artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974, reuniendo el interesado los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone;

II) Que en la materia se trata del último grado presupuestal ocupado (Escalafón Ab, Grado 7), lo que lo transforma de hecho en un cargo de ingreso a la Administración Pública (según lo estatuido por el artículo 18, inciso 1.o de la ley 11.923, de fecha 27 de marzo de 1953, descartando asimismo la posibilidad de ascensos de funcionarios que estuvieran ocupando el cargo inmediato inferior;

III) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por el interesado a fojas 5 vuelta de estos obrados, el mismo no posee otro cargo dentro de la Administración Pública.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia; y a lo preceptuado por el artículo 168, numeral 9.o de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase al señor Miguel Hugo Lagorio Reyes, Credencial Cívica serie AVB N.o 5.753, Cédula de Identidad N.o 1:188.675, para ocupar un cargo vacante de Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 7, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados de Capital".

2.o Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

3.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

4.o Publíquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — ERNESTO ROSSO.

12

Resolución 2.502/979. — Se designa Administrativo V en la Corte de Justicia

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 2 de octubre de 1979.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 7, del Programa 15.05, Subprograma 04, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados de Paz de Capital".

Resultando: que en los registros de aspirantes que lleva esa Secretaría de Estado, se encuentra inscripta la señora Mónica Miriam Fredo Pereira.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por los apartados A) y D) del artículo 12 de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, y artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974, reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone;

II) Que en la materia se trata del último grado presupuestal ocupado (Escalafón Ab, Grado 7), lo que le transforma de hecho en un cargo de ingreso a la Administración Pública (según lo estatuido por el artículo 18, inciso 1.o de la ley 11.923, de fecha 27 de marzo de 1953); descartando asimismo la posibilidad de ascensos de funcionarios que estuvieran ocupando el cargo inmediato inferior;

III) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por la interesada a fojas 5 vuelta de estos obrados, la misma no posee otro cargo dentro de la Administración Pública.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia; y a lo preceptuado por el artículo 168, numeral 9.o de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase a la señora Mónica Miriam Fredo Pereira, Credencial Cívica serie AKB N.o 6.754, Cédula de Identidad N.o 1:705.686, para ocupar un cargo vacante de Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 7, del Programa 15.05, Subprograma 04, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados de Paz de Capital".

2.o Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

3.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

4.o Publíquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — ERNESTO ROSSO.

13

Resolución 2.503/979. — Se designa Administrativo V en la Corte de Justicia

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 2 de octubre de 1979.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 7, del Programa 15.05, Subprograma 04, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados de Paz de Capital".

Resultando: que en los registros de aspirantes que lleva esa Secretaría de Estado, se encuentra inscripto el señor Miguel Angel Dovat Otero.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por los apartados A) y D) del artículo 12 de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, y artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974, reuniendo el interesado los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone:

II) Que en la materia se trata del último grado presupuestal ocupado (Escalafón Ab, Grado 7), lo que le transforma de hecho en un cargo de ingreso a la Administración Pública (según lo estatuido por el artículo 18, inciso 1.o de la ley 11.923, de fecha 27 de marzo de 1953); descartando asimismo la posibilidad de ascensos de funcionarios que estuvieren ocupando el cargo inmediato inferior;

III) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por el interesado a fojas 5 vta., de estos obrados, el mismo no posee otro cargo dentro de la Administración Pública.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia; y a lo preceptuado por el artículo 168, numeral 9.o de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase al señor Miguel Angel Dovat Otero, Credencial Cívica serie BEA N.o 8.085, Cédula de Identidad N.o 1:484.570, para ocupar un cargo vacante de Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 7, del Programa 15.05, Subprograma 04, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados de Paz de Capital".

2.o Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

3.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

4.o Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — ERNESTO ROSSO.

14

Resolución 2.504/979. — Se designa Administrativo V en la Corte de Justicia

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 2 de octubre de 1979.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 7, del Programa 15.05, Subprograma 04, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados de Paz de Capital".

Resultando: que en los registros de aspirantes que lleva esa Secretaría de Estado, se encuentra inscripta la señorita María Teresa Larrosa.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por los apartados A) y D) del artículo 12 de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975;

II) Que conforme a lo estatuido por el artículo 34 de la ley 14 189, de fecha 30 de abril de 1974, la postulante no estaría en condiciones de ingresar a la Administración Pública en virtud de sobrepasar el límite de edad establecido por dicha disposición legal, puntualizando no obstante, que al ser competencia del Poder Ejecutivo el determinar la excepción en estos casos particulares, y compartiéndose los motivos expuestos por el Ministerio de Justicia, se procederá a autorizar la designación propiciada, por ser contemplativa del buen funcionamiento del servicio para el cual se le propone;

III) Que en la materia se trata del último grado presupuestal ocupado (Escalafón Ab, Grado 7) lo que le transforma de hecho en un cargo de ingreso a la Administración Pública (según lo estatuido por el artículo 18, inciso 1.o de la ley 11.923, de fecha 27 de marzo de 1953); descartando asimismo la posibilidad de ascensos de funcionarios que estuvieren ocupando el cargo inmediato inferior.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia; y a lo preceptuado por el artículo 168, numeral 9.o de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase a la señorita María Teresa Larrosa, Credencial Cívica serie AUB N.o 8.388, Cédula de Identidad N.o 1:013.477, para ocupar un cargo vacante de Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 7, del Programa 15.05, Subprograma 04, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados de Paz de Capital".

2.o Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

3.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

4.o Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — ERNESTO ROSSO.

15

Resolución 2.505/979. — Se designa Administrativo V en la Corte de Justicia

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 2 de octubre de 1979.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 7, del Programa 15.05, Subprograma 04, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados de Paz de Capital".

Resultando: que en los registros de aspirantes que lleva esa Secretaría de Estado, se encuentra inscripta la señorita Sara Lilyán Beledo García.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por los apartados A) y D) del artículo 12 de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, y artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974, reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone;

II) Que en la materia, se trata del último grado presupuestal ocupado (Escalafón Ab, Grado 7), lo que lo transforma de hecho en un cargo de ingreso a la Administración Pública (según lo estatuido por el artículo 18, inciso 1.o de la ley 11.923, de fecha 27 de marzo de 1953), descartando asimismo la posibilidad de ascensos a funcionarios que estuvieren ocupando el cargo inmediato inferior;

III) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por la interesada a fojas 5 vuelta de estos obrados, la misma no posee otro cargo dentro de la Administración Pública.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia; y a lo preceptuado por el artículo 168, numeral 9.o de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase a la señorita Sara Lilyán Beledo García, Credencial Cívica serie BQA N.o 15.247, Cédula de Identidad N.o 1.441.797, para ocupar un cargo vacante de Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 7, del Programa 15.05, Subprograma 04, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados de Paz de Capital".

2.o Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

3.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

4.o Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — ERNESTO ROSSO.

16

Resolución 2.506/979. — Se designa Administrativo V en la Corte de Justicia

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 2 de octubre de 1979.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 7, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados de Capital".

Resultando: que esa Secretaría ha decidido promover la designación de la señorita Ana María Arias Rondán, actual funcionaria contratada del Inciso 15, Programa 05, quien reúne las condiciones necesarias para acceder al cargo antes referido.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento en lo pertiente, a lo dispuesto por los apartados A) y D) del artículo 12 de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975;

II) Que en la materia, se trata del último grado presupuestal ocupado (Escalafón Ab, Grado 7), lo que le transforma de hecho en un cargo de ingreso a la Administración Pública (según lo estatuido por el artículo 18, inciso 1.o de la ley 11.923, de fecha 27 de marzo de 1953); descartando asimismo la posibilidad de ascensos de funcionarios que estuvieran ocupando el cargo inmediato inferior.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia; y a lo preceptuado por el artículo 168, numeral 9.o de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase a la señorita Ana María Arias Rondán, Credencial Cívica serie BJA N.o 19.413, Cédula de Identidad N.o 1:269.868, para ocupar un cargo vacante de Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 7, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados de Capital".

2.o Previo a la toma de posesión, la interesada deberá presentar prueba fehaciente de la aceptación de la renuncia al contrato que actualmente usufructúa en la Administración de Justicia (Inciso 15, Programa 05).

3.o Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

4.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, a los efectos de proceder a su control y posterior registro.

5.o Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — ERNESTO ROSSO.

17

Resolución 2.507/979. — Se designa Administrativo V en la Corte de Justicia

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 2 de octubre de 1979.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 7, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados de Capital".

Resultando: que en los registros de aspirantes que lleva esa Secretaría de Estado, se encuentra inscripta la señorita Diana Fausta De Barros De Barros.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por los apartados A) y D) del artículo 12 de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, y artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974, reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone;

II) Que en la materia, se trata del último grado presupuestal ocupado (Escalafón Ab, Grado 7), lo que le transforma de hecho en un cargo de ingreso a la Administración Pública (según lo estatuido por el artículo 18, inciso 1.o de la ley 11.923, de fecha 27 de marzo de 1953); descartando asimismo la posibilidad de ascensos a funcionarios que estuvieren ocupando el grado inmediato inferior;

III) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por la interesada a fojas 5 vuelta de estos obrados, la misma no posee otro cargo dentro de la Administración Pública.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia; y a lo preceptuado por el artículo 168, numeral 9.o de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase a la señorita Diana Fausta De Barros De Barros, Credencial Cívica serie AJA N.o 8.631, Cédula de Identidad N.o 38.571 (Rivera), para ocupar un cargo vacante de Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 7, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados de Capital".

2.o Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

3.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

4.o Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — ERNESTO ROSSO.

18

Resolución 2.508/979. — Se designa Defensor de Oficio Abogado, en la Corte de Justicia

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 2 de octubre de 1979.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Defensor de Oficio Abogado, Escalafón AaA, Grado E4, del Programa 15.05, Subprograma 05, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Servicios Especializados".

Resultando: que en los registros de aspirantes que lleva esa Secretaría de Estado, se encuentra inscripto el doctor Gastón José Chaves Hontou.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por los apartados A) y D) del artículo 12 de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, reuniendo el interesado los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone;

II) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por el interesado a fojas 5 vuelta de estos obrados, el mismo posee otro cargo dentro de la Administración de Justicia (Administrativo II del Programa 15.05, Subprograma 01).

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia; y a lo preceptuado por el artículo 168, numeral 9.o de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase al doctor Gastón José Chaves Hontou, Credencial Cívica serie AVA N.o 15.601, Cédula de Identidad N.o 1:636.480, para ocupar un cargo vacante de Defensor de Oficio Abogado, Escalafón AaA, Grado E4, del Programa 15.05, Subprograma 05, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Servicios Especializados", quien pasará a desempeñar funciones en la Defensoría de Oficio del Trabajo.

2.o Previo a la toma de posesión, el interesado deberá presentar prueba fehaciente de la aceptación de la renuncia al cargo que actualmente ocupa en la Administración de Justicia (Administrativo II del Programa 15.05, Subprograma 01, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Tribunales de Apelaciones").

3.o Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

4.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, a los efectos de proceder a su control y posterior registro.

5.o Publíquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — ERNESTO ROSSO.

19

Resolución 2.509/979. — Se designa Administrativo III en la Escribanía de Gobierno y Hacienda

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 2 de octubre de 1979.

Visto: la gestión que se promueve a efectos de la designación de la señora Martha Germano Ravera en el cargo de Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 9 en el Programa 15.03, Unidad Ejecutora "Escribanía de Gobierno y Hacienda".

Resultando: I) Que, consultada la Contaduría Central de esta Secretaría de Estado, informa que en el Programa 15.03, Unidad Ejecutora "Escribanía de Gobierno y Hacienda" existe vacante un cargo de Administrativo III (Escalafón Ab, Grado 9), el cual fue creado por Reestructura Presupuestal y Racionalización Administrativa del Inciso 15 aprobado por el decreto 240|979, de fecha 30 de abril de 1979;

II) Que se ha propuesto para ocupar dicho cargo a la señora Martha Germano Ravera;

Considerando: I) Que según informe de la Contaduría General de la Nación, se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por el literal C) del artículo 12 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975, y se ha agregado a fojas 5 el formulario de designación correspondiente;

II) Que a fojas 6 y 6 vuelta de estos obrados, se ha dado cumplimiento a lo preceptuado por los literales A) y D) del artículo 12 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975;

III) Que recabado el informe del Registro General de Sumarios Administrativos, ordenado por el artículo 5 del decreto 150|977, de 15 de marzo de 1977, no surgen impedimentos que obsten a la designación que se propone;

IV) Que no obstante superar el límite de edad previsto en el artículo 34 de la ley 14 189, de fecha 30 de abril de 1974, la señora Martha Germano Ravera, razones de interés para el servicio determinadas por las condiciones comprobadas de la persona propuesta hacen pertinente exceptuarla del límite establecido en la citada disposición.

Atento: a lo informado por el Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contaduría Central del Ministerio de Justicia, y a lo preceptuado por el artículo 12 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase a la señora Martha Germano Ravera para ocupar el cargo de Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 9 del Programa 1.03, Unidad Ejecutora "Escribanía de Gobierno y Hacienda".

2.o Exceptúase del límite establecido por el artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974, a la señora Martha Germano Ravera.

3.o Comuníquese a la designada, a la Contaduría General de la Nación, a la Contaduría Central, Registro General de Personal y a la Dirección de Justicia del Ministerio de Justicia y pase a la Escribanía de Gobierno y Hacienda a los efectos correspondientes. — Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — ERNESTO ROSSO.

20

Resolución 2.510/979. — Se designa Administrativo V en la Corte de Justicia

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 2 de octubre de 1979.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 7, del Programa 15.05, Subprograma 04, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados de Paz de Capital".

Resultando: que en los registros de aspirantes que lleva esa Secretaría de Estado, se encuentra inscripto el señor Hugo Borggio Berrueta.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por los apartados A) y D) del artículo 12 de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, y artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974, reuniendo el interesado los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone;

II) Que en la materia se trata del último grado presupuestal ocupado (Escalafón Ab, Grado 7), lo que le transforma de hecho en un cargo de ingreso a la Administración Pública (según lo estatuido por el artículo 18, inciso 1.o de la ley 11.923, de fecha 27 de marzo de 1953); descartando asimismo la posibilidad de ascensos de funcionarios que estuvieran ocupando el cargo inmediato inferior;

III) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por el interesado a fojas 5 vuelta de estos obrados, el mismo no posee otro cargo dentro de la Administración Pública.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia; y a lo preceptuado por el artículo 168, numeral 9.o de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase al señor Hugo Borggio Berrueta, Credencial Cívica serie AKA N.o 9.272, Cédula de Identidad número 1.205.353, para ocupar un cargo vacante de Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 7, del Programa 15.05, Subprograma 04, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados de Paz de Capital".

2.o Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia para su conocimiento y demás efectos.

3.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

4.o Publíquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — ERNESTO ROSSO.

21

Resolución 2.511/979. — Se designa Administrativo V en la Corte de Justicia

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 2 de octubre de 1979.

Visto estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 7, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados de Capital".

Resultando: que en los registros de aspirantes que lleva esa Secretaría de Estado, se encuentra inscripta la señorita María Celia De Salterain Gutiérrez.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por los apartados A) y D) del artículo 12 de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, y artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974, reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone;

II) Que en la materia, se trata del último grado presupuestal ocupado (Escalafón Ab, Grado 7), lo que le transforma de hecho en un cargo de ingreso a la Administración Pública (según lo estatuido por el artículo 18, inciso 1.o de la ley 11.923, de fecha 27 de marzo de 1953); descartando asimismo la posibilidad de ascensos a funcionarios que estuvieren ocupando el cargo inmediato inferior;

III) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por la interesada a fojas 5 vuelta de estos obrados, la misma no posee otro cargo dentro de la Administración Pública.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia; y a lo preceptuado por el artículo 168, numeral 9.o de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase a la señorita María Celia De Salterain Gutiérrez, Credencial Cívica serie AKA N.o 11.102, Cédula de Identidad N.o 1:669.193, para ocupar un cargo vacante de Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 7, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados de Capital".

2.o Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

3.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

4.o Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — ERNESTO ROSSO.

22

Resolución 2.512/979. — Se designa Juez de Paz Rural de la Novera Sección Judicial del Departamento de Maldonado.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 2 de octubre de 1979.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Juez de Paz Rural de la Novena Sección Judicial (Coronilla) del departamento de Maldonado, Programa 15.05, Subprograma 04, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados de Paz de Capital e Interior", Escalafón AcC, Grado 11.

Considerando: conveniente ocupar dicho cargo mediante el traslado de la señora Hilda Reissig de Martín, quien fuera designada para ocupar el cargo de Juez de Paz Rural de la Quinta Sección Judicial del departamento de Soriano.

Atento: a lo expuesto; a lo informado por la Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo preceptuado por el artículo 17 del acto institucional 8 de fecha 1.o de julio de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Trasládase para ocupar el cargo de Juez de Paz Rural de la Novena Sección Judicial del departamento de Maldonado, Programa 15.05, Subprograma 04, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados de Paz de Capital e Interior", Escalafón AcC, Grado 11, a la señora Hilda Reissig de Martín, quien fuera designada para ocupar el cargo de Juez de Paz Rural de la Quinta Sección Judicial del departamento de Soriano.

2.o Pase a la Corte de Justicia, a quien se comete tomar las medidas del caso a los efectos de dar posesión del cargo a la Magistrado referida; el cumplimiento de cuyo acto pondrá en conocimiento del Ministerio de Justicia.

3.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación; Dirección de Servicios Jurisdiccionales Contaduría Central y Registro General de Personal del Ministerio de Justicia.

4.o Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

23

Resolución 2.513/979. — Se designan Jueces de Paz en el interior de la República

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 2 de octubre de 1979.

Visto: la propuesta elevada por la Corte de Justicia, por Acordada N.o 6.501 de fecha 26 de setiembre del corriente año, a los efectos de proveer distintos cargos vacantes en las Magistraturas de Paz del Interior.

Resultando: I) Que esa Corporación propone para ocupar el cargo vacante de Juez de Paz de la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, al señor Nelson Zolessi, actual Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Canelones; para ocupar este último cargo —en el supuesto de su vacancia— al doctor José Echeveste Costa, actual Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado y para ocupar este último cargo —en el supuesto de su vacancia— a la doctora Graciela María Durán Arzuaga, actual Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Soriano:

II) Que respecto a la propuesta formulada para ocupar el cargo de Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Soriano, el proveyente se pronunciará por otro Acto Administrativo.

Considerando: que es intención del Poder Ejecutivo acoger la propuesta antes referida.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo estatuido por el artículo 6.o, ordinal 6.o del acto institucional 8, de fecha 1.o de julio de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Trasládase para ocupar el cargo vacante de Juez de Paz de la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, Escalafón AaA, Grado E2, del Programa 15.05, Subprograma 04, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados de Paz del Interior", al señor Nelson Zolessi, Credencial Cívica serie CQA N.o 4 639, Cédula de Identidad N.o 453.879, actual Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Canelones (Escalafón AaA, Grado E2).

2.o Trasládase para ocupar el cargo, de Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Canelones, Escalafón AaA, Grado E2, del Programa 15 05, Subprograma 04, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados de Paz del Interior", al doctor José Echeveste Costa, Credencial Cívica serie BSA N.o 8.522, Cédula de Identi-

dad N.o 1:215.170, actual Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado (Escalafón AaA, Grado E2).

3.o Trasládase para ocupar el cargo de Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, Escalafón AaA, Grado E2, del Programa 15.05, Subprograma 04, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados de Paz del Interior", a la doctora Graciela María Durán Arzuaga, Credencial Cívica serie BMA N.o 20.988, Cédula de Identidad N.o 1:170.508, actual Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Soriano (Escalafón AaA, Grado E2).

4.o Pase a la Corte de Justicia, a quien se comete tomar las medidas del caso a los efectos de dar posesión del cargo a los Magistrados aludidos; el cumplimiento de cuyo acto se pondrá en conocimiento del Ministerio de Justicia.

5.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

6.o Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

24

Resolución. — Se derogan los artículos 16 y 17 de la Ordenanza relacionada con la Reestructura Orgánico funcional de la Intendencia Municipal.

Junta de Vecinos de Canelones.

Visto: el presente expediente enviado por el Cuerpo Ejecutivo, solicitando la derogación de los artículos 16 y 17 de la Ordenanza N.o 1.071 de 21 de junio de 1978, relacionada con Reestructura Orgánico funcional de la Intendencia Municipial; y atento al informe de la Comisión N.o 1 que luce a fojas 3 de estas actuaciones, la Junta de Vecinos, en sesión de la fecha unánimemente (7 votos en 7),

RESUELVE:

1.o Deróganse los artículos 16 y 17 de la Ordenanza N.o 1.071 de fecha 21 de junio de 1978 para una mejor adecuación de las normas que regularán la implantación de la Restructura Orgánico funcional de la Intendenia Municipal.

2.o Regístrese, y elévese.

Coronel **Rogelio Camacho**, Presidente. — Nelson A. De Simone, Secretario General.

Intendencia Municipal de Canelones.

Canelones, 19 de setiembre de 1979. (*)

Visto: que por resolución 1.368 se envió el presente expediente a la Junta de Vecinos con el siguiente proyecto de Ordenanza: "Deróganse los artículos 16 y 17 de la Ordenanza 1.071, de fecha 21 de junio de 1978".

Atento: a lo expuesto y al decreto [illegible] la Junta de Vecinos,

El Intendente Municipal de Canelones

RESUELVE:

Cúmplase, regístrese, acúsese recibo, circúlese y siga a la Unidad de Relaciones Públicas para que efectúe las publicaciones de rigor. Cumplido, archívese. — J. GERVASIO GONZALEZ, Intendente Municipal. — Agr. Heber H. Rebúfello, Secretario.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 3 de octubre de 1979.

25

Resolución. — Se establece que todos los funcionarios municipales deben tener Carné de Salud vigente.

La Junta de Vecinos de Canelones, en uso de la facultad que determina el artículo 19, numeral 12, de la Ley Orgánica Municipal (N.o 9.515), unánimemente (7 votos en 7),

DECRETA:

Artículo 1.o Todos los funcionarios municipales deben tener Carné de Salud vigente de acuerdo con los artículos 1.o y 6.o del decreto 387|976 del 29 de junio de 1976, que marca una validez temporal de dos (2) años para los cargos comunes y de un (1) año para aquellos que realizan tareas insalubres.

Art. 2.o La División de Personal y la Dirección General de Contralor Sanitario deben programar y realizar durante el año el exmen médico-preventivo de todos los funcionarios municipales que no tengan Carné de Salud vigente.

Art. 3.o Los comerciantes, industriales, empleados y obreros cuya actividad controla la Intendencia Municipal deben tener Carné de Salud vigente de acuerdo con las normas que marca el decreto 387|976 y presentarlo al inspector municipal que se los requiera. De no sujetarse a esta norma se harán pasibles de la aplicación de la sanción que la ley y las ordenanzas marcan en cada caso.

Art. 4.o Los aspirantes a la obtención del permiso para conducir vehículos deberán obtener o presentar un Carné de Salud vigente y además someterse a un examen médico que acreditará su capacidad o suficiencia psico-física para conducirlos, cuyas normas se fijarán por separado.

Art. 5.o Cada Carné de Salud expedido por las Clínicas Municipales deberá llevar el nombre de la Intendencia Municipal, el de la Clínica en que se expide, un número correlativo que identificará al Carné y la fecha del decreto.

Art. 6.o Cométese a la Dirección General de Contralor Sanitario la organización y realización de los exámenes médicos necesarios, su documentación y archivo correcto, de acuerdo con las normas vigentes.

Art. 7.o Regístrese, comuníquese, etc.

Sala de Sesiones, en Canelones, a los siete días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y nueve.

Coronel **Rogelio Camacho**, Presidente. — Nelson A. De Simone, Secretario General.

Intendencia Municipal

Canelones, 17 de setiembre de 1979 (*)

Visto: estos obrados relacionados con Ordenanza sobre Carné de Salud.

Atento: a lo expuesto,

El Intendente Municipal de Canelones

RESUELVE:

1.o Cúmplase, regístrese, publíquese, acúsese recibo, circúlese, cumplido, archívese.

J. GERVASIO GONZALEZ, Intendente Municipal. — Agr. Heber H. Rebufello, Secretario.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 3 de octubre de 1979.

26

Resolución. — Se fijan plazos para el pago sin recargos de la Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana, correspondientes al segundo semestre del actual Ejercicio.

Intendencia Municipal de Canelones.

Canelones, 21 de setiembre de 1979.

Visto: el artículo 34 de la Ordenanza Municipal 4.569, del 28 de noviembre de 1977.

Considerando: que deben determinarse los plazos que habrán de regir para el cobro de los tributos inmobiliarios urbanos y suburbanos correspondientes al segundo semestre del actual ejercicio.

Atento: a lo precedentemente expuesto.

En acuerdo: con la Dirección General de Hacienda,

El Intendente Municipal de Canelones

RESUELVE:

1.o Fijar los plazos para el pago sin recargos de la Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana y Adicionales Inmobiliarios que se liquidan conjuntamente, correspondientes al segundo semestre del actual período, en la forma siguiente:

a) Los inmuebles empadronados desde el N.o 1 al 5.500 deberán satisfacer dichos tributos en un plazo que vencerá el día 22 de octubre de 1979;
b) Los inmuebles empadronados desde el N.o 5.501 al número 10.000 deberán satisfacer dichos tributos en un plazo que vencerá el día 19 de noviembre de 1979;
c) Los inmuebles empadronados desde el N.o 10.001 hasta el final, deberán satisfacer dichos tributos en un plazo que vencerá el día 17 de diciembre de 1979;
d) Los solares que están en cartera de las empresas fraccionadoras deberán satisfacer dichos tributos en un plazo que vencerá el día 19 de noviembre de 1979.

2.o Los recargos se liquidarán conforme a las disposiciones de la ley 14.306, de 6 de diciembre de 1974, (Código Tributario), desde el día hábil siguiente de cada vencimiento.

3.o Regístrese, publíquese en el "Diario Oficial" y en dos periódicos del Departamento y comuníquese por circular a todas las dependencias municipales. La Dirección General de Hacienda, por intermedio del Departamento de Ingresos Territoriales, impartirá las instrucciones de estilo a todas las Juntas Locales y Oficinas recaudadoras. — J. GERVASIO GONZALEZ, Intendente Municipal. — Agr. Heber H. Rebufello, Secretario. — Santiago Pittamiglio, Director General de Hacienda.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

27

Resolución. — Se aprueba la Ordenanza sobre Otorgamiento de Licencias de Conductor de Vehículos Automotores.

La Junta de Vecinos de Colonia

ACUERDA Y DECRETA:

CAPITULO I

Artículo 1.o Ninguna persona podrá conducir vehículos de tracción mecánica, sin la previa habilitación de la Dirección de Inspección y Vigilancia de la Intendencia Municipal, que expedirá al habilitado la licencia de conductor correspondiente.

Art. 2.o Para obtener licencia de conductor, el interesado deberá presentar las cualidades físicas y psíquicas necesarias, hallarse en estado físico y mental de conducir, y tener conocimientos y la pericia indispensables para guiar vehículos de modo seguro para el usuario de la vía pública.

Las personas minus válidas deberán solicitar autorización especial para conducir vehículos adaptados a sus posibilidades físicas, y que sean aptos para el tránsito regular.

Art. 3.o La Intendencia Municipal establecerá, por la vía reglamentaria:

a) Las condiciones físicas y psíquicas que debe reunir toda persona que solicite licencia de conductor o su prórroga;
b) Los conocimientos que el aspirante debe demostrar sobre tránsito y pericia en la conducción;
c) El estado de salud y conducta personal que el gestionante debe acreditar, especialmente tratándose de licencias profesionales;
d) Todo lo relativo al aprendizaje, fijándose como edad mínima de los instructores 21 años;
e) Formato, color, contenido y texto de las diferentes categorías de licencias de conductor.

Art. 4.o La Dirección de Inspección y Vigilancia, a solicitud de los interesados y previo cumplimiento satisfactorio de las exigencias del artículo 2.o expedirá las categorías de licencias de conductor que seguidamente se especifican, por diez años hasta la edad de 60 años el habilitado; por cinco años de más de 60 hasta 70 años y por tres años de más de 70 años.

Las antigüedades se acumularán en los cambios de categorías.

Licencia 1, en Grados A y B, para conducir en calidad de Amateur:

Grado A: para conducir automóviles de hasta 8 pasajeros, (incluido el conductor) y camiones de hasta 1.000 kilogramos de carga, pudiendo remolcarse de ellos hasta 450 kilogramos en total, según se reglamente. Edad mínima: 18 años.

Grado B: para conducir automóviles y camiones de hasta 4.000 kilogramos de carga, pudiendo llevar remolque, según se reglamente, siempre que en conjunto no sobrepasen 4.000 kilogramos en total. Edad mínima: 21 años.

Licencia 2, en Grados A, B, C, D, y E, para conducir en calidad de Profesional:

Grado A: para conducir automóviles de hasta 8 pasajeros, (incluido el conductor), y camiones de hasta 1.000 kilogramos de carga, pudiendo remolcarse de ellos hasta 450 kilogramos en total, según se reglamente. Edad mínima: 18 años.

Grado B: para conducir automóviles y camiones de hasta 7.000 kilogramos de carga, pudiéndose llevar remolque, según se reglamente, siempre que en conjunto no se sobrepase 4.000 kilogramos en total. Edad mínima: 21 años, con 2 años de antigüedad con otra licencia, (excepto la 3).

Grado C: para conducir automóviles y camiones de todo tipo. Edad mínima: 23 años, con 3 años de antigüedad con otra licencia, (excepto la 3).

Grado D: para conducir taxímetros, automóviles de hasta 8 pasajeros (incluido el conductor), y camiones de hasta 1.000 kilogramos de carga, pudiendo remolcarse hasta 450 kilogramos. Edad mínima: 21 años, con 2 años de antigüedad con otra licencia, (excepto la 3).

Grado E: para conducir automóviles, taxímetros, camiones y ómnibus de todo tipo. Edad mínima: 25 años, con 3 años de antigüedad con otra licencia, (excepto la 3).

Licencia 3, para conducir motocicletas, motonetas y ciclomotores. Edad mínima: 18 años:

Para conducir ciclomotores de hasta 50 c.c. de cilindrada, se requerirá edad mínima de 16 años, y autorización expresa de los padres, tutor o responsable legal del menor.

La Intendencia Municipal, por razones justificadas, podrá expedir permisos especiales, semestrales, a menores de las edades requeridas precedentemente, con la previa autorización antedicha y prohibición de circular en rutas nacionales. Estos permisos tendrán validez únicamente dentro de los límites departamentales.

Licencia 4 Oficial.

Para conducir vehículos de su propiedad, afectados a uso oficial, y vehículos oficiales, de las Fuerzas Armadas y Policiales, y de la Intendencia Municipal, por parte del respectivo personal, según se reglamente.

Se graduará en igual forma que la licencia 2, con exclusión del Grado B.

Art. 5.o La Dirección de Inspección y Vigilancia, sin perjuicio de lo que establezcan convenios internacionales a los que Uruguay se haya adherido:

a) Reconocerá las licencias de conductor expedidas por por restantes Municipios del país, con exigencias análogas a las de la presente Ordenanza;
b) Podrá reconocer, transitoria o definitivamente, a los conductores de otros países, que presenten licencias válidas;
c) Reconocerá las licencias de conductor, expedidas en sus respectivos países, de los funcionarios diplomáticos y consulares acreditados ante el Gobierno de la República, siempre que exista reciprocidad, según el Ministerio de Relaciones Exteriores. Igual tratamiento se dará a los familiares y empleados de los funcionarios diplomáticos y consulares.

Art. 6.o En casos de vehículos de características distintas a las comunes en uso, se podrá expedir permisos de carácter provisional, a personas aptas para ello.

Art. 7.o Cada persona sólo podrá tener y utilizar una de las dos licencias de conductor especificadas en los artículos 4.o (1 y 2), además de las licencias 3 y 4.

Art. 8.o Todo titular de licencia de conductor, deberá mantener actualizada la información respecto a su domicilio.

Art. 9.o Las licencias de conductor podrán ser canceladas en cualquier momento, si se comprueba que su titular ha dejado de reunir las condiciones físicas y|o psíquicas necesarias para guiar los vehículos para los que estaba habilitado.

Art. 10. Las licencias de conductor expedidas con anterioridad a este régimen, mantendrán su validez hasta el vencimiento del término por el cual fueron otorgadas.
Las renovaciones se efectuarán, por los términos y en las condiciones especificadas en los artículos 3.o y 4.o, en cuanto fueren aplicables, dentro de los diez días subsiguientes a su vencimiento, haciendo entrega de la licencia vencida.

Art. 11. La Dirección de Inspección y Vigilancia inscribirá en el que se denominará "Registro Condicional" a los conductores que por sus antecedentes convengan desde el punto de vista del interés público, permitirles guiar vehículos sólo en forma condicional.

La inclusión en el Registro será por el término que se fije en cada caso. Estando la vigencia para conducir sujeta a la condición de buena conducta del inscripto, éste no podrá ser excluido del Registro mientras no justifique sumariamente, ante la Dirección de Inspección y Vigilancia, que su situación es normal.
El conductor inculpado podrá en todos los casos contradecir la información que haya llevado a su inclusión en el Registro, ofreciendo y produciendo la prueba del caso.

Art. 12. Fíjase en N$ 200.00 (nuevos pesos doscientos) el costo total del trámite y expedición de la licencia de conductor, incluidos en el mismo los exámenes médico, teórico y práctico.

El costo de empliación de categoría y de renovación de licencia, será del 50 o|o del precio mencionado.
Dichos costos podrán ser actualizados semestralmente por la Intendencia Municipal, de acuerdo a las variaciones de los índices generales de los precios de consumo, elaborados y publicados por el Ministerio de Economía y Finanzas. Al realizar los cálculos de actualización, las fracciones inferiores de N$ 5.00, serán descartadas, y las de N$ 5.00 en adelante, se llevarán a la decena inmediata superior.

Las licencias de conductor 4 (Oficial), se expedirán sin cargo alguno.

Art. 13. Deróganse los artículos 34 al 39 de la Ordenanza General de Tránsito de esta Administración Municipal, y toda otra disposición que se oponga a la presente.

Art. 14. La Intendencia Municipal reglamentará esta Ordenanza dentro de los treinta días siguientes a su promulgación.

Art. 15. Comuníquese e insértese en el Libro de Leyes de la Junta de Vecinos.

Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos, a los seis días del mes de setiembre de 1979.

Dr. Arnoldo Karlen, Presidente. — Gladys Martínez, Secretaria.

RESOLUCION 299|979

Intendencia Municipal de Colonia.

Colonia, 17 de setiembre de 1979. (*)

Visto: la autorización acordada por la Junta de Vecinos, con fecha 6 de los corrientes,

El Intendente Municipal

RESUELVE:

1.o Cúmplase, insértese, publíquese por una sola vez en el "Diario Oficial", y en todos los periódicos del Departamento, confecciónese folletos, y pase a conocimiento del Departamento de Hacienda, y Dirección de Inspección y Vigilancia.

2.o Cumplido, siga a Asesoría Letrada, para que dé cumplimiento a lo que determina el artículo 14 de la presente ordenanza.

3.o Diligenciado; vuelva a Despacho. — Coronel ORESTES A. APA, Intendente Municipal. — Juan A. Reymúndez, Secretario General.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 3 de octubre de 1979.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74 Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas" (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964, reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

Número 358 — Tomo 25 Montevideo, martes 2 de octubre de 1979 Diario Oficial Nº 20.608



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DE ESTADO

XLII LEGISLATURA
(4to. Período)

158ª SESION ORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR HAMLET REYES
(PRESIDENTE)

ACTUAN LOS SEÑORES SECRETARIOS DON NELSON SIMONETTI Y DON JULIO A. WALLER

S U M A R I O

Páginas

1—TEXTO DE LA CITACION 72

2—ASISTENCIAS Y AUSENCIAS 72

3—ASUNTOS ENTRADOS 72

4—LICENCIA.

—Se concede la licencia solicitada por el señor Consejero Ravera Giuria durante el período comprendido entre los días 4 y 18 del corriente, inclusives, con motivo de viajar al exterior 74

5—CONVENIO SOBRE COOPERACION FINANCIERA CON LA REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA.

(Aprobación).

—Antecedentes: Comisión de Relaciones Exteriores. Carpeta Nº 1273 de 1979. Repartido Nº 1154 de julio de 1979 y Anexo I de setiembre de 1979.

—Aprobación.

—Se comunicará al Poder Ejecutivo 74

—Texto del Decreto aprobado 76

6—INGRESO DE FUNCIONARIOS A LA ADMINISTRACION PUBLICA. (Derogación del requisito establecido por el artículo 29 de la Ley Nº 9.943 y literal B) del artículo 2º del Decreto Ley Nº 10.388).

—Antecedentes: Comisión de Defensa Nacional. Carpeta Nº 1305 de 1979. Repartido Nº 1181 de agosto de 1979 y Anexo I de setiembre de 1979.

—Aprobación.

—Se comunicará al Poder Ejecutivo 77

—Texto del Proyecto de Ley aprobado 78

7—POLITICA EXTERIOR DE LA REPUBLICA. (Contestación del Poder Ejecutivo a una nota remitida a solicitud de la Comisión de Relaciones Exteriores).

(Ver 157ª Sesión).

—Manifestaciones de los señores Consejeros Rodríguez Larreta, Rivero y Ravera Giuria 78

8—SESION SECRETA.

—Mensajes del Poder Ejecutivo por los que so-

Páginas

licita venia para exonerar de sus cargos a varios funcionarios 79

9—RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA SESION SECRETA 79

10—SE LEVANTA LA SESION 79

1. — TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 28 de setiembre de 1979.

El Consejo de Estado se reunirá, en Sesión Ordinaria, el próximo martes 2 de octubre a la hora 16, para informarse de los Asuntos Entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Convenio sobre Cooperación Financiera con la República Federal de Alemania. (Aprobación). (Carpeta 1273/979). (Informado). (Rep. 1154 y Anexo I).

2º Ingreso de funcionarios a la Administración Pública. (Derogación del requisito establecido por el artículo 29 de la Ley Nº 9.943 y literal B) del artículo 2º del Decreto Ley Nº 10.388). (Carp. 1305/979). (Informado). (Rep. 1181 y Anexo I).

3º Mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

—Un funcionario del Ministerio de Educación y Cultura. (Carp. 1311/979). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 19 de noviembre de 1979). (Rep. 1186).

—Dos funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas. (Carp. 1321/979). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 28 de noviembre de 1979). (Rep. 1190).

—Una funcionaria del Ministerio de Salud Pública. (Carp. 1330/979). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 3 de diciembre de 1979). (Repartido 1201).

—Una funcionaria del Ministerio de Salud Pública. (Carp. 1331/979). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 3 de diciembre de 1979). (Rep. 1202).

—Un funcionario del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. (Carpeta 1332/979). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 4 de diciembre de 1979). (Rep. 1203).

—Un funcionario del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. (Carpeta 1333/979). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 4 de diciembre de 1979). (Rep. 1204).

LA SECRETARIA"

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten los señores Consejeros: Dra. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Dr. Mario Arcos Pérez, Prof. José Carlos Brun Cardoso, Dr. Marcial Bugallo, Ing. Mario Jorge Coppetti, Dr. Julio C. Espínola, Dr. José Francisco França, Dr. Federico García Capurro, Dr. Jorge E. Laborde Bercianos, Dn. Martín C. Martínez, Arq. Gustavo Nicolich, Dr. Francisco Paternó, Dr. Willy Pucocchi, Ing. Eduardo Praderi, Dr. Rafael Ravera Giuria, Dr. Hamlet Reyes, Cr. Pedro P. Rivero, Dr. Daniel Rodríguez Larreta, Cr. Alberto Rodríguez Marghieri, Ing. Agr. Jorge Séré del Campo, Prof. José Luis Vadora Rozier, Ing. Alejandro Végh Villegas, y Dr. Enrique Viana Reyes.

Faltan, con licencia, los señores Consejeros Ing. Eduardo Crispo Ayala e Ing. Quím. Bertrand Gruss.

3. — ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la Sesión.

(Es la hora 16 y 03)

—Dése cuenta de los Asuntos Entrados.

(Se lee:)

"DEL PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo remite, con sus correspondientes Mensajes, los siguientes Proyectos de Ley:

Por el que se designa con el nombre de "Dr. Alejandro Backhaus" a la Estación Experimental de la Facultad de Agronomía, dependiente de la Universidad de la República. (C/1350/79).

—A la Comisión de Educación y Cultura.

Por el que se aprueba el Convenio de Libre Tránsito de Turistas, sus Efectos Personales y Vehículos, suscrito con la República de Chile, en Santiago, el 19 de julio de 1979. (C/1351/79).

—A la Comisión de Relaciones Exteriores, remitiéndose el Repartido correspondiente, para su conocimiento, a las Comisiones de Economía y Finanzas, Industria y Energía e Interior.

Por el que se aprueba la Convención sobre Circulación Vial, abierta a la firma por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Circulación por Carretera, realizada en Viena, del 7 de octubre al 8 de noviembre de 1968. (C/1352/79).

—A la Comisión de Relaciones Exteriores, remitiéndose el Repartido correspondiente, para su conocimiento, a las Comisiones de Transporte y Obras Públicas e Industria y Energía.

Por el que se establece que los jueces, de oficio o a petición de parte, podrán imponer sanciones pecuniarias conminativas, tendientes a que las partes cumplan sus decisiones. (C/1353/79).

—A la Comisión de Constitución y Legislación.

El referido Poder remite Mensajes, por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

Cuatro funcionarios del Ministerio de Salud Pública. (C/1354/79, C/1355/79, C/1356/79 y C/1357/79).

Dos funcionarios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (C/1358/79).

—A la Comisión de Asuntos Administrativos.

El citado Poder comunica que ha dictado los siguientes Decretos y Resoluciones:

Exonerando a una firma de plaza del pago de gravámenes por la importación de distintas variedades de plantas de palto. (C/53/76).

Exonerando al Banco Hipotecario del Uruguay del pago de gravámenes por la importación de una máquina microfilmadora. (C/53/76).

Exonerando del pago de gravámenes a la importación de motores diesel parcialmente armados, kits y partes de kits de dichos motores, con destino a plantas de montaje de motores diesel. (C/53/76).

Disponiendo los tributos que gravarán las importaciones que se efectúen al amparo de los Convenios de Crédito suscritos por el Banco Central del Uruguay, con el Banco Central de la República Argentina y el Banco do Brasil S. A. (C/53/76).

Estableciendo la nómina de bienes que no se producen en el país, que podrán ser importados de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5º del Decreto Nº 736/78. (C/53/76).

—A la Comisión de Economía y Finanzas.

PROMULGACION DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que ha promulgado las siguientes Leyes:

Con fecha 25 de setiembre de 1979, por la que se autoriza la entrada al país de efectivos de la Escuela de Infantería de la República Argentina, para que el día 29 de setiembre de 1979, efectúen una demostración sobre técnicas de paracaidismo y tropas comando en la ciudad de Colonia. (C/1341/78).

Con fecha 27 de setiembre de 1979:

Por la que se aprueba el Contrato de Préstamo Nº 1689 UR y sus Anexos, suscrito con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), el 27 de junio de 1979, destinado a la financiación parcial de la reconstrucción de aproximadamente 140 km de la Ruta Nacional Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja" y los servicios de Consultorías. (C/1320/79).

Por la que se modifica el artículo 1º de la Ley Nº 14.777, de 3 de mayo de 1978, que autorizó a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) la enajenación de determinados inmuebles de su propiedad, ubicados en los Departamentos de Montevideo y Maldonado. (C/1165/79).

Por la que se aprueba el Convenio Multinacional para la Prosecución de las Actividades del Centro Regional de Sismología para América del Sur (CERESIS), hecho en Lima, el 18 de junio de 1971. (C/1233/79).

Por la que se extiende a determinadas Rutas nacionales lo dispuesto en los incisos 4º y 5º del artículo 20 del Decreto Ley Nº 10.382, de 13 de febrero de 1943, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley número 14.197, de 17 de mayo de 1974, para el mantenimiento de las zonas "non aedificandi" en condiciones decorosas. (C/1268/79).

—Ténganse presente y archívense.

DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

El Tribunal de Cuentas remite notas por las que pone en conocimiento las actuaciones cumplidas con motivo de las observaciones interpuestas en los siguientes expedientes:

De la Administración de Ferrocarriles del Estado, sobre gastos sin disponibilidad en los rubros correspondientes. (C/56/76).

Del Ministerio de Educación y Cultura, sobre dos órdenes de entrega. (C/56/76).

Del Banco de Previsión Social, sobre gastos sin disponibilidad en los rubros correspondientes. (C/56/76).

—A la Comisión de Economía y Finanzas, comunicándose al Poder Ejecutivo a sus efectos.

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Relaciones Exteriores se expide sobre el Proyecto de Ley por el que se aprueba el Convenio sobre Cooperación Financiera suscrito con la República Federal de Alemania, en la ciudad de Montevideo, el día 10 de mayo de 1979. (C/1273/79).

La Comisión de Defensa Nacional se expide sobre el Proyecto de Ley por el que se derogan normas para el ingreso de funcionarios a la Administración Pública previstas en el artículo 29 de la Ley de Instrucción Militar Obligatoria Nº 9.943, de 20 de julio de 1940 y en el inciso B) del artículo 2º del Decreto Ley Nº 10.388, de 13 de febrero de 1943. (C/1305/79).

—Se repartieron con fecha 28 de setiembre y figuran en la Orden del Día.

La Comisión de Asuntos Administrativos se expide, e informará verbalmente, sobre los Mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

Un funcionario del Ministerio de Educación y Cultura. (C/1311/79).

Dos funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas. (C/1321/79).

Dos funcionarios del Ministerio de Salud Pública. (C/1330/79 y C/1331/79).

Dos funcionarios del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. (C/1332/79 y C/1333/79).

—Figuran en la Orden del Día.

La Comisión de Constitución y Legislación aconseja el archivo del Proyecto de Ley presentado por el señor Consejero ingeniero Eduardo Praderi por el que se limitan los días festivos de la sexta semana siguiente a la de Carnaval, a los días jueves y viernes. (C/560/77).

—Si no se observa, así se procederá."

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Me permito observar el trámite aconsejado por la Comisión. Las observaciones que tengo que formular las presentaré al Consejo por escrito.

SEÑOR PRESIDENTE. — Téngase presente. Continúese con la lectura de los Asuntos Entrados.

(Se lee:)

"DE LA DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

La Dirección General de los Servicios Administrativos remite oficio relacionado con el alcance de los artículos 16 y 17 de la Orden de Servicio Nº 443. (S/C).

—Téngase presente y repártase.

La Mesa da cuenta de que ha recibido de la Dirección General de los Servicios Administrativos un oficio al que adjunta diez medallas de plata alusivas al Palacio Legislativo, comunicando que las de bronce están aún en proceso de elaboración y serán remitidas oportunamente. (S/C).

—Téngase presente."

4. — LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE. — Dése cuenta de una solicitud de licencia del señor Consejero Ravera Giuria.

SEÑOR SECRETARIO (Dn. Julio A. Waller). — "Montevideo, 2 de octubre de 1979. — Señor Presidente del Consejo de Estado, Doctor Dn. Hamlet Reyes. — Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente a fin de solicitarle se sirva poner a consideración del Cuerpo el presente pedido de licencia por el período comprendido entre los días 4 y 18 del corriente, inclusives, por tener que viajar al exterior. — Saludo al señor Presidente con la mayor consideración. — Dr. Rafael Ravera Giuria. — Consejero de Estado."

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se concede al señor Consejero Ravera Giuria la licencia que solicita.

(Se vota:)

—22 en 23: Afirmativa.

Obviamente, el voto que falta es el del señor Consejero solicitante.

5. — CONVENIO SOBRE COOPERACION FINANCIERA CON LA REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA

(Aprobación)

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay ningún señor Consejero anotado para hacer uso de la palabra en la Media Hora Previa.

En consecuencia, se entra a la Orden del Día.

En consideración el asunto que figura en primer término: "Convenio sobre Cooperación Financiera con la República Federal de Alemania. (Aprobación). (Carpeta 1273/979). (Repartido Nº 1154 y Anexo I)".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 1154

"PODER EJECUTIVO
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Agricultura y Pesca

Montevideo, 6 de julio de 1979.

Señor Presidente del Consejo de Estado,
Doctor Don Hamlet Reyes:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo para remitirle, a los efectos previstos en el artículo 168, numeral 20, de la Constitución de la República, el Convenio sobre Cooperación Financiera suscrito el 10 de mayo del corriente año entre los Gobiernos de la República y de la República Federal de Alemania.

A través del mencionado Convenio se crea el marco jurídico para el préstamo de DM 48 millones a nuestro país, destinado a la compra financiada de barcos pesqueros.

Se entiende altamente positivo desde el punto de vista tecnológico poder contar con barcos construidos en la República Federal de Alemania, a efectos de incorporar tecnología tan avanzada a nuestro país.

La industria pesquera recibirá de este modo un considerable impulso que permitirá colocarla en el lugar que le otorgan los recursos y las necesidades nacionales.

En el tratado se establece la intervención del Gobierno de la República Federal de Alemania en la concesión del préstamo (artículo 1), la garantía de pago por parte del Uruguay (artículo 2), la exoneración de cargas fiscales al organismo alemán de préstamo (artículo 3) y estipulaciones referentes al "Land Berlín" (artículos 4 y 5).

El Poder Ejecutivo considera que el presente Convenio es de suma importancia en la medida de que a través de él se concertará un préstamo necesario para el desarrollo de la industria pesquera uruguaya.

El Poder Ejecutivo reitera al señor Presidente del Consejo de Estado las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

APARICIO MENDEZ, Presidente de la República. Adolfo Folle Martínez. Valentín Arismendi. Juan C. Cassou.

PROYECTO DE LEY

EL CONSEJO DE ESTADO

D E C R E T A :

Artículo 1º — Apruébase el Convenio sobre Cooperación Financiera entre la República Oriental del Uruguay y la República Federal de Alemania, suscrito en la ciudad de Montevideo el día 10 de mayo de 1979.

Artículo 2º — Comuníquese, etc.

Adolfo Folle Martínez. Valentín Arismendi. Juan C. Cassou.

TEXTO DEL CONVENIO

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay
y
el Gobierno de la República Federal de Alemania
en el espíritu de las relaciones amistosas existentes entre la República Oriental del Uruguay y la República Federal de Alemania,
en el deseo de consolidar e intensificar estas relaciones amistosas por medio de una cooperación financiera entre compartes,
conscientes de que el mantenimiento de estas relaciones constituye la base del presente Convenio,
con el propósito de cooperar al desarrollo económico y social de la República Oriental del Uruguay,
informados de que algunas empresas uruguayas tienen la intención de encargar buques pesqueros en astilleros de la República Federal de Alemania, y de que el Kreditanstalt für Wiederaufbau, Francfort del Meno, tiene la intención de otorgar al Banco Central del Uruguay un préstamo de hasta 48 millones DM (en letra: cuarenta y ocho millones Deutsche Mark) para la financiación de este encargo,
han convenido en lo siguiente:

Artículo 1

El Gobierno de la República Federal de Alemania

a) asegurará que el Kreditanstalt für Wiederaufbau pueda conceder, bajo condiciones que correspondan a los criterios internacionales de cooperación económica, el préstamo mencionado en el preámbulo;

b) en el marco de las normas internas vigentes y cuando existan las restantes condiciones previas de resguardo, se ha declarado dispuesto en principio a asumir fianzas/garantías para el Proyecto mencionado en el preámbulo y para su financiación, hasta un importe máximo de 48 millones DM (en letra: cuarenta y ocho millones Deutsche Mark).

Artículo 2

1) El empleo de este préstamo, así como las modalidades de su concesión, se fijarán por los contratos que habrán de concertarse entre el prestatario y el Kreditanstalt für Wiederaufbau, contratos que estarán sujetos a las disposiciones legales vigentes en la República Federal de Alemania.

2) El Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Banco Central de la República Oriental del Uruguay garantizarán frente al Kreditanstalt für Wiederaufbau todos los pagos en Deutsche Mark, en cumplimiento de los compromisos que el prestatario asuma en virtud de los contratos que han de concretarse conforme al párrafo anterior.

Artículo 3

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay eximirá al Kreditanstalt für Wiederaufbau de todos los impuestos y demás gravámenes públicos que se perciban en la República Oriental del Uruguay al concertarse o ejecutarse los contratos de préstamo mencionados en el artículo 2.

Artículo 4

El Gobierno de la República Federal de Alemania concederá especial importancia a que en lo que se refiere a los suministros que resultaren de la concesión del préstamo se utilicen con preferencia las posibilidades económicas del Land Berlín.

Artículo 5

El presente Convenio se aplicará también al Land Berlín, en tanto que el Gobierno de la República Federal de Alemania no haga una declaración en contrario al Gobierno de la República Oriental del Uruguay dentro de los tres meses siguientes a la entrada en vigor del presente Convenio.

Artículo 6

El presente Convenio entrará en vigor el día de su firma.

HECHO en Montevideo, el diez de mayo de mil novecientos setenta y nueve, en dos ejemplares, en lengua española y alemana, siendo ambos textos igualmente válidos.

Por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay ADOLFO FOLLE MARTINEZ Ministro de Relaciones Exteriores	Por el Gobierno de la República Federal de Alemania JOHANNES MARRÉ Embajador Extraordinario y Plenipotenciario

Anexo I al Rep. Nº 1154

CONSEJO DE ESTADO
Comisión de Relaciones Exteriores

INFORME

Al Consejo de Estado:

El Poder Ejecutivo en su Mensaje de 6 de julio próximo pasado, solicita la ratificación legislativa del Convenio sobre Cooperación Financiera suscrito en Montevideo el 10 de marzo próximo pasado con la República Federal de Alemania.

En sentido general, el Convenio de referencia conforma un conjunto de disposiciones que concuerdan con el principio regulador de convenios similares en que se promueve la cooperación para el desarrollo de las relaciones socio - económico - comerciales entre las Partes; siendo de interés señalar que en este caso especial, el Convenio que estamos tratando viene a ratificar y aplicar el espíritu del anterior Convenio con Alemania sobre Cooperación Técnica a prestarse al Uruguay y que fue aprobado por Ley Nº 14.237, de 26 de julio de 1974.

A continuación se desarrollan los aspectos básicos del acuerdo, así como las medidas internas correlativas encaminadas al cumplimiento de las operaciones previstas.

A saber:

El Convenio sirve de marco jurídico a un préstamo de DM 48:000.000 que el Banco Alemán Kreditanstalt für Wiederaufbau de Francfort otorgará al Banco Central del Uruguay destinado a cubrir la financiación de barcos pesqueros que planean adquirir empresas nacionales del sector.

En el Convenio se establecen las garantías que uno y otro gobierno se comprometen a otorgar para facilitar el cumplimiento de las funciones asignadas a los Bancos mencionados (artículo 1º a) y b) y artículo 2º, inciso 2); asimismo se establece la exención por parte de Uruguay de impuestos y gravámenes que pudieran corresponder al Banco Alemán por los contratos de préstamos subsidiarios que se concierten en el curso de las operaciones (artículo 3º). Esta salvedad se refiere a una cláusula general de cobertura que usa el Kreditanstalt para aquellos casos en que los intereses o comisiones estuvieran gravados por impuestos a la renta.

Las empresas interesadas en la adquisición de embarcaciones a ser financiadas por este préstamo, deben cumplir una primera instancia ante INAPE (Instituto Nacional de Pesca) promoviendo o ratificando las gestiones de autorización para la pesca y obtención del visto bueno sobre las características, calidad y costos, etc., de los barcos a adquirirse; asimismo el Instituto tiene competencia para un seguimiento permanente de todas las etapas de las negociaciones.

La conformidad de INAPE servirá para iniciar las tramitaciones en el Banco Central; así como en la Banca Nacional, a la que las empresas interesadas deberán facultar para la tramitación y el cumplimiento de las gestiones ante el Banco Central; gestiones estas que están minuciosamente reguladas en la Circular Nº 978, de 22 de mayo próximo pasado de la citada Institución.

Atento a la indiscutible importancia que para nuestra economía significa el desarrollo del potencial pesquero nacional que se viene impulsando activamente en el orden oficial y privado.

Y considerando que el Convenio en estudio proporcionará medios efectivos e inmediatos para acelerar esta política, la Comisión de Relaciones Exteriores recomienda al Consejo de Estado la aprobación del Proyecto de Ley que se acompaña.

Sala de la Comisión, 26 de setiembre de 1979.

Pedro P. Rivero, Miembro Informante. José Francisco França. Rafael Ravera Giuria. Daniel Rodríguez Larreta. José Luis Vadora Rozier, Consejeros.

INFORMACION COMPLEMENTARIA

El Banco Central del Uruguay será el prestatario ante el Banco Alemán Kreditanstalt, y el órgano a través del cual se canalizarán los fondos para el cumplimiento de las operaciones de compra de buques pesqueros alemanes con casco de acero y 150 toneladas de registro bruto mínimo.

La proyectada canalización de los fondos en el mercado nacional se hará a través de la banca oficial y privada indistintamente, a la que las empresas interesadas en la adquisición (personas físicas o jurídicas), deberán facultarlas suficientemente para la tramitación respectiva ante el Banco Central.

Los contratos de compra-venta de buques entre la firma nacional importadora y los astilleros alemanes exportadores, que se harán en negociaciones directas entre ambas partes, darán lugar a contratos de préstamos subsidiarios, sujetos a las prescripciones establecidas en la Circular Nº 978 del Banco Central, los que estarán cubiertos por las garantías respectivas y constituirán el documento contra el cual realizará los pagos el Banco Alemán.

Ha sido fijada como tope de tiempo para la celebración de los contratos de compra-venta mencionados, la fecha 30 de mayo de 1981 y la fecha 31 de diciembre de 1981 para la entrega de las unidades por parte de los astilleros exportadores.

Es decir que en un plazo relativamente breve nuestra flota pesquera podrá ser incrementada con el aporte de varias unidades de la avanzada técnica que se reconoce internacionalmente a Alemania Federal.

Las empresas autorizadas para la adquisición de barcos financiados por este régimen, deberán aportar de sus propios recursos, como mínimo el 10 % de la inversión proyectada, siendo de interés señalar que no se fijan topes para estas operaciones a nivel de beneficiarios.

La tasa de interés de estos préstamos subsidiarios se fijará de común acuerdo entre la banca nacional participante y los beneficiarios.

El régimen de amortización será:

A) Dieciséis cuotas semestrales iguales y consecutivas, venciendo la primera a los seis meses de la entrega del buque.

B) Dieciséis cuotas semestrales iguales y consecutivas, venciendo la primera a los treinta meses de la entrega del buque.

Según información recibida de INAPE no hay hasta el presente gestiones registradas por parte de empresarios para la adquisición de buques pesqueros alemanes, pero se entiende que las soluciones financieras que deja abiertas el Convenio, serán aprovechadas en su oportunidad promoviendo positivamente el desarrollo de la industria pesquera nacional.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Apruébase el Convenio sobre Cooperación Financiera entre la República Oriental del Uruguay y la República Federal de Alemania, suscrito en la ciudad de Montevideo, el día 10 de mayo de 1979.

Artículo 2º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 26 de setiembre de 1979.

Pedro P. Rivero, Miembro Informante. José Francisco França. Rafael Ravera Giuria. Daniel Rodríguez Larreta. José Luis Vadora Rozier, Consejeros".

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el Proyecto.
(Se lee)
—En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—21 en 23: Afirmativa.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—21 en 22: Afirmativa.

El artículo 2º es de orden.

Queda aprobado el Decreto, y se comunicará.

(No se publica el Decreto aprobado, por ser igual al informado).

6. — INGRESO DE FUNCIONARIOS A LA ADMINISTRACION PUBLICA

(Derogación del requisito establecido por el artículo 29 de la Ley Nº 9.943 y literal B) del artículo 2º del Decreto Ley Nº 10.388)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término de la Orden del Día: "Ingreso de funcionarios a la Administración Pública. (Derogación del requisito establecido por el artículo 29 de la Ley Nº 9.943 y literal B) del artículo 2º del Decreto Ley Nº 10.388). (Carpeta 1305/979). (Repartido Nº 1181 y Anexo I)."

(Antecedentes:)

Rep. Nº 1181.

"PODER EJECUTIVO

Montevideo, 14 de agosto de 1979.

Señor Presidente del Consejo de Estado:

Tengo el honor de elevar a consideración de ese Alto Cuerpo el Proyecto de Ley por el cual se deroga el Artículo 29 de la Ley de Instrucción Militar Obligatoria Nº 9.943 del 20 de julio de 1940 y el inciso B) del Artículo 2º del Decreto Ley Nº 10.388 del 13 de febrero de 1943.

El Comando General del Ejército estima, por razones de índole práctico, la derogación del Artículo 29. El mismo dispone que "ningún ciudadano será admitido a desempeñar cargos en la Administración Pública sin haber justificado el cumplimiento de las obligaciones establecidas por esta Ley". Concordantemente el Estatuto del Funcionario aprobado por el Decreto Ley Nº 10.388 del 13 de febrero de 1943 en su Artículo 2º inciso B) establece como condición de ingreso a la Administración "el haber cumplido las obligaciones de la Ley de Instrucción Militar".

No obstante, los textos citados, el cumplimiento de las exigencias legales que ellas imponen ha resultado en la práctica reducido a su mínima expresión: el enrolamiento (Decreto Nº 2.386 del 16 de junio de 1943).

Habiendo sido sometido el presente Proyecto de Ley a estudio de la Junta de Comandantes en Jefe y en mérito a los fundamentos expuestos, solicito a ese Cuerpo Legislativo se sirva considerar el Proyecto de Ley adjunto y cuya aprobación se encarece.

Saluda a usted atentamente.

APARICIO MENDEZ, Presidente de la República. Walter Ravenna. Luis H. Meyer. Manuel J. Núñez. Antonio Cañellas. Fernando Bayardo Bengoa. Daniel Darracq. José E. Etcheverry Stirling. Juan C. Cassou. Ernesto Rosso. Adolfo Folle Martínez. Eduardo Sampson.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º. — Derógase el artículo 29 de la Ley Nº 9.943, del 20 de julio de 1940.

Artículo 2º. — Derógase el inciso B) del artículo 2º del Decreto Ley Nº 10.388, del 13 de febrero de 1943.

Artículo 3º. — Exceptúase de las derogaciones dispuestas por los artículos 1º y 2º, la obligación de prestar juramento de fidelidad a la Bandera Nacional.

Artículo 4º. — Comuníquese, publíquese y archívese.

Walter Ravenna. Luis H. Meyer. Manuel J. Núñez. Antonio Cañellas. Fernando Bayardo Bengoa. Daniel Darracq. José E. Etcheverry Stirling. Juan C. Cassou. Ernesto Rosso. Adolfo Folle Martínez. Eduardo Sampson.

Anexo I al Rep. Nº 1181.

CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Defensa Nacional

INFORME

Al Consejo de Estado:

1. Vuestra Comisión de Defensa Nacional comparte las razones invocadas por el Poder Ejecutivo (Mensaje adjunto) al proponer la supresión de la exigencia del enrolamiento como condición habilitante para el ingreso a la función pública. A ese respecto, la Comisión solicitó y obtuvo información complementaria, coadyuvante en un todo con la intención expresada en el Proyecto, en el sentido de derogar el ya mencionado requisito del enrolamiento.

2. Las diferencias que se aprecian entre el Proyecto del Poder Ejecutivo y el texto aprobado por la Comisión son simplemente formales y no afectan en lo mínimo el contenido y el propósito de la iniciativa original.

En particular, señala la Comisión que se consideró más adecuado traspasar la condición de ingreso a la Administración Pública (contenida en la Ley Militar) a su ámbito natural, que no es otro que el Estatuto del Funcionario; y a eso se reduce, en puridad, la modificación formal que acaba de mencionarse.

Por estas consideraciones, y las que suplirá el ilustrado criterio de la Sala, vuestra Comisión aconseja la sanción del adjunto Proyecto de Ley.

Sala de la Comisión, 26 de setiembre de 1979.

Julio C. Espínola, Miembro Informante. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Mario Arcos Pérez. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º. — Sustitúyese el inciso B) del artículo 2º del Decreto-Ley Nº 10.388, de 13 de febrero de 1943, por el siguiente:

"B) Haber cumplido con las obligaciones de la Ley de Instrucción Militar Obligatoria, en lo relativo al juramento de fidelidad a la Bandera Nacional. (Artículo 28 de la Ley Nº 9.943, de 20 de julio de 1940)".

Artículo 2º — Derógase el artículo 29, de la Ley Nº 9.943, de 20 de julio de 1940 (Instrucción Militar Obligatoria).

Artículo 3º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 26 de setiembre de 1979.

Julio C. Espínola, Miembro Informante. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Mario Arcos Pérez. Consejeros".

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el Proyecto.
(Se lee)
—En discusión general.
Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.
(Se vota:)
—22 en 22: Afirmativa. UNANIMIDAD.
En discusión particular.
Léase el artículo 1º.
(Se lee)
—En discusión.
Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.
(Se vota:)
—22 en 22: Afirmativa. UNANIMIDAD.
Léase el artículo 2º.
(Se lee)
—En discusión.
Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.
(Se vota:)
—22 en 22: Afirmativa. UNANIMIDAD.
El artículo 3º es de orden.

Queda aprobado el Proyecto de Ley y se comunicará.

(No se publica el Proyecto de Ley aprobado, por ser igual al informado).

7. — POLITICA EXTERIOR DE LA REPUBLICA

(Contestación del Poder Ejecutivo a una nota remitida a solicitud de la Comisión de Relaciones Exteriores)

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Señor Presidente: en la última Sesión, la Mesa dio cuenta de un Mensaje del Poder Ejecutivo contestando un planteo que formulara la Comisión de Relaciones Exteriores interesándose en conocer algunos aspectos de la política internacional del país y con ese motivo solicitaba la presencia en la Comisión, para conversar sobre el tema, del titular de la Cartera de Relaciones Exteriores.

La Mesa, con buen criterio, dio entrada al asunto y determinó su pasaje a la Comisión de Relaciones Exteriores.

Ahora bien: pienso que se trata de un asunto de bastante trascendencia del que convendría que no sólo la Comisión de Relaciones Exteriores estuviera enterada, sino que el resto del Consejo pudiera también seguirlo, ya que es posible que resulte un problema que tuviéramos que tratarlo en el seno del Consejo con un carácter más general, dado que se vincula con las competencias entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo en materia de política internacional. Entiendo, por lo tanto, que es un tema al que no puede permanecer ajeno el resto del Consejo y, en consecuencia, sugeriría a la Mesa que diera difusión a un Repartido que hizo la Comisión, en el cual figura la citada respuesta del Poder Ejecutivo, así como la nota de aquélla, que promovió dicha contestación. Creo que sería un elemento ilustrativo para conocimiento de todos los señores Consejeros.

En ese sentido, me permito insinuar a la Mesa esa posibilidad.

SEÑOR PRESIDENTE. — Le recuerdo que el señor Consejero Brun Cardoso solicitó y obtuvo que se diera lectura al Mensaje. Creo que la sugerencia del señor Consejero Rodríguez Larreta no necesita votación. La Mesa procederá de acuerdo con lo que indica el señor Consejero.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Recordaba, precisamente, la sugestión del señor Consejero Brun Cardoso. Pero en realidad, hay dos diferencias: primero, la sugestión del señor Consejero Brun Cardoso obliga a remitirse al Diario de Sesiones, que no siempre es fácil encontrarlo, ubicarlo o localizarlo y segundo, en la sugestión del señor Consejero Brun Cardoso, no se tenía en cuenta la inclusión de la nota que envió la Comisión y que dio motivo a la contestación del Poder Ejecutivo. Creo que para interpretar la respuesta, también hay que hacer referencia a qué fue lo que solicitó la Comisión. Por eso me parece más completo dar difusión a ese Repartido.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Secretaría procederá como lo indica el señor Consejero.

SEÑOR RIVERO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RIVERO. — Había pensado hacer un planteamiento similar al realizado por el señor Consejero Rodríguez Larreta. Como ya ha sido efectuado, manifiesto que comparto totalmente lo sugerido por él.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — Señor Presidente: desearía que se me aclarara por parte de mi buen amigo el señor Consejero Rodríguez Larreta cuál es el sentido de su proposición. Quisiera saber si se va a hacer un planteamiento en el seno del Consejo o si solamente se desea que los señores Consejeros tengan directa información del texto remitido por el Poder Ejecutivo, porque en función de ello, haré uso de la palabra o no. Si solamente lo que se desea es que los señores Consejeros

tengan conocimiento de lo que el Poder Ejecutivo contestó a la Comisión de Relaciones Exteriores, aparte de que fue leído en Sala, no tengo ninguna oposición que hacer ya que me parece perfecto: lo que abunda no daña. Ahora, si de lo que se trata es de hacer un planteamiento cuestionando lo que el Poder Ejecutivo consignó en ese Oficio, entonces en ese caso sí haría uso de la palabra para explicar al Consejo la razón de ese texto.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Mi moción, por el momento, es muy concreta: lo que quiero es que se reparta el texto de las dos notas, precisamente, para que todo el Consejo tenga conocimiento del problema que se plantea. Lo que se va a hacer, adelantar ahora si voy a realizar o no algún planteamiento, me parece que es anticipar un compromiso que creo que es un derecho privativo de cada uno de los miembros del Consejo de Estado, que podrá ejercer o no.

De lo que se trata es de lograr que si se hiciera algún planteamiento, los miembros del Consejo tuvieran antecedentes suficientes. Tampoco podría determinarse desde ya si correspondería un planteamiento en la Media Hora Previa o que se dedicara un determinado tiempo en la Orden del Día a fin de que algún miembro del Consejo se ocupara del tema, si así lo deseara. Por el momento no se ha concretado esta posibilidad. Lo único que yo planteo es la difusión y el conocimiento por todo el Cuerpo de las notas intercambiadas entre el Poder Ejecutivo y el Consejo.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa, salvo mejor opinión del Consejo, entiende que como se trata de una gestión de la Comisión de Relaciones Exteriores es a ella a quien le corresponde en primer término, dar opinión sobre la contestación del Poder Ejecutivo de la nota a que ha hecho referencia el señor Consejero Rodríguez Larreta.

8. — SESION SECRETA

SEÑOR PRESIDENTE. — Corresponde tratar en Sesión Secreta el asunto que figura en tercer término de la Orden del Día.

El Consejo pasa a Sesión Secreta.

(Es la hora 16 y 19)

9. — RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA SESION SECRETA

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúa la Sesión Pública.

(Es la hora 16 y 23)

—Dése cuenta de lo resuelto en Sesión Secreta.

SEÑOR SECRETARIO (Dn. Nelson Simonetti). — El Consejo de Estado, en Sesión Secreta, resolvió: 1) Conceder al Poder Ejecutivo las venias de destitución solicitadas, correspondientes a las Carpetas Nos. 1311, 1321, 1330, 1331 y 1333, todas del año 1979. 2) Devolver al mencionado Poder, para su ampliación, los antecedentes relativos a la Carpeta Nº 1332 del año 1979.

10. — SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — Agotada la Orden del Día, se levanta la Sesión.

(Es la hora 16 y 24)

Dr. HAMLET REYES
Presidente

Dn. Nelson Simonetti
Dn. Julio A. Waller
Secretarios

Dn. Roberto J. Zamora
Director del Cuerpo de Taquígrafos

Depósito Legal Nº 37.254/79

CONSEJO DE ESTADO

XLII LEGISLATURA

(4to. Período)

MESA

Presidente:
Dr. HAMLET REYES

1er. Vicepresidente:
Dr. JULIO C. ESPINOLA

2do. Vicepresidente:
Dra. AURORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA

Secretarios:
Dn. NELSON SIMONETTI
Dn. JULIO A. WALLER

CONSEJEROS

Dra. AURORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA
Dr. MARIO ARCOS PEREZ
Prof. JOSE CARLOS BRUN CARDOSO
Dr. MARCIAL BUGALLO
Ing. MARIO JORGE COPPETTI
Ing. EDUARDO CRISPO AYALA
Dr. JULIO C. ESPINOLA
(*) Dr. JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING
Dr. JOSE FRANCISCO FRANÇA
Dr. FEDERICO GARCIA CAPURRO
Ing. Quím. BERTRAND GRUSS
Dr. JORGE E. LABORDE BERCIANOS
Dn. MARTIN C. MARTINEZ
Arq. GUSTAVO NICOLICH
Dr. WILLY PATOCCHI
Ing. EDUARDO PRADERI
Dr. RAFAEL RAVERA GIURIA
Dr. HAMLET REYES
Cr. PEDRO P. RIVERO
Dr. DANIEL RODRIGUEZ LARRETA
Cr. ALBERTO RODRIGUEZ MARGHIERI
Ing. Agr. JORGE SERE DEL CAMPO
Prof. JOSE LUIS VADORA ROZIER
Ing. ALEJANDRO VEGH VILLEGAS
Dr. ENRIQUE VIANA REYES

CONSEJEROS SUPLENTES

(**) Dr. FRANCISCO PATERNO
Dr. CARLOS MAESO
Dr. ORLANDO BENIA COMAS
Dr. RAIMUNDO ABELLA

(*) Desempeña el cargo de Ministro de Trabajo y Seguridad Social (Art. 122, inc. 2º de la Constitución).

(**) Sustituye al señor Consejero Dr. José E. Etcheverry Stirling.

Montevideo, 15 de marzo de 1979.



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DE ESTADO

XLII LEGISLATURA
(4to. Período)

159ª SESION ORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR HAMLET REYES
(PRESIDENTE)

ACTUAN LOS SEÑORES SECRETARIOS DON NELSON SIMONETTI Y DON JULIO A. WALLER

SUMARIO

Páginas

1—TEXTO DE LA CITACION 82

2—ASISTENCIAS Y AUSENCIAS 82

3—ASUNTOS ENTRADOS 82

4—EXCUSACION DE INASISTENCIA DE LOS SEÑORES CONSEJEROS FRANÇA Y VEGH VILLEGAS 84

5—FALLECIMIENTO DEL PROFESOR DON ALFONSO LLAMBIAS DE AZEVEDO
—Manifestaciones del señor Consejero Martínez.
—Adhesión del señor Consejero Vadora Rozier.
—Se resuelve enviar a sus deudos la versión taquigráfica de lo expresado en Sala 84

6—MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA. (Autorización para permutar con el Instituto Nacional de Colonización fracciones de campos ubicadas en los Departamentos de Artigas y Salto).
—Antecedentes: Comisión de Constitución y Legislación. Carpeta Nº 1036 de 1978. Repartido Nº 928 de noviembre de 1978, Anexo I de setiembre de 1979 y Anexo II de octubre de 1979.
—Aprobación.
—Se comunicará al Poder Ejecutivo 85
—Texto del Proyecto de Ley aprobado 87

7—"INGENIERO LUIS GIANNATTASIO". (Designación al tramo actual Continuación Avenida Italia, comprendido entre la Ruta 101 y la Ruta Interbalnearia).
—Antecedentes: Comisión de Constitución y Legislación. Carpeta Nº 1315 de 1979. Repartido Nº 1194 de setiembre de 1979 y Anexo I de octubre de 1979.
—Aprobación.
—Se comunicará al Poder Ejecutivo 87
—Texto del Proyecto de Ley aprobado 89

8—CONVENCION SOBRE EL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA. (Aprobación).
—Antecedentes: Comisión de Relaciones Exteriores. Carpeta Nº 1307 de 1979. Repartido

Páginas

Nº 1182 de agosto de 1979 y Anexo I de octubre de 1979.
—Aprobación.
—Se comunicará al Poder Ejecutivo 90
—Texto del Decreto aprobado 96

9—ESCUELA DE ESPECIALIDADES DEL EJERCITO. (Derogación del artículo 1º de la Ley Nº 13.318, que dispuso su creación).
—Antecedentes: Comisión de Defensa Nacional. Carpeta Nº 1316 de 1979. Repartido Nº 1195 de setiembre de 1979 y Anexo I de octubre de 1979.
—Aprobación.
—Se comunicará al Poder Ejecutivo 96
—Texto del Proyecto de Ley aprobado 97

10—PERSONAS DETENIDAS Y LIBERADAS POR APLICACION DEL INCISO 17 DEL ARTICULO 168 DE LA CONSTITUCION. (Mensajes del Poder Ejecutivo).
—Antecedentes: Comisión de Respeto de los Derechos Individuales. Carpeta Nº 69 de 1976. Repartido Nº 1219 de octubre de 1979.
—Aprobación.
—Se comunicará al Poder Ejecutivo 97
—Texto del Proyecto de Resolución aprobado .. 98

11—SESION SECRETA.
—Mensajes del Poder Ejecutivo por los que se solicita venia para exonerar de sus cargos a varios funcionarios 98

12—RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA SESION SECRETA 98

13—SE LEVANTA LA SESION 98

1. — TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 5 de octubre de 1979.

El Consejo de Estado se reunirá, en Sesión Ordinaria, el próximo martes 9 a la hora 16, para informarse de los Asuntos Entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Ministerio de Agricultura y Pesca. (Autorización para permutar con el Instituto Nacional de Colonización fracciones de campos ubicados en los Departamentos de Artigas y Salto). (Carp. 1036/978). (Informado). (Rep. 928 y Anexos I y II).

2º "Ingeniero Luis Giannattasio". (Designación al tramo de la actual Continuación Avenida Italia, comprendido entre la Ruta 101 y la Ruta Interbalnearia). (Carp. 1315/979). (Informado). (Rep. 1194 y Anexo I).

3º Convención sobre el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura. (Aprobación). (Carp. 1307/979). (Informado). (Rep. 1182 y Anexo I).

4º Escuela de Especialidades del Ejército. (Derogación del artículo 1º de la Ley Nº 13.318, que dispuso su creación). (Carp. 1316/979). (Informado). (Rep. 1195 y Anexo I).

5º Personas detenidas y liberadas por aplicación del inciso 17 del artículo 168 de la Constitución. (Mensajes del Poder Ejecutivo). (Carp. 69/976). (Informado). (Rep. 1219 y Docs. 117, 121 y 124).

6º Mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

—Un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas. (Carp. 780/978). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 11 de diciembre de 1979). (Rep. 673 y Anexo I).

—Una funcionaria del Ministerio de Salud Pública. (Carp. 1182/979). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 10 de diciembre de 1979). (Rep. 1061 y Anexo I).

—Una funcionaria del Ministerio de Salud Pública. (Carp. 1343/979). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 10 de diciembre de 1979). (Rep. 1214).

—Una funcionaria del Ministerio de Salud Pública. (Carp. 1347/979). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 23 de diciembre de 1979). (Rep. 1215).

—Un funcionario del Ministerio de Salud Pública. (Carp. 1348/979). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 23 de diciembre de 1979). (Rep. 1216).

—Un funcionario del Ministerio de Industria y Energía. (Carp. 1349/979). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 23 de diciembre de 1979). (Rep. 1217).

LA SECRETARIA"

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten los señores Consejeros: Dra. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Dr. Mario Arcos Pérez, Prof. José Carlos Brun Cardoso, Dr. Marcial Bugallo, Ing. Mario Jorge Coppetti, Dr. Julio C. Espínola, Dr. Federico García Capurro, Dr. Jorge E. Laborde Bercianos, Dn. Martín C. Martínez, Arq. Gustavo Nicolich, Dr. Francisco Paternó, Dr. Willy Patocchi, Ing. Eduardo Praderi, Dr. Hamlet Reyes, Cr. Pedro P. Rivero, Dr. Daniel Rodríguez Larreta, Cr. Alberto Rodríguez Marghieri, Ing. Agr. Jorge Séré del Campo, Prof. José Luis Vadora Rozier y Dr. Enrique Viana Reyes.

Faltan:

Con licencia, los señores Consejeros Ing. Eduardo Crispo Ayala, Ing. Quím. Bertrand Gruss y Dr. Rafael Ravera Giuria.

Con aviso, los señores Consejeros Dr. José Francisco França e Ing. Alejandro Végh Villegas.

3. — ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la Sesión.

(Es la hora 16 y 07).

—Dése cuenta de los Asuntos Entrados.

(Se da de los siguientes:)

"DEL PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo remite, con sus correspondientes Mensajes, los siguientes Proyectos de Ley:.

Por el que se designa con el nombre de "República Argentina" a la Escuela Nº 116, de 2da. Categoría, de Tala, Departamento de Canelones. (C/1359/79).

Por el que se designa con el nombre de "Italia" a la Escuela Nº 68, de 1a. Categoría, de la ciudad de Artigas. (C/1360/79).

Por el que se incluye en lo dispuesto por el artículo 260 de la Ley Nº 13.640, de 26 de diciembre de 1967, a todo disco, cinta, cassettes o similares que sean comercializados nuevamente por las casas editoras luego de cumplido un año de su fabricación originaria. (C/1361/79).

—A la Comisión de Educación y Cultura.

Por el que se establecen normas para que los funcionarios de la Administración Pública que lo deseen, puedan realizar cursos de capacitación en los grados de Sargento 1º y Alférez de Reserva. (C/1362/79).

—A la Comisión de Defensa Nacional.

El expresado Poder remite Mensajes por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

Cinco funcionarios del Ministerio de Salud Pública. (C/1363/79).

Dos funcionarios del Ministerio de Educación y Cultura. (C/1364/79 y C/1365/79).

Dos funcionarios del Ministerio de Industria y Energía. (C/1366/79 y C/1367/79).

Un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas. (C/1368/79).

El citado Poder remite nuevos antecedentes referentes a la solicitud de venia para exonerar de su cargo a un funcionario del Ministerio de Educación y Cultura. (C/1187/79).

—A la Comisión de Asuntos Administrativos.

El referido Poder comunica que ha dictado los siguientes Decretos y Resoluciones:

Exonerando a la Intendencia Municipal de Maldonado del pago de gravámenes por la importación de tres camiones recolectores de residuos. (C/53/76).

Exonerando a la Cooperativa Agropecuaria de Productores de Leche de Tarariras Limitada del pago de gravámenes por la importación de una máquina para envasar leche en bolsas de polietileno. (C/53/76).

Exonerando del pago de gravámenes a las importaciones de maíz y sorgo cuyas denuncias sean cursadas en el período comprendido entre el 1º de agosto y el 31 de diciembre de 1979. (C/53/76).

Autorizando la trasposición de rubros entre Programas del Inciso 2 "Presidencia de la República". (C/54/76).

Autorizando a la Dirección General de Meteorología del Uruguay para efectuar la transformación de varios cargos. (C/54/76).

Autorizando al Comando General del Ejército para efectuar la transformación de varios cargos. (C/54/76).

Destinando una partida para atender la deuda que por concepto de tasas mantiene la Embajada de la República en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte por el período comprendido entre el 1º de abril de 1978 y el 31 de marzo de 1979. (C/55/76).

—A la Comisión de Economía y Finanzas.

Fijando los coeficientes para el pago de los haberes y partidas complementarias a que tienen derecho los funcionarios del Servicio Exterior. (C/123/76).

—A la Comisión de Economía y Finanzas, con conocimiento de la Comisión de Relaciones Exteriores.

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio del Interior contesta la exposición formulada por varios señores Consejeros, en Sesión de 24 de abril de 1979, referente al desarrollo urbanístico y edilicio del balneario Piriápolis, remitiendo la información proporcionada por la Intendencia Municipal de Maldonado (S/C).

—Repártase y agréguese a sus antecedentes.

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas contesta el Pedido de Informes formulado por la Comisión de Constitución y Legislación el 1º de noviembre de 1978 y reiterado por Mensaje de 4 de setiembre de 1979, relacionado con el Proyecto de Ley por el que se desiste de la continuación de la obra "Riego de la zona del Río Queguay", incluida en el Plan de Obras Públicas, aprobado por la Ley Nº 10.589, de 23 de diciembre de 1944 y se desafectan los inmuebles ubicados en la 12a. Sección Judicial del Departamento de Paysandú, expropiados con motivo de la ejecución de la referida obra. (C/963/78).

—A sus antecedentes, quedando a disposición de los señores Consejeros en la Secretaría de la Comisión.

DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

El Tribunal de Cuentas remite notas por las que pone en conocimiento las actuaciones cumplidas con motivo de las observaciones interpuestas en los siguientes expedientes:

Del Banco de Previsión Social, sector Caja de Industria y Comercio, sobre una orden de pago. (C/56/76).

De la Administración de Ferrocarriles del Estado, relacionado con la adquisición de dos ruedas monoblock para locomotoras. (C/56/76).

Del Instituto Nacional de Colonización, sobre el pago de jornales a favor de un funcionario. (C/56/76).

—A la Comisión de Economía y Finanzas, comunicándose al Poder Ejecutivo a sus efectos.

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Constitución y Legislación se expide sobre el Proyecto de Ley por el que se faculta al Ministerio de Agricultura y Pesca para permutar con el Instituto Nacional de Colonización varias fracciones de la Colonia "Presidente Oscar D. Gestido", del Departa-

mento de Salto, por una fracción de campo, con mejoras, ubicada en la ciudad de Bella Unión, Departamento de Artigas. (C/1036/78).

La expresada Comisión se expide sobre el Proyecto de Ley por el que se designa con el nombre de "Ingeniero Luis Giannattasio" al tramo de la actual Continuación Avenida Italia comprendido entre la Ruta 101 y la Ruta Interbalnearia. (C/1315/79).

La Comisión de Relaciones Exteriores se expide sobre el Proyecto de Ley por el que se aprueba la Convención sobre el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, hecha en Washington, el 6 de marzo de 1979. (C/1307/79).

La Comisión de Defensa Nacional se expide sobre el Proyecto de Ley por el que se deroga el artículo 1º de la Ley Nº 13.318, de 28 de diciembre de 1964, por el que se creó la Escuela de Especialidades del Ejército. (C/1316/79).

La Comisión de Respeto de los Derechos Individuales se expide sobre los Mensajes del Poder Ejecutivo de fechas 29 de mayo, 31 de julio y 11 de setiembre de 1979, en los que figuran nóminas de personas detenidas y liberadas por aplicación de lo dispuesto por el numeral 17 del artículo 168 de la Constitución. (C/69/76).

—Se repartieron con fecha 5 de octubre y figuran en la Orden del Día.

La Comisión de Asuntos Administrativos se expide, e informará verbalmente, sobre los Mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

Cuatro funcionarios del Ministerio de Salud Pública. (C/1182/79, C/1343/79, C/1347/79 y C/1348/79).

Un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas. (C/780/78).

Un funcionario del Ministerio de Industria y Energía. (C/1349/79).

—Figuran en la Orden del Día.

PEDIDOS DE INFORMES

La Comisión de Economía y Finanzas integrada, solicita se curse un Pedido de Informes a la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, relacionado con la recaudación del impuesto a los remates, ventas y consignaciones de ganado y de la contribución inmobiliaria rural. (C/1194/79).

—Se cursó con fecha 2 de octubre.

La Mesa da cuenta de que ha recibido de la Dirección General de los Servicios Administrativos un oficio al que adjunta cincuenta medallas de bronce alusivas al Palacio Legislativo, como asimismo los cuños respectivos. (S/C).

—Téngase presente.

DEL PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo comunica que ha dictado una resolución por la que se dispone el cese del señor Director General Interventor del Consejo de Educación Técnico Profesional Superior, profesor Miguel G. Curbelo. (C/51/76).

—Téngase presente".

4. — EXCUSACION DE INASISTENCIA DE LOS SEÑORES CONSEJEROS FRANÇA Y VEGH VILLEGAS

SEÑOR PRESIDENTE. — Dése cuenta de dos excusaciones de inasistencia llegadas a la Mesa.

SEÑOR SECRETARIO (Dn. Julio A. Waller). — Los señores Consejeros França y Végh Villegas excusan su inasistencia a la Sesión de hoy, por motivos particulares.

SEÑOR PRESIDENTE. — Téngase presente.

5. — FALLECIMIENTO DEL PROFESOR DON ALFONSO LLAMBIAS DE AZEVEDO

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor Consejero Martínez.

SEÑOR MARTINEZ. — Señor Presidente: el ámbito intelectual y educativo del país fue conmovido hace muy pocos días por el fallecimiento de una figura relevante y conspicua en toda la órbita del quehacer literario, educativo y cultural de la República: la del distinguido profesor don Alfonso Llambías de Azevedo.

Permitidme, por tanto, ser fiel a esa voz de congoja general, a la que agregaré un matiz de carácter personal.

Por casi cincuenta años trabajó Llambías en nuestra Enseñanza Media.

Fue tenaz y laborioso incansable en la docencia del idioma y de la literatura. No sólo comunicó conocimientos; fue un vocacional que supo, en los jóvenes alumnos que tenía a su frente, encender la chispa que, por el camino del amor, del gusto —del buen gusto, diríamos— hace abrazar con entusiasmo las más arduas disciplinas. Decimos por ello que fue un gran profesor.

A su fuerte inteligencia añadía una no menos persuasiva sensibilidad. Fue consciente de la importancia y relevancia del idioma como medio formal de expresión de las ideas, pensamientos y humanos propósitos. Supo bien lo que puede la galanura de la pluma y que una idea bellamente expresada, siendo la misma, suena a superior.

Por todo ello deseamos, en estas postreras palabras, recordarlo como un profesor de literatura poseedor no ya de un acopio de datos y de lecturas realizadas, capaz de enseñar con largueza sobre la vida y obra de autores nacionales y universales, sino como al artista poseído por el hechizo de la belleza, como al iluminado que logra trasmitir el paraíso descubierto y alienta a los que le siguen en la marcha a adentrarse por los vericuetos y los requebrados *caminos* de la poesía, y de la prosa recreativos del reino interior, máxima belleza humana.

Es notoria su labor en la enseñanza, así como la nómina de los cargos que ocupó y de los organismos o instituciones en que desplegó su acción. Brevemente de-

bemos recordar que fue Vicerrector del primer CONAE, que fue Director del SODRE, Director del Liceo Francés, propulsor de la Alliance Française y que mereció, a más de otras distinciones, nada menos que la Legión de Honor por sus invalorables esfuerzos por la difusión de la cultura y de la lengua francesas.

Pero si hay algo que queremos resaltar en el instante en que la vida inexorable doblega al docente, al escritor y al poeta, es su intuitiva noción de la belleza, su buen gusto, su gay decir, su alta estima por la musicalidad verbal, condiciones todas que lo llevaron a leer infatigablemente a Baudelaire, a Flaubert, a Mallarmé, a Verlaine, a Rubén Darío, a Herrera y Reissig, a José Enrique Rodó, a Juan Ramón Jiménez, a los hermanos Antonio y Manuel Machado, por no citar sino a los más conspicuos, los más altos de los escritores y poetas de su predilección. Y no sólo a leerlos, señor Presidente: a vivirlos, a sentirlos y luego, a enseñarlos; a buscar entre sus alumnos, muy numerosos, aquellos que fueran recipientes del místico temblor, del asombro ante lo bello y ante lo misterioso. En esa forma enseñó Llambías la literatura, no sólo explicando sintaxis, prosodia o reglas métricas; no insistiendo en las normas de acentuación, o de estructura silábica, o de consonancia o asonancia que rigen la poesía pero que, por muy áridas, pueden producir resultados contraproducentes en el alumno, sino extrayendo de la delicada versión de un párrafo o de un verso todo ese manantial de belleza que expresa la hermosura lírica y, por ser inmanente al sentimiento filosófico y religioso del hombre, comunica y enlaza las almas y las voliciones.

Aún resuenan en nosotros, pese al tiempo transcurrido —más de treinta años— las cadencias, los compases y la música del "Reino Interior" de Darío o los soberbios párrafos con que Gustave Flaubert inicia "Salambó". En lengua de Llambías fueron para nosotros —jóvenes inquietos y ansiosos— mensaje de eternidad. Descubrirnos ese secreto, allá en la sagrada adolescencia, conlleva una deuda de gratitud que nos place poner de manifiesto.

Con él quisimos enseñar literatura y, en algún remoto antaño, oficiamos de bisoño profesor agregado junto al Maestro. Son recuerdos de pasados tiempos mejores que se nos vienen de golpe al sacudirnos noticias como las del fallecimiento del profesor Llambías de Azevedo.

A nuestro antiguo profesor y siempre dilecto amigo vayan no sólo la recordación emocionada del discípulo, sino la gratitud nacional por todo lo bien y lo mucho que enseñó a las juventudes orientales.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR VADORA ROZIER. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VADORA ROZIER. — Señor Presidente: quiero adherir, muy emocionado, a las justas palabras que ha pronunciado el señor Consejero Martínez respecto a la relevancia del profesor Llambías de Azevedo, gran profesor y amigo, lamentablemente desaparecido cuando aún esperábamos grandes realizaciones, como las que él ha brindado al país a través de su elevada y constante gestión.

Hago moción para que la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor Consejero Martínez, y de las mías si se cree conveniente, sea enviada a los deudos del extinto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada por el señor Consejero Vadora Rozier.

(Se vota:)

—19 en 19: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Así se procederá.

6. — MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA. (Autorización para permutar con el Instituto Nacional de Colonización fracciones de campos ubicadas en los Departamentos de Artigas y Salto).

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a la Orden del Día con la consideración del asunto que figura en primer término: "Ministerio de Agricultura y Pesca. (Autorización para permutar con el Instituto Nacional de Colonización fracciones de campos ubicadas en los Departamentos de Artigas y Salto). (Carpeta 1036/978). (Repartido 928 y Anexos I y II)".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 928.

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Agricultura y Pesca

Montevideo, 15 de noviembre de 1978.

Al Consejo de Estado:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de elevar a consideración de ese Alto Cuerpo, el adjunto Proyecto de Ley por el que se autoriza al Ministerio de Agricultura y Pesca para permutar, con el Instituto Nacional de Colonización, las fracciones 3, 5, 6 y 7 de la Colonia "Presidente Oscar D. Gestido" de ese Organismo, por una fracción de campo, con mejoras, ubicado en la localidad de Bella Unión, padrón Nº 124, departamento de Artigas, propiedad del Estado.

Esta permuta forma parte de un acuerdo por el cual el Poder Ejecutivo autorizó al Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger" para saldar, con el Instituto Nacional de Colonización, el pago de la deuda que, por la suma de N$ 214.685,31, mantiene por concepto de arrendamientos de las fracciones de campo de las Colonias "Campbell Mc Meekan", "Treinta y Tres Orientales" y "Fernando Baccaro", al 31 de diciembre de 1978.

Saluda al Sr. Presidente con toda consideración.

APARICIO MENDEZ. Luis H. Meyer.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º. — Facúltase al Ministerio de Agricultura y Pesca a permutar, con el Instituto Nacional de Colonización, las fracciones Nos. 3, 5, 6 y 7 de la Co-

lonia "Presidente Oscar D. Gestido", del departamento de Salto, por una fracción de campo, con mejoras, ubicado en la localidad de Bella Unión, departamento de Artigas, padrón Nº 124, propiedad del Estado.

Artículo 2º. — Comuníquese, etc.

Montevideo, 15 de noviembre de 1978.

Luis H. Meyer.

Anexo I al Rep. Nº 928.

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Agricultura y Pesca

Montevideo, 29 de agosto de 1979.

Al Consejo de Estado:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de elevar a consideración de ese Alto Cuerpo, el adjunto Proyecto de Ley —sustitutivo del remitido con Mensaje de fecha 15 de noviembre de 1978— por el que se desafecta del dominio del Estado una fracción de campo, con mejoras, ubicada en la localidad de Bella Unión, departamento de Artigas y se afecta la misma al dominio del Instituto Nacional de Colonización, así como se desafectan del dominio del Instituto Nacional de Colonización las fracciones Nos. 3, 5, 6 y 7 de la Colonia "Presidente Oscar D. Gestido", del departamento de Salto y se afectan las mismas al dominio del Ministerio de Agricultura y Pesca.

Esta operación forma parte de un acuerdo por el cual el Poder Ejecutivo autorizó al Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger" para saldar, con el Instituto Nacional de Colonización, el pago de la deuda que, por la suma de N$ 214.685,31 mantiene por concepto de arrendamientos de las fracciones de campo de las Colonias "Campbell Mc Meekan", "Treinta y Tres Orientales" y "Fernando Baccaro", al 31 de diciembre de 1978.

Asimismo, se acompañan al presente Mensaje los antecedentes administrativos solicitados por la Comisión de Constitución y Legislación de ese Consejo al considerar el Proyecto de Ley remitido por Mensaje de fecha 15 de noviembre de 1978.

Saludo al Señor Presidente con toda consideración.

APARICIO MENDEZ, Presidente de la República. Juan C. Cassou.

PROYECTO DE LEY

EL CONSEJO DE ESTADO

DECRETA:

Artículo 1º. — Desaféctase del dominio del Estado una fracción de campo, con mejoras, ubicada en la localidad de Bella Unión, departamento de Artigas, 7ª sección judicial, con un área de 77 Hás. 8.396 metros cuadrados, padrón Nº 130 y aféctase al dominio del Instituto Nacional de Colonización.

Artículo 2º. — Desaféctanse del dominio del Instituto Nacional de Colonización las fracciones Nos. 3, 5, 6 y 7 de la Colonia "Presidente Oscar D. Gestido", del departamento de Salto y aféctanse al dominio del Ministerio de Agricultura y Pesca.

Artículo 3º. — Comuníquese, etc.

Juan C. Cassou.

Anexo II al Rep. Nº 928.

CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Constitución y Legislación

INFORME:

Al Consejo:

El Poder Ejecutivo (Ministerio de Agricultura y Pesca), con Mensaje de fecha 15 de noviembre de 1978, elevó a consideración del Consejo un Proyecto de Ley por el que se facultaba al mencionado Ministerio a permutar con el Instituto Nacional de Colonización las fracciones Nos. 3, 5, 6 y 7 de la Colonia "Presidente Oscar D. Gestido", del departamento de Salto, por una fracción de campo con mejoras, ubicada en la localidad de Bella Unión, del departamento de Artigas, padrón Nº 124, propiedad del Estado.

Fundamentaba esta operación el acuerdo por el cual el Poder Ejecutivo autorizó al Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger" para saldar con aquel Organismo la deuda por la suma de N$ 214.685,31, originada por el arrendamiento de las fracciones de campo de las Colonias "Campbell Mc Meekan", "Treinta y Tres Orientales" y "Fernando Baccaro", al 31 de diciembre de 1978.

A los efectos del mejor estudio vuestra Comisión requirió del Poder Ejecutivo los antecedentes del caso, tales como el origen, títulos, planos, etc., de la propiedad que se adjudica como medio de pago, aquel de la obligación que se cancela y, en fin, el texto del acuerdo al que se hace referencia en el precitado Mensaje.

El Poder Ejecutivo, el 29 de agosto del año en curso y acompañando los antecedentes administrativos solicitados, presentó un Proyecto de Ley sustitutivo del anterior por el que se desafecta del dominio del Estado una fracción de campo, con sus mejoras, ubicada en la localidad de Bella Unión, departamento de Artigas, 7ª Sección Judicial, con un área de 77 hás. 8.396 metros cuadrados, padrón Nº 130, afectándola al dominio del Instituto Nacional de Colonización; y a la vez se desafecta de este último y se afectan al Ministerio de Agricultura y Pesca las fracciones Nos. 3, 5, 6 y 7 de la Colonia "Presidente Oscar D. Gestido", del departamento de Salto.

Se desprende de todo lo actuado en la órbita administrativa cuál fue el origen de la deuda que mantiene el Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger" con el Instituto Nacional de Colonización por concepto de arrendamientos impagos, lo que motivó el Decreto del Poder Ejecutivo de 6 de setiembre de 1978, autorizando la operación cancelatoria de que se trata,

(Continuará)

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Lunes 29 de Octubre de 1979

Tomo 297 — Año LXXIV — Número 20608

Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 410/979 28 de febrero de 1979)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.40
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	3.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.70
Matrimonio de ciudad	6.00
Matrimonio del Interior	4.00

SUSCRIPCIONES

	N$
Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	96.00
Por año	192.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	120.00
Por año	240.00
Exterior por correo:	
Por semestre	174.00
Por año	348.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	36.00
Por año	72.00

EJEMPLARES

	N$
Del día	1.20
Atrasados	1.50
De más de quince días	2.50
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

	N$
Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PETRONA ALVERO o PETRONA ALVERO DORADO y PETRONA ALVERO DORADO de SILVA y VICTOR SILVA o VICTOR FRANCISCO SILVA SIENRA o VICTOR SILVA SIENRA (Ficha V. 778|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 25668 Oct.26-v.nov.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OBDULIO JUSTO IRIBARNE ACOSTA (F. V. 832|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25705 Oct.26-v.nov.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primera Turno, dipuso la apertura de la sucesión de LUIS MATEO VALLARINO FORMENTO (Ficha V. 812|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25807 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de POLICARPO AZNAREZ; ALEJANDRINA FELICIA AZNAREZ BEUCK de RIVERO; FRANCISCO RICARDO AZNAREZ BEUCK (F. V. 848|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub 25396 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MICHELAZZO CHEMELLO (Ficha V. 822|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25462 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORTENSIA u HORTENCIA RAQUEL MARTINEZ BULLESICH (Ficha V. 794|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25461 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL BARONE CIUFFO (Ficha V. 840|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25508 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ATCHUGARRY LOPEZ (Ficha V. 836|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25507 Oct 25-v nov 8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA GOMEZ RODRIGUEZ de DOMARCO (Ficha V. 814|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25618 Oct.25-v.nov.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENARA o GENARA AMANDA GARAY MARTINEZ de AMBROSSETTI (Ficha V. 734|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1979. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 25310 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL MENDEZ VECINO (Ficha V. 780|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25002 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO o SANTIAGO JOAQUIN RIERA PUJOL (Ficha V. 534|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 25014 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA ZANZO o BANZO o VANZOS o ZANZOR ZIOCA o CIOCCA o CIOCA o SIOCA o SIOCCA (Ficha V. 788|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 15 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 25107 Oct.22-v.nov 5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de JUAN LASAI (Ficha V. 784|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24704 Oct 18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de NEREO RODRIGUEZ DE LOS SANTOS (Ficha V. 764|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 24742 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesion de MARIA LUISA ZAMORA o SAMORA de SATURNO (Ficha V. 760|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24534 Oct.17-v.oct.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ADAN VAPENSKY o VAPENSKI o WAPENSKY BOZIK (Ficha V. 762|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Arturo Héctor Otero Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 24030 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHARLOTTE o ANNA CHARLOTTE RURICK de REINIGER citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24269 Oct 16-v.oct 29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FELIX CARLOS HUMBERTO DOROTEA GABRIELA ROSA DOLORES MIGUEL LUIS LUISA PETRONA ANTONIA, MANUEL ARTURO, MATILDE FELICIA, MARIA DEL CARMEN y TERESA MARGARITA CORREA y ARTIGAS, FERNANDO CORREA MUIÑO, ARMANDO JUAN LEOPOLDO MARIA DOLORES PILAR CORREA: citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos en forma. — Montevideo, 19 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 210.00 30|pub. 22359. Set 27-v.nov.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRISELDA ANGELA BUCETA IDIARTE (Ficha E. 870|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25517 Oct.25-v nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA RIOS CORREA de GONZALEZ (Ficha E. 1.000|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25179 Oct.23-v.nov.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TEODOSIA o TEODOSIA MARIA FRUGONE de LOMBARDO y JOSE FRANCISCO LOMBARDO FRUGONE (Ficha E. 530|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de junio de 1979. — H Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24318 Oct 23-v nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesion de TEOFILO RODRIGUEZ (Ficha E. 842|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24700 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de ISOLINA MALLOL SOUTO de ALVITE (Ficha E. 910|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24739 Oct 18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO NERI MARTINEZ BERCETCHE o BERSETCHE (Ficha E. 966|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 24448 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA RISSO de BARRIENTOS (Ficha E. 750|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 29 de agosto de 1979. — H Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24466 Oct 17-v.oct.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SANTIAGO MARRERO (Ficha E. 900|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24285 Oct.16-v.oct 29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO LUCAS NOVELLA o NOVELLA GARCIA o NOVEGLIA (Ficha E. 944|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dere-

sos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24269 Oct.10-v.oct.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA ESCALANTE IZA o ISA (Ficha E. 980|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 22985 Oct.8-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICENZO o VICENTE CONTE y MARIA GAETA (Ficha E. 652|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 126.00 30|pub. 21939 Set.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MOREIRA dos SANTOS o DOS SANTOS (Ficha E. 694|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1979. — Escribano Andrés Passeile, Actuario.
1) N$ 126.00 30|pub. 18909 Ag.29-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO JOSE GOMEZ o GOMEZ LANDEIRA (S. 634|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de octubre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25670 Oct.26-v.nov.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MICAELA o MICAELA GRACIOSA PAULINA RASINES de ROSSELLO (Ficha S. 540|979), citándose a herederos, acreedores demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25737 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA GAZZANO ROSADO o DOMINGA GAZZANO de MORALES (S. 612|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25607 Oct.25-v.nov.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA ADA OLIVO u OLIVO de ERRECART (S. 552|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25505 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MOLINI GIACUSSA o GIACOSA (S. 622|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25304 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HELMUT o HELMUT ERNESTO QUINCKE o QUINCKE FINKELDE (S. 596|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25404 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA MAISONABA de HITTA (S. 438|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de octubre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25419 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MALVINA GASAMAN de AREOSA (S. 604|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24990 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MARTINEZ de TEIJEIRA (S. 328|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24991 Oct.24-v nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO ANGEL QUADRELLI ALBERTI (S. 414|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1979. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25252 Oct.23-v.nov.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAUL SEGUNDO PARODI STRATTA (S. 462|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25251 Oct.23-v.nov.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MABEL IRIS VENTURA de FERRERO (S. 526|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de octubre de 1979. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25186 Oct.23-v.nov.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO PEREIRA (S. 488|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25122 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON o RUBEN BERKOVICH o BERKOWICZ MANESKLEID (S. 580|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de octubre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25123 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMARINA MASSARDI FAITTINI o FAITINI (Ficha S. 556|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25121 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS LAREO RODRIGUEZ (S. 588|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25141 Oct.23-v.nov 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO LEANDRO GONZALEZ (242|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de junio de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 25124 Oct.23-v.nov.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA SHALUM o SHALUN POLICAR de VAZQUEZ (S. 574|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24993 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR MAIORANO MARTINI (S. 600|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de octubre de 1979 — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24930 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESMERALDA PARETTI de DOLDAN (S. 504|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24847 Oct.19-v.nov.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL o MICHELE GIURNI o GIURNI UMA (S. 360|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24799 Oct.19-v.nov.19

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO VIAZZO CASTELLI (S. 466|979) citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24604 Oct.18-v.oct.31

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON AMARELLE PARDIÑAS (S. 520|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 24603 Oct.18-v.oct.31

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILA LOPEZ de GARCIA (Ficha S. 376|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24602 Oct.18-v.oct.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERIK VICTOR EMIL ROBER CHRISTENSEN (S. 530|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24532 Oct.17-v.oct.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOEL GAK FLEDMAN (S. 516|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de octubre de 1979 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24526 Oct.17-v.oct.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TRINIDAD o MARIA TRINIDAD CRISTOBAL CANCIO o CRISTOBAL DE GUARNIERI (Ficha S. 572|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24288 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO PORTILLO ABREU (S. 92|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días

a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1979. — Brenda Rifao Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 21683 Set.21-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GUALBERTO VILLAR (Ficha S. 2.558|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 25704 Oct.26-v.nov.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FANI EHRENREICH TEZLER (S. 2686|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25734 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RIVERA PAREDES, HECTOR FELICIANO (Ficha V. 2596|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 25808 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HATUN o HATUM BOLATIAN o BOLATIN o POLA DIAN DEMIRDJIAN de GEUVGEUZIAN o GENOGENZIAN o GUEVGENZIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 126.00 30|pub. 25379 Oct.24-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIA ELIDA EGURES de CONDE (S. 2570|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 24695 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de STEPAN HASESIAN y SEMA KENGLIAN KENGLIAN (S. 2368|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 25125 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMABILIA CHERRO VENTRE o WENTRE de NICOLETTA (S. 1210|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25159 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de OMAR BENTANCOR SARAZOLA o ZARAZOLA (Ficha 2.306|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 25184 Oct.23-v.nov.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL IGLESIAS VAZQUEZ (S. 2.588|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 25185 Oct.23-v.nov.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR RAIMUNDO PIÑEIRO GESUELE (Ficha 322|968), citándose a herederos, acreedores

y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 25181 Oct.23-v.nov.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS CARDOZO ESCOTO (S. 2.166|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 25175 Oct.23-v.nov.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA FACUNDA ZUNINO STABILE o ANGELA FACUNDA ZUNINO STABLE (S. 2070|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 21441 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MOURIÑO NOGAREDA (S. 2602|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 24698 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN BARTOLOME FERRARI CHIMINELLI (S. 2598|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub 24697 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA MORALES PORCAL (S. 2500|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 24696 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FELIPA IGNACIA DE LEON de SILVEIRA o SILVERA y PEDRO DE LEON CABRERA (S. 1122|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1979. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24694 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLOREAL DEL PINO (S. 4374|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 24690 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MURAS FONTENLA o JOSE ARTURO MURAS FONTENLA (S. 2592|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 30|pub. 24718 Oct.18-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AUDELIO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ BAZALO (S. 554|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de noviembre de 1977 — Escribana Manuela Fallache, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 24600 Oct.18-v.oct.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL JAUME de ARAMENDIA (S. 2535|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23943 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN CAMARANO DEBITONTO (S. 2592|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1979. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24065 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO MASSINI EZCURRA (S. 904|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 24334 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAFIR o SCHAFIR o SHAFIR, JAIME (Ficha N.o 2.404|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 24331 Oct.16-v.oct.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA TABACHI LUNCHETTI (F. C. 612|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Raúl Avondet. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 25578 Oct.25-v.nov.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL APARICIO SILVA GARRON (Ficha C. 660|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de octubre de 1979. — Cristina Gutiérrez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25579 Oct.25-v.nov.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDREA PAREDES GONZALEZ de GOMEZ (F. C. 658|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Raúl Avondet, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 25615 Oct.25-v.nov.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON MANEIRO MARIÑO (Ficha B. 480|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de julio de 1973. — Raúl A. Avondet. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 25577 Oct.25-v.nov.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTIAGO ANGEL o ANGEL SANTIAGO GAROLLA BARACCO o BARRACCO (Ficha B. 616|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Doctora Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 25613 Oct.26-v.nov.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA AURORA SUNHARY HAEDO o SUNHARY HAEDO PADILLA o SUNHARY PADILLA (F. C. 688|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Raúl Avondet. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 25416 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES TORRADO LOURIDO de FERNANDEZ (F. C. 628|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en for-

ma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Raúl Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25416 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE VICTOR FIGONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 24394 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE ROSSIELLO y GARCIA (F. C. 618|979, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de octubre de 1979. — Cristina Gutiérrez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25177 Oct.23-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de DELIA ISOLINA GIURI CICH de FERME (Ficha B. 586|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 24913 Oct.19-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON VIDAL FEIJOO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de setiembre de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24701 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA RIVERO RAMIREZ de MOTA (F. C. 532|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1979. — Cristina Gutiérrez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24740 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO CARLOS WINDMULLER NAVARRO (F. C. 638 bis|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1979. — Cristina Gutiérrez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24438 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesiones de FRANCISCO VIGO HERMO y JUANA HERMO VARELA (S. 235|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 24435 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA GARESE de RUBIO (Ficha B. 568|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de octubre de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 24290 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO TAZZOLIO BRUNA (F. C. 670|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario.
1) N$ 126.00 30|pub. 23429 Oct.8-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS JOSE NERVI BOCCONE (Ficha 534|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 25704 Oct.26-v.nov.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE NIETO DIAZ (Ficha 600|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25835 Oct.26v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN ALFONSO MARTINEZ MARTINEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25580 Oct.25-v.nov.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA DELIA MARTINEZ PEREIRA o MARTINEZ de MUSLERA (Ficha 586|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25620 Oct.25-v.nov.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARQUIMEDES JOAQUIN BEVEDER o BEBEDER (Ficha S. 578|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25650 Oct.25-v.nov.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS COSTA MACHADO (S. 582|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25393 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CABALLERO de FERNANDEZ (Ficha 550|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 25395 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LINO ANGEL MARQUIZO (Ficha 604|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25306 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CHRISTO PETKOFF PETROFF y ELIRA TORRADO PEREZ de PETKOFF, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de julio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 25126 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA CLARA BERETTA GUASCO de CASTIGLIONI Ficha 546|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24998 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DIEGO TORRAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 24997 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA ROBLES DE DO SANTOS c|DOS SANTOS (Ficha 550 bis|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24743 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CAAMAÑO RODRIGUEZ (Ficha 560|979), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24843 Oct.19-v.nov.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL BERMUDEZ de PATRONI o ISABEL LACABIAS BERMUDEZ HERNANDEZ de PATRONI 548|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24900 Oct.19-v.nov.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS VALENTIN HOFFMANN WIBMER (Ficha 482|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 24804 Oct.19-v.nov.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL OPERIO u OPEDIO TERRA BERNAL (Ficha 566|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24803 Oct.19-v.nov.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS NEULAENDER COHN (Ficha 572|979), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24639 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIO DEL CARMEN ACOSTA BAZAN de DE LEON (Ficha 504|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 24 de agosto de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23704 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO SICA SALAMONI (Ficha 552|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto. Montevideo, 3 de octubre de 1979.
1) N$ 42.00 10|pub. 24741 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HONORIO VELAZCO AVILA (Ficha 558|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Escribana Martha Fernández Moledo. Actuaria. Montevideo, 12 de setiembre de 1979.
1) N$ 42.00 10|pub. 22390 Set 27-v.oct.2. Oct.25-v.nov.1 º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBINA GRAÑA ALVAREZ de IBARRA (Ficha A. 400|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparez-

can dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de octubre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25187 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS LABARRE (Ficha A. 398|979), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10.pub. 25506 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO ENRIQUE JOAQUIN PREVE THEVENET o FERNANDO PREVE THEVENET Ficha A. 388|979), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de octubre de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 25418 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ODILIA u ODILA IGLESIAS de VIERA (Ficha A. 396|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25166 Oct 23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HILDEGARD AMALIE TURK de JACOBY (Ficha A. 336|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 25203 Oct.23-v.dic.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA o ANA c ANA MARIA CARMEN NOVELLI DI MATTEO de AICARDI (A: 448|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 19 de octubre de 1979. — Escribano Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 25225 Oct.23-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO AYALA RUIZ (A. 312|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante Juzgado. — Montevideo, 16 agosto de 1976. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24934 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO BENITEZ LLANES (Ficha A. 376|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24802 Oct 19-v.nov.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME MIRALLES GARAU (Ficha A. 306|979), citándose a: herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24702 Oct.18-v oct 31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUMERSINDO o GUMERCINDO HERMENEGILDO PEREIRA (Ficha A. 364|979, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24683 Oct 18-v.oct 31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO CAVIGLIA DUCLY (Ficha A. 358|979), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 24436 Oct 17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MENDEL GRUNER GRUNER o MENDEL SFATZER GRUNER (Ficha A 384|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 25 de setiembre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 24584 Oct.17-v.oct.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BOLIVAR o BOLIBAR MEDARDO RODRIGUEZ VIERA (Ficha A. 368 979), citándose a: herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10 pub. 24273 Oct 16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO OSCAR COTELO GENTA (Ficha A. 394|979) citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 5 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24405 Oct.16-v oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AZIC SUR KRUT (Ficha A. 386|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 2 de octubre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24260 Oct.16-v oct.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELISA o FILESMINA CASTRO CASTRO de PERELLO (Ficha A 134|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 1º de agosto de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24254 Oct.16-v.oct.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO ALCANA BERRO (F. 1.154|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 25669 Oct.26-v.nov.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS OKS SOLASZ o SOLARZ o SOLARSZ (F. 1.202|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25519 Oct.25-v.nov.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MILTON ANTON GIUDICE (F. 1.198|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10 pub. 25178 Oct.23-v.nov.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTA MARGARITA PRATTO de ASTAPENCO (F. 472|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 24995 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA IRIGARAY de GANDOLFO (F. 1180|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24994 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAREO PAVON FERNANDEZ o CESAREO P. FERNANDEZ (F. 1168|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24916 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE GANZA PEREZ (F. 440|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24896 Oct.19-v.nov 1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA BLANCA FACELLI SEGARRA de MENDEZ (F. 1158|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 26 de setiembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24897 Oct 19-v.nov.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HONORATA ACOSTA de GURIDI o INGINIA ONORATA ACOSTA de GURIDI (F. 1170|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 24801 Oct.19-v.nov.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO CANAVERO NERVO (F. 1160|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10 pub. 24425 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PASEYRO VALDIBIESO (F. 1.178|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de octubre de 1979 — María Del Rosario R. de Laitano. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24125 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUCIA ESPONDA OLA de ENGELBRECHT y MARIA JULIANA ENGELBRECHT ESPONDA (F. 1136|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24426 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO LOBEIRA OTERO (Ficha 706|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 21725 Set.21-v.nov.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUPERTO SUAREZ (F. A. 304|976). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 25674 Oct.26-v.nov.9

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELICA MAGDALENA RAMOS de GANDINI o CELICA MAGDALENA RAMOS FERRER (F. A. 386|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25556 Oct.25-v.nov.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA REMEDIOS de DENIS (F. A. 372|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25581 Oct.25-v.nov.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES TOKAN o TOCAN MELNIK (F. A. 402|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25001 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES LAMAS BOQUET (F. A. 406|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24901 Oct.19-v.nov.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO SANGUINO (F. A. 350|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24617 Oct.18-v.oct.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO DE ASSIS COSSIO DO NACIMIENTO o FRANCISCO COSSIO (F. A. 354|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24428 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BERLINGERI o BERLINGIERI MANTERO (F. A. 406|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24439 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE LEGRAN de FERRER (F. A. 344|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24441 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL MARIA GIL CLAPES (F. A. 336|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24308 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE WOLLOCH GEWISS (F. A. 388|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24256 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC SCHVARTZMAN o SCHVARTZMAN ROTMAN o SCHVARTZMAN SCHVARTZMAN o SCHVARTZMAN ROSA (F. A. 360|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 23427 Oct.8-v.nov.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BERLINGERI o BERLINGIERI MANTERO (F. A. 406|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24439 Oct.17-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA NOLBERTA SILVERA o SILVERA FERREIRA de MONTIEL (Ficha V. 1161|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25739 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de EDUARDO RIVERO o RIVERO VIGLIETTI; LUDOVINA VIGLIETTI, ANTONIO RIVERO o RIVERO VIGLIETTI y SOFIA RIVERO VIGLIETTI (Ficha V. 981|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 25742 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTEMISIA LEDOUX MORCHIO o MACHIO DE de LEON o DE LEON (Ficha V. 1143|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25463 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISOLINA CORP o CORP BASSO de COVETTA (Ficha V. 1093|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25583 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA RAMONA LOUREIRO GOMEZ (Ficha V. 1085|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 25584 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATA JUSTA HERNANDEZ de SENGES (Ficha V. 1237|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25619 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO CARBAJAL CARBAJAL (Ficha V. 800|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25307 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENARO SANTOS ENRIQUEZ (Ficha V. 1.029|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25257 Oct.23-v.nov.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR LOPEZ FERNANDEZ (Ficha V. 1539|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25142 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA TERESA BERRUTI o BERRUTI CROVETTO de PANFILIE o PANFILIA (Ficha V. 1245|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 25143 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA PETRONA o PETRONILA REBOLLO de MORATORIO (Ficha V. 1119|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. —
1) N$ 42.00 10|pub. 24850 Oct.19-v.nov.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTOBAL FRANCISCO FARIÑA o FARIÑA CABRERA (Ficha V. 859|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. —
1) N$ 42.00 10|pub. 24310 Oct.16-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BIENVENIDO MANUEL FERNANDEZ (Ficha E. 1.281|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25699 Oct.26-v.nov.9

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIRA BUENO SOAREZ (Ficha 965|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25698 Oct.26-v.nov.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MONTEVERDE o MONTEVERDE CARUSO (Ficha E. 1283|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25504 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JESUS RAMIREZ e HILARIA DIAZ de RAMIREZ (Ficha E. 1165|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25120 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TOMASA GARCIA e ISIDORO BRIOSO o BRIOSSO (Ficha E. 1245|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24793 Oct.19-v.nov.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PURA SPERANZA COBELO (Ficha E. 1.151|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24599 Oct.18-v.oct.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA LILIA ARLLAN DIAZ de LEOPARDI (Ficha E. 1081|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24699 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO JORGE DELGADO (E. 1201|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — María Del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24437 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ALTAMIRANO o ALFREDO ENRIQUE ALTAMIRANO CLARA (Ficha E. 1201|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24442 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MARQUEZ MARTINEZ (Ficha E. 1189|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24287 Oct.16-v.oct 29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CESPEDES OCTAVIANO ALVAREZ y VIOLETA MARIA GONZALEZ URIOSTE (Ficha E. 1181|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42 00 10|pub. 24401 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO SOUTULLO (Ficha E. 1.207|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 24107 Oct 11-v.nov.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAYMUNDO o REYMUNDO o REIMUNDO ADO o ADO BENTANCOR y MARIA LUISA MAGNONI o MAGNONI RODRIGUEZ (S. 435|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1979 — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 25128 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANASTASIO ALVARO o ALVARO ANASTASIO MACHADO BAREÑO (S. 285|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Escribana María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25254 Oct.23-v.nov.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS LUIS VACCARO (S 317|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1979 — Escribana María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25253 Oct.23-v.nov.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LAZARO SEGAL ROZAN (S. 225|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 24931 Oct.22-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ORLANDO CALVETE REGUEIRO (Ficha S. 409|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de octubre de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24988 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DELIA ANGELICA CLOS de JACOBBERGER (Ficha S. 433|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24989 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSUELO RODRIGUEZ IASENDE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de octubre de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24992 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA FENICIO PALERMO de MARSENARO o MARCENARO (Ficha S. 425|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24800 Oct.19-v.nov.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELO SFERRAZZA (S. 77|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 7 de junio de 1978. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 24567 Oct.17-v.nov.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA TCHAKERIAN (S. 305|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23955 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON BORGES HERNANDEZ (273|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de agosto de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 24279 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de LEONOR IRENE SOSA BARRERA y SARANDI RAUL ORTIZ GONZALEZ u ORTIZ PEREZ (S. 397|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24119 Oct.15-v.oct.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOVELINA ALONSO de MUNIZ (S. 345|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de noviembre de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 25459 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BLANCO PAZOS (Ficha S. 423|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 23759 Oct.10-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANTON LOPEZ LUIS o MARIO LUIS CANTON LOPEZ (Ficha S. 2.351|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1979. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 25741 Oct.26-v.nov.9

EDCTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CECILIA BUGNA o BUGNA FIGUERON de BEZON y GRACIELA FANNY BEZON BUGNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25735 Oct.26-v.nv.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ARTEAGA CARLI (Ficha S. 2.231|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 25673 Oct.26-v.nov.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALVARO JAURENA SORIA (S. 2.263|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 25701 Oct.26-v.nov.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SELVA SIERRA de VALENTI o CELVA DORA SIERRA NAÑIZ (S. 933|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 24996 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MIRA CANDELA (F. 2039|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 25576 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAINI BALSAMO ROMANO de DENIS (Ficha S. 2355|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25574 Oct.25-v nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SEGUNDO MILAN BUZO (S. 2193|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2:305 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE BASARAB DAVIDEL (Ficha 2013|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 6 de setiembre de 1979. — Alvaro
1) N$ 42.00 10|pub. 25392 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABINA GUTIERREZ MORALEZ (S. 2.333|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 25180 Oct.23-v.nov.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer

Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SERAFIN CELESTINO MOLINELLI, MARIA TERESA MOLINELLI ESMORIS, AGUSTIN ROBERTO MOLINELLI ESMORIS, GILBERTO HECTOR MOLINELLI ESMORIS y MARIA MANUELA ESMORIS de MOLINELLI (S. 2391|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 25213 Oct.23-v nov 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA ABIEGA BUTRON (Ficha S. 2095|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1979 — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub 25176 Oct 23-v nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES CANOVAS MARIN de RAMOS (Ficha S. 1871|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en sesenta días a deducir sus derechos, se efectúan estas publicaciones a fin de completar el emplazamiento va efectuado en estos mismos autos — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 112.00 20|pub. 25247 Oct.23-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA ANA UBILLOS GRAMATICA o UBILLOS de VAZQUEZ (S. 2217|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1979 — Juan C Irigoyen. Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 24932 Oct.22-cv nov.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUELA VILLAMARIN de COSTAS y MANUEL JOSE GIL COSTAS PRADO (S. 2.397|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 24601 Oct.18-v.oct.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de SILVIA HAYDEE CATTANI BELLONI de PEREYRA y ROBERTO PEREYRA (Ficha S. 2075|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 24693 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA ESTHER FRIONI DUFAU (S. 2201|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de setiembre de 1979 — Juan C. Irigoyen Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 24446 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELSA FOETH de CLAAS (S. 1805|1978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 21 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 21467 Oct.16-vo.ct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE HARRY BALL (Ficha S. 2.238|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 3 de octubre de 1979. — Juan C Irigoyen Actuario.
1) N$ 126.00 30|pub. 23967 Oct.11-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA ZANABONI de GRIGNANI (S 2111|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N 126.00 30|pub. 21171 Set.18-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELOISA BLANCA RATTO MARTINEZ de PERAZZO (F C. 549|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1979 — Raúl A. Avondet. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 25575 Oct.25-v nov 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO MALLETTI o MALLETTI RICCI (Ficha B. 549|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 19 de octubre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria. Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 25420 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno Se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANDALIO MARTIN BRUNO GNAZZO c MATZO (F. A. 633|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. 19 de octubre de 1979. — Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 25421 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLANCA ELBA CAL NUÑEZ de GIRIBALDC (F. A. 175|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 30 de abril de 1979. — Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 25191. Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO BUGGE DINARO (F. A. 543|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de setiembre 1979. — Nidia I. Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 25255 Oct.23-v nov 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de GLADYS BELLON de ALBERTI o GLADYS BELLON HERMIDA (F. A. 573|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. 19 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 24807 Oct.19-v.nov.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RIELLA (F. C. 619|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1º de octubre de 1979. — Cristina Gutiérrez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24846 Oct.19-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO ARAUJO FERRAZ (Ficha A. 937|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de octubre de 1979. — Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 24707 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAFAEL URBAN ROJO (F. C. 327|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 6 de agosto de 1979. — Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 24605 Oct.18-v.oct.31

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL BOLUMBURU de PEREZ GOTTA o BOLUMBURU ADSUARA o ADSUANA de PEREZ c MARIA ISABEL BOLUMBURU de PEREZ (F. A. 509|79), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de setiembre de 1979. — Nidia I. Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 23953 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO — Por disposición el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de SABINA c SAVINA GUILLERMINA CESPEDES c CESPEDES SILVA de MAURENTE; CIPRIANA NICOMEDES SILVA de CESPEDES y OSCAR CESPEDES SILVA, (Libro 62 Folio 193), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. 14 de junio de 1979 — Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 24106 Oct 16-v oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de MATEO AKSELMAN (F. A. 553|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Raúl A Avondet. Actuario.
1) N$ 126.00 30|pub 24190 Oct 15-v nov 26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA GEBEL de FELDMAN (Ficha 775|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25676 Oct.26-v.nov.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CRATON o CRATON ARMANDO o ARMANDO CRATON ECHEVARRIA ROJO y MARINA ECHEVARRIA ROJO (Ficha 739|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de octubre de 1979 — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto
1) N$ 56.00 10|pub. 24898 Oct.25-v nov 8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERCILIA EUSTAQUIA PARRA PARRA de BOLOGNA (Ficha 747|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 25308 Oct 24-v nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA LAFON GONZALEZ de CARBALLO (Ficha 657|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub 25219 Oct 23-v nov 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MONDELLI, AVELLA (Ficha 743|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1979 — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub 25127 Oct 23-v nov 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA VODOPIVEC o VODOPIVEC CELHAR de SLIVAR (F 755|79), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de octubre de 1979 — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24806 Oct 23-v nov 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES o DOLORES MARIA NIÑO BELTRAN de DE LEON (Ficha 111|979), citándose a herederos, acreedorse y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta

días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 24902 Oct.19-v.nov.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAIM ABRAHAM MAZAL (Ficha 727|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 24769 Oct.19-v.nov.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO IRIART o IRIART CHIFFONE (Ficha S. 753|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24723 Oct.18-v.oct.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA TORRES de PALLEIRO (Ficha 781|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24689 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS GEORGE DOTTA ASTECIANO o ASTESIANO (Ficha 719|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 24703 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA SCELZA o SCELZA MARZANO o TERESA SELIZE MARZANO de GUBITOSI (Ficha 749|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24615 Oct.18-v.oct.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MEMORACION DOLORES AREVALO PIRIZ (Ficha 579|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 24525 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO PIZZOLANTI FARIELLO (Ficha 703|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 24429 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN PINTOS o PINTOS CUELLO o GUNDEZ o PINTOS de ORPIN (Ficha 723|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 24444 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO BUELA MARQUEZ (Ficha 705|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 24066 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE HERMES PEREIRA MARROCHE (Ficha 751|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus de-

rechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24405 Oct.16-v oct 29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN CELESTINO LEOZ (Ficha S. 661|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de agosto de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo. Actuaria.
3) N$ 126.00 30|pub. 22500 Set.28-v nov.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO VARCCIO o ALBERTO VARCCIO VIGNONE (Ficha A. 341|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de setiembre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 25706 Oct.26-v.nov.9

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELDA ISABEL PIOVANI de DELBONO (Ficha A. 385|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25671 Oct.26-v.nov.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO MARTIN ALMIRON MARQUEZ (F. A. 325|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25700 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA REGALADO CASTRO o REGALADO de RODRIGUEZ (Ficha A. 83|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de abril de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 25740 Oct.26-v.nov.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN BASSALO de BUZZO (F. A. 215|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de junio de 1975. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 25804 Oct.26-v.nov.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN CABRERA de SCARFA (Ficha A. 199|979), citándose a: herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 1º de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25617 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CAVANI AROCENA (Ficha A. 379|979), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2539- Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON VICTOR GORO (Ficha A. 349|979), citándose a: herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 20 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25250 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE SANTOS SPIRITOSO LAVAGNINO (Ficha A. 367|979), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24933 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN GREGORIA CARRERO de MOLINA, (Ficha A. 351|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 20 de setiembre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24738 Oct.18-v.oct.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANAROLINO RODRIGUEZ AMORIN (Ficha A. 361|979), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2º de setiembre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24445 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PURA JOSEFINA SALVA ANDREONI de MOREIRA (Ficha A. 355|979), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 24333 Oct.16-v oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA ELIDA GAMUNDI de MARQUEZ (Ficha A. 328|979), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de setiembre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub 24464 Oct 16-v oct 29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO AMADEO ROQUE LAFENNA CAGGIANO (Ficha A. 347|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23951 Oct.11-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORIBAL EUSEBIO VIERA DE BRITO RONDAN o NORIBAL EUSEBIO VIEDA DE BRITO o NORIVAL VIERA DE BRITOS (F. 1.065|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 25667 Oct.26-v.nov.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN ALVAREZ (F. 1.225|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25803 Oct.26-v.nov.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO DURANDO HENRY o PEDRO HENRY (F. 1.213|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25736 Oct.26-v.nov.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO OXLEY LARROSA (F. 943|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Escribano Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 25738 Oct.26-v.nov.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO RUFINO ORTIZ ROJAS (F. 1165|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25614 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA MARGARITA CAIMADELOS de LOPEZ (F. 1165|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25390 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO GUZMAN ZEBALLOS PLADA o ISIDRO GUZMAN ZEBALLOS (F. 931 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 15180 Oct.23-v.nov 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GOMEZ IGLESIAS (F. 893|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25119 Oct.23-v nov 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CALCAGNO LEGRIS (F 1091|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 25044 Oct 22-v nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDINA GONZALEZ GAITAN de HERNANDEZ (F. 1137|979), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de setiembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 24849 Oct.19-v.nov.1º

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER RIVARA de BANCHERO (F. 1.139|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 2 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24848 Oct.19-v.nov.1.o

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL JAIME VELO RIOS (F. 1.031|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24601 Oct.18-v.oct.31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANASTASIC o ANASTACIO VIOJO o PEREYRA DIOGENES (F. 1107|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario.
1) N 42.00 10|pub. 24427 Oct.17-v oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN FIGUEROA CANEDO de ALGIPAL o ALGIBAY (F. 1175|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de octubre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24440 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO OGUEZ ACOSTA (F. 1.183|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de octubre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 24286 Oct.16-v oct.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL TEJERIA CROHARE (Ficha 901|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de diciembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 21540 Set.20-v nov.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LAURINDA TAGLIAFICO ALSINA (F. 1069|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de setiembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 23291 Oct.5-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CAPEL SEGURA (F. R. 455|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25224 Oct 26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ERASMO CARDOZO ALVAREZ (F. A. 491|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25703 Act.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RIZZIERI PIATELLI MALTAGLIATI (F. A. 385|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1979 — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25702 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES TORRES de CABRERA o MERCEDES ELALIA TORRES PEÑA (F. A. 503|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25672 Oct 26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ESTEBAN o CORNELIO ESTEBAN DAVINO y ELENA DAVINO SOBA (F. A. 475|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25582 Oct.25-v.nov 8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL RICCI de RAVENNA o RAVENA o ISABEL RICCI GESTA (F. A. 497|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25557 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA EVANGELIA o JUANA EVANGELISTA RODRIGUEZ BARRIOS de SOSA (F. A. 477|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25460 Oct.25-v.nov 8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA DOBAL de GUERRA (F. A. 425|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25309 Oct.24-v.nov.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO QUINTERO (F. A. 119|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 25417 Oct.24-v nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA ROCA de BARALLOBRE (F. A. 355|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25406 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA MARTELLA TASSANO (F. A. 489 bis|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25182 Oct.23-v nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA SAYANES de CERNADAS (F. A. 333|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25000 Oct.22-v nov.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLO JESUS CAUSA GHIO (F. A. 473|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24990 Oct 22-v nov 5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DE LOS ANGELES CASTRO DE CASTRO (F. A. 433|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24805 Oct 19-v nov.1º

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesion de BERNARDO MORTIMER DEVINCENZI ABADIE (F. A. 465|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 24686 Oct.18-v.oct.31

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES SEOANE (F. A. 451|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 5 de octubre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 24692 Oct.18-v.oct.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE COSTANZO (F. A. 345|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a

deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 18 de setiembre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24566 Oct.17-v.oct.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RODRIGUEZ BAÑA (F. A. 353|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24255 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERIANO DE LOS SANTOS o de los SANTOS (F. A. 397|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 10 de setiembre de 1979 — Escribano Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24406 Oct.16-v.oct.29

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO BARRENECHE FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 27 de setiembre de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 25345 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA JULIA o ANGELINA JULIA GENERALI de GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 10 de octubre de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 24781 Oct.19-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de RANDOLFO RENE MUHLETHALER CARBALLO o RANDOLFO RENEE MUHLETHALER CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 9 de octubre de 1979. — Esc. Orestes J Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 24780 Oct.19-v.nov.1º

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETO JACQUES CORNELIUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 5 de octubre de 1979. — Escribano Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 24250 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE RAMON MEDINA, NERIS MEDINA y ANGELINA RODRIGUEZ SANT'ANNA de MEDINA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas 10 de octubre de 1979. — Escribano Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 24433 Oct.17-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SUAREZ TOMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 5 de abril de 1979. — Escribano Orestes J. Ballestrino Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 24432 Oct.17-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO NUÑEZ VELASQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 21 de agosto de 1979. — Escribano Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 24251 Oct.18-v.oct.31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO ROBERTO SOCA BAZZANO o BAZANO (Ficha Civil V. 229|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 28 de setiembre de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 25303 Oct.24-v.nov.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GONZALEZ VIGNOLY o VIGNOLES (Ficha Civil V. 218|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tramita con auxiliatoria. — Canelones, 17 de octubre de 1979. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) (R.20|4|955) 10|pub. 33122 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELIA TONELLI POSSE (Ficha Civil V. 128|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de junio de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 25033 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ITALO AMAYA (Ficha Civil V. 205|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de setiembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 24593 Oct.18-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VIRGINIA RODRIGUEZ LUQUEZ o LUQUE de CABRERA (Ficha Civil V. 230|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de setiembre de 1979. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 24594 Oct.18-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR VANEGA BERTOLLOTI (Ficha Civil V. 214|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 17 de setiembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 24685 Oct.18-v.oct.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SALOME RODRIGUEZ FEBLE de NIEVES (Ficha V. N.o 372|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 26 de setiembre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 24819 Oct.19-v.nov.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LINA TETE TACHINI de SANGUINETTI (Ficha V. N.o 373|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 26 de setiembre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 24820 Oct.19-v.nov.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LINA CHAGAS de REYES (Ficha V. N.o 361|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. Las Piedras 10 de noviembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 126.00 30|pub. 24821 Oct.19-v.nov.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER GARCIA DUTRA (Ficha V. N.o 374|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, 24 de setiembre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 24644 Oct.18-v.oct.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARTINEZ (Ficha V. N.o 367|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Las Piedras, 24 de setiembre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 24645 Oct.18-v.oct.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA MARIA o TERESA DIAZ de GIMENEZ (Ficha V. N.o 366|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 27 de setiembre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 24646 Oct.18-v.oct.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO MIGONE PADRON (Ficha V. N.o 385|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, 2 de octubre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 24647 Oct.18-v.oct.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PATTARINO o PATARINO (Ficha V. N.o 382|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 2 de octubre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 24648 Oct.18-v.oct.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN FERRARI CAMACHO de REPETTO (Ficha V. N.o 378|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 27 de setiembre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 24649 Oct.18-v.oct.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON WALTER SIRE CACERES (Ficha V. N.o 244|979), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 18 de setiembre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 24650 Oct.18-v.oct.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN BICA SOVAINA o SOBAINA (Ficha V. N.o 359|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, 26 de setiembre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 24651 Oct.18-v.oct.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANAROLO ALTEZ FERNANDEZ (Ficha V. N.o 247|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 26 de setiembre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 24652 Oct.18-v.oct.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA ALMEIDA CORREA de SOUSA o SOUZA (Ficha V. N.o 360|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado Letrado. — Las Piedras, 26 de setiembre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 24653 Oct.18-v.oct.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR MAMERTO DOGLIOTTI SORIA (Ficha V. N.o 324|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treitna días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 18 de setiembre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 24654 Oct.18-v.oct.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BRENDA ANGELICA CARABATTI o CARAVATTI PINTOS de MINETTI (Ficha V. N.o 326|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 13 de setiembre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 24655 Oct.18-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOSE BOGLIOLO RIZZOLO (Ficha V. N.o 234|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 26 de setiembre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 24643 Oct.18-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de EDELMIRA JUANITA AGUIRRE CEDRES (Ficha B. 513|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 3 de octubre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 25559 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de las sucesiones de MARTINA DEL CARMEN PERAZZA o PERAZA BAEZ y JUAN ROMUALDO o RUMALDO GARCIA HERNANDEZ. "Sucesiones" (Ficha B. 329|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 3 de octubre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 25560 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA FERRARI GONZALEZ (Ficha B. 314|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 4 de octubre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 25138 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS GLICERIO GUTIERREZ BENTANCOR o BETANCOR (Ficha V. 174|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 3 de octubre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 25136 Oct.23-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ASANO MONTAÑEZ (Ficha B. 302|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 4 de octubre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 25137 Oct.23-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ TORIBIO (Ficha V. 222|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 13 de agosto de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 25152 Oct.23-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTINA o QUINTO GRISELDA o GLICELDA REY DIVERIO (Ficha B. 320|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 5 de octubre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 24463 Oct.23-v nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ARTIGAS DEBRA PULLEIRO (Ficha B. 309|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 3 de octubre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1 N$ 42.00 10|pub. 24461 Oct.17-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONEL CARLOS VARGAS SAYA (Ficha B 321|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 5 de octubre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria
1 N$ 42.00 10|pub. 24462 Oct.17-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA SAGAIZ o SAGAS o SAGAC o SAGA o SAGAY de GONZALEZ (Ficha B 300|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 26 de setiembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria
1) N$ 56.00 10|pub. 24464 Oct.17-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de BRAULIO EUFEMIO o EUFEMIO MORALES y BLANCA o BLANCA GLORIA o BLANCA GLORIA TORIBIA MORALES de PEREZ (F B. 289|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 28 de setiembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 24465 Oct.17-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONINO o MONICO ANTONINO o MONICO ANTONIO o ANTONIO M PINTADO y RAMONA GONZALEZ de PINTADO (Ficha B 311|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando 3 de octubre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 24390 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENO DOMINGUEZ MARTINEZ (Ficha V. 223|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 17 de agosto de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23601 Oct.16-v.oct 29.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROCHA SILVEIRA LUIS ANGEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 19 de setiembre de 1979. — En fe de ello, de mandato judicial extiendo el presente en lugar y fecha antes indicados. — Fredy Emilio Cousillas Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 2479? Oct.19-v nov.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de PRATOLINA PEREIRA PEREIRA (248|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1º de setiembre de 1979 — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 2190? Oct.19-v nov 1 o.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ELMA SILVERA o SILVEIRA de TECHERA y MALAQUIAS TECHERA de MELO (Ficha 304|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo 25 de setiembre de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto
1) N$ 56.00 10|pub. 24460 Oct 17-v oct.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de PETRONILA BRUM de MOITINO citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo 18 de setiembre de 1979 — Fredy Emilio Cousillas Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub 24271 Oct 16-v oct.29

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTO ROMAN PINTOS OXANDABARATZ (Ficha 360|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de octubre de 1979. — Fredy E Cousillas. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 2427? Oct 16-v oct 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CORALIO CARMELO GARCIA VELAZQUEZ y CARLOS ENRIQUE GARCIA MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de octubre de 1979. — Margarita Saborido Silva. Actuaria
1) N$ 56.00 10|pub. 25360 Oct 24-v nov 7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público, la apertura de la sucesión de OLGA FERNANDEZ de NOVO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, octubre 10 de 1979. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub 24894 Oct.23-v nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GIL WASHINGTON CABRERA SERNAIZ (F. A. 418|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 2 de octubre de 1979 — Margarita Saborido Silva Actuaria.
1) N$ 42 00 10|pub. 24792 Oct.19-v nov.1º

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL SAPPONE o SAUL SAPPONE o SAUL LOPEZ (Ficha S. 236|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 26 de setiembre de 1979. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 24892 Oct.19-v nov 1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público, la apertura de la sucesión de JOSE HERMES ANTUNEZ PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 9 de octubre de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 24893 Oct.19-v nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL SANTIAGO ROLDAN (Ficha 414|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo ? de octubre de 1979 — Margarita Saborido Silva Actuaria
1) N$ 56.00 10|pub 2445? Oct.17-v oct.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al pú-

blico la apertura de la sucesión de HOMERO CONCEICAO DE PINHO u HOMERO CONCEICAO PINHO u HOMERO PINHO citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 8 de octubre de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria
1) N$ 168.00 30|pub. 24482 Oct.17-v.oct.28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA CLOTILDE FELIX de BARIDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 9 de octubre de 1979. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25689 Oct.26-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se nace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO GELENCICH, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. — Colonia 28 de setiembre de 1979. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23550 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA RIVAS c RIBAS ERGUIZ o HERGUIZ o ERGUI o HERGUI o HERGUIS o ERGUIS (F. A. 385|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 5 de octubre de 1979. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 24776 Oct.19-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se nace saber la apertura de la sucesión de LUISA c LUISA SILVEIRA MOREIRA de OLIVERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 5 de octubre de 1979. — Rodolfo Benzano Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24354 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARGARITA SOULIER de GRANT citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 5 de octubre de 1979. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.
1 N$ 42.00 10|pub. 24355 Oct 16-v.oct 29

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CRISTINA PORTUGAL de ARCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia 21 de setiembre de 1979. — Rodolfo Benzano Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24356 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO COLO ROCHA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de setiembre de 1979 — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 24357 Oct 16-v oct 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO FRANCISCO GAREPE MARTINEZ, (Ficha C. 406|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 8 de octubre de 1979. — Escribana Esther Stabilito de Battó Actuaria.
1) N$ 42.00 10 pub. 25301 Oct.24-v.nov.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIO AVELINO MELONIO (Ficha C. 368|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de setiembre de 1979 — Escribano Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25300 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ADELFA GOMEZ de MARTINEZ (Ficha C. 415|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 11 de octubre de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 25035 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MEDINA o ROSA MEDINA de CHAVES o ROSA MEDINA AYALA de CHAVEZ o ROSA FELICIANA MEDINA (Ficha C. 352|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 13 de setiembre de 1979. — Escribana Esther Stabilito de Battó. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 24758 Oct.19-v.nov.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MALVINA ALASIO o MARIA MALVINA ALARIO de CHAVEZ o MARIA MALVINA ALARIO (Ficha C. 351|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 13 de setiembre de 1979. — Escribana Esther Stabilito de Battó. Actuaria
1) N$ 56.00 10|pub. 24757 Oct.19-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ESTEBAN GIORELLO BARISSONI (Ficha C. 400|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo 2 de octubre de 1979. — Escribana Esther Stabilito de Battó. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub 24339 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MIGUEL LEIZA LEIZA (Ficha C. 319|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 28 de agosto de 1979 — Escribana Esther Stabilito de Battó. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 24503 Oct.17-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SALVADOR TROYA (Ficha C. 358|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 13 de setiembre de 1979 — Escribana Esther Stabilito de Battó. Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 24358 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO EMILIO MAHR (Ficha C 330|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo. 3 de setiembre de 1979. — Escribana Esther Stabilito de Battó. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 24359 Oct.16-v.oct.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de NEDER MARIO ROLAND (Ficha C. N.o 433|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario. 4 de octubre de 1979 — Escribana Nélida Viera. Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 24760 Oct.19-v.nov.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FIGUEROA BATISTA (Ficha C. N.o 432|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario 4 de octubre de 1979. — Escribana Nélida Viera Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24761 Oct.19-v.nov.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE PEREZ BIDEGARAY (Ficha C. N.o 344|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término, de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 4 de setiembre de 1979. — Escribana Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24762 Oct.19-v.nov.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VELAZQUEZ PINO (Ficha C. 381|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 19 de setiembre de 1979. — Escribana Nélida Viera. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24763 Oct.19-v.nov.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MESNER SHMID (Ficha C. N.o 420|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 1.o de octubre de 1979. — Escribana Nélida Viera. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 24764 Oct.19-v.nov.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO OTMAR TOBLER ROTH (Ficha C. N.o 421|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 28 de setiembre de 1979. — Escribana Nélida Viera. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 24765 Oct.19-v.nov.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIA ANSELMA VILLANUEVA de CALISTRO (Ficha C. N.o 437|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 4 de octubre de 1979. — Escribana Nélida Viera Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10 pub. 24766 Oct.19-v.nov.1.o

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de LILIA c ELSA LILIA BENTANCOR de SOSA MENDY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 19 de octubre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25841 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO BENJAMIN o LINO BENJAZMIN o BENJASMIN o BENJAZMIN ALMADA o ALMADA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 2 de octubre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 25338 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN MARIA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de octubre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25337 Oct.24-v.nov.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FRANCISCO AGUIRRE o AGUIRRE ESPELDOIPE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 2 de octubre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25333 Oct.24-v.nov.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno

se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PEREYRA o MANUEL ELADIO PEREYRA o PEREIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 11 de setiembre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10 pub. 25334 Oct.24-v.nov.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERIBERTO o HERIBERTO FERNANDEZ FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 2 de octubre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25335 Oct.24-v.nov.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GUERRERO o GUERRERO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de octubre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25336 Oct.24-v.nov.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE EUGENIO MENDARO o MENDARO ALARCON, citándose a os herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de octubre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10 pub. 25054 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO PABLO ETCHEVERRITO ECHEVERRIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de setiembre de 1978. — Jorgeana Ramos de Gauthier. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25055 Oct 22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO FREIRE PORTANTIER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 2 de octubre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25056 Oct.22-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO PEREZ PATRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 10 de setiembre de 1979. —
1) N$ 42.00 10|pub. 25057 Oct.22-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO MIGUEL SPINOLA o SPINOLA RINALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de mayo de 1979. — Susana Bella Grassi. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 25058 Oct.22-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN PEDRO GODOY MUNIZ y SATURNINA FERNANDEZ de GODOY o FERNANDEZ CORDERO de GODOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 14 de setiembre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24616 Oct.18-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ARREGUI o ARREGUI RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno 2 de octubre de 1979 — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24276 Oct.16-v.oct.29

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de RUPERTO LUIS ECHEGARAY o LUIS RUPERTO ECHEGARAY o LUIS R. ECHEGARAY o ETCHEGARAY, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 15 de octubre de 1979. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 25328 Oct.24-v.nov.7

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ASUNCION LEZUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 2 de octubre de 1979. — Justo R. Ortiz Viña; Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 25331 Oct.24-v.nov.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de AUBER NEGRETE (Ficha C. N.o 254|976) a instancia del señor Fiscal Letrado Departamental (Art 1.126 del C.P. Civil), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 4 de octubre de 1979. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) (D.21|7|34) 10|pub. 33081 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado del departamento de Flores se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA INES MUNIZ MUNIS de PEREYRA o PEREIRA e ISIDRO MUNIZ o MUNIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 4 de octubre de 1979. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 24595 Oct.18-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADELINA MAGNANI o MAÑANI y LUIS MAGNANI o MAÑANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Trinidad, 5 de octubre de 1979. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 24596 Oct.18-v.oct.31

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA DIONISIA o DIONCIA o MARIA DIONICIA CAMILO AVEGNO o ABERO o CAMILO de DE LEON o de LEON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de octubre de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 25021 Oct.22-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de CARACIOLO ARTEMIO IRIS ALANIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de octubre de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25022 Oct.22-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de las sucesiones de BENJAMINA SANCHEZ de AQUINO y EMILIO AQUINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de setiembre de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25023 Oct.22-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL TORTEROLA PERDOMO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de octubre de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25024 Oct.22-v nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de las sucesiones de GREGORIO GARCIA o GARCIA MORALES y DELIA FLORES DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de octubre de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25025 Oct.22-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO GUMERSINDO FACCIOLO SISTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de setiembre de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25026 Oct.22-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMES CAMPAÑA CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de setiembre de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25027 Oct.22-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de octubre de 1979. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 25028 Oct.22-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA MODERNEL de IRURETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 10 de octubre de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25029 Oct.22-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO REY SOUZA CERUZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de octubre de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25030 Oct.22-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA ALICIA o ALIDA o FELICIA ALIDA SACCO de BIDEGAIN citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de agosto de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25031 Oct.22-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de las sucesiones de SEBASTIAN LORENZO EGUEZ o EGUEZ CARDOZO y MARIA LUISA FIERRO HERNANDEZ o FIERRO de EGUEZ o FIERRO HERNANDEZ de EGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 11 de octubre de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 25020 Oct.22-v.nov.5

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA GIURIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de junio de 1963 — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24782 Oct.19-v.nov.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA ESTEVAN o GREGORIA ESTEBAN MENESES citándose a los herederos, acreedores y demás inte-

sesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de noviembre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24784 Oct.19-v.nov.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BELTRAN PEREZ o PEREZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante Juzgado. — Florida, 23 de julio de 1979. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24783 Oct.19-v.nov.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ALEJANDRINA MACCIO DE BUGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de setiembre de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24785 Oct.19-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA GARCIA DE JARA o GARCIA MENDILAZO y NATIVIDAD JARA LUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de setiembre de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 24491 Oct.17-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO RAMON GONZALEZ o GONZALEZ CORREA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de agosto de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24488 Oct.17-v.oct.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELICIA FERNANDEZ de VIDAL y JOSE VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 30 de agosto de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24489 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MARIA PEREZ o PEREZ VILLABONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 21 de setiembre de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 24490 Oct.17-v.oct 30.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de INOCENCIO SERAFIN ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 11 de setiembre de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25474 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HERMOGENES DONATO LESCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 27 de setiembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 25475 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NELIA BONILLA de BUSTAMANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 30 de agosto de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25476 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTO ROMAN QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 11 de octubre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 25477 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELA CUSTODIA NOGUEIRA MARTINEZ DE PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 8 de octubre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 24907 Oct.19-v.nov.1.o

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR RUIZ (Ficha 397|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de setiembre de 1979. — Escribana María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 25760 Oct.26-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA o EDUVIGES RAMONA TECHERA PERDOMO de SOSA (Ficha 347|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de octubre de 1979. — Escribana María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 25340 Oct.24-v.nov.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CELEDONIA DEL PRETTIZ ALBORNOZ o DEL PRETTE (Ficha 549|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 5 de octubre de 1979. — Escribana María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 25341 Oct.24-v.nov.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS NILO MACHADO ESQUIBEL (Ficha 562|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 21 de setiembre de 1979 — Escribana María Teresa García Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 24369 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de las sucesiones de AUGUSTO JORGE o JORGE AUGUSTO o AUGUSTO PORTELA y de JOSEFA DOMINGA CITARA de PORTELA (Ficha 178|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de junio de 1979 — Escribana María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 24370 Oct.16-v.oct 29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MABEL TERESA GIARDINI GARCIA (Ficha 344 979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 18 de junio de 1979 — Escribana María Teresa García Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 24374 Oct.16-v.oct.29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ENOIS NICCRA de BAEZ. (Ficha 595|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de setiembre de 1979. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 24368 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO SCHEINFELD (Ficha 336|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de junio de 1979. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 23976 Oct.11-v.nv.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA JUSTA NEIROTTI o NEYROTTI de DE ZAN. (Ficha 574|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de setiembre de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 22313 Set.27-v.nov 8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de TELMO VALERIANO ESTEVES ACUÑA (Ficha 670|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de setiembre de 1979. — Escribana Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 25759 Oct.26-v.nov.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de AGUSTINA TABEIRA de FERNANDEZ (Ficha 666|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de setiembre de 1979. — Escribana Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 25342 Oct.24-v.nov.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR JUAN BARTOLOME BONET ALFONSO (Ficha 743|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 4 de octubre de 1979. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub 24942 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERIANO FELIX SANZ o SEVERO FELIX SANZ (Ficha 623|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de setiembre de 1979 — Escribana María Teresa García Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 24373 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO AGAPITO SILVEIRA FRANCO (Ficha 358|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de agosto de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub 2437 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON LARROSA CARDOSO (Ficha 356|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 20 de agosto de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub 24372 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de: MARGARITA MARIA MATTIA DE JOUVENEAU de VIDA (Ficha 608|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Maldonado 23 de agosto de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cagnaro Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub 21550 Set.20-v.nov.1.o.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BIANCHI ZAGDO, ALCIDES LUIS "Sucesión" (B. 190|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de octubre de 1979. —
1) N$ 42.00 10|pub. 25548 Oct.25-v.nov 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LARA, JUSTO FRANCISCO (Ficha B. 189|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 11 de octubre de 1979. — Josefina Obert Falcone, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub 25230 Oct.23-v.nov 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO JUAN FALCONE GRANIERO (B. 192|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 1.o de octubre de 1979. — Josefina Obert Falcone Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24146 Oct.15-v.oct.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JACINTA MARTINEZ MATTIAUDA de ETCHEPARE (Ficha A. 263|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 12 de setiembre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub 25550 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN EDUARDO PINTOS FARIAS (Ficha A. 283|979), citándose a los herederos acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de octubre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 25549 Oct.25-v.nov 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN GARRE CIAVARINO (Ficha A. 282|979), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de octubre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 25547 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALEJO GIDKOV y JANA o FANA o JUANA BELOCON o BELOKON o BELOCOIN de GISKOV (F. A. 81|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 18 de junio de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 25228 Oct.25-v nov 8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO MACCHIA FELITTI (Ficha A. 301|979), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de octubre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub 25227 Oct.23-v.nov 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de OTACILDO BORGES PIAS (Ficha A. 274|979), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 8 de octubre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 24664 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA URUGUAYA AMARILLO ALVAREZ de PIAS (Ficha A. 73|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 8 de octubre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub 24324 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS LOMAZZI TENCHIO (Ficha A 281|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de octubre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 24323 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA RAFFETTO de DUARTE (Ficha A. 269|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 5 de octubre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub 24326 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EDUARDO CROSSA MOLINELLI (Ficha A. 271|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 8 de octubre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 24325 Oct.16-v.oct.29.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de EITEL HERNAN ROSTAN o EITEL HERNAN ROSTAN MALAN (B. N.o 12|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 28 de setiembre de 1979. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 25324 Oct.24-v.nov.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de JUAN CARMELO POUSO CABRERA (B. 16|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 1.o de octubre de 1979 — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 24968 Oct.22-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de FLORENTINO JOSE PRESTES RAZQUIN (B. N.o 18|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, 4 de octubre de 1979. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 24967 Oct.22-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de DORA FLORENTINA NARBAIZ o NARBAIS o NARVAIS LASTIRI de CACERES (. N.o 17|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 2 de octubre de 1979. — Escribano Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 24966 Oct.22-v.nov.5

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO LIMA SUAREZ (B. 222|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 19 de setiembre de 1979. — Esc Mabel Egurem. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 25487 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION ESTEVEZ BUENO (B. 314|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de setiembre de 1976. — Mabel Eguren. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 25486 Oct.25-v.nov.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA DAMACENA o DAMACENO (B. 432|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 29 de noviembre de 1976. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 25488 Oct.25-v.nov.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA GARIA de RODRIGUEZ (B. 166|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 28 de setiembre de 1979. — Esc. Mabel Eguren. Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 24570 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MENDOZA (B. 205|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan entro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 27 de setiembre de 1979. — Esc. Mabel Eguren. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 24571 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO APOLINARIO VIEIRA da SILVA o JUSTO VIEIRA (B. 141|1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Rivera, 4 de setiembre de 1975 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 22224 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA ROSA DAMONTE de ACUIÑAGA (B. 177|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgad. — Rivera 5 de setiembre de 1979. — Esc. O. Magdalena Melgar Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 24575 Oct.17-v.oct 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA RESENDE FERNANDEZ de PRESTES o AURORA REZENDE de PRESTES o AURORA REZENDE FERNANDEZ de PRESTES (B. 157|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante est Juzgado. — Rivera, 26 de junio de 1979. — Escribana Martha Elena Laserre Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 25490 Oct.25-v.nov.8

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA RIVERO o ELENA RIVERO de LOPEZ (B. 261|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 28 de setiembre de 1979 — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 24572 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL PAZOS o MANUEL VICENTE PAZOS, CELINA PAZOS LOPEZ y CELINA LOPEZ o CELINA LOPEZ de PAZOS (B 232|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 17 de setiembre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 24570 Oct.17-v.oct 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PEDRO PINTOS NUÑEZ (B. 231|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de setiembre de 1979 — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 24574 Oct.17-v.oct.30.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENON o SENON CLAVERO (Ficha 1260|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de octubre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub 25355 Oct.24-v.nv.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de IDOLINA SILVIA MARTINS (Ficha 1261|979), citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de octubre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 25356 Oct.24-v.nv.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR DELGADO de FERNANDEZ o DELGADO ABREU de FERNANDEZ (Ficha 1290|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 1.o de octubre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub 25357 Oct 24-v nv.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BORIS DIER MARTINEZ HERNANDEZ (Ficha N.o 247|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 17 de agosto de 1979. — Escribano José A. Ribot Llana Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 25346 Oct.24-v.nov.7

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO TIMOTEO TABEIRA SOSA (Ficha 1.275|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 8 de octubre de 1979. — Escribano José A. Ribot Llana Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 25347 Oct.24-v.nov.7

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GUADALUPE DOMINGA NUÑEZ de NUÑEZ (F. 1.192|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 26 de setiembre de 1979. — Escribano José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 25348 Oct.24-v.nov.7

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de OROSINDO ZENON VEIGA (Ficha N.o 1.306| 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 15 de octubre de 1979. — Escribano José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 25349 Oct.24-v.nov.7

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN OLIVERA de UBAL (Ficha N.o 1.304| 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 15 de octubre de 1979. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 25350 Oct.24-v.nov.7

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR ALEJANDRO PEREZ (Ficha N.o 1.305| 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 15 de octubre de 1979. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 25351 Oct.24-v.nov.7

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO OJEDA DE LA CRUZ (Ficha N.o 1.009|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 16 de agosto de 1979. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 25352 Oct.24-v.nov.7

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO APARICIO VALIERO GOMEZ (Ficha N.o 1.253|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 2 de octubre de 1979. — Escribano José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 25353 Oct.24-v.nov.7

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARINO OLINDO NICOLETI o NICOLETTI (Ficha N.o 1.262|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de octubre de 1979. — Escribano José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 25354 Oct.24-v.nov.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de GILA AMELIA CORREA (Ficha 538|977), citándose a los herederos acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 15 de junio de 1977. — José A. Ribot Llana Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 24528 Oct 17-v oct 30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de RITA DE LEON de RODRIGUEZ "Sucesión Testamentaria" (Ficha 247|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 2 de octubre de 1979 — Esc José A Ribot Llana Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub 24527 Oct.17-v.oct.30.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN WIDMAIER o WIEDMEIER y ERIC o ERIK WIDMAIER SCHAFER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de octubre de 1979. — Esc. Angel Malvasio Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub 25597 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO LUCIANO REY CANDURI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 21 de setiembre de 1979. — Esc. Angel Malvasio Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 24925 Oct.22-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA BENITEZ NOGUEIRA o PAULINA BENITEZ NOGUEIRA de GERMAN (A. 858|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de octubre de 1979. — Selmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 25725 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LEQUINI de BALBI o MARIA LECHINI o LEQUINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 11 de octubre de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 25726 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN o MARIA FAUSTA CARMEN o MARIA CARMEN FAUSTA CORBO de VINCIGUERRA (A. 528|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de octubre de 1979. — Esc. Milton La Porta Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 25727 Oct.26-v.nov. 9.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de INES CAPORAL de ROSAS (A. 51|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 9 de agosto de 1979. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24923 Oct.22-v nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETO VIERA (A. 543|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 28 de setiembre de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 24924 Oct.22-v.nov.5.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO DANIEL COSTA ITHURRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 17 de 1979. — Esc. Fernando C. Capote, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25534 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GERVASIO PEREZ PEÑA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, octubre 17 de 1979. — Esc. Fernando C. Capote, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25536 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO PROSPERO FAJARDO MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 1.o de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 25537 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CARMELO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José setiembre 27 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 25538 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE TORRES CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 27 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 25539 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA COBAS COSTA citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José octubre 16 de 1979. — Esc. Fernando C. Capote. Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 25540 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MISURACA TERRANOVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 17 de 1979. — Esc. Fernando C. Capote, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25535 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PEZZOLANO de FABRICIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 27 de setiembre de 1979. — Juan José Garmendia. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub 24954 Oct.22-v.no.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS ANICETO GONZALEZ VILLANUEVA. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 4 de octubre de 1979. — Juan José Garmendia. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub 24955 Oct 22-v nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José. se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CANDELARIO CEDRES o CEDREZ ALFONSO. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 1º de octubre de 1979. — Juan José Garmendia. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 24956 Oct.22-v nov 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES REBACH CHULE o CULE. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 1º de octubre de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub 24957 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José. se hace saber la apertura de las sucesiones de TEODORA ORFELIA o TEODORA OFELIA o GREGORIA ORFELIA OTASSO u OTAZO u OSTAZZO de MARICHAL y de JUAN de DIOS MARICHAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 2 de octubre de 1979. — Juan José Garmendia Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 24958 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLASA VICTORIA de ARMAS ACOSTA de MUCHES c MUNCHEZ o MUNCH o MUNCHS o MUNCHZ c MUNCHE. citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. 1º de octubre de 1979. — Juan José Garmendia. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 2495? Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA BENTANCORT CABRERA de GALAIN. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. 28 de setiembre de 1979. — Juan José Garmendia. Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 24960 Oct 22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES GARCIA TAURIZ. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. — San José. 28 de setiembre de 1979. — Juan José Garmendia. Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 24952 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFRONIO MEDERO MESA citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. 1.o de octubre de 1979. — Juan José Garmendia. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 24953 Oct.22-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL CIRIACO RODRIGUEZ MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 17 de setiembre de 1979. — Juan José Garmendia Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 23771 Oct.19-v.nov 1 o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José. se hace saber la apertura de la sucesión de VILMA SOLANGE CASTAÑERA de RAMOS. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José 21 de diciembre de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 24471 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José. se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GENOVEVA RODRIGUEZ GIRIBALDI de RODRIGUEZ.. citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. 12 de junio de 1979. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 24470 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA DELIA CARDOZO de GUTIERREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 1º de octubre de 1979 — Juan José Garmendia. Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 24469 Oct.17-v.oct 30.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ELBIO PEDRO ABOAL BERMUDEZ y JORGE ANTONIO ABOAL OTTERMIN (Ficha N.o 986, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Mercedes, 28 de setiembre de 1979. — Esc Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 25632 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTOR I. AGUIAR o VICTOR ISMAEL AGUIAR VIDARTE (Ficha N.o 917, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 5 de setiembre de 1979 — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 25633 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL EMILIO BOTTI (Ficha número 1.051, año 1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 3 de octubre de 1979. 1979 — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 25634 Oct 25-v nov 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARTURO HORNOS PINTOS (Ficha N.o 950, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 3 de octubre de 1979. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 25635 Oct 25-v nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGA PETRONA PEREYRA de CANO (Ficha N o 804, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 5 de setiembre de 1979. — Esc Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 25636 Oct.25-v.nov 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FULVIA GLADYS CUBILLAS de SOSA (Ficha N o 1.459|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 4 de octubre de 1979. — Escribano Martín Irisarri Actuario
1) N$ 56.00 10|pub. 24419 Oct.17-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOLORES ELEUTERIA BRUSSAIN (Ficha 880|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 3 de setiembre de 1979. — Escribano Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23537 Oct.29-v.nov.12.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALAIDES MENDEZ ALVEZ de ALOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó. 15 de octubre de 1979 — Esc. Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 25243 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ORLANDO NUÑEZ REZENDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 15 de octubre de 1979 — Esc. Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 25242 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ERCILIA GOMEZ PORTO de GOMEZ o ERCILIA GOMEZ PORTO de GOMEZ o ERCILIA GOMEZ CONTREIRA de GOMEZ. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 11 de octubre de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 25240 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELENA DA SILVA RAMOS de ROMAY, citándose los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 8 de octubre de 1979. — Escribana Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 24872 Oct.19-v.nov.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ERNESTO MARQUEZ LENCINA. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó. 19 de setiembre de 1979. — Escribana Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 24871 Oct.19-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EDGARDO JOSE RAMOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó. 19 de setiembre de 1979. — Escribana Edith E Baygorria Mourin. Actuaria.
1) N$ 42.00 10.pub. 24870 Oct.19-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de EMA PINHEIRO de EGUIGUREN y de SILVESTRE EGUIGUREN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 28 de mayo de 1979. — Escribana Hilda Teixeira Maidana - Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 24873 Oct.19-v.nov.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se nace saber la apertura judicial de la sucesión de LAURA MACHADO FACUNDEZ de VONDER PUTTEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 20 de setiembre de 1979. — Escribana Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 24270 Oct.16-v oct.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado a apertura judicial de la sucesión de LUIS ALBERTO ALONSO BLEZIO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos — Paso de los Toros, 21 de agosto de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 25241 Oct 23-v nov.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de ATILIANO AMANCIO OLVEIRA VIRAQUE, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 4 de octubre de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz
1) N$ 56.00 10|pub. 25140 Oct.23-v.nov.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de RAUL OLIVERA PEREIRA citándose y emplazándose a herederos acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros 21 de agosto de 1979. — Yolanda R De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub 24214 Oct.15-v.oct.26

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO MEDINA MIRABALLES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 18 de setiembre de 1979 — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 25657 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA ALEJANDRA DEL HORNO GADEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1 de octubre de 1979 — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 25658 Oct 26-v.nov.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA MACHADO de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de setiembre de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 25659 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMONA o SIMONA CLAUDIA NIEVES RIVERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de octubre de 1979 — María Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria
1) N$ 56.00 10|pub. 25660 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO LAGRECA ROCHA o AVELINO JUSTINO LAGRECA ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de octubre de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 25721 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de OCTACILIO u OCTACILIO u OTASIL ACUÑA y de JOSELINA ACUÑA de FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de setiembre de 1979. — Escribana María Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 24778 Oct.19-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 28 de setiembre de 1979 — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 24620 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ADELA TABEIRA ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de setiembre de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 24621 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO RAIMUNDO o RAYMUNDO PEREIRA ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres 3 de octubre de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 24622 Oct.18-v oct.31.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

PARK SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al artículo 10, ley 9.099, se comunica a Esteban Aparicio Jubín y/o sucesores, la caducidad de la promesa de compraventa del solar 14, manzana 32, padrón 826, de Aeroparque de Carrasco, Séptima Sección Judicial de Canelones, plano Agrimensor Aldo Cassinelli, de noviembre de 1960.
2) N$ 157.50 15|pub. 25724 Oct.26-v.nov.16

WELLINGTON F. BERENGUER

De acuerdo a la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazos, ley 9.099 de setiembre 1933, prevíenese a quienes se nombran a continuación o a sus representantes, que habiendo transcurrido el término legal, quedará operada a los quince días a partir de la última publicación la caducidad de Propuestas, Promesas de Compra-Venta y documentos conexos de los siguientes solares, ubicados en Salinas Séptima (hoy 18.a) Sección de Canelones:

Solar 26 manzana 109, padrón 2302, titular: María E. Arezo.

Solar 31 manzana 109, padrón 2307, titular: Camilo López.

Solar 1, manzana 113, padrón 2520, titular: María T. Nievas de Victorica.

Solar 3, manzana 113, padrón 2522, titular: Jorge Villar.

Solar 4, manzana 113, padrón 2523, titular: Ramón W. Nievas Breo.

Solar 7, manzana 113, padrón 2526, titular: Elba N. de Alassio.

Solar 8, manzana 113, padrón 2527, titular: Blanca I. de Alassio.

Solar 15, manzana 113, padrón 2534, titular: Augusto Amit.

Solar 20, manzana 113, padrón 2539, titular: Juan Píriz

Solar 23, manzana 113, padrón 2542, titular: Luis López y otro.
2) N$ 472.50 15|pub. 25323 Oct.24-v.nov.14.

BALNEARIOS DE LA FLORESTA S. A.

Conforme al artículo 10 de la ley 9.099 se comunica a las personas que a continuación se mencionan o a sus sucesores, la caducidad de las promesas de compraventa que se detallan:

Ladislava Zawadzki de Pena, inscripta con el N.o 5.519 al Folio 16 956 del Libro 128, solar 15 manzana J-10, padrón 6.163 mayor área, Octava Sección Judicial de Canelones.

Juan Pedro Ceriani inscripta con el número 8.840 al Folio 22 213 del Libro 120, solar 10 manzana L-11, padrón 6.163 mayor área, Octava Sección Judicial de Canelones.

Jorge Sambarino Carmine, inscripta con el N.o 30 al Folio 105 del Libro 132 solar 22, manzana B-5, padrón 6.163 mayor área, Octava Sección Judicial de Canelones.

Francisco Vicente Lagüere Gagliardo, inscripta con el N.o 446 al Folio 212 del Libro 63, solar 6, manzana A-28 padrón 6.163 mayor área, Octava Sección Judicial de Canelones.

Adolfo González Insúa, Rodolfo González García y Segundo Beracochea, inscripta con el N.o 504 al Folio 1.302 del Libro 83, solar 6, manzana A-18, padrón 6.163 mayor área, Octava Sección Judicial de Canelones.

Olga Herst de Aramburú, inscripta con el N.o 9.344 al Folio 34 635 del Libro 144, solar 5, manzana G-3, padrón 6.163 mayor área, Octava Sección Judicial de Canelones.

Carlos Oscar Bruno inscripta con el número 2.460 al Folio 7.153 del Libro N.o 122, solar 29, manzana J-9 padrón 6.163 mayor área Octava Sección Judicial de Canelones.

Osvaldo Héctor Elizalde Zeballos, inscripta con el N.o 7.792 al Folio 23.738, del Libro 130, solar 14, manzana L-12, padrón 6.163 mayor área, Octava Sección Judicial de Canelones.

Antonio Nelson Echaider, inscripta con el N.o 4.684, al Folio 16.271 del Libro 148, solar 1, manzana D-9, padrón 6.163, mayor área, Octava Sección Judicial de Canelones.

Planos: Agr. Juan Alberto Nicola, inscriptos en la Dirección General de Catastro de Montevideo con los Nros. 11 005 el 10 de enero de 1961; 11.914 el 28 de junio de 1963; 4.696 el 29 de setiembre de 1948; 3.254 el 8 de abril de 1946; 15.463 el 5 de mayo de 1971; 1.501 el 17 de agosto de 1961 y 15 462 el 5 de mayo de 1971 y en la Oficina de Catastro de Pando el N.o 1.577 el 12 de diciembre de 1961.
2) N$ 945.00 15|pub. 25409 Oct.24-v.nov.14.

En virtud de lo dispuesto por los boletos respectivos, se notifica a las personas que más abajo se mencionan o a sus causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren interesadas, que ha caducado de pleno derecho todas las obligaciones emergentes de dichos boletos en relación con los siguientes solares ubicados en la Octava Sección Judicial de Canelones (Balneario La Floresta).

Genoveva Lemos, solar 11, manzana A-12.

Julieta Ramona Montenegro, solar 1, manzana F-29.

Juan José Spada Cope, Joaquín Sánchez, Rubén Otero y Salomón Azor, solar 6, manzana L-11.

Javier Espinel Gil, solar 4, manzana L-8.

Manuel Benito Hernández, solares 9 y 10, manzana A-6.

Norma Elena Pérez de Blanco, solar 2, manzana F-25.

Elio Artigas Pérez Hipólito solar 11, manzana F-11.

Miguel Angel Marín, solar 8, manzana D-6.

Magalí Julia Agustoni, solar 20, manzana D-5.

Carlos Guerrero, solar 10, manzana F-25.

Antonio Nelson Echaider, solar 26, manzana D-9.

Mirtha Luz Zanoni Alvarez, solar 15, manzana D-2.

Luis Alberto Bentancor, solar 48, manzana Franja s/San Martín.
2) N$ 525.00 15|pub 25408 Oct 24-v.nov.14.

ANTONIO ECHAIDER

Habiendo trascurrido el plazo legal estipulado por el artículo 10 de la ley N.o 9.099, sin haberse abonado las cuotas convenidas, se comunica a los promitentes compradores que se relacionarán o a sus herederos o a sus sucesores a cualquier título la caducidad de las siguientes promesas de compraventa de los solares sitos en la Sexta Sección Judicial de Canelones empadronados todos en mayor área con el número 1563 del plano del Agrimensor Leonel Lema, inscripto en la Dirección de Catastro de Canelones el 24 de abril de 1957 y Padrón 60.115, (solar 13 Manzana B) del mismo Plano.

Julia Rodríguez, solar 9, manzana A.

Oscar Domínguez Francini, solar 10, manzana A.

Anunziata Velardo Dicicco, solar 1, manzana B.

Antonio Conte Palombo, solar 3, manzana B.

Juan Bernardo Etchart Rodríguez, solar 6, manzana B.

Lindolfo Máximo Kuster Kuster, solar 6, manzana B.

Lindolfo Máximo Kuster Kuster, solar 8, manzana B.

Pedro Omar Lázaro Fernández, solar 9, manzana B.
Juana Chiale de Pérez, solar 11, manzana B.
Juan Carlos Giovio Pérez, solar 12, manzana B.
Domingo Villano Villano, solar 13 manzana B.
Gladys Josefina Collazo de Castro, solar 15, manzana B.
Elda Favero Bernardi de Fontana, solar 1, manzana C.
Attilio Fontana Mirón, solar 2, manzana C.
Arturo Lemos Abriel, solar 5, manzana C.
Albertina Flores de Puiggros, solar 7, manzana C.
Nicanor Juan Sarquis Morún, Dionisio Gogoy Artigas Quiroga Gutiérrez, solar 14, manzana C.
Francisco Pineda Ehrich, solar 1, manzana D.
Oscar Domínguez Francini, solar 4, manzana D.
Julio Ricucci Turi Alberto Mario Caro Chocconi, solar 5, manzana D.
Aldo Mattos Martínez solar 7, manzana D.
Francisco Saldías Indacochea, Alejandrino Eugenio Urán Menchaca. Adán José Rodríguez Rodríguez, solar 1, manzana E.
Félix De León Perez, solar 2, manzana E.
Rubén Ferreira Olivo, solar 9, manzana E.
Juan Martín Santurián Benlián, solar 10, manzana E.
Luis Palermo De León solar 12, manzana E.
Walkyria Castro Collazo, solar 16, manzana E.
Juan José De Arteaga Suárez, solar 20, manzana E.
Nelson Mariño Liaci, Juvencio Quintero Doufour y Dominga Anabela Rodríguez Umpiérrez, Roque Cirilo Rodríguez Umpiérrez y Blanca Irma Cotelo López, solar 24, manzana E.
Nelson Mariño Liaci, solar 25, manzana E.
Nelson Mariño Liaci solar 26, manzana E.
María Amelia De León Betancor, solar 27, manzana E.
María Amelia De León Betancor, solar 28, manzana E.
Ramón Hernández Pintado, solar 4, manzana F.
Fernando Mariño Domínguez, solar 10, manzana F.
Raúl Mariño Cruz, solar 11 manzana F.
Gladys Josefina Collazo de Castro, solar 13, manzana F.
Juan Artemio Rodríguez, solar 1, manzana G.
Elvio Mattos, solar 2, manzana G.
José Angel Otero Fernández, solar 4, manzana G.
Telmo Bragunde Torres, solar 17, manzana G.
Polonio Sabino Durán, solar 24, manzana G.
Gonzalo María Paz Barrere, solar 4, manzana H.
Orfelia Torterolo de Olivera, solar 5, manzana H.
Teodoro Olivera, solar 6, manzana H.
Arístides Machado Fernández solar 10, manzana H.
Evaristo Filadelfio De León Alpuín, solar 11, manzana H.
Luis Alberto Pérez Magallanes, solar 14, manzana H.
Hebert Hernández Altesor, solar 15, manzana H.
Cirilo Hernández Wilkins, Carlos Orosmán Altesor, Rodríguez, solar 17, manzana H.
Lorenzo Gilberto Alfonzo Hernández, solar 22, manzana H.
José Cambre Varizo, solar 24, manzana H.
José Cambre Varizo solar 25, manzana H.
Félix De León Pérez, solar 28, manzana H.
Roque Cifrodelli Cittorelli, Andrés García López Ramón Esteban Oruz De León solar 8, manzana J.
Roque Cifrodelli Ciottariello, Andrés García López y Celestino Ramón Martínez Mena, solar 10, manzana J.
José Ciottariello Racioppi, solar 7, manzana K.
José Ciottariello Racioppi, solar 8, manzana K.
José Vastakas Vaskivicute, solar 9, manzana K.
José Vastakas Vaskivicute, solar 10, manzana K.
Rodolfo Anguelou Agradeño, solar 11, manzana K.
Abraham Simón Kosman Epelblat, solar 1, manzana L.
Abraham Simón Kosman Epelblat, solar 2, manzana L.
Abadajis Kosman Epelblat solar 3, manzana L.
Abadajis Kosman Epelblat, solar 4, manzana L.
Moisés Kosman Epelblat, solar 5, manzana L.
Moisés Kosman Epelblat, solar 6, manzana L.
Gonzalo María Paz Barrere, solar 8, manzana L.
Rubín Fainás Sunekansas, Salomón Pinchos Minor Freidson solar 11, manzana L.
Angel Falkas Güelman, solar 4, manzana M.
Jaime Arón Falkas Güelman, solar 5, manzana M.
Elías Falkas Wainerovich, solar 6, manzana M.
Eusebio Julio Pérez Morín, solar 8, manzana M.
Ildemar Durán Butteri solar 9, manzana M.
Gerardo Nelson Pérez Machín, solar 13, manzana H.
2) N$ 1.942.50 15|pub. 23421 Oct.17-v.nov.7.

BERNA S. A.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las promesas de venta de los siguientes solares ubicados en el balneario Bello Horizonte. Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Ruben Mario Lunghi Landi solar 7, manzana 34, padrón 606.
María Elena Luna Fernández de Saldivia, solar 12, manzana 34, padrón 611.
Margarita H. Custiel de Curbelo, solar 4, manzana 35, padrón 618.
Alvaro Alain Graña Martínez, solar 10, manzana 51, padrón 910.
2) N$ 262.50 15|pub. 24140 Oct.15-v.nov.5.

BALNEARIO NEPTUNIA
PROMESAS DE COMPRAVENTA

Conforme al artículo 10 de la ley número 9.099 se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores, la caducidad de las siguientes promesas de compraventa de los solares ubicados en el Balneario Neptunia, Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Padrón 6727 mayor área:
Manzana 5, solar 5, Jorge Artigas Modernell Gómez
Manzana 26, solar 28, Oscar Aníbal Chelrasco Martínez.
Manzana 29, solar 8, Rodolfo Mario Ojeda Maza.
Manzana 31, solar 6, Dalber Perdomo Lima.
Manzana 31, solar 16, Freddie Pintos e Isabel Porto de Pintos.
Manzana 34, solar 18, Juan René Villasante.
Manzana 36, solar 5, Enrique Elbio Ferreira Mas.
Manzana 38 solar 4, Roberto Cabrera Cabrera.
Manzana 45, solar 11, Ramón Pérez Rocha.
Manzana 108, solar 17, Arturo Juan Vileia Vileia.
Manzana 108, solar 22, Abel Herman Facal López.
Manzana 109, solar 12, Julia Calistro.
Manzana 110, solar 18, José Figueras Bibas.
Manzana 115, solar 4, Ramón Ulises López Márquez.
Manzana 116, solar 10, Nicasio Plácido González y Esther Silveria Fuentes Remedios.
Manzana 117, solar 10, Angel González Delgado.
Manzana 117, solar 14, Diego Lacuesta Robertt.
Manzana 117, solar 30 Lucía Méndez de Ficcio
Manzana 118, solar 5, María Eva Varela Sosa.
Manzana 122, solar 22, Juan Carlos Pérez Pacheco.
Manzana 124, solar 13, Ana María Errecart Varignani de Seruga.
Manzana 138, solar 9, Mario Francisco Nicolás Sosa y Doroteo Lemes Cabrera.
Manzana 138, solar 13, Lorenzo Wilmar Mandirola Sosa.
Manzana 138, solar 14, Jorge Guillermo López Thode.
Manzana 147, solar 27, María Rubio Falop en representación de Mirta Noiré Perdomo Rubio y María Lioi Caradonna de Ayala
Manzana 177, solar 15, Washington Montans Mandado.
Manzana 207 solar 29, Aramís Martínez.
Manzana 172, solar 4. Hugo Amador Romero Ferreiros.
Manzana 172, solar 21, Myriam Rúocco de Castro
Manzana 172, solar 25, Jaime Pujol Parceriza.
Manzana 174, solar 2, Loreley Catalina Maria Bettinelli Rizzutti.
Manzana 180, solar 22, Ruben y Héctor Masner.
Manzana 186, solar 23, Josefa Couso Salgueiro de Flores.
Manzana 190, solar 4, Diego Rodríguez Ferreiro.
Manzana 190, solar 6, Artigas Sexa Sexa y Luis Muzante Cattino.
Manzana 194, solar 26, Oscar Juan Viscay Acebedo.
Manzana 200, solar 26 Hugo González Ourbelo y Armando González Perera.
Padrón N.o 16.
Manzana 145, solar 16, Melitón Julio Alvarez Battaglia y Raquel Rocha Rocha.
Padrón 6727 mayor área:
Manzana 147, solar 1, Enrique Gonzalo Galvez Muñoz.
Padrón N.o 57:
Manzana 147, solar 24, Luis Pascual Saturno Tróccoli.
Padrón N.o 792:
Manzana 183, solar 15, Juana Silva Jaunarena en representación de Walter Fernando Benítez Silva; con Daniel Pedro Benítez Silva y Nelson Alberto Benítez Silva.
Padrón 778 mayor área:
Manzana 183, solar 18, Luis Angel Macedo Urti.
Manzana 183, solar 13, Jesús Walter García Casulo.
Padrón 2036.
Manzana 99, solar 10, Carlos Edmundo Cámera Llanes.
Padrón 362.
Manzana 162, solar 10, Carlos Alberto Baldomir Pedoja.
Padrón 458 mayor área.
Manzana 166, solar 12, María Petrona Gimena Brun.
Padrón 502 mayor área:
Manzana 170 solar 2, Alejandro Capeluto Maneiro.
Manzana 170, solar 23, Olga Norma Pérez Martínez de Miranda.
Padrón 2099.
Manzana 201, solar 10, Aldo Rossini Rossini.
Padrón 2288 mayor área.
Manzana 208, solar 7 Ricardo Estéban Grafigna Gutiérrez.
Padrón 2319 mayor área.
Manzana 209, solar 20, Arturo Holmes Da Costa Terra De Lima y Lidia Esther Zunini Tettamanti.
Padrón 778 mayor área.
Manzana 185, solar 17, Juan Walter Montouto Rojas.
2) N$ 1.522.50 15|pub. 23587 Oct.15-v nov.5.

Habiendo trascurrido el plazo legal estipulado por el artículo 1.o de la ley 9.099 sin haberse abonado las cuotas correspondientes se comunica al promitente comprador EDUARDO JOSE RODRIGUEZ VALENTE o a sus herederos o sucesores a cualquier título la caducidad de la promesa del solar sito en la 16.a Sección Judicial de Canelones, señalado con el N.o 56 en el padrón 16.809 mayor area. plano del agrimensor Hipólito Záz Recarey inscripto en la Dirección de Catastro el 26 de setiembre de 1962 con el N.o 11 640. — Montevideo. 24 de setiembre de 1979. — Leonardo Jorge Molfino.
2) N$ 262.50 15|pub. 23422 Oct.15-v.nov.5.

ROBERTO Montaña Villar, de acuerdo al artículo 10 de la ley 9 099 comunica a WALTER AMCROS y demás promitentes compradores y/o sus sucesores a cualquier título la caducidad de la promesa de venta de los siguientes inmuebles: padrones Nros 5.934 y 5.935 de la Octava Sección del departamento de Canelones (zona rural).
2) N$ 157.50 15|pub. 22806 Oct.2-v oct.29.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin pagar lo convenido, se hace saber la caducidad pertinente a los siguientes promitentes compradores sus herederos, causahabientes o a quien se considere con derechos (Art. 10, ley 9.099), de los siguientes solares, sitos en La Paloma, Décima Sección Judicial de Rocha solar 11, fracción 1, manzana U, prometido en venta a Sebastiano Artigas Presa Méndez, y Marcos Vergara; Solar 23, manzana U, a Boris Dier Martínez Hernández; Solar 3, manzana U, a Víctor Andrés Vicente Barrios; Solar 91, manzana T, a Alejandro Silveira Zorzi.
2) N$ 262.50 15|pub. 25799 Oct.26-v.nv.16.

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

HART S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Accionistas para la Asamblea General Ordinaria del 30 de octubre de 1979 hora 17, en Cuareim 1344 (artículo 17 de estatutos), para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance, Cuentas de Resultados, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1979.
2) Designación nuevo Directorio, Síndico y Suplentes.
Depositar acciones sobre artículo 20 de estatutos tres días antes de la Asamblea. — Montevideo, octubre 22 de 1979.
3) N$ 52.50 3|pub 25611 Oct.25-v.oct.29.

PETRAGLIA S. A.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca a la Asamblea General de Accionistas para el día 30 de octubre de 1979 a la hora 17:30 en el local social, Bulevar José Batlle y Ordóñez N.o 3458, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1979.
2) Proyecto de distribución de utilidades.
3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Nota: Artículo 27 de los estatutos sociales. Para participar en la Asamblea los titulares de acciones deberán depositar con una anticipación no menor de tres días del señalado para la convocatoria, sus acciones en la sede de la sociedad o podrán ser suplidas por certificados bancarios. — El Directorio.
3) N$ 24.50 1|pub. 25682 Oct.26-v.oct.26

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS PORTUARIOS
ELECCIONES

Se convoca a los socios activos para el acto electoral que se realizará el día 8 de noviembre de 1979, de 8:00 a 20:00, en el que serán electos los miembros de la Comisión Directiva, Comisión Fiscal y Comisión Electoral, por el período 1979-1982.
Las mesas receptoras de votos funcionarán en los siguientes locales:
Mesas: 1, 2 y 3: Piedras 419 (Montevideo).
Mesas: 4, 5 y 6: Piedras 421 (Montevideo).
Mesa N.o 7: Local A.N.P. (Paysandú).
Mesa N.o 8: Local A.N.P. (Colonia).
Mesa N.o 9: Local A.N.P. (Nueva Palmira).
La elección será controlada por la Corte Electoral, de acuerdo con la reglamentación de la ley 12.179. — Montevideo, 26 de octubre de 1979. — Paulino H. Cuevas, Presidente. — Carlos Tenconi, Secretario.
3) N$ 105.00 5 pub. 25688 Oct.26-v.nov.1.o

BANCO FINANCIERO SUDAMERICANO (BAFISUD)

Llamado a integración de Capital.
De conformidad con los artículos 7, 9, y 10 del estatuto y lo resuelto por el Directorio el día 23 de octubre de 1979 se convoca a los actuales accionistas a suscribir e integrar la suma de N$ 800.000 (son nuevos pesos valor nominal ochocientos mil), al precio de N$ 10.00 (nuevos pesos diez) por cada acción de N$ 1.00 valor nominal.
El plazo para la integración total en efectivo vencerá el día 31 de diciembre de 1979.
El artículo 10 de los estatutos dispone: "En cada nueva emisión de acciones los accionistas tendrán derecho de preferencia de suscripción, en proporción a las acciones que posean; pudiendo cederse esos derechos entre sí. Dicha preferencia tendrá valor durante los treinta días siguientes a la primera publicación".
Los señores accionistas podrán presentarse para la integración en la Casa Central, Rincón 550, Montevideo, y en las dependencias de Paysandú, Guichón y Sarandí del Yí. — Montevideo, 25 de octubre de 1979. — El Directorio.
3) N$ 94.50 3|pub. 25813 Oct.26-v.oct.30.

CASTELAR S. A.

De acuerdo al artículo 9.o de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 19 de noviembre de 1979 a las 20.45 horas en la calle Colonia 1524, Apto. 308, para tratar el siguiente orden del día:
1) Disolución de la Sociedad. 2) Adjudicación de los bienes del activo; 3) Designación de la comisión liquidadora; 4) Designación de tres accionistas para firmar el acta.
De acuerdo al artículo 2.o del decreto del 16 de julio de 1943 los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario en el local citado hasta el 18 de noviembre a las 20.30 horas.
3) N$ 21.00 1|pub. 25801 Oct.26-v.oct.26

CASTELAR S. A.

De acuerdo al artículo 9.o de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 19 de noviembre de 1979 a las 20.30 horas, en la calle Colonia 1524, Apto. 308 para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración del balance y estado de resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1978; 2) Elección de autoridades; 3) Designación de tres accionistas para firmar el acta.
De acuerdo al artículo 2.o del decreto del 16 de julio de 1943, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en el local citado hasta el 18 de noviembre a las 20.30 horas.
3) N$ 21.00 1|pub. 25800 Oct.26-v.oct.26.

DANTE RAMOS S. A.

El Directorio de "Dante Ramos S. A.", de acuerdo al artículo 25 de los estatutos sociales, convoca a la asamblea general ordinaria de accionistas que se realizará el día 8 de noviembre de 1979 a las 18 horas, en el local de la calle Justicia 2274, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración del balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1979. 2) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 27 de los estatutos sociales, el registro de accionistas se cerrará con tres (3) días de anticipación y las acciones podrán ser depositadas en la sede de la sociedad, aceptándose también certificado bancario.
3) N$ 73.50 3|pub. 25836 Oct.26-v.oct.30.

EDIFICIO LOS ANDES
PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIAS

Se convoca a los señores co propietarios del Edificio "Los Andes", ubicado en la calle Andes 1371, de esta ciudad, para la asamblea general ordinaria a realizarse el día viernes 9 de noviembre de 1979 a las 20 horas, en Portería del referido Edificio para tratar el siguiente orden del día:
1) Lectura del acta anterior; 2) Rendición de cuentas; 3) Conservación del edificio; 4) Cuota mensual por expensas comunes; 5) Designación de autoridades para el próximo ejercicio; 6) Asuntos varios; 7) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Nota. — Para reunirse y resolver válidamente será menester la concurrencia a la asamblea, de co propietarios que representen más del 50% del valor del edificio y en segunda convocatoria una hora más tarde de la señalada para la primera convocatoria, con cualquier número de co propietarios y valores (Art. 41 del Reglamento de co propiedad). — Montevideo, 1.o de octubre de 1979. — El Administrador.
3) N$ 28.00 1|pub. 25817 Oct.26-v.oct.26.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO CARLOS SENTA DENTONE y DOMINGA NELLY RUFFO D'AMBROSIO (Ficha V. 742|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25467 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL LOPEZ ESCUDERO y ANA MARIA SCULLIER DAVILA de LOPEZ (Ficha V. 710|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25278 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DE LA TORRE de ALVAREZ y JAIME ALVAREZ RODRIGUEZ (Ficha V. 606|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, [illegible] de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25402 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA AÑON y MARIO PEREIRA DOMINGUEZ (Ficha V. 180|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25202 Oct.23-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTURO GUIDO VALERI y MARTHA NAHIR IRAIZOZ (Ficha V. 616|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25160 Oct.23-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS EUGENIO FAGET PEREZ y MIRTHA JOSEFINA RAMOS GALLARDO (Ficha V. 342|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 31 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 24862 Oct.19-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por UBALDO BELISTRI y ANA MARIA GIMENEZ (Ficha V. 532|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 24608 Oct.18-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE PINTO y HILDA RAQUEL BARRETO (Ficha V. 977|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 979. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 24408 Oct.16-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS MARIO GOYCOECHEA y GLADYS PAULA PEÑA (Ficha V. 578|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23370 Oct.11-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NARCISO HABOOSE y DELIA DOLORES GRAFFIGNA RISSO (Ficha V. 584|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de setiembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 24075 Oct.11-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CONSTANTINO OGANDO PAGANO y EMA LUGO de OGANDO (Ficha V. 686|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 23333 Oct.5-v.nov.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR ACOSTA o OSCAR ACOSTA SILVA y ADELMA RODRIGUEZ PEREIRA (Ficha C. 421|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 8 de 1979. —
5) N$ 112.00 20|pub. 23275 Oct.5-v.nov.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE DOMINGO y FLORA BIANCO (Ficha C. 338|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 17 de setiembre de 1979. — Esc. Nelly Rosa Alberto Giménez, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 22839 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS WASHINGTON GASTELUMENDI o CARLOS GASTELUMENDI GARMENDIA y ANA CARMEN CHOCA o ANA CARMEN CHOCA RODRIGUEZ, (Ficha C. 340|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Esc. Nelly Rosa Alberto Gimenez. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 22657 Oct.1.o-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DARDO DUTRA y ELIDA BLANCA ALBURGUERQUE CLERICI (Ficha D. 632|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 16 de octubre de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25745 Oct.26-v.nv.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO BIANCHI y MAXIMA EDELMA MENDEZ. (Ficha D. 516|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir ssu derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Esc. Brenda Rifas. Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 24809 Oct.19-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA BECERRA y MIRIAM MONTAÑES (Ficha D. 600|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 25 de setiembre de 1979 — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23567 Oct.9-v.nov.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR DANIEL FORELIUS y MARIA de CONSUELO ARAUJO (Ficha D 322|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Esc. Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23329 Oct.5-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO DELGADO DIMURO y NORMA COLLAZO (Ficha D. 600|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 23332 Oct.5-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVARO MARTINEZ MARRERO y DIONISIA ZAPATA (Ficha D 552|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 6 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22878 Oct.3-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO SIENRA COCK y SILVIA BEATRIZ REQUA (Ficha D 532|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 22663 Oct.1.o-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DABASSO DANIEL ESTEBAN y MAGALI ELENA AN...ELINI, (Ficha 2412|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. 25562 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YANES. GUILLERMO y TUSNELDA SILVEIRA (Ficha 2154|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. - Montevideo, 13 de setiembre de 1979. — Esc. Manuela Fallache Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 26256 Oct.23-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO ACUÑA SUAREZ y BLANCA CELESTE CORREA RODRIGUEZ (Ficha V. 1.300|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autosde ntro de sesenta días. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 24964 Oct.22-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA MERCEDES SANCHEZ PEREA y ALBERTO ENRIQUE BUELA PENCO (Ficha V. 2416|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo octubre 11 de 1979 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 24709 Oct.15-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEREIRA. BUENAVENTURA y TERESITA GAITAN (2260|979). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 20 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. 24277 Oct.16-v.nov.13.

la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RIVERO MARTINEZ. SERGIO y RAQUEL DEMINCO PISON (Ficha 1794|979 bis), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 24407 Oct.16-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUAREZ de PRIETO, MARIA ELOISA c|ROBERTO CARLOS PRIETO (Ficha 2.436|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. 23706 Oct.16-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE GERVASIO FRAGA y SARA ROMA BUZON (Ficha 1654|1979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1979 — Juan C. Irigoyen, Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. 23949 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE JUAN GARCIA KOPPE y MARIA ESTHER RIBEIRO MELLO (Ficha 376|V|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 17 de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 23418 Oct.10-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la revocación de la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUGGIERO OTTATI, CLEMENTE y JUANA MARIA RIVANERA (Ficha 1412|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Juan C Irigoyen Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. 23094 Oct.4-v nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN FRANCISCO BRUSA GONZALEZ y TERESITA BEATRIZ FONTES DE ARMAS (Ficha V 1406|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22828 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RIESTRA. JUAN JOSE y MYRIAM MABEL PESCE. (Ficha 1454|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 22694 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERPA EDITH ESTER c| CLIVIO AFELARDO LACLAN (Ficha 1686|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 25677 Oct.26-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso en autos: GIANLUPI, MARIA CECILIA con JORGE, ALEJANDRO FAUSTINO. Notificar por el término de noventa días a Alejandro Faustino Jorge la providencia número 14.896, que a continuación se transcribe: "Montevideo, 21 de setiembre de 1979. Con el Ministerio Público: Atento a lo prescripto por el artículo 6.o de la ley 10.783: Decrétase la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Alejandro Faustino Jorge y María Cecilia Gianlupi. Notifíquese por edictos y por el término de noventa días al esposo. Y cumplido el emplazamiento, vuelvan". — Vernazza y Cristina Gutiérrez. — Montevideo, 24 de octubre de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) N$ 252.00 30|pub. 25809 Oct.26-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por LUIS RUDELI y NILVIA FELICIDAD MARICHAL (F. C. 640|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Raúl Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 25512 Oct.25-v.nov 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JOSE FRANCISCO TORRES y MARIA CRISTINA ZANON (F. C. 360|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. 25612 Oct.25-v.nov 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LASPILAO GUZDEK y ANA DROZDZ (Ficha B. 514|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 18 de octubre de 1979. — Raúl Avondet. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 25065 Oct.22-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTELA MARGARITA RICARDI y ARAMIS NEREO MIGUES (Ficha C. 284|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de junio de 1978. — Dra. Cristina Gutiérrez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 24852 Oct.19-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUESTER IVAN GRAZU DIAZ y SONIA MYRA BONAVIA ZUNINO (Ficha B. 478|979). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, veintisiete de setiembre de mil novecientos setenta y nueve. — Raúl A. Avondet. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 24208 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal integrada por PEDRO FRANCISCO CENTURIAO y FATIMA ANTONIA MARTINI (F. A. 530|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 24189 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE MANUEL ACUÑA y BENJAMINA PECHERA (F. A. 474|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1979. — Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23972 Oct.11-v nov 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges LUIS PAGANI y CRISTINA MILANO, (Ficha C. 490|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23708 Oct.10-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por CARLOS RODOLFO GROPP y ANA MARIA LIA SCARLATTO (F. C. 526|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de setiembre de 1979. — Nilda Iris Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23129 Oct.4-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por GUILLERMO JOSE VIKONIS PETRAUSKAITE y CATALINA ROSELLO RIBAS (F. C. 594|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Raúl Avondet. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 22961 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges CARLOS JULIO RODRIGUEZ PEREIRA y BLANCA LILA CAMEJO DA SILVA (Ficha C. 66|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de abril de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 22344 Oct 1.o-v oct 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LILIAN ARAUJO y WILLIAM MARINO (C. 186|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 25708 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANSELMA FUENTE y JACINTO FAGUNDE (Ficha C. 876|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria. — Arturo Martha Fernández Moledo. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 25709 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO FERRARA INGLESE e INDIANA OLGA ESTHER GOYCOECHEA (Ficha C. 898|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de octubre de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 25585 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA CASTRO GALLINAL y GRACIELA SUSANA SIMEONE (Ficha C. 780|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — Marta Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 25146 Oct.23-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR CANABE y ELSA NAIDA FLEITAS (Ficha C. 892|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Marta Fernández Moledo. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 25007 Oct.22-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SAIDA RAQUEL MARECO contra ANIBAL SICCO (Ficha C. 456|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 8 de octubre de 1979. (Se tramita auxiliatoria). — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
5) (Res.20|4|55) 20|pub. 33094 Oct.19-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS HAYDEE PENNI del Castillo de LAHITTE contra CARLOS OMAR LAHITTE (Ficha C. 484|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 2 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub. 24248 Oct.17-v nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO WAKSMAN y BLANQUITA FONTES de WAKSMAN (Ficha C. 526|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 2 de octubre de 1979 — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub. 24124 Oct.15-v.nov 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA ELENA LAGUARDA y FRANCISCO EDGARDO MORENTE (Ficha C. 630|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 23389 Oct.10-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN FAUSTO FIGUERCA y MIRTHA SARA CANTILENO (Ficha C. 670|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de setiembre de 1979 — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 23465 Oct.8-v nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTINA VIEIRA MARQUEZ y ROBERTO DA ROSA SILVA (Ficha C. 80|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo. 25 de setiembre de 1979 — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 23157 Oct 4-v nov 1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADUSTIN LEONEL MORELLO OFICE (Ficha S. 510|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 24105 Oct.26-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CASIANO ANDRADE y GREGORIA BLANCA RUIZ, (Ficha AB. 398|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25707 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ALBERTO SANTURIO y CELIA CRISTOBO (Ficha A. B. 692|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de diciembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25370 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR ENRIQUE ECHEVERRIA y ANA MARIA AMALIA STEFANUTTI (Ficha A. B. 572|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 25198 Oct.23-v nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELVIRA BONFRISCO DEMARCO y ALEJANDRO MUSSO DEAGOSTINO (Ficha AB 472|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 21 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 24808 Oct.19-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLINDA MABEL QUINTANA ALVAREZ y RUBEN ABEL LECHINI MIÑON (Ficha AB 500|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de se-

senta días. — Montevideo, 1.o de octubre de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 24772 Oct.19-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON ALBERTO COTELO y GLADYS MIRTHA CHERRI SSI NICOLELLA (Ficha A.B. 440|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 24282 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad convugal integrada por JUAN JOSE BRIGANTE y ESTER LLORENTE (Ficha A. B. 630|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de octubre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 24448 Oct.17-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR BRIGNONI y FLORENTINA PEREZ (Ficha A. B. 534|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979 — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 23891 Oct.16-v nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GISELA MARIA ZUNINI y HERMANN LORENZO GONZALEZ (Ficha A. B. 502|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de setiembre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23921 Oct.11-v.nov.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS FERNANDEZ y TERESA BEATRIZ CORCHS (Ficha A. B. 460|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de octubre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23922 Oct.11-v.nov.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO CARDOZO y ODULIA ALSINA (Ficha AB 60|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23819 Oct.10-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO SANTORO y MARY BERTA NION, (Ficha AB 548|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23707 Oct.10-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO ANGEL FIERRO ZANON y LUISA MARINA GONZALEZ VELAZQUEZ (F. AB 384|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23037 Oct.8-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO WILLIAM VISCONTI y MARIA BLANCA AYNE (Ficha AB 230|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 4 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22980 Oct 3-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRANDA RODRIGUEZ, EDICTO. — Por disposición del señor Juez JOSE RAUL y SANCHEZ ILIADA, VILMA AMELIA (Ficha E. 1..36|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25678 Oct.26-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VARELA DONATTO, JOSE ALBERTO y GOMES, DARCI (Ficha E. 1.008|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25680 Oct.26-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA ELBIA RODRIGUEZ y JAVIER MENOR (Ficha E. 916|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 18 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$112.00 20|pub. 25466 Oct.25-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA SILVERA ALVAREZ y CRISTINA ELIZABETH LUDUEÑA VALLEJO (Ficha E. 982|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 24844 Oct.19-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS IRIBURO VASCONCELLOS y GLADYS BENTOS QUARTINO (Ficha E. 886|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcas a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 24710 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MABEL DE LEMA y PABLO PEREYRA (Ficha E 434|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 2 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23565 Oct. 9-v.nov.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANTE RENE COSTA y EMILIA FERIA (Ficha E. 198|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 30 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23681 Oct.9-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOUGLAS ALBERTO SILVA con PENNA, MYRIAM del LUJAN (Ficha E. 518|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 23415 Oct.8-v nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CORBISIERO PICERNO y ALMA CELIA PETER MASSONE, (Ficha E. 514|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 20 de agosto de 1979 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23466 Oct.8-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER NELSON GONZALEZ y MARIA ARACELI CALLEROS (Ficha 882|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 7 de setiembre de 1979 — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 23054 Oct 4-v nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR FRANCISCO ALFONSO con JUANITA MAS (Ficha E. 520|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 20 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22971 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FLORENCIO EDUARDO PIO y MARIA DEL ROSARIO OTEGUI, (Ficha E. 398|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22995 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSENDO FRANCO MARTINEZ y PETRONA ORAMAS ROBAINA (Ficha E. 966|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 22982 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTEBAN VUCO y MARA POPOVIC (Ficha E. 422|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22260 Set 27-v oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ILONA NOSENGO SERAFIN, ERNESTO y CHIARINO MAÑE ISABEI (Ficha E. 978|979), y que se cita todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 1º de octubre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub 24207 Oct 15-v nov12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación da la sociedad conyugal integrada por RUBEN RODRIGUEZ y BEATRIZ MARIA PERDOMO (Ficha 668|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del

plazo de sesenta días. — Montevideo, 9 de octubre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 25811 Oct.26-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO SERGIO RAMIREZ y ELVIRA ELBA REVETRIA (Ficha E. 720|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 25503 Oct.25-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL ALBERTO RIVERO DAVILA y ESTELA FERRAZZI QUINTEROS de RIVERO (Ficha E. 762|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días.
En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 25554 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal integrada por ATILIO DONATO SANCHEZ y ADELAIDA EVIDELIA FERNANDEZ (Ficha E. 768|979), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 9 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 24774 Oct.19-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN FELIX CASTILLO con MARIA ESTHER HARRIAGUE (Ficha E. 778|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. Montevideo 11 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 24468 Oct.17-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HILDA KOSZOREK REICH y RUBEN FARBER RADZEWICZ (F. E. 674|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 3 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 24361 Oct.16-v nov 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados, OCAMPOS GUSTAVO JAVIER y NORMA GISELLE VINCENT (Ficha E 372 979), se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Gustavo Javier Ocampos y Norma Giselle Vincent y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo a los veintiún días del mes de junio de 1979. — Montevideo, 21 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub 24193 Oct.15-v nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CELIA SILVEIRA y EDUVIGES PEREZ (Ficha E. 426 976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 23720 Oct.10-v nv 8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON WALTER SOLARI ALARCON — IRMA ISOLINA FERNANDEZ GARCIA (Ficha E. 690 979 y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 23566 Oct.9-v.n.v.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESA GARCIA PEREIRA con MANUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ (Ficha E. 106|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 23202 Oct.5-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA SUSANA MONTALBETTI BERRUTTI y CARLOS ARIEL PIREZ VARGAS (Ficha E 646|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 23156 Oct.4-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMEN DULCELINA PEREIRA c|FRANCISCO ANTONIO SALVIA (Ficha E. 396|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 17997 Oct.3-v oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS FAGGI y EVA MARIA OLIVEROS (Ficha V 1025|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 25679 Oct.26-v.nv.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ARTURO CALLEROS y AURELIA ROBAINA (Ficha V 1083|979), y que se cita a todos aquellos, que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25710 Oct.26-v.nv.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE GONZALEZ APPOLONIA y ALBA HILDA MARTINEZ SOLARI (Ficha V. 5.717|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfor. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25746 Oct.26-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JACINTO ANCHETA y ELSA VIEIRA (Ficha V. 975|bis|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 25009 Oct.24-v.nov.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO EDMUNDO MALOSETTI BURGHI y ELISA CATALINA FIRPO BRIGNONI (Ficha V. 559|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 25196 Oct.23-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: BRUNO DE OSCAR con MARIA TERESA ALVAREZ. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V|1039|979) se llama cita y emplaza a estar a derecho por el término de noventa días a María Teresa Alvarez, bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 2 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
5) N$ 168.00 30|pub. 25222 Oct 23-v.dic 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORACIO AQUILES RODRIGUEZ PARDIÑO y BETTY ANGUIANO LOPEZ (Ficha V. 973|979), y que se cita a todas aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 24879 Oct.19-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO CHEBI CHEBI y MERCEDES GADEA DIAGO de CHEBI (Ficha V. 538|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de setiembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 24609 Oct.18-v.nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO SERGIO di LORENZO y MARIA ROSA SANNA (Ficha V. 1.059|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub. 23912 Oct.11-v.nov.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO NESTOR OLID y BRENDA MARINONI (Ficha V. 919 979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23913 Oct.11-v.nov.9

—EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO FRANCISCO SANCHEZ y MARIA ROSA GIMENEZ (Ficha V|971|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 23971 Oct.11-v nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAEMBA ANTONIO ERRICO y AMALIA ARCANGELA PALERMO (Ficha V 785 978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 5 de setiembre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 10|pub 23849 Oct 10-v.nov 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA ROBAINA y SARA VAZQUEZ (Ficha V 1243|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub. 23815 Oct.10-v nov.8.

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO LUIS ZAS y MIRTA ELIDA OTERO (Ficha V 507|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan

a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22356 Oct.1.o-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JACINTO ANCHETA y ELSA VIEIRA (Ficha V. 975|bis|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — Arturo Héctor Otero Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 25009 Oct.22-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DASSORI, WALTER ALBERTO o DASSORI BARTHET, WALTER ALBERTO y PASCALE, VIOLETA MABEL o PASCALE OROÑO VIOLETA MABEL, (Ficha C. 403|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 4 de octubre de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20 pub. 25475 Oct.25-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORIA, YISEL ELISA y de LEON, ELBIO ANGELES (Ficha D. 361|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, setiembre 6 de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25046 Oct.22-v nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PURCHES SINCLAIR de WILLIAMSON VIOLETA y WILLIAMSON LEFORT, ARTURO (Ficha D. 451|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 4 de octubre de 1979. — Nelly Alberto Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 24607 Oct.18-v nov 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AURELIO EVANGELISTO LOPEZ y ANISETA GLADYS CASTRILLON (Ficha B. 369|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 12 de setiembre de 1979. — Nelly Alberto Actuaria Adjunta
5) N$ 112 00 20|pub 24282 Oct.16-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TORTORA BOTTO, MARIO ENRIQUE y SAN MARTIN de TORTORA BLANCA IRIS (Ficha D 505|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 9 de octubre de 1979 — H Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 24153 Oct.15-v.nov 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAINOLFI MARIA del CARMEN e IFER WILLY ADOLFO (Ficha D. 301|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo agosto 10 de 1979 — Nelly Alberto Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20 pub. 23966 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUTH ELIZABETH ALJANATI BENEDETTO y HUGO NICOLAS BONALDI PEREZ (Ficha B. 815|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a de-

ducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 20 de agosto de 1979 — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23952 Oct.11-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE HECTOR IBARRA o JOSE HECTOR IBARRA GONZALEZ y GRACIELA MARIA PATERNO o GRACIELA MARIA PATERNO GOLINO (Ficha C. 365|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Esc. Nelly Rosa Alberto Giménez Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 23682 Oct.9-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CRISTINA SUSANA PETROCCELLI y EDUARDO OSVALDO ILLARZEN (Ficha B. 333|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 22 de agosto de 1979 — Nelly Alberto Actuaria.
5) N$ 112.00 20 pub 23093 Oct 4-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MONSUAREZ SOSA, LEONTINA ESTHER y RICCI CLAVIJO JULIO MARIO (ficha D-357|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, agosto 29 de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 22510 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO DONAS o FRANCISCO DONAS GUJENFELD e IRMA LANGUILLER o IRMA LANGUILLER ESCLAVE o SCLAVE (Ficha C. 395|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 17 de 1979. — Esc. Nelly Rosa Alberto Giménez, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 24560 Oct.17-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL QUINTEROS y MARGARITA GLADYS MUSSINI (Ficha D. 683|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o octubre de 1979. — Brendas Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25199 Oct.23-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMEN LOPEZ y FRANCISCO CANDIA (Ficha D. 713|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 1.o de octubre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25006 Oct.22-v nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUMBERTO RUIZ y ANGELICA MARSICA (Ficha D. 125|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de mayo de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 24810 Oct.19-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO LUGLI FERREIRA y ENRIQUETA MITTEL GIMENEZ, (Ficha D. 685|979), y que se cita a to-

dos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de octubre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22965 Oct.3-v oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA SARAVIA de GARBARINO y GABRIEL GARBARINO CORBO (Ficha D. 661|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22859 Oct.2-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TEODORO HAMANN y SONIA MABEL ETCHEVERRY (ficha D-561|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22476 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANTE GHELFI RIVERO y MARIA CRISTINA TAROCO ORFILA (Ficha D. 657|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 4 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 24138 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE RABUFFETTI YPARRAGUIRRE y CLERIA TORRES DALBROI (Ficha D. 577|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 3 de setiembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 23866 Oct.15-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ALEXIS RODRIGUEZ DOS SANTOS y MARIA MAGDALENA CASTILLOS (V. 2.099|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 25805 Oct.26-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENGELBERTO LUIS GARCIA DIAZ y BEATRIZ ELENA PUYOL (Ficha 1929|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 25 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 25621 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MUZIO GIUDICE y MARGARITA MARIA FRANDO (Ficha 2091|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 24746 Oct. [illegible] v nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL BERNA e HILDA NELLY BADANI (Ficha V 2.723|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de octubre de 1979 — Juan C. Irigoyen. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 24447 Oct.17-v. nov.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA BIDEGAIN MENDIHARAT y ELENA HILDA PONTE GEPP (F. 2.079/78), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — Escribana Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22879 Oct.11-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO SAN EMETERIO PALACIOS y SYLVIA NINEL MARTINEZ TATLOCK (Ficha V. 1659|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieron interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 23392 Oct.8-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS DOLORES CABRERA y WALTER RICARDO GIMENO (ficha V-) 381|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de setiembre de 1979. — Escribana Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22509 Oct.3-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por MARIA ANTONIA SILVA y JOSE MUNIZ (Ficha C. 445|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 25744 Oct.26-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges WALTER ANTONIO DE NITTIS MARINELLI y SUSANA o SUSANA MYRIAM NOGUES TORRE (F. A. 587|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 5 de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25101 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges RAFAEL ORIGUELA y ELIZABETH SUSANA D'ONOFRIO (Ficha B 451|979), emplazándose a quienes se consideren con derechos a deducirlos en el plazo de sesenta días en el expediente. — Montevideo, 13 de setiembre de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25147 Oct.23-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada entre los cónyuges LAURE ENRIQUE KAUKE y ROSINA VIERCI SOLARI (Ficha B. 523|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25200 Oct.23-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges JULIO EDUARDO LAMELA y ARGELIA IMBRIACO (Ficha B. 263|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de setiembre de 1979. — Esc. Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 24606 Oct.23-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges CARLOS ALBERTO VISCARDI y REINA ISABEL ARBELO MEDINA (Ficha C. 497|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Raúl Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 24854 Oct.19-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ELENA D'AGOSTI SILVEIRA y HECTOR EDUARDO PASTORINO BERRUETA (Ficha C. 393|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Cristina Gutiérrez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 24853 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges CARLOS ALBERTO RIVERO y SYLVIA NELCIS COMAS (Ficha C. 613|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de octubre de 1979. — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 24713 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO DIANI o JULIO AGOSTO DIANIS y DORVALINA SILVA (Ficha A. N.o 249|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieran intereses, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de octubre de 1979. — Cristina Gutiérrez Aparicio Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 24711 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges YACO KORYTNICKI y LEONOR BRETTHOLZ BEMAOR (Ficha B. 447|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren intereses para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 24152 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges HUGO NIEVAS y MIRTA IVONNE FAJARDO, (F. B. 519|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Raúl Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 23464 Oct.8-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por MIRIAM TERESA IRAOLA y JOSE LUIS VILLAMIL (Ficha 515|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 23467 Oct.8-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA AIDA MORENO GASCUE y LUIS MARIA PAYSEE GONZALEZ (Ficha B. 19|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de setiembre de 1979 — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 23275 Oct.5-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por CARLOS OSCAR MOREIRA TOLEDO e IRENE LAURA PRETO TORT (Ficha B. 65|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de marzo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23088 Oct.4-v.nov.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por GUIDO MELANI y LUCIANA MARTINI (Ficha B. 473|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 23128 Oct.4-v.nov.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA MIRIAM CARCABELO y LUIS ALBERTO OCAÑO (Ficha C. 45|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de setiembre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 24851 Oct.19-v.nov 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS COMOLY y DINORAH LAGARES (Ficha C. 653|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de agosto de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 24457 Oct.17-v.nov 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MABEL M GARCIA y CESAR CASTRO (Ficha C. 671|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 24283 Oct.16-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLORIA LAZO MILAN y HUMBERTO BORRAZAS PEDROSA (Ficha C 849|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de agosto de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 23721 Oct.10-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO MARIO CAUTERUCCI PEREZ y CARMEN MARIA EUGENIA RIBAS MARAÑON (Ficha C. 751|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 23090 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ALBERTO IZA STEFFANO y MARTHA ISABEL COLOMBINO FRECHOU (Ficha. C. 683|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de junio de 1979. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 23429 Oct.8-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRMA OFELIA DALL'ORTO de BELLON y HUGO WILMAN BELLON (Ficha C. 331|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los

respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 23028 Oct.4-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO CESAR GOMEZ VERA y MARIA TERESA MARTINS MACHADO (Ficha C. 551|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 23127 Oct.4-v.nov.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BENITO WATENBERG e ISABEL BEATRIZ VIDAL (Ficha A. B. 561|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de setiembre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25194 Oct.23-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROMAN ERNESTO PEREYRA GRANOTICH y NELIDA MAGDALENA CRESPI (Ficha A.B. 535|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de setiembre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25129 Oct.23-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NICOLAS FRANCISCO CORDEIRO MC. HENRY y MARIA MERCEDES GARCIA NOUGUE (Ficha AB. 551|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 24188 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SONIA HILDA ESPAÑA ORGEN y CARLOS HUMBERTO BALDASSINI BALATTI (Ficha A. B 461|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 25 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23595 Oct.9-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER HUGO PIÑEYRO y LILIAN COUTO (Ficha AB. 555|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23053 Oct.4-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSORIO DE SALTERAIN SILVERA y MARIA ELENA GARAT (Ficha AB. 505|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23126 Oct.4-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL ROSARIO LARREA y LUCIANO CANDELONE. (Ficha AB. 561|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los

respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23130 Oct.4-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERIBERTO GUILLERMO STEIN HEALY e INES URRESTARAZU PARIETTI. (Ficha AB 559|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 14 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23131 Oct.4-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAXIMO RICARDO SERE WILLIAMS y MARTHA TERESA CARRASCO LEUNDA (Ficha AB-447|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 23 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22545 Oct.4-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADELINA ESTHER TORRES y WASHINGTON ISAAC VIDAL (Ficha AB. 737|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22891 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLORIA BTESH y MOISES KHAFIF (Ficha AB 463|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22858 Oct.2-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ADOLFO HERNANDEZ y MARINA ELIZABETH BORGHINO (Ficha E. 1.003|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. —Montevideo, 11 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25743 Oct.26-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por: CASTROMAN OLMEDO, DAVID RENE y MEDINA VILLALBA, NERIS NOEL (Ficha E. 1059|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25586 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OCAMPOS LORENTE, FELIPE EDUARDO y SILVEIRA, MARIA ELISA (Ficha E. 1005|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25377 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: ABATE BRUN, AMILCAR NICOLAS y VARELA FRAVEGA, MARIA CRISTINA (Ficha E. 1025|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses

en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25311 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad conyugal integrada por: REMIGIO HUGO ZEBALLOS FERNANDEZ y MIRTA ESTABLE (Ficha E. 963|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 24 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25008 Oct.22-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAVID EVANS HERNANDEZ y MERCEDES XAVIER DE MELLO DE EVANS (Ficha E 1039|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 15 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 24773 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS HERACLIO GONZALEZ con BELKYS ELIZABETH LAVALLEJA (Ficha E 859|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 24638 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DELGADO CARLOS MARIA con GABELLA TERESITA, (Ficha E. 789|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 24206 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNAND EDMOND MARIE FAVEUR MAILHOS y ZAHIDA GIGUENS RISSO (Ficha E. 877|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 5 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23508 Oct.9-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISIDORO MUÑOZ y MARIA ELIDA MELO (Ficha E. 987|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23509 Oct.9-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR SABINO BERRIEL y GINA RITA CURTI (Ficha E 957|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23276 Oct.5-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS GERARDO ROZZATTI GARCIA y AMARILYS RAQUEL MALLARINI FIGUEREDO (Ficha E. 847|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos au-

dos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22695 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDILBERTO MENDEZ y NELIDA GARCIA (Ficha E. 133|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de marzo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22881 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA HERNANDEZ y MARTHA ANGELICA GOÑI (Ficha E. 883|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 22845 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PAKERT BILBAO LIZARDO y MIRTHA LILIAN SILVERA (Ficha 855|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22753 Oct.2-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIDIA ASTESIANO con ANTONIO ABEL AGUIRRE (Ficha E. 801|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 25711 Oct.26-v.nv.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA PITA y WILFREDO MENDOZA (Ficha E. 649|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 25587 Oct.25-v nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON ANTONIO CAVALO y MAGALY ALTESOR. (F. E. 35|979), se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir sus derechos en los respectivos autos. — Montevideo, 26 de marzo de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 25422 Oct 24-v nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO ANDRES SANTORO NION y ELVIRA ISABEL MOURELLE (Ficha E. 685|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 25130 Oct.23-v nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO RICARDO RIVERO y BEATRIZ MYRIAM LOPEZ (Ficha E. 673|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 25195 Oct.23-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PEDRO REGINA TASENDE contra BEATRIZ LOPEZ DELERIS (Ficha E. 517|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 25197 Oct.23-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS GAGLIARDI COSTA y CRISTINA EKKER (Ficha E. 597|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos, en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 25010 Oct.22-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DIEGO RAUL GUTIERREZ GONZALEZ y GRACIELA IDIARTE GELSI (Ficha E. 817|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 24712 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESA SOLANGE ARIAS FRUGONI y CARLOS WALTER FRUGONI CORREA (F. E. 589|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de 60 días. — Montevideo, 17 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 24284 Oct.16-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL ALBERTO FERNANDEZ COLAZO con GLADYS BEATRIZ VALDIVIA (Ficha E. 529|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 24187 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IDA MARGARITA POSADA BECERRA con VALENTIN AMILCAR NOBLE COSTA (Ficha E. 151|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 24089 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER BOUZA PIÑON y AURORA GLADYS DUARTE. (Ficha E. 553|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Esc. Juan Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 23132 Oct.4-v.nov.1.o.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre doña IDA MARGARITA LEHMANN y don NERY BENITEZ (Ficha A. N.o 382|979) debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas 16 de octubre de 1979. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 25223 Oct.23-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en los autos respectivos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CONSTANTINO WASHINGTON FRAGA y LIDIA RENE MARQUEZ (Ficha A. 380|979), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 3 de octubre de 1979. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 24139 Oct.15-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre ALTIVO PINTOS y MANUELA ORDALINA DORNELLES, (Ficha A. 306|979), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 6 de setiembre de 1979. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 23378 Oct.8-v.nv.6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por MARIANA MICCO y ANTONIO CARDOZO (Ficha V. N.o 333|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 23 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 24642 Oct.18-v.nov 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre OLGA ELENA MARTTI y MIGUEL ALBERTO MARTINEZ RAMOS (Ficha V. N.o 334|1979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 20 de setiembre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 24032 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS ROUTA y YOLANDA OLIVERA (Ficha V. 336|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 23396 Oct 8-v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MIRTA TULLY ALFARO con CARLOS ALBERTO EZCURRA (Ficha V. N.o 137|979) citándose a los acreedores y demás interesados dentro de sesenta días a que comparezcan a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. Las Piedras 28 de mayo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 23395 Oct.8-v.nv.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GUALBERTO MACHADO y JUSTA ROSA SILVA RODRIGUEZ (Ficha V. 221|979), debiéndose los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Pando, 13 de agosto de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 25154 Oct.23-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GRACIELA SUSANA TORRES y RICARDO TOMAS CABALLERO LEGAL (Ficha B. 315|979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60)

días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley 10.783. — Pando 5 de octubre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 25155 Oct.23-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HUGO RAMON IRIARTE MORELRA contra ALICIA MARTIRENA (Ficha B. 282|979) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783 — Pando 4 de octubre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 25156 Oct.23-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges NORMA GLORIA DE LEON contra ERICO ISMAEL SANTOS (Ficha V. 149|979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Pando. 18 de junio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 25157 Oct.23-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOSE PEDRO CARRANCIO con RENEE MAGGIOLO FEDULLO (Ficha V 195|979). debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Pando. 21 de setiembre de 1979. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub 22739 Oct.2-v oct 30.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADAN DIEGO SILVA y NELIA MORALES (F 289|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días — Melo 1.o de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — Fredy E. Cousillas. Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub. 23843 Oct 10-v nov 8.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GABRIEL BATLLE VAZQUEZ y SARA VAZQUEZ FERREIRA (Ficha 219|979) y que se cita a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Melo. 31 de agosto de 1979 — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 23844 Oct 10-v.nov 8.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBIO GOMEZ e IRMA VESCIA (Ficha 281|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Melo, setiembre 13 de 1979. — Fredy E. Cousillas Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub 23835 Oct 10-v.nov 8.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por JUAN DE DIOS FERREIRA y NELVAHIDES DARLEY REYES (Ficha 591|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo 22 de diciembre de 1978. — Margarita Saborido Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23423 Oct.8-v nov.6.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTINO RODRIGUEZ SARAVIA y JULIA DA FONSECA MACHADO (N.o 316|979), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los referidos autos dentro del término de sesenta días. — Melo. 26 de setiembre de 1979 — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 23230 Oct.5-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO GINES PERDOMO o JULIO GINES BARRETO PERDOMO y MAGNOLIA GLICENDA RODRIGUEZ FONSECA (N.o 318|1979), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los referidos autos dentro del término de sesenta días. — Melo. 26 de setiembre de 1979 — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 23229 Oct.5-v.nov 5.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO MARQUISA DOS SANTOS y BLANCA LILYA VIÑOLES LOPEZ (Ficha 205|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Melo. 25 de junio de 1979. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 22731 Oct.2-v oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que con fecha 25 de setiembre de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LUIS ALBERTO HUGUET BEAUMONT y ESTELI SOUZA SILVERA (Ficha 376|978); citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Martha De Armas Castaldi. Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 24793 Oct.19-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por TERESA SUAREZ y CARLOS RODRIGUEZ (Ficha 249|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo veintisiete de agosto de mil novecientos setenta y nueve. En fe de ello extiendo el presente que sello, signo y firmo en Melo, el veintisiete de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — Margarita Saborido Silva. Actuaria
5) N$ 140.00 20|pub. 24481 Oct.17-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno. se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN DARIO LUCAS BOTTI y MARIA SEVERINA NAVARRETE. (F 160|979) y se citan a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días — Melo, 6 de setiembre de 1979. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 23041 Oct.3-v.nov 6.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia. se hace saber que por providencia N.o 4867, de fecha 20 de setiembre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges don EDUARDO GAGGERO y TERESITA OLGIATTI, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Colonia 5 de octubre de 1979. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 25691 Oct.26-v.nv.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto N.o 1963, de fecha 9 de mayo de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANGEL DAVID ROMANIELLO y MARIA ILDA SOSA (Ficha 207|978), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Colonia 22 de mayo de 1978. — Marta E. Lattistella de Salaberry. Juez Letrado.
5) N$ 140.00 20|pub. 25690 Oct.26-v.nv.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia N.o 2.221, de fecha 8 de junio de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS RODRIGUEZ y TERESITA REBECA SILVEIRA citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Colonia, 18 de junio de 1979. — Raúl L. Rosello Olivaro Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 23554 Oct.9-v.nv.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia N.o 1.481 de fecha 20 de abril de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NELSON ALCIDES CARABALLO MESA y MARIA ELIDA PEÑA. citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Colonia. 17 de setiembre de 1979. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 23553 Oct.9-v.nv.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 15 de agosto de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges PEDRO MARCELINO DE ARMAS VALIKOSQUI y MARIA ESTHER BARRETO BARTEL (Ficha C 319|979) citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 1.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario. 27 de agosto de 1979. — Esc. Nélida Viera. Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 24767 Oct.19-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 28 de agosto de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SARA OVIEDO ARRIVILLAGA y ROBERTO CABRERA PLASENCIA. (Ficha C. N.o 378|979), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario 7 de setiembre de 1979 — Esc. Nélida Viera. Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 24176 Oct 15-v nov 12.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: ISMAEL EDUARDO CEDRES contra ADRIANA SORAYA GONZALEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. C. 358|979) se hace saber al público que con fecha 7 de agosto del presente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 21 de agosto de 1979. — Susana Bella Grassi. Actuaria
5) N$ 168.00 20|pub. 23738 Oct.10-v.nv.8.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictada en los autos: RICARDO EMIR BRATSCHI GABARROT y OLGA NAHIR DECIA RIVERO. "Disolución de la sociedad conyugal" (Ficha C 204|979), de fecha 29 de agosto de 1979. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los antes nombrados, emplazándose por sesenta días a los interesados para que comparezcan a estar a derecho — Trinidad, 4 de setiembre de 1979. — Justo R. Ortiz Viña. Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. 22740 Oct.2-v oct.30.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha

39 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JUAN PEDRO RODRIGUEZ MACIEL y VIOLETA CONA RUSSI PEDRIN o PEDRINE, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 6.o ley 10.783. — Florida, setiembre 14 de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 24492 Oct.17-v.nov.14.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: SOSA GONZALEZ ERNESTO con CARRERAS, TERESA CASIAS "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha 458|979), se hace saber que por resolución de fecha 10 de mayo de 1979 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran ERNESTO SOSA GONZALEZ y TERESA CASIAS CARRERAS, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 23 de julio de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 25481 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: REGINA ROSOLINO, FERNANDO DANIEL contra BEVILACQUA FERNANDEZ, MARIA de los ANGELES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha 462|979), se hace saber que por resolución de fecha 10 de mayo de 1979, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran FERNANDO DANIEL REGINA ROSOLINO y MARIA de los ANGELES BELIVACQUA FERNANDEZ, y se han mandado citar a todos los intresados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 23 de julio de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 25480 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos BERMOLEN BLANCA HILDA con GEIDO OVIDIO SABINO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes (Ficha 293, año 1979), se hace saber que por resolución de fecha 16 de abril de 1979, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Blanca Hilda Bermolen y Ovidio Sabino Geido y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas 27 de setiembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 168.00 20|pub. 24909 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dicta en los autos BURGUEÑO MARIA ESTHER con FAVOTTO JOSE LUIS. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 687, año 1979), se hace saber que por resolución de fecha 27 de julio de 1979, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña María Esther Burgueño y José Luis Favotto y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 9 de octubre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón Actuario
5) N$ 168.00 20|pub. 24910 Oct.19-v.nov.16.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 3 de agosto de 1979 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos SONIA EDITH ACOSTA MACHADO y CIRIACO ARTEMIO CORBO PEREZ, (Ficha N.o 560|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 24 de setiembre de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 25344 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 28 de febrero de 1978 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JUAN CARLOS HERNANDEZ BORGES y AIDA LIBERTAD GOICOECHEA MACHADO (Ficha N.o 112|1978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de marzo de 1978. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 23248 Oct.5-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 10 de noviembre de 1978, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ROBERTO VICENTE ALVAREZ VIDAL y MARLENE MANZAR SILVA, (Ficha N.o 966|978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo séptimo de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 30 de noviembre de 1978. — Esc. María Teresa García Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 23252 Oct.5-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 2 de octubre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE DURET y MARIA ANTONIA MIRANDA (Ficha 800|979), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 10 de octubre de 1979. — Escribana Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 25766 Oct.26-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 17 de setiembre de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS CARLOS GARCIA BARRIOS y MARIA DEL PILAR GARCIA SILVEIRA, (Ficha 735|979), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 2 de octubre de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 25343 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 24 de agosto de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: NUBEL LEONEL CLAVIJO y MARIA CRISTINA MODENA (Ficha 642 1979), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo Séptimo de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 12 de setiembre de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 23242 Oct.5-v.nov.5.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MASSA MARMOL DOMINGO y CORRALES MACIEL MARIA ESTHER "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 354|979) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Massa Marmol y María Esther Corrales Maciel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú 18 de setiembre de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 22783 Oct.2-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos SONIA MARIEL DE LEON y HECTOR ILLADA (Ficha B. 564|1979), citándose a todos los interesados a comparecer dentro del término de sesenta días, ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de octubre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 112.00 20.pub. 25233 Oct.23-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos GILBERTO IRIARTE y CAROLA ANTONIA APOLLONIA (Ficha B. 552|979), citándose a todos los interesados, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú. 8 de octubre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria
5) N$ 112.00 20|pub. 24327 Oct.16-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges PABLO EUGENIO XAUBET y MARGARITA ORTIZ VOLPE (Ficha B. 502|979), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 17 de setiembre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 24149 Oct.15-v.nv.12.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos ANA MARIA CASTILLO de ESTEVEZ y LUIS SILVIO ESTEVEZ (Ficha C. N.o 358|978), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Fray Bentos, 17 de abril de 1979. — Esc. Carmelo Salaberry, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 22721 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos MARIA AURORA PEROUX de TODOROFF y JOSE EDUARDO TODOROFF (Ficha C. N.o 574|979), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Fray Bentos, 4 de setiembre de 1979. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 22722 Oct.2-v.oct.30.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MERCEDES HIGGIE y JOSE RODRIGO (A. 8|976), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, octubre 3 de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria
5) N$ 84.00 20|pub. 24579 Oct.17-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ y LEONIDAS DOS SANTOS (A. 105|979) y se emplaza a todos los que se consideren con derechos, a que comparezcan dentro de sesenta días, a manifestarlos, bajo apercibimiento. — Rivera, setiembre 27 de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 24580 Oct.17-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre RUSBEL VIANA COITIÑO y MARIA LUISA DA CUNHA OLIVERA (A. 113|979), y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, octubre 3 de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 24582 Oct.17-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ENRIQUE FERNANDO ICART HERBERT y GRACIELA RAQUEL PRIETO (A. 122|979), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, 1.o de octubre de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 84.00 20|pub. 24161 Oct.15-v.nv.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ANA CASTRO y HALBER SILVEIRA (Ficha B. 80|1979). En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a efecto de que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 16 de agosto de 1979. — Esc. Marttha Elena Laserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 24561 Oct.17-v.nov.14.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Priemra Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: DORMELIO PUÑALES contra AMANCIA PRIMAVERA DUTRA (F. 278|979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha 6 de agosto de 1979. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 25498 Oct.25-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre HORTENCIA DORALICIA FERNANDEZ y BASSWTHE MIRANDA PEREYRA (Ficha 1.108|976), y que se cita a todos los interesados a comparecer dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Rocha, 22 de noviembre de 1976. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 25497 Oct.25-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran GONZALEZ HERNANDEZ, ELBIO CACERES ESQUIVEL, MERCEDES, (F. 1.105|979) y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 18 de setiembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 25359 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MACHADO MORENO, HUGO MARIO y BAEZ CHIRIBAO, VELIA ESTER o BELIA ESTHER, (F. 198|979). y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 9 de octubre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112 00 20|pub. 25358 Oct.24-v.nov 21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: SUAREZ DIEZ, MARTA contra GALAN, JUAN JOSE (F 1238|1979). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Rocha, octubre 2 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 24530 Oct.17-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran ELBIO SAUL CAL LARROSA con ELBA ROCHA SOSA (F. 976|979) y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, agosto 20 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 23228 Oct.5-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace sabe. ue se decretó a disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran NOGUEIRA FERNANDEZ TIDIO ANDRES con VELAZQUEZ de NOGUEIRA BLANCA FLOR (F. 984|979) y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha 30 de agosto de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 22754 Oct.2-v.oct.30.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos HENDERSON, JAMES con CORINA NELLY NUNES "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha A. 726|979), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre James Henderson y Corina Nelly Nunes, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndoles que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 6.o y 7.o, ley 10.783 de setiembre de 1946). — Salto, 20 de setiembre de 1979 — Escribano Angel Malvasio Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 24928 Oct.22-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos CHAGAS de CARABALLO ARACI con EUGENIO DIONISIO CARABALLO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (A. 197|979), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre EUGENIO DIONISIO CARABALLO y ARACI CHAGAS, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndoles que los que no hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6.o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto 9 de agosto de 1979. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 23445 Oct.8-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 13 de junio de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HECTOR COHELO y CELICA ANDRADE (Ficha A. 457|979), a la ves se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Salto, 5 de octubre de 1979. — Delmar González Brum, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 24927 Oct.22-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Salto, se hace saber que con fecha 12 de setiembre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LAZARO MARIO PASCUAL GIAMBIASI y JULIA APLANALP (A. 812|979), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10 783 — Salto, 25 de setiembre de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 23726 Oct.10-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 14 de diciembre de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN BENNY CEDRIC HOGBEN y MARIA ADELA CORREA (A 871|976), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 o de la ley 10.783. — Delmar González Brum. Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 23177 Oct.5-v nv.5.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San Jose, se hace saber que en fecha 28 de junio corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ELBIO TOBLER WALDIS y ESTELA MARY PEREZ VAIDES, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Artículo 7.o, ley 10.783). — San José, 30 de agosto de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 24962 Oct.22-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 14 de setiembre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JULIO RAUL CISNEROS y VENUS MARGOT CORTALEZZI, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Artículo 7.o ley 10.783). — San José, 27 de setiembre de 1979. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 24961 Oct.22-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 3 de agosto corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de HECTOR MARIA DEBESES RODRIGUEZ y AELSIA BILMA CASTRO citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o ley 10 783). — San Jose, setiembre 27 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 24474 Oct.17-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San Jose se hace saber que en fecha 6 de setiembre corriente, se decretó la disolución y Liq. de la Soc. Conyugal de JOSE LIBONATTI y EXPERIDIANA PEREIRA, citándose a rezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o, ley 10.783). — San Jose, setiembre 27 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 24473 Oct.17-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San Jose se hace saber que en fecha 6 de setiembre corriente, se decretó la disolución y Liq de la Soc. Conyugal de EMILIO EDUARDO NUÑEZ y MARIA DEL ROSARIO IRIBARREN LARRAÑAGA citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o, ley 10.783). — San José octubre 4 de 1979. — Juan José Garmendia. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 24472 Oct.17-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San Jose, se hace saber que con fecha 10 de setiembre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de DARWIN OMAR COLLAZO GABITTO y BEATRIZ MARIA GUELBENZU ETCHEVERRY, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o ley 10.783). — San José, 25 de setiembre de 1979. — Juan José Garmendia Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 23776 Oct.10-v nv.8.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. En autos: FRANCISCO EDUARDO ZARAUZ BADARO c|MARGARITA MARINO de ZARAUZ, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha número 1.036 año 1979), se hace saber: Que por resolución de fecha 31 de agosto de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Francisco Eduardo Zarauz Badaro y Margarita Marino de Zarauz, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes 16 de octubre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 25362 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — En autos: DILBERTO E. DORREGO con GLADYS M. VERDE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha 687|979), se hace saber que por resolución de fecha 7 de junio de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Dilberto E. Dorrego y Gladys M Verde, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783.

A los efectos judiciales, se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 28 de agosto de 1979. — Esc Martín Irisarri. Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 23540 Oct.9-v nv 7.

EDICTO. — "Disolución y liquidación de la Sociedad conyugal" En autos: NILDA ESTHER SILVA contra PEDRO ISMAEL ALDAMA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha N.o 900|979), se hace saber que por resolución de fecha 7 de agosto de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal legal de bienes de los esposos Nilda Esther Silva y Pedro Ismael Aldama, citándose

de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes, 11 de octubre de 1979. — Martín Irisarri. Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 25161 Oct.23-v.nov.20

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por don HONORIO OSCAR RODRIGUEZ y doña ABELIA GONZALEZ, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, marzo 25 de 1979 — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25245 Oct.23-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por doña MARIA CANDIDA de LIMA NOBLE y don PABLO RAUL MEDINA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó octubre 1.o de 1979 — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 24875 Oct 19-v nov.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por GLADYS NELLY PARAMA y NERVO GUALBERTO CIRIGLIANO, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, setiembre 7 de 1979 — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 24216 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por doña ELCIA MACHADO de CAMARCO y don LUIS ASILIO CAMARGO PINTOS, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días — Tacuarembó, setiembre 6 de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 24217 Oct.15-v nov.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por doña MARIA LUISA BORGES y don OMAR FELIPE QUINTANA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, octubre 1.o de 1979 — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.
5) N$ 118.00 20|pub. 24215 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por VICTOR HUGO ASSANDRI y MARIA TERESA PEREZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días — Tacuarembó, 31 de junio de 1979. — Esc Hilda Teixeira Maidana. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22578 Oct.1.o-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por DIEGO RENE CUADRADO y LILA PERPETUA PIRIZ citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó 6 de setiembre de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 22127 Oct.1.o-v.oct.29.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre SERGIO RAMON OLIVERA MARTINEZ y ELSY ALVARIZA MORALES, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 8 de octubre de 1979. — María Elisa Giudice de Mouro. Actuaria.
5) N$ 84.00 20|pub. 25661 Oct.26-v.nv.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal Existente don EMILIO GARCIA y GEMMA MARIA LACURCIA, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 20 de setiembre de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 84.00 20|pub. 24619 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don ALFREDO MARIA RUIZ MARTINEZ y NELLY ARGIA LARRAMENDI BALSEIRO, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 20 de setiembre de 1979. — Esc. María Elisa Guidice de Mouro Actuaria.
5) N$ 84.00 20|pub. 23747 Oct.10-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyuga existente entre CARLOS LOTTI BROGLIATTI GONZALEZ y TERESA ACOSTA ORTUZ citándose por sesenta días — Treinta y Tres, 21 de setiembre de 1979. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro. Actuaria.
5) N$ 84.00 20|pub. 23748 Oct.10-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre RAUL TEMESTOCLE RODRIGUEZ CORREA y LILIANA MARIA EGUREN ORTIZ, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 12 de setiembre de 1979 — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria.
5) N$ 84.00 20|pub. 23044 Oct.4-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en autos, mediante resolución N.o 2.774, de fecha 29 de junio de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre RODNEY EUGENIO ALMENAR PERTUY y MARIA del CARMEN QUINTANA BULGARELLI (Ficha C. 329|979), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 31 de agosto de 1979. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro. Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 22748 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre HUMBERTO ANGEL MARIA RIPA CASANOVA y YENY LEIVAS BUENO, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 21 de setiembre de 1979. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro. Actuaria
5) N$ 84.00 20|pub. 22747 Oct.2-v.oct.30.

6-Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

COLMENARES UNIDOS DEL URUGUAY LIMITADA

Se comunica que es disolvió la sociedad "Colmenares Unidos del Uruguay Limitada". Acreedores, Prudencio Vázquez y Vega número 1116|18.
6) N$ 35.00 10|pub. 25837 Oct.26-v.nov.9.

RIVERA

INMARA LTDA.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se disolvió por documento privado de 9 de julio de 1976, inscripto en el Registro de Comercio de Rivera el 17 de setiembre de 1979 con el N.o 39, Folios 144 a 145.
6) N$ 70.00 10|pub. 24576 Oct.17-v.oct.30.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: Se cita, llama y emplaza al Sr. Gilberto León a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: Presa, Alba C. GILBERTO LEON "Divorcio" (Ficha D. 200|979) — Se hace constar que hay auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — Escribano Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55 30|pub. 32783 Set.25-v nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "Taceira María del Carmen contra ALVAREZ MARTIN RAMON, Divorcio Unilateral" (Ficha B. 273|978) y "Tabeira María del Carmen contra ALVAREZ MARTIN RAMON Auxiliatoria de Pobreza (Ficha B. 261|978), citar y emplazar a Martín Ramón Alvarez, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32980 Oct.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "Alvarez Umbelina contra SILVA RAMON, Divorcio" (Ficha B. 296|979), citar y emplazar a Ramón Silva Sánchez para que dentro de noventa días comparezca en este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza (Ficha B. 294|979). — Montevideo, 17 de setiembre de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32828 Set.28-v nv.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Ferretti de Clavero, Susana contra CLAVERO WILFREDO. Divorcio por causal" (Ficha D. 538|979), se cita, llama y emplaza a Wilfredo Clavero, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
7) N$ 210.00 30|pub. 28565 Oct.9-v nv.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: PEDROZO HUGO HEBER contra MARY ARBELO. "Divorcio" (F. 482|978), Auxiliatoria de Pobreza (F. 480|1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Mary Isabel Arbelo, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 16, 1979 — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33150 Oct.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: SEÑORANO TORNARIA, FELIPE con MANUEL ERNESTO CABRERA. Divorcio" (Ficha 40|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Manuel Ernesto Cabrera para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 22831 Oct 2-v.nv.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Quinto Turno, en autos: Nelly Elena Laguzzi contra WALTER CHINCHURRETA. "Auxiliatoria de pobreza y Divorcio" (Ficha B. 20|1979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Walter Estanislao Chinchurreta, para que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 10 de octubre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33050 Oct.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: GRACIELA CASTILLO SALSAMENDI con JAIME GARCIA GARAY. "Divorcio" (F. A. 538|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Jaime García Garay para que comparezca a estar a derecho ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 setiembre 979 — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.

7) N$ 168.00 30|pub. 24071 Oct.11-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "María Félix Britos c|JOSE MARIA SARASA. Divorcio". (F. 848|978), y Auxiliatoria de Pobreza" (F 846|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José María Sarasa, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 15 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 32954 Oct.8-v nov 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: RAFANIELLO MARIA ELOISA contra GUEMES ROQUE MARTIN. "Divorcio" (Ficha A. B. 394|1979), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Roque Martín Guemes para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 168.00 30|pub. 25258 Oct.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Baccino Jorge contra ROSANO DOMINGA. Divorcio" (Ficha AB 306|979), y "Baccino, Jorge Santiago contra ROSANO DOMINGA Auxiliatoria de pobreza" (Ficha AB 316|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Dominga Rosano a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciendose constar que se está tramitando auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 32823 Set 27-v nv 9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Pino de Rodríguez María Martha contra RODRIGUEZ ELADIO. Divorcio" (E. 976|979), se cita, llama y emplaza a Eladio Rodríguez, por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

7) N$ 56.00 10|pub. 24610 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: González María Isabel Lucila contra MARQUINA, JORGE ALFREDO. "Divorcio" (Ficha E. 528|1979), se cita, llama y emplaza a Jorge Alfredo Marquina, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

7) N$ 168.00 30|pub. 24294 Oct.16-v nov 27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Rodríguez Rosa Elvira contra CONTI, HUGO ROBERTO "Divorcio Sola Voluntad" (ficha E. 322|977) se cita, llama y emplaza a Hugo Roberto Conti por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio — (Se encuentran auxiliados de pobreza). — Montevideo, 14 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta

7) (R.20|4|55) 30|pub. 32718 Set.18-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "María Elena Andrada contra ROBERT DE LUCA. Divorcio" (Ficha E 650|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Robert De Luca a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de setiembre de 1979. — Esc Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto

7) N$ 210.00 30|pub. 22660 Oct.1.o-v.nv.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza al señor Carlos Martínez, a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "Osorio, Celeste c|MARTINEZ, CARLOS. Divorcio" (Ficha D. 411|979).

Se hace constar que hay trámite de auxiliatoria de pobreza. (Ficha D. 413|979) — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32896 Oct.3-v nov 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Chury Gladys Antonia c|GOMEZ DELBIO EBEBILIO, Divorcio". (Ficha B. 411|979), citar y emplazar a Delbio Ebebilio o Ebebulio o Ebebillo Gómez, para que dentro de noventa días comparezca en este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza (Ficha B. 417|979). — Montevideo. 11 de octubre de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta

7) (R.20|4|55) 30|pub. 33152 Oct.25-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: FRANCO NELSON contra ARTIGAS LEIVAS MARIA JULIA "Divorcio" (Ficha B. 179|1979), citar y emplazar a María Julia Artigas Leivas para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, treinta de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — H. Gusta Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto

7) N$ 168.00 30|pub. 25260 Oct.23-v dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Larghero Quiche Gladys Amelia c|LISTE NAVEIRA ALFONSO, Divorcio Causal", (Ficha D. 771|979), se cita, llama y emplaza a Alfonso Liste Naveira a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

7) N$ 210 00 30|pub. 25588 Oct.25-v.dic.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados Núñez María Elena c| DEL PINO ADAIR (Ficha D 553|978) "Divorcio por Causal" Se cita, llama y emplaza a Adair Del Pino a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Está amparada por auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 4 de setiembre de 1979. Esc María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32660 Set.17-v oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos GONZALEZ, SANTA TERESITA contra JORGE MARIO "Divorcio" (Ficha B. 387|979), se cita llama y emplaza a Mario Jorge para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, citándosele también para conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 28 de agosto de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

7) N$ 168.00 30|pub. 25314 Oct.24-v.dic.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Jorgelina Fedrozc contra SOLIS GOMEZ. "Divorcio sola voluntad" (F. E. 245|976), se cita, llama y emplaza por noventa días a Solís Gómez para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria.

7) N$ 168.00 30|pub. 24286 Oct.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "NORMA GUIDO contra WALTER MARTIN DAGUERRE - Divorcio sola voluntad' (F E. 491|979), se cita llama y emplaza por noventa días a Walter Martín Daguerre, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, setiembre 7 de 1979. — Esc Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.

7) N$ 168.00 30|pub 23878 Oct 10-v nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita llama y emplaza a EMA ACOSTA, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: Barbe. Eulogio contra ACOSTA, EMA. "Divorcio Causal" (Ficha D. 319|979) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — (Tramita Auxiliatoria de Pobreza) (Ficha C. 757|979) — Montevideo, 18 de setiembre de 1979. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.

7) (R. 20|4|55) 30|pub 32743 Set.20-v.nov.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: "Iraizoz Ricardo contra DE LEON ROSA. 'Divorcio" (Ficha A. B. 377|979), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Rosa De León para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 16 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) (R 20|4|55) 30|pub. 32924 Oct.5-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "María de Jesús Peixoto contra DARWIN PASTORINO. Divorcio" (Ficha E. 117|979) se cita, llama y emplaza a Darwin Pastorino por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 14 de marzo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

7) N$ 168.00 30|pub. 22511 Oct.3-v nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: PEREZ MARIA CANDELARIA con COITIÑO JUAN CARLOS. "Divorcio" (E 29|1979), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Coitiño por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, veinte de setiembre de mil novecientos setenta y nueve. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32797 Set 28-v nov 12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: JAIME DUMAY DEL POZO contra TSILMA ISSEL ROER ROJAS CARVAJAL "Divorcio" (Ficha E. 315/979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Tsilma Issel Roer Rojas, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 210.00 30/pub. 23907 Oct.11-v nov.23

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a don JOAO ARCE MOY o MOY ARCE para que comparezca a estar a derecho en autos: Renne Abreu con Joao Arce Moy o Moy Arce. 'Divorcio' (Ficha A. número. 831/979), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Artigas, 6 de setiembre de 1979. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
7) N$ 168.00 30/pub. 2488: Oct.19-v.nov.30.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Vergara Leoncio Faustino c/TELIZ ELENA. Divorcio" (Fa. 127/979), se cita y emplaza por el término de noventa días a Elena Teliz, para que conteste la demanda bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán los trámites.

Asimismo se le cita para el previo trámite conciliatorio que se efectuará el día 10 de setiembre de 1979 a las 13 horas, en el Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial. — Melo, 10 de mayo de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
7) N$ 210.00 30/pub. 23424 Oct.8-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos "Bentancurt, Diva c/ADAN LAVALLEJA RODRIGUEZ, Divorcio (Sola Voluntad)" (F. 31/979), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Adán Lavalleja Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Melo, 5 de octubre de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
7) N$ 56.00 10/pub. 25412 Oct.24-v.nov.7.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos Curbelo, Walter Enrique contra MARIA del CARMEN CHAREAU. "Divorcio" (Ficha 257/979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María del Carmen Chareau a fin de comparezca a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento. — Colonia, mayo 11 de 979.
7) N$ 126.00 30/pub. 24360 Oct.16-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso en autos: "Castillos Sartor de Bentancor Teresa Victoria contra BENTANCOR PELUFFO, ORLANDO. Divorcio por causal" (Ficha C. 329/979) citar y emplazar a Orlando Bentancor Peluffo para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado: bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Carmelo, 4 de setiembre de 1979. — Esc. Marcos Keuilián, Actuario Adjunto.
7) N$ 168 00 30/pub. 23731 Oct 10-v.nov 22.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: SILVIA ELENA SILVA contra CARLOS DEL PRADO "Divorcio por causal" (A. 60/979), se cita llama y emplaza al señor Carlos DEL PRADO, por el término de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho en los mismos, bajo apercibimiento. — Rivera, 3 de agosto de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria.
7) N$ 56.00 10/pub. 25489 Oct.25-v.nov.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera en autos: APARICIO DA SILVA contra CLEMENTINA BITANCOURT "Divorcio por causal" (A. 125/979) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a CLEMENTINA BITANCOURT, para que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 9 de octubre de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria.
7) N$ 168.00 30/pub. 25494 Oct.25-v.dic.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que en autos: NELLY CORREA C. VOLNEI RODRIGUEZ. "Divorcio por su sola voluntad" (B. 130/1979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Volnei Rodríguez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rivera, junio 20 de 1979. — Mabel Eguren Actuaria.
7) N$ 126.00 30/pub. 23616 Oct.9-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, en autos: YVONE DUTRA. "Divorcio por su sola voluntad" (Ficha B. 270/979), se cita llama y emplaza por el término legal a Marcos Linnares, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento. — Rivera, 28 de setiembre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
7) N$ 126.00 30/pub. 24162 Oct.17-v.nov 28.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "Pohyu, Miguel con VARESE ALDA. Divorcio" (A 685/979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alda Varese, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — Salto, 30 de agosto de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30/pub. 21327 Set.19-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos: San Martín, Fermín Abelardo contra RAMONA LILIAM LIMA. "Divorcio por causal" (A. 813/1979), se cita y emplaza por el término de noventa días a Ramona Liliam Lima, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, y para la conciliación previa, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, setiembre 28 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
7) N$ 210.00 30/pub. 24177 Oct.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Meyer, Luis Alberto contra ELSA IDINA EPISCOPO. "Divorcio por causal" (A. 772/979), se cita y emplaza a Elsa Idina Episcopo para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, así como también para el juicio previo conciliatorio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde en la instancia, nombrándosele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto setiembre 19 de 1979. — Esc. Milton La Porta Actuario Adjunto.
7) N$ 210.00 30/pub. 24176 Oct.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Sequeira, Blanca Nieves contra MANUEL JESUS GALVAN. Divorcio por "causal"" (A. 101/979), se cita y emplaza a Manuel Jesús Galván, por el término de noventa días a la previa conciliación y para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 16 de marzo de 1979. — Delmar González Brum, Actuario.
7) N$ 210.00 30/pub. 21330 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos "Machado Ovidio Justiniano contra MIRTA TERESA LUCAS. Divorcio por causal". (A. 687/979), se cita y emplaza por el término de noventa días a Mirta Teresa Lucas, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 23 de julio de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30/pub 21326 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Otorgués, Florencio contra HILDA IZAGUIRRE. Divorcio por causal" (A. 458/979), se cita y emplaza por el término de noventa días a Hilda Izaguirre, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 23 de julio de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30/pub. 16236 Set.19-v.oct.31.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos Santoro Nibia Ethel contra GARCIA SCOTTO ADOLIO "Divorcio por la sola voluntad" (A. 845/1979) se cita, llama y emplaza a don Adolio García Scotto, por el término de noventa días, a que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio por la sola voluntad le ha iniciado Nibia Ethel Santoro, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, agosto 30 de 1979. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto
7) N$ 252.00 30/pub. 21230 Set.18-v.oct.30.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Dinoran Imazu Rodríguez Vera contra JOSE PEDRO RODRIGUEZ DIAZ. "Divorcio por sola voluntad" (Ficha N.o 462, año 1979), se hace saber: Que cita, llama y emplaza al señor José Pedro Rodríguez Díaz por el término de noventa días, para que comparezca en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con el cual se continuará estos procedimientos.

A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 9 de agosto de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
7) N$ 210.00 30/pub. 24234 Oct.15-v nov 26.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos: ZUNINO CAMET, ELSA MABEL con LUIS ROSTANI TEJERA. "Divorcio por causal" (Ficha C. N.o 432 del año 1979), se cita, llama y emplaza a Luis Rostani Tejera, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, y en el incidente sobre guarda, régimen de visitas y pensión alimenticia de sus menores hijos (y a llenar el requisito de la conciliación), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 27 de setiembre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
7) N$ 84.00 10/pub 24822 Oct.19-v.nov.1.o.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

"Se emplaza al señor EULOGIO SALINAS PEREIRA, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras por el término de tres días consecutivos para que comparezca ante la Di-

misión Personal de esta Gerencia —La Paz N.o 1095— a notificarse de la aceptación de la renuncia al cargo que ocupaba en el organismo, bajo apercibimiento de darlo por omiso".
8) (C. C.) 3|pub. 33161 Oct.26-v.oct.30.

"Se emplaza al señor SERGIO HEBER MORALES, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras por el término de tres días consecutivos para que comparezca ante la División Personal de esta Gerencia —La Paz número 1095— a notificarse de la aceptación de la renuncia al cargo que ocupaba en el organismo, bajo el apercibimiento de darlo por omiso".
8) (C. C.) 3|pub. 33162 Oct.26-v.oct.30.

"Se emplaza al señor JESUS MARIA JOSE DIAZ FERREIRA, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante la División Personal de esta Gerencia —La Paz N.o 1095— a notificarse de la aceptación de la renuncia al cargo que ocupaba en el organismo bajo apercibimiento de darlo por omiso".
8) (C. C.) 3|pub. 33163 Oct.26-v.oct.30.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 34 de la ley N.o 14.416 de 28 de agosto de 1975 y artículo 3.o del decreto 241|969 de 20 de mayo de 1969.

Se emplaza a la señorita WANDA RUIZ VALENTE a comparecer dentro del tercer día de efectuada la última publicación de este aviso a presentarse a reanudar sus tareas en la Dirección General Impositiva o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, en caso de incumplimiento.
8) (C. C.) 3|pub. 33164 Oct.26-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se dispuso en los autos caratulados: BIANCHI de SASSOLI, BEATRIZ y SASSOLI, JUAN BAUTISTA. "Sucesiones". (L.o 68 F.o 166), emplazar por el término de noventa días al señor Felipe Egidio Alejandro Sassoli Bianchi y/o sus sucesores para que comparezcan a estar a derechos en esta causa de partición hereditaria, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
8) N$ 210.00 30|pub. 23105 Oct.4-v.nov.16.

INMOBILIARIA AUREA S. A.

Comunica a los interesados y al público en general que en su oportunidad la señorita Elvira Sofía Pratto Abeleyra, denunció ante su Directorio la pérdida de las acciones de las que era titular y que a continuación se detallan:

Título 091 — Acciones Números 0901 al 0910.
Título 092 — Acciones Números 0911 al 0920.
Título 093 — Acciones Números 0921 al 0930.
Título 094 — Acciones Números 0931 al 0940.
Títulos 184 — Acciones Números 1831 al 1840.

Se emplaza a quien o quienes las hubieren hallado a devolverlas dentro de treinta días en Gianelli N.o 1457 (Montevideo).

Vencido dicho plazo las referidas acciones perderán todo valor por lo que el Directorio procederá a emitir duplicados de las mismas, los que serán entregados a quien corresponda, no reconociendo en adelante la Sociedad derecho alguno a quien poseyere los originales extraviados. — Montevideo, 25 de octubre de 1979. — Marcelino Pérez de Tudela, Presidente. — Mario Trías, Secretario.
8) N$ 280.00 10|pub. 25458 Oct.25-v.nov.8

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o Colector.
Tramo 1k. 995.07 a 2k. 882.07.
Ubicación 13.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 607 AMIC.
Propietario: Roberto Domingo Murdoch.
Padrón N.o 168.972 (parte).
Area a expropiar: 57 metros cuadrados, 98.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 1k. 995.07 a 2k. 882.07.
Ubicación: 13.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 608 AMIC.
Propietario: Suc. Dionisio Téliz Correa.
Padrón: N.o 39.010 (parte).
Area a expropiar: 84 metros cuadrados, 98.

Ruta: N.o Colector.
Tramo: 1k. 995.07 a 2k. 882.07.
Ubicación: 13.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 627 AMIC.
Propietario: Desconocido.
Padrón: N.o 179.341 (p).
Area a expropiar: 359 metros cuadrados, 84.
Ruta: N.o Colector.
Tramo: 6k. 270 a 7k. 624.70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 770 AMIC.
Propietario: Alcides González.
Padrón: N.o 97.859.
Area a expropiar: 13 metros cuadrados, 64.

Ruta: N.o Colector.
Tramo: 6k. 270 a 7k. 624.70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 842 AMIC.
Propietario: Marta Díaz.
Padrón: N.o 37.323 (p).
Area a expropiar: 57 metros cuadrados, 91.

Ruta: N.o Colector.
Tramo: 6k. 270 a 7k. 624.70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 841 AMIC.
Propietario: Suc. José Iglesias.
Padrón: N.o 109.001 (p).
Area a expropiar: 1.318 metros cuadrados, 67.

Ruta: N.o Colector.
Tramo: 6k. 270 a 7k. 624.70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 843 AMIC.
Propietario: Carlos Ferregut.
Padrón: N.o 146.208 (p).
Area a expropiar: 14 metros cuadrados, 89.

Ruta: N.o Colector.
Tramo: 6k. 270 a 7k. 624.70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 856 AMIC.
Propietario: Miguel Liberman Rivas y otros.
Padrón: N.o 37.322.
Area a expropiar: 49 metros cuadrados, 75.

Ruta: N.o Colector.
Tramo: 6k. 270 a 7k. 624.70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 878 AMIC.
Propietario: María Rodríguez de Torino.
Padrón: N.o 401.567.
Area a expropiar: 76 metros cuadrados, 63.

Ruta: N.o Colector.
Tramo: 6k. 270 a 7k. 624.70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 882 AMIC.
Propietario: Eleazara Almada de Calleja.
Padrón: N.o 37.543 (p).
Area a expropiar: 109 metros cuadrados, 66.

Ruta: N.o Colector.
Tramo: 6k. 270 a 7k. 624.70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 884 AMIC.
Propietario: Heber Pereira.
Padrón: N.o 104.927.
Area a expropiar: 33 metros cuadrados, 38.

Ruta: N.o Colector.
Tramo: 6k. 270 a 7k. 624.70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 888 AMIC.
Propietario: Balturo Arazatí Cardozo.
Padrón: N.o 142.901.
Area a expropiar: 145 metros cuadrados 96.

Ruta: N.o Colector.
Tramo: 6k. 270 a 7k. 624.70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 935 AMIC.
Propietario: José Morgade.
Padrón: N.o 142 965 (p).
Area a expropiar: 28 metros cuadrados, 79 decímetros cuadrados.

Ruta: N.o Colector.
Tramo: 6k. 270 a 7k. 624.70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 943 AMIC.
Propietario: Acodike S. A.
Padrón: N.o 38.021 (p).
Area a expropiar: 325 metros cuadrados, 17.
Ruta: N.o Colector.
Tramo: 6k. 270 a 7k. 624.70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 944 AMIC.
Propietario: Walter Quayatto.
Padrón: N.o 38.022 (p)
Area a expropiar: 12 metros cuadrados, 80.

Ruta: N.o Colector.
Tramo: 6k. 270 a 7k. 624.70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 945 AMIC.
Propietario: Luis y Oscar Soria.
Padrón: N.o 38.023 (p).
Area a expropiar: 6 metros cuadrados, 12.

Ruta: N.o Colector.
Tramo: 6k. 270 a 7k. 624.70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 946 AMIC.
Propietario: Albérico Guerra.
Padrón: N.o 198.778.
Area a expropiar: 222 metros cuadrados, 78.

Ruta: N.o Colector.
Tramo: 6k. 270 a 7k. 624.70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 947 AMIC.
Propietario: E. García Varezze.
Padrón: N.o 198.779.
Area a expropiar: 222 metros cuadrados, 96.

Ruta: N.o Colector.
Tramo: 6k. 270 a 7k. 624.70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 948 AMIC.
Propietario: Juan Casavieja.
Padrón: N.o 405.977.
Area a expropiar: 230 metros cuadrados, 59.

Ruta: N.o Colector.
Tramo: 6 K. 270 a 7 K. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 949 AMIC.
Propietario: Alfredo Giordano.
Padrón: N.o 38.026.
Area a expropiar: 292 metros cuadrados 61.

Ruta: N.o Colector.
Tramo: 6 K. 270 a 7 K. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 950 AMIC.
Propietario: Coralia Espala.
Padrón: N.o 38.027.
Area a expropiar: 295 metros cuadrados 06.

Ruta: N.o Colector.
Tramo: 6 K. 270 a 7 K. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 951 AMIC.
Propietario: Walter Silva.
Padrón: N.o 38.028.
Area a expropiar: 294 metros cuadrados 12.

Ruta: N.o Colector.
Tramo: 6 K. 270 a 7 K. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 952 AMIC.
Propietario: Enrique Gukberg.
Padrón: N.o 38.029.
Area a expropiar: 296 metros cuadrados 64.

Ruta: N.o Colector.
Tramo: 6 K. 270 a 7 K. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 953 AMIC.
Propietaria: Purificación Serna.
Padrón: N.o 38.030.
Area a expropiar: 223 metros cuadrados 65.
Ruta: N.o Colector.
Tramo: 6 K. 270 a 7 K. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 954 AMIC.
Propietario: Mario Berrutti.
Padrón: N.o 38.031.
Area a expropiar: 220 metros cuadrados 67.

Ruta: N.o Colector.
Tramo: 6 K. 270 a 7 K. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 955 AMIC.
Propietario: Mario Berrutti.
Padrón: N.o 38.032.
Area a expropiar: 221 metros cuadrados 88.

Ruta: N.o Colector.
Tramo: 6 K. 270 a 7 K. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 956 AMIC.
Propietario: Enrique Gukberg.
Padrón: N.o 38.033.
Area a expropiar: 221 metros cuadrados 45.

Ruta: N.o Colector.
Tramo: 6 K. 270 a 7 K. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 957 AMIC.
Propietario: Pascual Colo.
Padrón: N.o 38.034.
Area a expropiar: 373 metros cuadrados 29.

Ruta: N.o Colector.
Tramo: 6 K. 270 a 7 K. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial

del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 958 AMC.
Propietarios: Ofelia Navarro de Alves y Víctor Hugo Alves De Oliveira.
Padrón: N.o 401.49. (p).
Area a expropiar: 13 metros cuadrados 99.

Ruta: N.o Colector.

Tramo: 6 K. 270 a 7 K. 624 70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 959 AMC
Propietario: Administración Nacional de Puertos.
Padrón: N.o 37.803 (p).
Area a expropiar: 7.409 metros cuadrados 43.

Ruta: N.o Colector.

Tramo: 6 K. 270 a 7 K. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 9.. AMC.
Propietario: Acod...
Padrón: N.o 37 807 ...
Area a expropiar: 241 metros cuadrados 63.

Ruta: N.o Colector.

Ruta. N.o Colector.
Tramo: 7 K. 624.70 a 9 K 268 01.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 1.012 AMIC.

Propietario: Víctor Peraza.
Padrón: N.o 182.428.
Area a expropiar: 172 metros cuadrados 38.

Ruta: N.o Colector.
Tramo: 7 K. 624.70 a 9 K. 268.01.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial
Expediente: N.o 1.015 AMIC.
Propietario: Luis Modernell.
Padrón: N.o 56.900.
Area a expropiar: 265 metros cuadrados 92.
Ruta: N.o Colector.

Tramo: 7 K. 624.70 a 9 K. 268.01.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 1.029 AMIC.
Propietario: Israel Lamigeiro.
Padrón: N.o 53.236 (p).
Area a expropiar: 8 metros cuadrados 94.

Ruta: N.o Colector.
Tramo: 7 K. 624.70 a 9 K. 268 01.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 1.030 AMIC.
Propietario: Roberto Andreoni.
Padrón: N.o 56.892 (p).
Area a expropiar: 212 metros cuadrados 30.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí N.o 390, cuarto piso, esquina Zabala, por el término legal.
9) (C. C.) 8|pub. 33078 Oct.22-v.oct.31.

COMISION MIXTA DEL PALMAR

EDICTO. — Se hace público que, por resolución de fecha 11 de julio de 1979 modificada por resolución del 24 de setiembre de 1979, adoptadas por el Poder Ejecutivo, se han designado para su expropiación y declarado urgente la toma de posesión de los siguientes inmuebles ubicados en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Río Negro:

Una fracción de campo de 143 hectáreas 8.002 metros cuadrados 94 decímetros cuadrados, empadronada con el N.o 1199 (parte), según plano del Agrimensor Carlos Arboleya levantado en enero de 1977, propiedad de la Sucesión de Samuel Rey Vercesi.

Una fracción de campo de 64 hectáreas 7.308 metros cuadrados 29 decímetros cuadrados, empadronada en mayor área con los números 977 y 3151, según plano del Agrimensor Carlos Arboleya levantado en enero de 1979, propiedad de la Sucesión de Samuel Rey Verceci.

Una fracción de campo de 12 hectáreas 7.737 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados, empadronada con el N.o 3063 (parte), según plano del Agrimensor Carlos Arboleya levantado en enero de 1977, propiedad de la Sucesión de Samuel Rey Verceci.

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 11 y siguientes de la ley N.o 14.224, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre los expresados inmuebles, advirtiéndoles que el plano y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de 10 días hábiles en el Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Río Negro y en el Departamento Jurídico de CO.MI.PAL, Avenida General Flores N.o 2381 en Montevideo.

9) (Cta. Cte.) 8 pub. 33079 Oct.18-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos caratulados: "UTE contra NICOLAS ROBERTO STORACE ARROSA y otros. Expropiación, padrón número 128.916" (Ficha H. 323|979), se cita, llama y emplaza a los herederos de Petrona Arrosa de Storace, Francisco José Storace Arrosa y Carlos Alberto Storace Arrosa y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales sobre el inmueble para que comparezcan dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio que represente a los que no comparezcan.

El emplazamiento precedente es también para Carlos Alberto y Francisco José Storace Arrosa para que comparezcan a estar a derecho en los autos "UTE contra NICOLAS ROBERTO STORACE ARROSA y otros". (Ficha H. 325|979). Toma urgente de posesión. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
9) (C. C.) 30|pub. 32418 Oct.9-v.nov.21.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "OSE c/AMADO SHABAN. Expropiación" (Ficha 835-O|975), se emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Amado Shaban, propietarios del bien inmueble ubicado en el Pueblo Enrique Martínez del departamento de Treinta y Tres, Segunda Sección Judicial Padrón N.o 313 que se deslinda: por el Este recta de 40 metros con frente a la Rambla Coronel Joaquín Machado; por el Sur ochava en curva de desarrollo igual a 27 metros 89; por el Suroeste recta de 21 metros 97 con frente a la Avenida del Puerto; por el Noroeste, recta de 50 metros que limita con el solar 2, Padrón N.o 312 y por el Noreste, recta de 3 metros con frente a la calle Coronel Leonardo Olivera, emplazamiento que se hace para que comparezcan en juicio bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Treinta y Tres, 8 de noviembre de 1978. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.
9) (C. C.) 30|pub. 32930 Oct.5-v.nov.19.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: GARROTE, JORGE RAUL. "Incapacidad" (Ficha 252|979), se hace saber que por auto N.o 12.102 de 24 de agosto de 1979, se declaró en estado de incapacidad a Jorge Raul Garrote, designándose curadora a María Teresa Garrote cuya aceptación jurada se comete, sirviendo el presente decreto de discernimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
10) N$ 56.00 10|pub. 25193 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: BERGERO, ANA CRISTINA. "Incapacidad" (Ficha 260|979), se hace saber que por auto N.o 12.342 de 28 de agosto de 1979, se declaró en estado de incapacidad a Ana Cristina Bergero, designándose curadora a su madre, Victoria Eurgenia Lappado Fassanello sirviendo el presente decreto de suficiente discernimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de setiembre de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
10) N$ 56.00 10|pub. 25192 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: BICA de CORREA, EDITH "Incapacidad" (Ficha 262|979), se hace saber que por Auto N.o 1.378 de 22 de febrero de 1979, se designó curador interino de la presunta incapaz Edith Bica de Correa, al señor Serapio Correa Figueroa.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
10) N$ 56.00 10|pub. 25190 Oct 23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: RUMASSA DEBENEDETTI, MARIA NELIDA. "Incapacidad" (Ficha 1070|1978), se hace saber que por Auto N.o 13.066, de fecha 5 de setiembre de 1979, se declaró en estado de incapacidad María Nélida Rumassa Debenedetti, designándose curador de la misma a Daniel Rumassa, sirviendo el presente decreto de suficiente discernimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 26 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
10) N$ 56.00 10|pub. 25189 Oct.23-v nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos MAYER MORALES, WALTER. "Incapacidad" (F. 774|978), se hace saber que por resolución N.o 3.042 de fecha 27 de marzo de 1979 se declaró a WALTER MAYER MORALES, en estado de incapacidad y se designó curador propietario a Liboria Morales de Mayer. — Montevideo, abril 27 de 1979. — Griselda Barozzio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 56.00 10|pub. 25188 Oct.23-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que por resolución N.o 11.721, de 13 de setiembre de 1979, se declaró en estado de incapacidad a OSCAR EDUARDO LABORDE designándose curadora interina del mismo a María Irma Olivera. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
10) N$ 56.00 10|pub. 24935 Oct.25-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a NORMA DI GENOVA CAVALLERO (V. 369/977), designándose Curadora de la misma a JOSEFA ALVAREZ de DI GENOVA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 26 de setiembre de 1979. — Escribana Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

10) N$ 42.00 10|pub. 25495 Oct.25-v.nov.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que por resolución N.o 10.611 del 12 de setiembre de 1979, en los autos MARIA DEL CARMEN TACUARI. "Incapacidad" (F. C. 807/1978), se declaró en estado de incapacidad a María del Carmen Tacuari, designándose curadora del mismo a Herculano Atanacio Tacuari cuya aceptación se cometе. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 4 de octubre de 1979 — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/4/55) 10|pub. 33037 Oct.18-v.oct.31.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: ROQUE CLAVIJO, JOSE PEDRO "Declaratoria de Incapacidad" (Ficha 399/976, que por resolución de fecha 5 de agosto de 1976 (N.o .377) declárase en estado de incapacidad a José Pedro Roque Clavijo; designándose curador a su legítimo padre Pedro Roque. — Minas, 24 de mayo de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.

10) N$ 56.00 10|pub. 25478 Oct.25-v.nov.8

10—Incapacidades

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: VIERA, AGUEDA MARGARITA. "Su incapacidad" (Ficha A. 153/977), por resolución N.o 3944 del 28 de octubre de 1977 se declaró en estado de incapacidad a doña Agueda Margarita Viera, designándose curadora a su hermana legítima doña Aida Bonifacia Viera de Viera.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 18 de noviembre de 1977. — Yolanda R De León de Díaz. Actuaria.

10) N$ 56.00 10|pub. 25695 Oct.26-v.nv.9.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: MIRTHA E. LOUZAO de ATELLA, (V. 58/1979), constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómes 1479, escritorio 45 al señor Juez digo: "Que optando por el título de procurador ofrezco la declaración de Bernardo Bueno y Gorgonio Carrozo, quienes informarán sobre mi vida y costumbre, expidiéndoseme testimonio correspondiente. — Mirtha E. Louzao. — Sergio Robles Alvarez, Abogado". — Montevideo, octubre 4 de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.

11) N$ 70.00 10|pub. 24291 Oct.16-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó EMILIO DEL NEGRO MARCOTULLIO, domiciliado en 18 de Julio 2037, Piso 6.o, Esc. 603, optando al título de Escribano, ofrece la declaración de Ruben Grassi Mariatti y Carlos Roberto Américo Stagno — Emilio Del Negro Marcotullio. — Juan Angel Iannino. Escribano. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de octubre de 1979. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.

11) N$ 56.00 10|pub. 24708 Oct.18-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: TORROS DUMANIAN. constituyendo domicilio en Yi 1696, Apto 1, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco las declaraciones de Walter Arigón y Angel Ferraz, expidiéndoseme testimonio, Torres Dumanian.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo setiembre 19 de 1978. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.

11) N$ 56.00 10|pub. 24898 Oct.19-v nov.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado, en autos: DECIA PEREZ M DEL ROSARIO "Información de vida y costumbre" (Ficha CA 464/979), se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, María del Rosario Decia Perez, constituyendo domicilio en Rincon 438, Esc. 16, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador; ofrezco la declaracion del señor Alvaro S. Antuña y señorita Cecilia Rosendo, sobre vida y costumbres. — María de Rosario Decia Pérez. — Fernando Bosch, Abogado".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

11) N$ 84.00 10|pub. 25131 Oct.23-v.nv.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante esta Oficina se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: MARIA del CARMEN OLIVERA ABATE, domiciliada en los estrados optando al título de Procurador ofrece la declaración de Alicia Fasoli, Andrés Gómez 1780, Ap. 102 y Laura Pietrafesa, 21 de Setiembre 2531, ap. 002, solicita se expidan los edictos y testimonios pertinentes. — María del Carmen Olivera. — Ilse N. Zunini Medici, Abogada". — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 70.00 10|pub. 25099 Oct.22-v.nov 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: GUILLERMO GARCIA, domiciliado en Gaboto 1857, Ap. 6, optando al título de Procurador solicita se reciba la declaración de Pedro Achard y de Ricardo Pereyra, sobre honradez de vida y costumbres, expidiendose testimonio. — Guillermo García. — Pedro Achard Abogado" — Montevideo, 15 de octubre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

11) N$ 70.00 10|pub 24815 Oct 19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos. CHALELA LARRAÑAGA de BARANZANO MARIA DEL HUERTO "Título de Procurador (Ficha 184/1978", se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno María del Huerto Chalela Larrañaga de Baranzano, constituyendo domicilio en la calle Treinta y Tres 1334 Apto 14 al señor Juez digo: Que optando por el Título de Procurador vengo a proponer a los testigos Milan Esquivel y Graziella Elichiry, a los efectos de la información de vida y costumbres correspondientes — María del H Chalela de Baranzano. — Doctor Miltón Machado Megal — Montevideo, 3 de mayo de 1978 — María Del Rosario R. de Laitano. Actuaria Adjunta

11) N$ 98.00 10|pub. 23925 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: NANCY SUSANA PATIÑO, constituyendo domicilio en la calle Ramón Márquez 3278 al señor Juez digo: que optando al título de Procuradora, ofrezco la declaración de los testigos, señora Graciela Caputti, con domicilio en la calle Felipe Cardozo Nº 1416 Apto. 701 y de la señorita Amalia Alonso Arca, con domicilio en la calle Alejandro Fleming 1638 quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Quiere el señor Juez proveer de conformidad — Nancy Patiño. — Ricardo M. Grasso, Abogado — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

11) N$ 98.00 10|pub. 24258 Oct 16-v.oct 29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el escrito que se transcribe a continuación:

"GRAZIELLA LEONOR RODRIGUEZ CAPILLAS, constituyendo domicilio en Itapúa 2331 de esta ciudad al señor Juez dice que: optando al título de Procurador propone como testigos en la información de vida y costumbres a la señorita Myriam T. Lence Lago y señora Raquel Arrascaeta de Pascual sin necesidad de previa citación. Sírvase al señor Juez proveer de conformidad. — Graziella Rodríguez Capillas. — Pedro Romeo. Spera. Abogado".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.

11) N$ 84.00 10|pub. 25720 Oct.26-v.nv.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el escrito que se transcribe a continuación:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, MARIA CRISTINA BIELI ARREDONDAS, constituyendo domicilio en la casa de la calle San José 1337, escritorio 10 al señor Juez digo: que optando al título de Procuradora, ofrezco el testimonio de Mary Peluа de la Sierra y Beatriz Vilas de Piñeyro, sobre mi honradez y costumbres a quienes conduciré a declarar a la Audiencia que señale el Juzgado, sin necesidad de previa citación. Por lo que pide se reciba la información y se expidan edictos y testimonio. — María Cristina Bielli. — Ruben H. Falkenhagen Laurino, Escribano". — Montevideo, 4 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.

11) N$ 98.00 10|pub. 25468 Oct.25-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el escrito que se transcribe a continuación: LUCIA T. CAMEJO MENDOZA, constituyendo domicilio en Ellauri 810 de esta ciudad al señor Juez dice que: optando al título de procurador propone como testigos en la información de vida y costumbres a los señores Proc. Graziella Rodríguez. Proc Elena Salveraglio sin necesidad de previa citación. Sírvase el señor Juez Proveer de conformidad — María Dolores Garigoits Bonifacio, Abogado. — Lucía Camejo Mendoza

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo 2 de octubre de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

11) N$ 84.00 10|pub. 24195 Oct.15-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito en autos: ZULAMIAN AZADIAN, DANIEL "Información de vida y costumbres" (Ficha V. 1, 351/979) Daniel Zulamian Azadian, constituyendo domicilio en Saint Bois 4612 al señor Juez digo: Que optando al título de procurador ofrezco la declaración de Silvio Hernández y Luis Fleitas sobre mi vida y costumbres. — Daniel Zulamian. — Elbio Cetani Cataldo, Abogado. — Montevideo 17 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.

11) N$ 70.00 10|pub. 24933 Oct.22-v.nov.5

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que se presentó JOSE LUIS SARACHU ALONSO, domiciliado en Zorrilla de San Martín N.o 347, optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrece la declaración de Andrea Calcaterra y Alvaro Gabarrot sobre su vida y costumbres.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 15 de octubre de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria.

11) N$ 56.00 10|pub. 25541 Oct.25-v.nov.8.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANIBAL ALBERTO BENTOS GUIMARAES HIRSIGER, domiciliado en Felipe Carape N.o 318, optando por los títulos de procurador y escribano ofrece declaraciones de Walter Arbenoiz Hontou y de José D'Alessandro Ruiz. — Treinta y Tres, 22 de octubre de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 56.00 10|pub. 25810 Oct.26-v.nov.9.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 84|23
Objeto: Adquisición de un avión bimotor para seis plazas.
Apertura de ofertas: Primer llamado: 6 de diciembre de 1979, 14 horas.
Segundo llamado: (en caso de ser necesario) 6 de diciembre de 1979, 15 horas.
Pliego de condiciones y memoria descriptiva: Se encuentran a disposición de las firmas interesadas en el Sector Servicios-Compras (Minas 1402 Nivel P.P.).
La apertura de ofertas se efectuará con las formalidades de práctica y en presencia de las firmas interesadas, en la Sala de Licitaciones (Minas 1402 Nivel primer subsuelo) en el día y horas indicados precedentemente.
12) (C. C.) 3|pub. 33151 Oct.25-v.oct.29.

"Año Internacional del Niño"
CONAE
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
—CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
Departamento de Proveeduría
Licitación Pública N.o 61979
"Carrozado de dos chassis de ómnibus"
Fecha de apertura: 21 de noviembre de 1979, hora 11.
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento de Proveeduría, calle Nueva York N.o 1559 en día y hora señalados, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 10 a 15.
12) (C. C.) 8|pub. 33088 Oct.19-v.oct.30.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL
Depto. de Compras
Licitación pública N.o 46|979
Primer y segundo llamados
Objeto: Suministros y abastecimiento de: Harina de trigo en paquetes.
Apertura: 9 de noviembre de 1979 a las 14 horas. — En caso de declararse desierto el primer llamado el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.
Valor del pliego: N$ 10.00
Los pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la División Financiero - Contable calle 25 de Mayo 737, planta baja.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención del Consejo, calle 25 de Mayo 737 segundo piso.
12) (C. C.) 8|pub 33119 Oct.25-v.nov.6.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Licitación Pública N.o 1|979.
Primer y Segundo Llamados.
Objeto: Adquisición e instalación de un sistema de equipo teleimpresores y una central de Inter Conexión.
Apertura: 22 de noviembre de 1979 a las 15 horas.
En caso de declararse desierto el Primer Llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones particulares y generales, podrán ser retirados en la División Proveeduría de la Dirección Nacional de Aduana, 1er piso de 13:00 a 17:00 horas, Edificio Aduana Rambla 25 de Agosto de 1825 y Yacaré Costado Este.
caré. Costado Este.
12) N$ 140.00 10|pub. 25329 Oct.24-v.nov.7

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial - Dpto. de Compras
Licitación Pública N.o 45|979
Primer y Segundo Llamados
Objeto: Suministros y abastecimiento de yerba mate elaborada.
A esta licitación podrán presentarse firmas nacionales y|o extranjeras.
Apertura: 19 de noviembre de 1979 a las 14 horas
En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.
Valor del pliego: N$ 10.00.
Los pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en la División Financiero-Contable, calle 25 de Mayo número 737 Planta Baja.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención del Consejo, calle 25 de Mayo N.o 737, segundo piso.
12) (C. C.) 8|pub. 33091 Oct.19-v.oct.30.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
"Plaza" (tercer llamado)
N.o 7852. — Adquisición de 21 motonetas.
Apertura: 27 de noviembre de 1978, hora 15:00.
4 de diciembre de 1979, hora 15:00 (segundo llamado).
Precio del ejemplar: N$ 15.00.
De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar previo pago estipulado, en el Palacio de La Luz, Planta Baja, de 12 y 15 a 17 y 18 horas, los días hábiles. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras —Sección Licitaciones—
12) (C. C.) 5|pub. 33165 Oct. 26-v.nov.1.o.

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO V - ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 8/979
Primer y Segundo Llamado
Llámase a Licitación Pública para la adquisición de Gasa Hidrófila para el suministro al Hospital Central de las Fuerzas Armadas, en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales que los interesados podrán retirar en 18 Avda. 8 de octubre 3050, piso 1.o Departamento V, Adquisiciones, Mesa de Importaciones y Licitaciones Públicas, de lunes a viernes de 07:30 a 11:30 horas.
Valor de los recaudos: N$ 100.00 (nuevos pesos cien).
Apertura: 6 de noviembre de 1979, a las 09:30 y 10:30 horas para el primer y segundo llamado respectivamente.
12) (C. C.) 2|pub. 33167 Oct.26-v.oct.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

DIRECCION DE ADQUISICIONES

La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para:

"ADQUISICION EN PLAZA DE UN MINIMO DE:

a) Cinco camiones con volcadora para 5 m3.;
b) Dos camionetas doble cabina, y
c) Una camioneta pick-up".

Los Pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, calle Montevideo 745 (Teléfono 2 40 10), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficinas, previo pago de N$ 300.00 (trescientos).

La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 12 de noviembre de 1979 a la hora 15.00 en la Sala de Comisiones en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 15.30 con el número de oferentes que concurra.

Maldonado, 18 de octubre de 1979.

12) (C.C.) 5|pub. 33116 Oct.23-v.oct.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

DIRECCION DE ADQUISICIONES

La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para:

"CONSTRUCCION Y EXPLOTACION DE UN TOBOGAN ACUATICO EN LA MARGEN OESTE DEL ARROYO MALDONADO"

Los Pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, calle Montevideo 745 (Teléfono 2 40 10), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficinas, previo pago de N$ 300.00 (trescientos).

La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 22 de noviembre de 1979 a la hora 15.00 en la Sala de Comisiones en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 15.30 con el número de oferentes que concurra.

Maldonado, 18 de octubre de 1979.

12) (C.C.) 5|pub. 33117 Oct.23-v.oct.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

DIRECCION DE ADQUISICIONES

La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para:

"SUMINISTRO DE HASTA 7.000 KGS. SEMANALES DE CARNE VACUNA POR UN PERIODO DE SEIS MESES"

Los Pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, calle Montevideo 745 (Teléfono 2 40 10), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficinas, previo pago de N$ 200.00 (doscientos).

La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 26 de noviembre de 1979 a la hora 15.00 en la Sala de Comisiones en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 15.30 con el número de oferentes que concurra.

Maldonado, 18 de octubre de 1979.

12) (C.C.) 5|pub. 33118 Oct.23-v.oct.29.

14-Edictos Matrimoniales

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

HILARIO JACINTO ARAMBULLO, 43 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Calle 5 Nº 3359 (Cno. Maldonado Klm. 15 1|2) y NORMA JOSEFINA MARTINEZ, 41 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2022 Apto. 1.

DANIEL FERNANDO DI PETTA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. de la Arena 2368 y OLINA ADRIANA DIAZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio Herrera y Obes 1385.

MARIO ERNESTO ACOSTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teniente Galeano 3953 y ANA MARIA IGLESIAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Montalvo 6317.

JULIO CESAR ABEL, 20 años, soltero, electricista domiciliado Calle 3 número 3330 (Bº Abayubá) y MARTA ROLELEY VILLALBA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Villavicencio 299.

ROQUE EDUARDO de LEON, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yí 1572 y SONIA TERESITA GOMEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lacio 3839.

JUAN RODOLFO DURAÑONA, 49 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Pedro Campbell 1448 y TILDA ESTELA WERNER, 45 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Patria 532 Apto. 005.

FRANCISCO ELBIO DORTA, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3344 Apto. 1 y ANZEL JENY TORREN, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 3344 Apto. 1.

OFICINA Nº 2

CARLOS ALBERTO BENQUET, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Santos y Congreso S|N. (Sayago) y ELBIA BEATRIZ DOBALO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Ignacio Rivas 1123.

JORGE FERNANDO BURGUES, 21 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Sancho Panza 3145 Apto. 5 y SHYLER LENZUEN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Campana 2816 Apto. 4.

RAUL RUBEN BRASESCO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Del Fuerte 5616 Apto. C. y GRACIELA MARY RABOSTO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Lindolfo Cuestas 1470 Apto. 2.

JOSE ECHEVESTE, 29 años, divorciado, Abogado, oriental, domiciliado Francia 1715 y ROSA YOLANDA VERA 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Cibils 4491 Apto. 003 (Sector A.).

OFICINA Nº 3

RAMON CASTRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Londres Nº 3538 y MARIA CELIA GARCIA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Saint Bois 4792.

AMERICO ARMANDO CARBONE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis B. Berres 4129 y MYRIAM ELIZABETH BALL, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Benito Riquet 378 Apto. 3.

JORGE RUBEN CARRO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan J. Rousseau 4500 y MARIA NELLY CANO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Reus 2438.

PERICLES CARAPTSIAS, 33 años, soltero, comerciante, griego, domiciliado Triunfo 454 e IVETTE AGUERRE, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cañas 391.

ENRIQUE RAUL CASTELLANOS. 26 años, soltero, técnico agropecuario oriental, domiciliado Juan Benito Blanco 3335 Apto. 2 y SOLEDAD ARIJON, 25 años, soltera, analista programadora, oriental, domiciliada Tomás Diago 607 piso 7.

MARIA ALBERTO CUCCARESE, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ruta 102 Kmt. 26 y CRISTINA SALAZAR, 27 años, soltera, empleada, boliviana, domiciliada Bvar. Artigas 1550.

OFICINA Nº 4

JOSE LUIS JORGE CARDOSO, 40 años, soltero, corredor de cambio, soltero, oriental, domiciliado Chucarro 1148 Apto. 703 y ALICIA JULIANA CIGANDA, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 2804.

GONZALO FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Corongos 3248 y REINA ISABEL LILIAN D'ELIAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Güemes 2948.

RUBENS ANDRES FRAGA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lima 1848 y MABEL PASTORINO, 23 años, soltera, empleada oriental domiciliada Luisa Luisi 1397.

JOSE MARIO FAYOS, 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Esmeralda 384 y NOEMI LOURDES BATTO, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Uruguayana 3264.

LUIS FACELLO, 64 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado José Leguizamón 3807 y MARIA LUISA de los SANTOS, 49 años, divorciada, oriental, domiciliada José Leguizamón 3807.

EDUARDO FERMIN FONTES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2236 bis Apto. 7 y EDITH CORREA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Acuña de Figueroa 1832.

MARIO MIGUEL FUENTES, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 1676 bis y ANA MARIA AMATO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán 2316 bis.

OFICINA Nº 5

WALTER ABELARDO GARCIA, 21 años, soltero, empleado argentino domiciliado Pedro 1º Nº 781 e IRIS ALVAREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Ariel 4398.

SERGIO ADHEMAR GIANOLI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Islas Canarias 4837 Apto. 3 y MARIA ANGELICA OLIVERA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Alcides de María 1061.

ANTONIO MARIO IGUINI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Líster 6390 Apto. 202 y SILVIA DOLORES PACHECO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Castelar 4211.

RAUL GIL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Moliere 1711 y MARIA LUISA GONZALEZ, 32 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Hamburgo 4518.

SERGIO ALBERTO GARCIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cádiz 3076 Apto. 2 y TERESA AGOSTA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cádiz 3076 Apto. 2.

JAVIER GARCIA, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Humberto 1º Nº 4019 y SANDRA LILIANA PRESS, 21 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Humberto 1º número 4019.

ROBERTO IGUINI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duque de los Abrusos 579 y MARIA JULIA PRANDO 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Valentín Alvarez Nº 5746.

LUIS ALBERTO GANIBIN, 52 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2345 y ELE-

MA AIDA ACOSTA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2345.

OFICINA Nº 6

ARTIGAS MORALES, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Rubio 6264 y NIRIA WALDINA CARMEN BOTANA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Lasaña 6284.

EDUARDO MARIO MANGARELLI, 33 años, divorciado, Contador Público, oriental, domiciliado Rivera 3575 Apto. 8 y MABEL NOYA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ana Monterroso de Lavalleja 2016.

RUBEN ANGEL MONTAÑO, 30 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Carlos Lineo 5414 y ROSA ESTHER CAROLD VERDIER, 25 años, soltera, cosmetóloga, oriental, domiciliada Piedras Nº 536.

OFICINA Nº 7

ENRIQUE CARLOS PODESTA 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rambla Mahatma Gandhi 81 e IARA CUCULIC, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Lezica 5840.

RICARDO RAMON PEREZ, 30 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado José L. Terra 2995 y NANCY SARA JUANA VIGO, 28 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada José L. Terra 2995.

IGNACIO PEDRO PELLEJERO, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caganchа 2317 y BLANCA SANTA ROBERTS, 46 años soltera, oriental, domiciliada Caganchа 2317.

JUAN ALBERTO PEDROZO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 12 Nº 218 (Cerro) y SILVIA GRACIELA LEGUISAMO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Montero Vidaurreta 1226 Apto. 1.

OFICINA Nº 8

FREDDY MANUEL RIZZO, 19 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Yañez Pinzón 4687 y MARIA AURORA CORA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Las Tunas 577.

HECTOR ARIEL RIBEIRO, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Instrucciones 1925 y GLADIS ARRECHEA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arturo Scarone 4791.

FRANCISCO RUGGIERO, 26 años, soltero, Abogado, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 2279 y MARTHA ALICIA PARADA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Paz 2192.

ELIAS ANTONIO RUIZ, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Florida 1424 y MARIA RIUS, 43 años soltera, bordadora, española, domiciliada Tiburcio Gómez 1327 bis.

EDUARDO WASHINGTON ZAMARRIPA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Garzón 232 y GLADYS ISABEL FRANCO 23 años, divorciada, oriental, domiciliada Garzón 232.

YAMANDU RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado. oriental. domiciliado Cochabamba 2607 y MARIA ALICIA DEL CARMEN RIEPHOFF 21 años, soltera, oriental, domiciliada José María Charry Nº 5812.

PEDRO ROMERO, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Polonia Nº 3707 y MARIA DEL HUERTO MALDONADO 38 años soltera, oriental, domiciliada Japón 2019 Apto. 2.

LUIS WILFREDO SILVA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teniente Galeano 3398 y ENILDA YANEL GARCIA 17 años, soltera, oriental, domiciliada Tte. Galeano 3398.

OFICINA Nº 9

LADISLAO ALBERTO SANCHEZ, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cont. Ecuador 3072 (Bº Casabó) y BLANCA NELIDA MENDEZ, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Continuación Ecuador 3072 (Bº Casabó).

RICARDO JOSE SANZ, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado José Prat 5245 y ELSA AURELIA BRUSICH, 24 años, soltera, oriental, domiciliada José Prat 5245.

OFICINA Nº 10

SALOMON VILENSKY, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inca 2283 Apto. 3 y LIDIA HOFFNUNG, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cufré 2504.

JORGE ANIBAL OTTONELLO, 19 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Cervantes Saavedra 4040 y SILVANA ELIZABETH ROBAINA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2567 Apto. 11.

EDUARDO LEOPOLDO TORRENS, 52 años, divorciado, ayudante técnico, oriental, domiciliado Avenida Garibaldi 2505 Apto. 402 y DINORAH MARTHA CAMBOUE, 55 años, divorciada, oriental, domiciliada Avenida Garibaldi 2505 apartamento 402.

HECTOR MARIO OLMEDO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 8 Nº 6762 (Paso de la Arena) y ELIZABETH LORELEY PEREZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Francisca Aznar de Artigas 6469.

JULIO CESAR VIERA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Regimiento 9 Nº 1614 (Bº Atahualpa) y GLADYS JANNETTE SOLER, 23 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1554 (Bº Reducto).

VALENTIN OPIOLO, 73 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Lacio 841 y OLGA SACCHETTI, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Lacio 841. Lacio 841.

GONZALO URIARTE, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Federico Abadie 2938 Apto. 1001 y MARIA LILIANA PENELA 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Adolfo Berro 1090 Apto. 5.

JOSE MARIA FRANCISCO VACCA, 25 años, soltero, estudiante, oriental domiciliado Báez 462 y AURORA VIRGINIA BRUNETTO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bonpland 566.

14) N$ 6.00 3|pub. v. oct.30.

Montevideo, octubre 25 de 1979

OFICINA Nº 1

ALCIBIADES da SILVA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Acuña 3010 y SILVANA MABEL TAPIE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Debali 3075.

ALVARO ISIDRO AREOSA, 25 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cno. Dellazoppa 4297 y CELIA AURORA BORCHES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Sanfuentes Nº 2428.

ALVARO JORGE DUCASSE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guarambaré 1300 y MARIA ELVIRA PEREIRA, 24 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Santiago de Anca 1603, Apto. 3.

LUIS MODESTO de los SANTOS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jacinto Trápani 4884 y MAGDALENA ELIZABETH BAZZARDI 22 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Enrique Castro 4331.

WALTER DURE, 57 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Charrúa 1782 y MARCELINA CORDOBA, 64 años viuda, pensionista, argentina, domiciliada Charrúa 1782.

CARMELO del PINO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Simón Bolívar 1155 y CRISTINA MIRIAM FLORIN 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Petersburgo 4334.

LIBER DE PAULA, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Dionisio Coronel 437 y ADRIANA BURGOS, 24 años, soltera, enfermera oriental domiciliada Tiburcio Gómez 1834 bis apartamento 4.

RODOLFO de los SANTOS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 4020 A y MARIA de los ANGELES DOTTI, 33 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada José P. Ramírez 4967.

OFICINA Nº 2

ROBERTO AGUSTIN BERGERO, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Avda. 30 Mts. 2244 (Cerro Norte) y SONIA GUILLERMA CRUZ 15 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 3 número 5448 (Bº Instrucciones).

ARY BUENO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comandante Braga 2423 y MARIA ARGELIA FACCHIN, 28 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Santiago Gadea 3307.

CARLOS ALBINO BAZZINO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Cono 4071 y SONIA de LOURDES ANADON, 19 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Lord Byron 1719.

ROBERT HECTOR ESPINA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dionisio López 2082 e IRIS YOLANDA da ROSA, 25 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Herrero y Espinosa Nº 1403.

DANIEL EDUARDO BRIANZA, 27 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Gestido 2486 y MARIA FERNANDA BOCAGE, 23 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Gral. Fraga número 2196 Apto 2.

KENNETH DANIEL BRUNNER, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lima 1836 y GRACIELA ROSA BELTRAMI 30 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Matías Alvarez número 3860 Apto. 412.

JUAN RAMON BARRAGAN, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dalmiro Costa 4131 Apto. 4 y DELIA TERESA DIAZ, 26 años, soltera, oriental domiciliada Velsen 4598

JORGE KONKOLOWICZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Sanabria 3971 y CARMEN VEIGA, 22 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Ipiranga 4190.

WALTER RUBEN BENTANCUR, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Callao 3635 y MARIA REGINA SOSA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Callao 3635.

RUBEN DARIO BARBAT, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Marne 3362 y MARIA ANGELICA MARTINEZ, 20 años soltera, empleada, oriental domiciliada Tuyutí 2791 bis Apto. 5.

ENRIQUE JUSTO, 40 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Canelones Nº 2055 y NANCI NOEMI MURIEDA, 29

años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2055.

ENRIQUE BALZANI, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cno. Los Fresnos 4681 y MARINA DINORAH GAVELLO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Pedro de Mendoza 7205.

OFICINA Nº 3

LEONARDO CASIANO, 23 años, soltero. empleado, oriental, domiciliado Camino Repetto (Oficial 1) 4777 y GREGORIA CELEDINA MADERA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Santos Dumont 3789.

ANTONIO ALBERTO CARDOZO, 57 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Martínez Trueba 1111 y GLADIS BLANCA RUMEU, 45 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Martínez Trueba 1111.

JOSE CASERTA, 19 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Aparicio Saravia 2690 y ELIZABETH PEREIRA 18 años, soltera, oriental, domiciliada Teniente Galeano 4230.

JULIO CESAR COPPO, 29 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Avenida Lézica 5756 y SYLVIA ETHEL TRUJILLO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Lezica 5766.

RAMON ALEJANDRO CONDES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 5298 y MARISA COLMAN 20 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Bogotá 4162.

WASHINGTON DAVID CAMEJO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Miranda 2468 Apto. 3 y MAGELA MARIBEL LACUESTA, 16 años soltera oriental, domiciliada Francisco Miranda 4487.

AMELIO MARINO CABRERA, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Iturriaga 3393 y ESTELITA GLADYS MARRERO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Iturriaga 3391 apartamento 002.

ROBERTO CAMBRE, 35 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Liropeya 1679 y GRACIELA INES GALVAN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 30 Nº 2065 Apto. 1 (Malvín Norte).

OFICINA Nº 4

HOMERO ANTONIO FERNANDEZ, 23 años, soltero, maestro, oriental, domiciliado Fco. Bauzá 3628 y MARTA GRACIELA RAMOS, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 2059 Apto. 4.

JOSE JESUS LEITON, 39 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado San Martín 2660 y LIDIA ISABEL D'AMICO, 43 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada Caraguatay 2139.

ANIBAL NORBERTO LOPEZ 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ignacio Oribe 2895 y MARIA del LOURDES SALAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Hornos 4580 Apto. 4.

WITTEMBERG LEMOS, 61 años soltero, jubilado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2844 Apto. 5 y MARIA VALIENTE, 63 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Navarro 3158.

WALTER DOMENICO LAPADULA 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paso de la Arena 2245 y ANGELA ESTHER RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Cibils 5267.

EDISON LEIVAS, 24 años, soltero, técnico radio, oriental, domiciliado Víctor Manuel 5850 y NORMA MARLENE CALCAGNO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 847 bis.

OSCAR RICARDO LUBERTO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Quichúas 2742 y MIRTHA GRACIELA VERA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Quichúas 2742.

ANTONIO WASHINGTON FRECHERO, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Larravide y Azara S|N. y MARIA ESTER MEDIZA, 13 años, soltera, oriental, domiciliada Calle B número 2183 (Bº Valparaíso).

GONZALO DANIEL FERNANDEZ, 27 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Michigan 1423 y ANGELA MATILDE FACHINETTI, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Michigan Nº 1665.

OFICINA Nº 5

FRANCISCO GUERRERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla Roosevelt S|N. esquina Maciel y SANDRA VALERIA MAÑES, 15 años, soltera, estudiante, brasileña, domiciliada Avellaneda 3913.

JOSE MARIA GOMEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 2021 Apto. 11 y SUSANA NOGUEIRA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Palmira 2021 Apto. 11.

HECTOR HUGO GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Libertad 2871 Apto. 1 y TERESA LILIANA LOPEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mac-Eachen 1555 Apto. 10.

CARMELO HERNANDEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larravide 2476 y GRASIELA MACHADO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla Costanera 5117 Apto. 3.

REIMARK IZQUIERDO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Vidal 2309 y NIRA MAR PEREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Belastiquí 1441.

MARIO GIACOBBE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Latorre 5006 y ELIZABETH ADEHUALDA MONTIEL, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Alsacia 3848 bis.

ADOLFO SIXTO HERRERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 1754 y PATRICIA CARMEN GOÑI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Justo Maeso 3666.

OFICINA N.o 6

HECTOR NELSON MARTINEZ, 37 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado Guillermo Muñoz 4070 y JUANA DELIA LUZ, 31 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada 18 de Julio Nº 2020.

LUIS ALBERTO MARQUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 1980 y BLANCA ELENA NOYA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charrúa 1980.

WALTER MORALES, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Paso del Andaluz 4364 (Manga) y MANUELA ELENA CARDOZO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 4589.

CARLOS ANTONIO MACHUCA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gibraltar 4026 y MARIA SHIRLEY RODRIGUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ecuador número 2918.

OFICINA N.o 7

WASHINGTON PINTOS, 23 años, soltero, soldado, oriental, domiciliado Ganaderos 4548 y MARIANELA BARRO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bérgamo 3445.

JORGE RICHARD PEREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pontevedra 3421 y ELIZABETH TINDARE MIRENDA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pontevedra Nº 3445.

JAVIER PREGO, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Lucas Obes Nº 1026 y SOLEDAD MUJICA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lucas Obes 1026.

EDUARDO PLINIO PUNTIGLIANO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Pablo Páez 3699 y NANCY INES MANEIRO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Saldanha Da Gama 3639.

FERNANDO RAUL PIREZ, 20 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Nativa 1429 y ESTELA ZORRILLA DE SAN MARTIN, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 9 de Junio 1466.

OFICINA Nº 8

RAUL WALDEMAR ROMERO, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Javier Barrios Amorín 1488 y OLGA ITUSARRY, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larrañaga 3812 Apto. 001.

HECTOR JAIME RIVEIRO, 46 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 2245 bis y ELSA RESTANO, 47 años, viuda, oriental, domiciliada José Shaw 4993.

DANIEL ENRIQUE WINTER, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarembó 1384 y ESTELA MARY HERNANDEZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Maldonado Nº 11.500.

MARIO MANUEL REY, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rafael Pastoriza 1407 Apto. 601 y SILVIA ALICIA SERVETTI, 37 años, soltera, abogado, oriental, domiciliado Guayaquí 3425 Apto. 702.

OFICINA Nº 9

RICARDO SPOTTI, 69 años, viudo, jubilado, argentino, C. Legal, domiciliado Manuel Pérez 6491 y MILKA BEATRIZ PEREZ, 44 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Manuel Pérez 6335.

ELBIO ANTONIO SOUZA, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Ganaderos 4349 bis Apto. 3 y ROSA GRACIELA ANDRADA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ganaderos 4349 bis Apto. 3.

JULIO CESAR SASIA, 23 años, soltero, maquinista naval, oriental, domiciliado Angel Salvo 127 y FANNY MABEL ZEBALLOS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada José Serrato 2758.

OFICINA Nº 10

MARIO ISMAEL OVELAR, 34 años, soltero, rural, oriental, domiciliado Gobernador Viana 2983 bis Apto. 2 y MARGARITA RONDAN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Puerto Rico 4074.

REYNALDO ANTONIO TORRES, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Cibils 2271 y PATRICIA LILIANA MAZAITIS, 18 años, soltera, argentina, domiciliada Defensa 1711

ENRIQUE DANIEL TOMASINI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Roque Gómez 3175 y MARIA CECILIA ABALO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cornelio Cantera 2837.

14) N$ 6.00 3|pub. v.oct.29.

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos radicados en este Juzgado, caratulados: SILVERA, FAUSTINO. "Prescripcion" (Ficha V. 420|972), se cita, llama y emplaza a Ramón Nievas (propietario inmueble padrón 77.794); Apolinaria Farías Laras (propietaria padrón 77.792); Luis Alberto Otermin (propietario inmueble padrón 70.991); Bartolo Stábile (propietario del inmueble padrón 77.795); Antonio Julio Botta, Adela Riveros, Olga Botta Riveros de Riet o sus herederos, o sucesores a título singular así como a todos cuantos se consideren con derechos respecto del inmueble que se describirá, a fin de que comparezcan en autos, por sí o por medio de apoderado, a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de prescripción sin su intervención: inmueble padrón 77.793, sito en la Vigesimosegunda Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 657 metros cuadrados 96; con frente a la calle Francisco Plá 3905; y cuyo deslinde es el siguiente: 10.31 metros de frente al Norte sobre la calle Francisco Plá; 53 65 metros al Este lindando con el padrón 70.991, 10.80 metros al Sur con parte del padrón 77.795 y 53.65 metros al W. con el padrón 77.792. De acuerdo a lo dispuesto por el señor Fiscal de lo Civil se emplaza asimismo a los linderos del bien descripto. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 32736 Set.24-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: OTILIO DANTE CAFFA PALADINO. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 2170|1979), se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado Otilio Dante Caffa Paladino promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: terreno, construcciones y mejoras, empadronado con el número 75.265 ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, paraje Maroñas, urbano, que según plano del Agrimensor Abilio F. Curbelo, de mayo de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro el 30 del mismo mes y año, con el número 25.545, tiene una superficie de 691 metros con 5 decímetros, que se deslinda: 16 metros de frente al norte, a la calle José María Guerra, puerta número 3863; 49 metros, 22 centímetros al este con padrón 75 266; 15 metros al sur con parte del padrón 75.263; y 42 metros, 92 centímetros al oeste con padrón 143.589

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido inmueble y en especial a los sucesores de Santiago Peña y entre ellos a María del Carmen Gutiérrez de Reverditto y a María Esther Martínez Estefán de Laurito y sucesores de ambos y los linderos del bien que son: padrón 75.263 Nilda Ofelia Torres de Dupuy; padrón 198.929 el propietario es el compareciente; padrón 75.266 figurando como propietarios los sucesores de Santiago Peña, María del Carmen Gutiérrez de Reverditto y Ernesto Pilar Martínez Estefán este último fallecido y siendo su heredera María Esther Martínez Estefán.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de setiembre de 1979. — Juan C Irigoyen, Actuario.

16) N$ 630.00 30|pub. 21474 Set.25-v.nov.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos PEDEMONTE de RAVASCHIO, AMALIA JUSTA. "Prescripción" (Fa. CC. 364|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Amalia Justa Pedemonte de Ravaschio, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien:

Inmueble empadronado con el N.o 031205 de Montevideo, sito en la Decimoquinta (antes Decimoctava) Sección Judicial con frente esquina a las calles Ramón Massini (números de puerta 3343 y 3345) y Alejandro Chucarro (números 1103, 1107 y 1107 bis). Que según plano del agrimensor Alberto Benavídez Sosa, de noviembre de 1977, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, en Montevideo, con el número 84.551, el 17 de noviembre de 1977, tiene una superficie de 211 metros cuadrados con 53 decímetros y el siguiente deslinde: 11 metros 94 centímetros de frente al S.O. a la calle Ramón Massini números 3343 y 3345; 16 metros 07 de frente al S.E. a la calle Alejandro Chucarro con números de puerta 1103, 1107 y 1107 bis; 14 metros 29 centímetros al N.E. lindando con el padrón N.o 31.204 y 16 metros 37 centímetros al N.O. lindando con el padrón N.o 31.206.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al o los propietarios o a sus sucesores a título universal o particular, especialmente al señor Lázaro Podestá o sus sucesores a cualquier título y a los linderos existentes y a cualquiera que se considere con derecho por cualquier título que sea sobre el inmueble referido, para que se presenten a este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de febrero de 1979 — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.

16) N$ 630.00 30|pub. 25261 Oct.23-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: SUAREZ FACAL, MARIA del CARMEN y otros "Prescripción" (ficha C.276|978), se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derechos respecto del inmueble que se relacionará o con cualquier otro derecho, y particularmente a los sucesores de don Pedro Durán y al señor José Graiño, para que comparezcan ante este Juzgado Mercedes 933, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Descripción del bien: Un solar de terreno, edificio y mejoras contenidas, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 132.530 que según plano del Agrimensor Alberto Arteaga, de abril de 1937, inscripto en la Dirección de Avalúos y Administración de Bienes del Estado, el 6 de abril de 1937 con el Nº 346 y según plano de fecha 26 de junio de 1978, inscripto en la Dirección de Topografía, con el Nº 35 039 consta de una superficie de 314.34 mts. que se deslindan así: al Oeste 6 mts. de frente a la calle Mataojo, distando su extremo más próximo 32.26 mts. de la esquina formada por ésta con la Avda. Costanera, actualmente Rambla Euskalerría; al Norte 52 43 mts. lindando con padrones 132.529 y 132.526 al Este 6 mts. lindando con parte del padrón 132.521 y al Sur 52.35 metros, lindando con padrón Nº 162.129. — Montevideo, 13 de agosto de 1979. — Griselda Bareffio de Menini, Actuaria Adjunta

16) N$ 546.00 30|pub. 22513 Oct.3-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se ha presentado LINA HERMIDA ALVAREZ de CASTELLI (F-293|979), solicitando prescripción treintañal del siguiente bien:

Padrón N.o 86.875, ubicado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 500 metros cuadrados, que se deslinda: 10 metros al noreste con frente a la calle Juan Cabal; 50 metros al noroeste con frente a la calle Tompson, por ser esquina; 10 metros al suroeste lindando con el padrón N.o 86.853 y 50 metros al sureste, lindando con el padrón N.o 86.874

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a dicho bien, especialmente a los propietarios de los inmuebles: padrón 86.875: José Villaverde; Padrón N.o 86.874: Carmen Míguez Santos, padrón 86.853 Isidro Viñales, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles deefnsor de oficio.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

16) N$ 378.00 30|pub. 20806 Set.21-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: COPETTE, ENRIQUE. "Prescripción" (Ficha 847|979), se hace saber que se solicitó acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Un solar de terreno, ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 45.943, que según plano del agrimensor Aldo A. Cassinelli, de junio de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 89 242, el 2 de julio de 1979, consta de una superficie de 1 937 metros cuadrados con 15 centímetros que se deslinda: 29 metros 50 con frente a la calle Isólica sin número, distando su punto medio 80 metros 65 de la línea de propiedad Oeste de la calle Galileo; al Este 90 metros 10, lindando con los padrones números 45.944, 45.945, 45.946, 45.947, 45.948 y 45.949; al Sur 21 metros 50 lindando con padrón 45.950 y al Oeste 60 metros 10, lindando con el padrón 45.942.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a María Josefina Silveyra de Basso, a Margarita Matilde, Francisco Ricardo, Norberto Eduardo, Matilde Elena Victoria, Carlos María Felipe, María Cristina Eugenia y María Elena Jacinta Basso Scola; a Dinorah Basso Pose de Rivas; Sinforosa Faustina Pose Sauleda; y a Jorge Carlos Grecco Basso a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

16) N$ 588.00 30|pub. 22154 Set.26-v.nv.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos ELBIO GADEA, "Prescripción adquisitiva treintenaria", (Ficha C. 751|979), se hace sabér, que ante este Juzgado se ha presentado Elbio Gadea, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: ubicado en la Vigésimasegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 143.913, con frente a la calle Mansavillagra entre las de Elba y Santa Ana con una superficie de 637 metros, con 15 metros de frente al NE; 42 metros 96 al NO. con padrón 143.912; 15 metros al NO. con padrón 143.908 y 42 metros 29 al SO. con padrón 143.914.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a: Marta y Elisa Sienra Caranza Elisa González Portela, María Constanza, María Elena Luz Josefina y María Enriqueta Sienra Carranza Bravo, María Olga, Laura Adela y Félix Luis Gordiglia Lavalle; Luis y Raquel Eugenia Flores Sienra; María Elena Monsegui, Rosa, Laura, Elisa Antonia, María, Alfredo, José Pedro y Jorge Vázquez Varela, Teodoro Carlos Argerich y Alicia Garaghon, Elvira Argerich y Juan José Harte y Mercedes Argerich, Rosa Sayago Varela de Vázquez Varela, José Manuel Sienra Carranza, Laurentino, Laura o Laurentina, Alfredo y Angélica Delia Sienra Carranza y Elvira Petrona Sienra Carranza de Argerich y a todos sus sucesores a títulos particular o universal y a los propietarios linderos que son: del padrón 143.908 Azor S. A.; del padrón 143.914 Carlos Alberto, Alfredo, Olga, Susana Beatriz y Elena Arocena Vázquez y del padrón 143.912: Unidad 001 Carmelo Luzardo Gutiérrez; 002 Jorge Silvio Drorakoski; 101 Juan Antonio Montiglia y 102 Carlos Ovidio Suárez.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

16) N$ 630.00 30|pub. 25262 Oct.26-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: MELITONA TERESA ACOSTA de QUIJANO y otros. "Prescripción" (Ficha 413|977), se hace saber que se presentaron MELITONA TERESA ACOSTA de QUIJANO, DIVER FANNY QUIJANO ACOSTA, NELSON DUMAS QUIJANO y DINARTE VALIN AYALA, iniciando acción de "Prescripción Treintenaria" sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con mejoras, ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, empadronada con el N.o 89.822, el cual según el plano del agrimensor Federico G. Amonte en abril de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de octubre de 1952, tiene una superficie de 1 hectárea, 4.916 metros cuadrados, con 20 decímetros cuadrados, que se deslindan: 105 metros con 80 centímetros al Sur-Sureste, de frente al Camino Oasvalle; 141 metros con 50 centímetros al Oeste; 105 metros con 60 centímetros al Norte-Noreste, confinando con padrones: 102.697, 102.698, 102.699, 102.700 y 102.701: 141 metros con 50 centímetros al Este-Noreste, lindando a calle Pública y con los padrones: 142.293, 154.002 y 154.003 y Calle Azotea de Lima. Suroeste lindando con el Padrón 131.692

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho al referido bien y especialmente a los propietarios de los predios linderos cuyos números de padrón son: 131.692, 102.697, 102.698, 102.699, 102.700, 102.701, 142.293, 154.002, 154.003, para que se presenten a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de setiembre de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
16) N$ 630.00 30|pub. 23279 Oct 5-v nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JOSE FEIJOO CIRIA y RAUL NELSON TESTA BRAGLIA, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble urbano padrón 16.543 (letra "M") del departamento de Montevideo ubicado en la Séptima Sección Judicial, (antes 15ª Sección), empadronado en mayor área con el número 16.543 y, que según plano del agrimensor Carlos Darriulat Balestra del 2 de de abril de 1970, inscripto el 10 de los mismos en la Dirección General de Catastro con el N.o 63.369, se señala con la letra A se compone de una superficie de 592 metros 2.888 centímetros teniendo 18 metros 2 centímetros de frente al Sur a la calle Galicia; 6 metros 96 centímetros de frente al Suroeste a la calle República; al Oeste 4 líneas rectas, formando martillo entrante de 33 metros 60 centímetros, 10 metros 65 centímetros; 8 metros 76 centímetros y 9 metros 15 centímetros lindando las tres primeras con la fracción M del mismo plano y la última de frente a la calle Justicia; 26 metros 50 centímetros al Norte confina con el padrón 20.410 y 29 metros 29 centímetros al Este, linda con el padrón 14.034.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren a oponerse a esta gestión y con derecho sobre el inmueble fracción letra "M" Padrón 16 543 del departamento de Montevideo Séptima Sección Judicial para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio, con quien seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 21 de agosto de 1979. — Esc. Martha Fernández Moleac. Actuaria.
16) N$ 714.00 30|pub. 21866 Set.27-v nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: PENA de MAMBERTI, CANDIDA. "Prescripción adquisitiva" (Ficha CC 263|979), se cita, llama y emplaza a los señores Juan Feliciano, Gregorio Francisco, Máximo o Maximino, Santa Ana o Ana, Modesta Natalia, Fructuosa y María o María Cristina Dellapiazza o Della Piazza; así como a los señores Sara M. Deglio Juan Aníbelo y Juan Bentancur; y|o a sus sucesores a cualquier título y a todos aquellos que entiendan tener derecho sobre el inmueble objeto de estos procedimientos, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

El bien referido es el siguiente: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le comprenden, ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 49.979, que se compone de una superficie de 347 metros 59, que se deslinda así: 9 metros 58 de frente a la calle Orden, por donde la puerta de entrada lleva el número 4830; 37 metros 08 al Norte por donde linda con padrón 49.980; 36 metros 36 al S. con padrón 516; y 9 metros 19 de fondo con padrón número 49.942. Plano del agrimensor César A. Herrera, inscripto en Dirección de Catastro el 20 de abril de 1979.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Esc. José María Cestau. Actuario Adjunto.
16) N$ 546.00 30|pub. 25719 Oct.26-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, doctor Luis Alberto Galagorri dictada en autos caratulados RAUL OROSMAN VALLS DEL PINO "Prescripción Adquisitiva". (Ficha C. 1.681|977), se hace saber que se ha presentado Raúl Orosmán Valls Del Pino, iniciando acción decenal sobre el siguiente bien: ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado en Punta del Este, en "La Pastora" empadronado con el N.o 3.295, con frente al Sur a la calle Pedragosa Sierra, al Norte con propiedad de Pascual Gattás y al Este y al Oeste, con padrón 3.295 en mayor área.

La unidad objeto de este accionamiento, tiene padrón individual 3.295|102, se ubica en primer piso y según el plano de mensura y fraccionamiento, se compone de una superficie de 39 metros y linda así: de frente al Sur a la calle Pedragosa Sierra.

En su mérito se cita, llama y emplaza al ex propietario Reno Sociedad Anónima; a los ex promitentes vendedores "Winnert Investment S. A., Ruben Novo Benaglia y Susana Gnocchi a los linderos: Pascua. Gattás, Fredis Humberto Moreira de León, Elena Alvarez Tuñón y Blanca Cigliutti de Loaces, y a todos los que se consideren con derecho al mencionado bien para que se presenten dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que al actor le fue concedida la auxiliatoria de pobreza en el expediente ficha C. 1 805|977. — Montevideo, 11 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
16) (R.2014|55) 30|pub. 23103 Oct.22-v dic 3.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictado en los autos caratulados: VEZOLI, TONNA MARIO. "Prescripción treintenaria" (Ficha B. 84|979), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella a los sucesores de Juan Bautista Vezoli, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho en el siguiente bien:

Una fracción de chacra ubicada en el ejido de Bella Unión N.o 670 de la manzana N.o 88 del plano del agrimensor Juan H Jaureche, padrón 248. — Bella Unión 14 de setiembre de 1979. — Juan M Sarasúa. Escribano Actuario.
16) N$ 252.00 20|pub 23542 Oct 9-v nv 21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictado en los autos caratulados: AMORIN, MARIA del CARMEN "Prescripción Treintenaria" (F. B 94|979), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, a Leonor Fernández de Imbelloni o Leonor Fernández Imbelloni sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho en el siguiente bien: Solar de terreno y mejoras ubicado en la Séptima Sección Judicial de Artigas, planta urbana de Bella Unión, manzana N.o 81, padrón N.o 229, según plano del Agrimensor W. Calvo, de abril de 1976, inscripto en Oficina de Catastro de Artigas, el 16 de mayo de 1976, con N.o 4377, con una superficie de 1.257 metros 8.453 centímetros, deslindados: al Sur, 28 metros 41 centímetros sobre calle Maldonado; al Oeste, 44 metros 19 centímetros sobre calle Enrique Ferreira; al Norte, 28 metros 35 centímetros y al Este, 44 metros 45 centímetros. — Bella Unión, setiembre 14 de 1979. — Juan M. Sarasua. Escribano Actuario.
16) N$ 378.00 30|pub. 22903 Oct.3-v nov.15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "ASTESIANO GAUDSCHAAL, PEDRO - Prescripción Adquisitiva" (F. C. 134|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: fracción de tierra, sus construcciones y mejoras, ubicada en Santa Lucía 2.a Sección Judicial del Departamento, zona suburbana, compuesta de una superficie, según escritura de cesión de derechos, de 14 Hás. 75 áreas 76 centiáreas según plano de 14 Hás 5191 mts cs. 64 dms. c. empadronada con el número 2458, manzana N.o 365, que aporta para el pago de la Contribución Inmobiliaria por una superficie de 14 Hás. 5198 mts. cs. La indicada fracción se delimita según plano que adjunto, confeccionado por el agrimensor Luis A. Pessano Caggiani inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N.o 18163, con fecha 29 de mayo de 1979; por el norte, con Camino Vecinal, de un ancho de 17 metros en una extensión de 42 .40 mts: por el sur, con Camino Vecinal, ancho 17 mts. en una extensión de 342.32 mts.: por el sureste, con el padrón N.o 4662 de Celso Pablo Oliva, en una extensión de 422.10 mts.: y por el oeste, con Camino Vecinal, de un ancho de 17 mts.: en una extensión de 339.80 mts.; y en especial a los herederos de Pedro Astesiano y Paula Vallarino para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien seguirán los procedimientos, de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil — Canelones 29 de agosto de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
16 N$ 588.00 30|pub. 24684 Oct.18-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos caratulados. FENELLA de ACOSTA GLADYS y JACINTO OMAR LANZAVECCHIA "Prescripción adquisitiva Ficha (28|979) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes de autos iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:

Fracción de campo ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Canelones empadronado con el N.o 9.025 de una superficie de 4 hectáreas 4 739 metros cuadrados 11, que linda con los padrones 16 311, 16.310; 7 150, 20.748, 9 026 9.027; según copia fiel del plano del agrimensor Mario E Percovich de octubre de 1916.

En consecuencia se cita llama y emplaza a los sucesores de Rafael Peneia Borges así como a todos aquellos que puedan tener derechos reales sobre el inmueble a prescribir en especial a los linderos, que ocupan los padrones 9.026, 9.027 20.748 7.150 16.310 y 16.311, para que comparezcan a estar a derecho en esos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que si no lo hicieran se les nombrará defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos (Arts 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Canelones 11 de setiembre de 1979. — Milton Machado Ribas Actuario
16) N$ 462.00 30|pub. 1989 Set 27-v nv 9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos FOURCADE de COLOMBI, MARIA ESTHER y otras "Prescripción" (ficha 595|C|1979), se hace saber que se presentó: María Esther Fourcade de Colombi; Carlos Alberto Colombi Fourcade; Juan Antonio Colombi Fourcade y Julio César Colombi Fourcade iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el bien, fracción de terreno, sito en Joaquín Suárez, Decimosexta Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 165, superficie de 427 m.c. 96, que se deslinda así:

41 m. 23 al Norte con padrón N.o 166, 41 metros 23 al Sureste, con padrón N.o 164, 10 metros 31 al Oeste con padrón 167: 10 m. 31 al Noreste con Avenida Luis Alberto de Herrera.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo, y especialmente a los linderos señores Sucesores de Antonio Colombo Néstor Illa, Popovich, familia Camacho, Parroquia Suárez, o a los que los sucedan por cualquier títulos, para que comparezcan bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. — Pando 4 de setiembre de 1979. — Alvaro Juan Bevhaut Bonilla. Actuario Adjunto
16) N$ 378.00 30|pub. 21210 Set 20 v nov 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos, PEREZ RODRIGUEZ OMAR, "Prescripción adquisitiva" (F C. 394|979), se hace saber que se presentó el señor Omar Pérez Rodríguez iniciando acción de prescripción treintenaria sobre los solares, ubicados en la Décima Sección Judicial de Canelones zona urbana de la ciudad de Tala, manzana N.o 3 padrón en mayor área N.o 978 solares N.os 5, 6 y 7 en el plano del agrimensor Sarandí Asuaga Nogué, con la siguiente superficie Solar 5: 368 metros 03 decímetros con frente a calle Montevideo en 16 metros Solar 6, de 280 metros 72 decímetros con frente a calle Montevideo en 16 metros 64 centímetros y a calle Juan F Bonin en 12 metros 88 centímetros por ser esquina. Solar 7, de 197 metros 68 decímetros con frente a calle Juan F. Bonini en 12 metros

Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre los mismos, y especialmente a los herederos del señor Domingo de Felippo, o a los que le sucedan por cualquier título para que comparezcan bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando 9 de agosto de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria
16) N$ 420.00 30|pub 21211 Set 18-v oct 30.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos caratulados: MARTINEZ, FRANCISCA "Prescripción Adquisitiva" (ficha 30|979), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Francisca Martínez promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:

Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Octava Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, Manzana N.o ... de Tupambaé zona urbana, padrón Nº 63 que según plano del Agrimensor Carlos E Barone Zabaila inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Cerro Largo con el N 6.287, el 23 de agosto de 1979, consta de una superficie

de 235 mts. 72 dms. que se deslindan así: 14 20 metros de frente al Norceste a la calle San Severino: 16.60 mts. al Noreste de frente a la calle Brasil. también por ser esquina: 4.20 metros al Sureste. lindando con el padrón número 62 y 16.60 mts. al Suroeste. lindando con el padrón N.o 64.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la referida gestión, especialmente al señor Luis Guarino Palma o a sus sucesores y a los propietarios de los predios linderos. para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. con quien se continuarán los procedimientos.

Se hace constar que la compareciente, obtuvo la auxiliatoria de pobreza — Melo 1.o de octubre de 1979. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.

16) (Res. 20|4|55) 30|pub. 33027 Oct.16-v nov 27.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos TISNEZ, GREGORIO JULIO. "Prescripción Treintenaria Adquisitiva" (Padrón 7.439), (Ficha N: 243|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho, a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se trascribe:

Una fracción de campo ubicada en la Segunda Sección Judicial del departamento de Colonia empadronado con el número N: 7.439, compuesta de una superficie de 5 hectáreas 9.394 metros, según plano del Agr. Tito V. Roland, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, el 12 de mayo de 1953, con el N: 421, y que linda al Noroeste metros 242.20 con Angeolina Tisnez; al Noroeste metros 284.40 con Fladio Méndez; al Sureste metros 16.870 con Julia T. de Joset y al Suroeste metros 391.70 con Carmelo Durand. — Colonia, 21 de setiembre de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

16) N$ 336.00 30|pub. 24303 Oct.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos. LANDMANN, OSCAR PAUL "Prescripción treintenaria (Ficha 278|979), se cita y llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se transcribe:

Un solar de terreno con las mejoras que le acceden. situado en la ciudad de Colonia, Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia. zona urbana paraje Barrio Histórico, manzana catastral N.o 229. padrón N.o 202. área 663 metros 83 decímetros y con 20 metros con 10 centímetros de frente a la calle San Pedro. — Colonia. 31 de julio de 1979. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.

16) N$ 252.00 30|pub. 20514 Set.12-v.oct 24.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz Interino de la Octava Sección de Colonia, en autos: GHEZZI MONTANER. RAFAEL VALENTIN "Prescripción treintañal" (Ficha N.o 15|979). se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio. para que comparezcan a estar a derecho, a los sucesores a cualquier título de los esposos Cándido Timoteo Ghezzi y Antonia Rosario Montaner de Ghezzi. y a todos los que se consideren con algún derecho a:

Un solar baldío ubicado en manzana 155. zona urbana de la ciudad de Nueva Palmira (Octava Sección Judicial del departamento de Colonia). empadronado en más área con el N.o 743 indicado como "2B" del plano del agrimensor Mario Bordabehere. de junio de 1956 (inscripto en la Oficina de Catastro de Colonia) con el N.o 1.436. el 11 de octubre siguiente. con superficie de 92 metros 3.425 centímetros Límites: metros 2 15 al SO a calle Felipe Fontana (antes Independencia), por metros 42 95 de fondo. limitando al NO NE y SE. respectivamente con lote "1B" padrón N.o 733 y lote "2A" del mismo plano — Nueva Palmira. 3 de agosto de 1979. — Franz Fielitz Etchepare. Juez de Paz.

16) N$ 420.00 30|pub 21225 Set.18-v oct 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en autos: HERNANDEZ CARRO JOSE DIONISIO "Prescripción treintañal" (Ficha C. 342|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José Dionisio Hernández Carro, promoviendo acción de prescripción sobre bien inmueble:

Empadronado con el N.o 2.444, con una superficie aproximada de 920 metros ubicado en la manzana 296 de la ciudad de Carmelo, Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia, y que se deslinda de la siguiente forma.

Al Norte con el padrón N.o 2.437, al Este con padrón N.o 2 443. ocupado por el compareciente; al Sur con calle Isidoro Rodríguez, y al Oeste con calle Leandro Gómez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquéllos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los sucesores de Celedonio Hernández, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 13 de setiembre de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria.

16) N$ 378.00 30|pub. 25302 Oct.24-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, MARIA JULIA LA PAZ de COLO DELIA VITALINA COLO de RIZZO, DANTE ANTONIO y NELLY MIRTA COLO LA PAZ (Ficha C N.o 345|1979), iniciando acción de prescripción adquisitiva, sobre los siguientes bienes: Inmuebles ubicados en "Juan González" zona rural de la Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia, padrones Nros. 10.606 y 10.647, con superficies respectivas de 2.250 metros y 3 hectáreas, 3.927 metros, 34 decímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a los bienes descriptos y en especial, a los sucesores de Pedro Cantón Esconjuzon, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 21 de setiembre de 1979. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.

16) N$ 336.00 30|pub. 23103 Oct.4-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, ELIDA INDABURU (Ficha C. 353|979), iniciando acción de prescripción treintenaria, sobre el inmueble ubicado en calles Dr. Miguel Mortalena y Solís de la ciudad de Carmelo, (Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia) padrón número 1.814.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos al bien descripto bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que este trámite está auxiliado de pobreza. — Carmelo, 21 de setiembre de 1979. — Esc. Marcos Keuliyán Actuario Adjunto.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 32859 Oct.1.o-v.nv.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado NILO N. BONE y FERNANDO CAPUANO (Ficha C 362|979 - iniciando acción de prescripción treintenaria sobre las 2/16 avas partes del inmueble ubicado en calles Gral. Artigas y José P. Varela de la ciudad de Carmelo (Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia), con una superficie de 961 metros 26 decímetros, fraccionado en 3 lotes: lote N.o 1. padrón 6: lotes números 2 y 3. padrón N.o 4.972

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos al bien descripto y en especial a los sucesores de Valentín Cuffré, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo. 24 de setiembre de 1979. — Esc. Marcos Keuliyán. Actuario Adjunto.

16) N$ 336 00 30|pub. 22596 Oct.1.o-v.nv.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: BRAJUS AQUILINO EMILIO "Prescripción treintañal" (Ficha C. 301|979). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Aquilino Emilio Brajus, promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble rural sito en Paraje "Juan González" de la Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia y empadronado con el N.o 5.909. Consta de una superficie de una hectárea 3 298 metros. según plano de mensura del agrimensor Alvariza inscripto con el N.o 189 el 1.o de noviembre de 1946 en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia y se deslinda de la siguiente manera:

Al Noroeste de frente a camino de 17 metros a lo "Roselli; al Noreste con sucesión Juan Brajus al Sureste María Zárate. y al Suroeste con sucesión Ramona Gaona.

En consecuencia se cita llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble. — Carmelo 30 de agosto de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria.

16) N$ 378.00 30|pub. 22091 Set.25-v nv.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, ELIDA INDABURU (Ficha C. 353|979) iniciando acción de prescripción treintenaria, sobre el inmueble ubicado en calles Dr. Miguel Mortalena y Solís de la ciudad de Carmelo, (Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia), padrón número 1.814.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos al bien descripto bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que este trámite está auxiliado de pobreza. — Carmelo, 21 de setiembre de 1979. —, Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 32859 Oct.1.o-v.nv.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: MINISTERIO DEL INTERIOR "Prescripción treintenaria" (Ficha C. 221|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre los inmuebles que a continuación se mencionarán y muy especialmente a los linderos que se nombrarán; para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio: al Padrón N.o 132. rural. de la Quinta Sección Judicial de Colonia, con un área de 11 hectáreas 600 metros. linderos: Arturo Gugelmeier Miranda y Félix Claudio Ferreyra Ferreyra y Padrón N.o 737 (urbano) de la ciudad de Nueva Helvecia. Décima Sección Judicial de Colonia, con un área de : hectáreas 636 metros: linderos: Guillermo y Tomás Gugelmeier Saavedra Silvia Mabel y Oscar Federico Zerpa Indart; Juan Angel Aspiroz Benítez; Elida Navillat de Wolkwend; Felicia Cándida Pilar Martini; Dante Milton Froche Herrera; Juan Clemencio Hernández Bentancur; Joaquín Pérez Viera; Ricardo Calve; Teodora Galván de Chávez. Samuel Ponset Cantera; Oscar Raúl Rodríguez Domínguez; José Rodríguez Fernández; Américo Porley; Dante Andrés Nemmer Rodríguez; Néstor Senobio Batista Hernández León Pedro García Canillo; Santiago Bernardi Bernardi Julio Franco; Sucesión Ferres actualmente capilla Iglesia Adventista; Santiago Bernabé Rivas Bermúdez; Elio Ceferino Cuello González; Carlos Viera Espinosa. Ernesto Abel Dilinger; Ernesto Emilio Bratschi Sondereger; Manuel Schaffner; Alcides Horacio Castro Vera. — Rosario, 22 de agosto de 1979. — Esc. Nélida Viera. Actuaria Adjunta.

16) (C.C.) 30|pub. 32861 Oct.1.o-v.nv.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: FABRICA NACIONAL DE PAPEL S A. "Prescripción treintenaria" (Ficha C. 232|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio:

Parcela de terreno con todas las construcciones y mejoras que contiene, ubicada en Juan L. Lacaze, Decimocuarta Sección Judicial de Colonia, empadronada en mayor área con el N.o 1.122 que según plano del ingeniero agrimensor Pascual Estevan. de marzo de 1979, inscripto el 9 de mayo del mismo año con el N.o 7.872 en la Dirección General del Catastro Nacional de Montevideo, cuyos datos catastrales corresponden a la parcela 3, manzana 128. carpeta 92 está compuesta de una superficie de 2.840 metros cuadrados 82 decímetros cuadrados y cuyo deslinde es el siguiente: al Norte línea quebrada de diez tramos rectos que miden: 47 75 metros: 1,97 metros: 80 25 metros: 4.66 metros 52.22 metros: 10.77 metros: 35.28 metros: 5.80 metros: 15.69 metros y 0.21 metros lindando con padrón 1.122 (parte) propiedad de la Fábrica Nacional de Papel S. A.; al Este recta de 18.01 metros. confinando con el Río de la Plata; al Sur línea quebrada compuesta de tres tramos rectos que miden: 68 19 metros; 117.58 metros y 58.47 metros y al Oeste recta de 2 11 metros lindando en estos dos últimos vientos también con padrón 1.122 (parte) propiedad de la Fábrica Nacional de Papel S. A. — Rosario. 12 de setiembre de 1979. — Esc. Nélida Viera. Actuaria. Adjunta.

16) N$ 630.00 30|pub. 22372 Set 27-v.nv.8.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: VICTORIA

CORREA de PERULLO contra los sucesores de PASCUAL PERULLO. "Prescripción adquisitiva treintañal" (C. 231|979), se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a título universal o singular de don Pascual Perullo y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien inmueble:

Padrón N.o 509, con superficie de 166 metros cuadrados 12 decímetros cuadrados, manzana 43, sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno con frente a calle Santiago Vázquez, donde la puerta de calle está señalada con el N.o 626 para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Se hace constar que estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Durazno, 21 de setiembre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier- Actuaria Adjunta.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 33134 Oct 24-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: URBANO ALMIRON y BLANCA ISABEL ALMIRON contra los sucesores de ASENCION PERALTA y otros "Prescripción Treintañal" (C. 349|979). Se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de doña Asención Peralta o cualquier otro interesado que se considere con derecho al siguiente bien: Padrón N.o 343 con superficie de 109 hectáreas 9870 metros, sito en la Decimoprimera Sección del Departamento de Durazno, que se deslinda (según plano): al Norte con padrón 4966, al Este con Ruta 5 "General Rivera" y padrón 3783, al sur con padrón 3783, y al Oeste con padrón 295, Arroyo Sarandí de la China por medio, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Durazno, agosto 28 de 1979. — Susana Bella Grassi. Actuaria.

16) N$ 336.00 30|pub. 22928 Oct.3-v.nov.15.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida dictada en autos: "PEREIRA DIAZ, María del Carmen - Prescripción Treintenaria" (Ficha C. 723|979), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble empadronado con el N.o 67, ubicado en la manzana N.o 10 del Pueblo Chamizo, 8.a Sección Judicial del departamento de Florida, con una superficie de 1 371 mts 07 dmts.; y en especial a los sucesores de José Pereyra, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida setiembre 5 de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.

16) N$ 252.00 30 pub 24493 Oct.17-v.nov.28.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: INZAURRALDE CESAR LUIS y DEL PINO BAYARRES de INZAURRALDE LEDIA ELINA "Prescripción treintenaria" (Ficha 1119|978), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Cesar Luis Inzaurralde y Ledia Elina Del Pino Bayarres promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Inmueble urbano, padrón N.o 648 (actual, antes padrones N.os 648 y 649) con sus construcciones y demás mejoras, situado en Barrio Zeballos de esta ciudad de Minas Primera Sección Judicial de Lavalleja, compuesta según plano del agrimensor Miguel A. Graña de un área de 687 metros 80 decímetros cuadrados lindando al Noreste en 10 metros 60 centímetros de frente a la calle pública N.o 104; al Sureste tres tramos de 31 metros con 38 centímetros; dos metros 15 centímetros y 38 metros 68 centímetros con los padrones 650 y 651 de Haydée Díaz y otros y sucesión Jacinto Mozzo; al Noroeste 70 metros 56 centímetros con senda de paso por medio con Carlos M. Machado, padrón 646; al Surceste 4 metros 4 centímetros con padrón 647 de María, Ofelia, Felicia y Asunción Castro.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos: Carlos A. Machado; María, Ofelia, Felicia y Asunción Castro; Haydée Díaz y otro; Sucesión Jacinto Mozzo y a Benita Pintos y sus sucesores para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 18 de setiembre de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.

16) N$ 588.00 30|pub. 23086 Oct 4-v nov 16.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: CERFOGLIO, ARIEL. "Prescripción Treintañal" (Ficha 397|979), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el señor Ariel Cerfoglio iniciando prescripción treintañal sobre el siguiente bien inmueble:

Solar de terreno empadronado con el número 4.413 de la Tercera Sección del Departamento de Maldonado, de una superficie de 534 metros cuadrados, que se deslinda así: al Noreste con el padrón 2 340 29 metros con 91 centímetros propiedad de María Magdalena Ruiz; al Noroeste con padrón N.o 3.364, 24 metros 27 centímetros propiedad de Blanca R. C. de Cocci; al Suroeste con calle Misiones, 16 metros y 6 metros 46 centímetros por ser esquina; al Sureste con calle Trápani, 11 metros 60 centímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble descripto, en especial a los sucesores de Francisco Piris y a los linderos mencionados para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Maldonado 25 de julio de 1979 — Escribana María Teresa García, Actuaria Adjunta.

16) N$ 462.00 30|pub. 24377 Oct.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: DE VICENTE de GONZALEZ, MARIA YOLITA c| MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS (Dirección de Catastro Departamental de Maldonado) "Prescripción Treintañal" (Ficha 612| 979), se hace saber que ante este juzgado se presentó María Yolita de Vicente de González promoviendo acción de prescripción treintañal, sobre la fracción de terreno ubicada en la primera Sección Judicial de Maldonado - Las Delicias, empadronado con el N.o 979, de una superficie de 796 metros cuadrados señalado con el solar 1 de la manzana 14 en el plano del agrimensor Santiago Arrarte Victoria inscripto el 5 de junio de 1947 con el número 35.720 en la Dirección de Catastro de Maldonado, y que linda al Sur con el carretero a Punta del Este (hoy Rambla), al Este calle pública al Norte padrón 5278 y al Oeste padrón 978 (hoy parada 21 y 12 sobre Rambla).

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien a estar a derecho en estos autos, en especial a Ketti e Ivonne Haydée Rodríguez Tassano, Margarita Almada Tassano, Hernandario Almada o sus sucesores a cualquier título, a los linderos, todos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 10 de setiembre de 1979. — Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.

16) N$ 546.00 30|pub. 22921 Oct.3-v.nov.15.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: LAMAS PAGANI, EDUARDO "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (B. 171|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Claudio Frutos Mereles a los sucesores de Joaquín Frutos y Trifona Mereles a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparencia y a todos aquellos que se consideren con derechos a una fracción de terreno baldío ubicado en la manzana 126 de la ciudad de Paysandú Decimosegunda Sección Judicial, empadronado con el N.o 11.551, que consta de una superficie de 419 metros cuadrados, deslindando al Sur 42.89 metros lindando con la fracción N.o 2 del mismo plano, al Este 18.57 metros por donde linda con los padrones 712 y 711; al Norte con los padrones 714 y 4728 y al Oeste con 11 metros de frente a calle N.o 43; Vizconde de Mauá entre calles 12 (Norte) Bolívar y 14 (Norte) y Ayacucho. Se deja constancia que este trámite se halla auxiliado de pobreza. — Paysandú, 20 de setiembre de 1979. — Martha M. Paradiso. Actuaria.

16) (R.20|4|55) 30|pub 32891 Oct.3-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos. JOSE MARIA BRUNO. "Prescripción treintenal", (B. 110|979), se cita llama y emplaza a los que tengan interés en el dicho y especialmente a los sucesores de Simón B. Amighetti a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia — Paysandú, 14 de junio de 1979. — Esc. Martha Paradiso, Actuaria.

16) N$ 210 00 30|pub. 22018 Set 25-v nv 7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber que se han presentado ante este Juzgado MIGUEL ANGEL VANZINI MAMBERTO, NERY TERESA CARIGNANI, LUIS ALBERTO VANZINI MAMBERTO, MARIA JULIA PASARELLO y MARIA ROSA VANZINI MAMBERTO, promoviendo acción de prescripción adquisitiva, (Ficha A. 291|979), del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno ubicado en la Manzana N.o 177 de la ciudad de Paysandú, Primera Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 1.114 y que según plano del Agr. Rafael A. Thevene, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el N.o 875 el 23 de mayo de 1956, consta de una superficie de 1.883 metros 7.302 centímetros, así deslindado: 42 metros 86 centímetros al Norte de frente a la calle Colón, entre las de Montecaseros y Zorrilla de San Martín; al Este 45 metros 50 centímetros lindando con propiedad de Miguel Gentile o sucesores; al Sur 44 metros 31 centímetros de fondo por donde linda con propiedades de Honorio M. Zabaleta, Luisa Millian, Sofía Castell, Miguel Lauría y Francisco Zitto o sucesores; y al Oeste 42 metros 38 centímetros lindando con propiedad de María A. Maristán y Luisa P. de Totorica o sucesores.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien de referencia y en especial a doña Juana Raña de Mendilaharzu, a don Domingo Mendilaharzu, y a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Paysandú, 10 de octubre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

16) N$ 588.00 30|pub. 25553 Oct 25-v.dic.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos "MARIA ESTHER RODRIGUEZ de ENRIQUE - Prescripción" (Ficha A 258|979), se emplaza por el término de noventa días a todo el que se considere con derecho a intervenir en ella, especialmente sucesión Ladarpide o a sus sucesores, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezca a estar a derecho en el siguiente bien: Padrón N.o 140, de la manzana N.o 41 de la planta urbana de Paysandú 12.a Sección Judicial del departamento, superficie de 701 m 68 cm2, plano del agrimensor Manuel Piaggio — Paysandú, 24 de setiembre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria

16) N$ 252 00 30|pub. 23834 Oct 10-v nov 22.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en autos: MELANIA PANACIUK de SMALUK y ANDRES SMALUK. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha C. 374|978), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Melania Panaciuk de Smaluk y Andrés Smaluk iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial de Río Negro manzana 10 de Pueblo San Javier, empadronado con el número 60, con frente a la calle Basilio Lubkov entre las calles doctor Luis A. de Herrera y Treinta y Tres Orientales lindando: al Norte con el padrón 368; al Sur con el padrón 59 y al Este con el padrón N.o 62, propiedad de los señores Lida Urivsky de Malarov Basilia Paulina Mancebo y Gregorio Belokón.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, en especial a Lida Urivsky de Malarov padrón número 368, domiciliada en calle Treinta y Tres Orientales, Basilia P. Mancebo padrón número 59, domiciliada en Lubkov y Dr. Herrera y Gregorio Belokón, padrón N.o 62,

domiciliado en 33 Orientales entre 18 de Julio y Lubkov, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos, 30 de octubre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
16) N$ 504.00 30|pub. 25663 Oct.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos MAURO FELISMON ZAPATA TROCHE, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria". (Ficha C. N.o 448|973), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mauro Felismon Zapata Troche iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:
Fracción de campo, sita en la Sexta Sección Judicial de Río Negro, zona rural, paraje Don Esteban cerca de Paso de la Cruz, padrón 499, que según plano de mensura de febrero de 1973 suscripto por el Agr. Luis A. Carballo, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 1.203 el 19 de febrero de 1973, se compone de una superficie de 24 hectáreas 9.808 metros que linda: al SO. línea quebrada 1.274 metros 90 centímetros de 3 tramos de 545 metros 60 centímetros que linda con parte del padrón 3.181; de 193 metros 80 centímetros y de 535 metros 50 centímetros sobre camino departamental de 40 metros de ancho; al SE. 212 metros con padrón N.o 494 de Rosa Bonino de Severo e hijos; al NE. 1.280 metros 90 centímetros con padrón 498 antes de sucesión Eduviges Martínez de Peralta; y al NO. 182 metros 90 centímetros con padrón N.o 490 antes de Florencio Ayala.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien descripto, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. — Fray Bentos, 18 de octubre de 1973. — Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto.
16) N$ 546 00 30|pub. 24027 Oct.11-v.nov.23.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se presentó doña AMANDA PINTOS de LEZAMA (A 101|979), iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: dos fracciones de terrenos con sus construcciones y demás mejoras, empadronadas ambas con el N.o 3.802, de la manzana N.o 458, de la 9.a Sección Judicial de Rivera, con superficie total de 831 metros cuadrados 179956 cm 2, individualizados con las letras A y B, según planos del ingeniero agrónomo Otto Sena, inscriptos en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el número 5134, ambos el 6 de setiembre de 1978; que deslinda: al frente sureste sobre la calle Lorenzo Latorre (antes Tranqueras) limitando al noroeste con Padrón 3801; al noroeste con los Padrones 11 228 y 11.227; y al suroeste con el Padrón 11 516
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la sucesión de Basilio Juárez, y a todos los interesados por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento — Rivera 3 de octubre de 1979. — Mabel Eguren. Actuaria
16) N$ 420.00 30|pub. 24583 Oct.17-v.nov.28.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JACINTO ALTEZ y MERCEDES MAZULLO de ALTEZ (F. 839|979), solicitando acción de prescripción treintenaria respecto del siguiente inmueble:
Fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial de Rocha, inscripta en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 7.340, con fecha 9 de enero de 1979, según el plano del agrimensor Homero Cardoso, de noviembre de 1978 la que se compone de tres fracciones: A) La que tiene número 1 del mencionado plano padrón N.o 3.552, de una superficie de 307 metros 62 centímetros y se deslinda así: al Noreste, en línea recta de 17 metros 30 centímetros con frente a la calle Manuel Oribe al Suroeste, línea recta de 18 metros, con frente a la calle Avda. Cnel. Julio J Martínez; y al Noreste, línea recta de 17 metros con 39 centímetros con padrón 3 553. A este predio le acceden construcciones. B) La que tiene el N o 2 en el plano mencionado: empadronada en mayor área con el número 3.553, con superficie de 236 metros 72 centímetros, siendo su deslinde: al Noreste línea de 13 metros con 85 centímetros con Padrón 3.551 al Sureste línea de 14 metros con frente a la Avda. Cnel. Julio J. Martínez; al Noreste línea recta de 17 metros, con 10 centímetros con la fracción N.o 3 del plano antedicho; al Sureste, línea recta de 17 metros 19 centímetros con padrón N.o 3.552. C) La fracción que luce con el N.o 3 del plano consta de una superficie de 235 metros 61 centímetros empadronada en mayor área N.o 3.553, siendo su deslinde: al Noreste línea recta de 13 metros con 85 centímetros con padrón 3.551; al Sureste recta de 17 metros, 10 centímetros con la fracción N.o 2; al Suroeste línea recta de 16 metros con frente a la Avda. Cnel. Julio J. Martínez; al Noroeste, línea recta de 17 metros con padrón 3.554. Las mencionadas fracciones constituyen una sola unidad física.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tuvieren interés en los inmuebles padrones N:os 3.552 y 3.553 ubicados en la manzana N.o 280 de la ciudad de Rocha especialmente a los sucesores de Miguel Alzuri, por el término de noventa días, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir los mismos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rocha, 28 de agosto de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
16) N$ 882.00 30|pub. 22271 Set.27-v.nv.9.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: GHELFI RIVERO JOSE RUBEN. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (A. 714|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien siguiente:
Una fracción de campo padrón rural número 5.437, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Salto "Paraje Itapebí", con las mejoras, señalado con el N.o 6, en el plano de mensura y división levantado por el agrimensor Enzo Linares, en el año 1927, compuesto de una superficie total de 77 hectáreas con el siguiente deslinde:
Por el Norte 1.165 metros con 60 centímetros, lindando con las fracciones 3, 4 y 5 del referido plano; una línea quebrada de 613 metros y 304 metros por el Este, lindando con las fracciones N.os 20 y 14; por el Sureste, senda por medio con la fracción N o 11 y Suroeste, senda por medio en 1 209 metros con la fracción N.o 7, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Salto, 12 de setiembre de 1979. — Esc. Angel Malvasio. Actuario Adjunto.
16) N$ 420.00 30|pub. 22563 Oct.1.o-v.nv.12.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "CHABAY Pablo María y otros - Prescripción" (A. 908|979), se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el inmueble padrón N.o 8 957, ubicado en la 1.a Sección Judicial de San José el que según plano del agrimensor Julio Francisco Teijeiro, de julio de este año inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de San José con el N o 5 439, el 11 del mismo mes y año, consta de un área de 588 mts 24 dms., que se deslindan: al norte en 17 mts 18 dms. con el padrón 154; al este en 34 mts. 28 cms. con el resto del padrón 8957 y el padrón 155; al sur en 17 mts 18 cms con la calle Ricardo Detomasi; y al oeste en 34 mts 20 cms con el padrón 6 597 a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil — San José octubre 3 de 1979. — Juan José Garmendia. Actuario
16) N$ 462.00 30|pub. 24475 Oct.17-v.nov 28.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos AMELIA DE LEON, "Prescripción adquisitiva" (Ficha N.o 943, año 1979), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Amelia De León, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble Padrón N.o 55 sito en la Octava Sección Judicial de Soriano, Paraje Palmitas, zona urbana identificado como el solar número 13 de la manzana 15, en el plano del agrimensor F. Visetti, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el N.o 21 el 22 de marzo de 1954 digo de 1944 con un área de 440 metros cuadrados; no se encuentra inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Soriano, cuyo deslinde es el siguiente. 11 metros 00 de frente al S. a la calle pública a Estación Palmitas, 40 metros 00 al W. lindando con solar 14 (Padrón 56), 11 metros 00 al N. lindando con solar 11 (Padrón 53), 40 metros 00 al E. lindando con solar 12 (Padrón 54).
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien descripto, a los linderos: Padrón 53 señor Ramón Pérez, Padrón 56 señora Amelia de León, Padrón 54 señor Juan Pérez o sus sucesores y muy especialmente a los sucesores de Juana M. Esan digo Juana M. Espaola y Francisco Bartaburu, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán estos procedimientos.
A los efectos judiciales, se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 1.o de octubre de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
16) N$ 588.00 30|pub. 25221 Oct.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos MARIA BOUCHATON IZAGUIRRE, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha N.o 695 año 1979), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado María Bouchaton Izaguirre iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble urbano padrón N.o 4.607 ubicado en la Primera Sección Judicial de Soriano, en la ciudad de Mercedes calles 25 de Mayo entre Flores y Garibaldi, manzana 366, con una superficie de 577 metros, que se deslinda así: al Norte Padrón 8.490 al Este 4.604 (parte), al Sur Padrón 4.606 y al Oeste: Calle 25 de Mayo.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y en especial a Santiago Carmona o a sus sucesores, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que se seguirán estos procedimientos.
A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes 23 de agosto de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
16) N$ 420.00 30|pub. 23804 Oct.10-v.nov.22.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos SMITH ABASCAL NAVARRO y ESTEBAN MIRAZON BAISON, "Prescripción Treintenal" se hace saber que comparecieron los nombrados iniciando la acción de referencia sobre el siguiente inmueble: Fracción de campo, ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Tacuarembó. Padrón N.o 4.072, y compuesta de una superficie de 71 hectáreas 2.256 metros 7.660.
En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores o causa-habientes de don José Sabino Ritzel, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, 10 de octubre de 1979 — Esc. Edith E. Baygorria Mourín. Actuaria.
16) N$ 294.00 30|pub. 25246 Oct.23-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: VIÑOLY SILVERA MODESTO ANIBAL. "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 256|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Modesto Aníbal Viñoly Silvera solicitando la prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:
Solar de terreno ubicado en la manzana N o 146, padrón N o ..125 de la Planta Urbana de Paso de los Toros Décima Sección Judicial de Tacuarembó, con una superficie de 585 metros que se deslindan: 11 metros 70 centímetros de frente al Noreste a calle Florencio Sánchez, distando el punto medio de dicho frente 30 metros 85 centímetros de la esquina formada por las calles Florencio Sánchez y Paysandú, 50 metros al Sureste con padrones 1126, 2294, 1127, 11 metros 70 centímetros al Suroeste con padrones 1129 y 1133 y 50 metros al Noroeste con padrón 1124.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre dicho bien para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paso de los Toros, 24 de setiembre de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
16) N$ 420.00 30|pub. 25516 Oct.25-v.dic.6.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: MORENO GADEA ESMERALDA. "Prescripción" (Ficha C. 552I 979), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derecho sobre el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la manzana N.o 47 de esta ciudad, Primera Sección Judicial del Depto. de Treinta y Tres empadronado con el número 7.131, la que está señalada en el plano del agrimensor Antonio B. Zuluaga, inscripto en la Oficina local de Catastro con el N.o 1.946 el día 8 de julio de 1963, según el cual tiene una superficie de 200 metros 75 decímetros, que se deslinda: 11 metros de frente al Este, a la calle Andrés Areguati; igual medida al Oeste, con sucesión Bernabé Bauzil: 18 metros 25 centímetros al Sur con Lorenzo Guillermo; e igual medida al Norte, con la fracción "A" del plano a fin de que comparezcan a este Juzgado dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos. — Treinta y Tres, 17 de setiembre de 1979. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

16) N$ 420.00 30|pub. 22749 Oct.2-v.nov 14.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JORGE CHOPITEA, solicita la inscripción del reglamento para Fomento de las Cooperativas de Ahorro y Crédito del cual se declara autor. — Montevideo, 24 de octubre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 25767 oct.26-v.nov.9.

WERTHER BLANCO y MARIO A. LUSTRINO SALVO, solicitan la inscripción de la obra titulada: "Fotografía Inmobiliaria (sobre cerrado) de la cual se declaran autores. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 25520 Oct.25-v.nov.8.

MARIA ANUNCIACION GUERENDIAIN MORALES, solicita la inscripción de las obras tituladas: "Charquita Cantarina" "Canciones de Doña Pico", "Cajón de cachivaches" y el seudónimo "Kitita Guerendiain Morales" de los cuales se declara autora. — Montevideo, 17 de octubre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 24977 Oct.22-v.nov.5.

DAOIZ MENDOZA LUIS FALCONI y GRACIELA GRAGLIA, solicitan la inscripción de la obra titulada "Temas de Patología Morfológica", de la que se declaran autores — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 35.00 10|pub. 24963 Oct.22-v.nov.5.

EFEBE LTDA. en representación de YETEM S. A. solicita la inscripción del texto del reglamento del juego "TEG" plan táctico y estratégico de guerra, del que se declara adquirente y del que es autor David Jiterman. — Montevideo, 9 de octubre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 24918 Oct.19-v.nov.1.o.

LAUREANO MARTINEZ RODRIGUEZ, solicita la inscripción de la obra titulada: "La Ciudad Cambiada" de la que se declara autor. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Arturo Sergio Visca. Director General.

17) N$ 35.00 10|pub. 24549 Oct.17-v.oct 30.

M. DUBOURG por MAURICIO JASINSKI, solicita la inscripción del dibujo del isotipo que caracteriza dicha empresa del cual se declara propietario. — Montevideo, de octubre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 24506 Oct.17-v.oct.30.

OSCAR BACOT SILVEIRA por PINTURAS INCA S. A., solicita la inscripción del folleto titulado: "Manual guía del pintor" del cual se declara propietario. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. - Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 24494 Oct.17-v.oct.30.

CONSUELO ISABEL DIAGO BRAIDA, solicita la inscripción de la obra titulada. "Luego, Luego más allá" de la cual se declara autora. — Montevideo, 10 de octubre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 24484 Oct.17-v.oct.30.

LUIS ERNESTO PETRE DELEON, solicita la inscripción de los poemas titulados: "¿Quién Es?" y "La Rosa Soñada", de los que se declara autor. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 35.00 10|pub. 24478 Oct.17-v.oct.30.

NELSON HAROLDO RODRIGUEZ PERDOMO, solicita la inscripción del album de poemas titulado: "El Niño, el Mundo y Yo", del cual se declara autor. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 35.00 10|pub. 24477 Oct.17-v.oct.30.

NELIDA M. de POGGI y GLADYS POGGI solicita la inscripción de los modelos de muñecas denominados: "pata larga - pata corta - payaso - trencita - gorda y patita", de los cuales se declaran autoras. — Montevideo 10 de octubre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 24249 Oct.15-v.oct 26.

EDGARDO MARIO GOYRET MOLAGUERO, solicita la inscripción de la obra titulada: "¿es cierto poesía?" de la cual se declara autor. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Arturo Sergio Visca Director General, (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 24219 Oct.15.v.oct.26.

ENRIQUE HORACIO GEMINAZZA SCLAVI, solicita la inscripción de la obra titulada "Que más" de la cual se declara autor — Montevideo, 20 de abril de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 23246 Oct.5-v.oct.29.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ERNESTO GABRIEL MARTINEZ GUZMAN (Ficha V. 384|979), acta N.o 12 de la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo de fecha 2 de enero de 1968, en la misma donde su madre figura como: ANAIR DIAZ, debe decir: ANAIR GUZMAN, modificándose el margen: que debe decir: MARTINEZ GUZMAN - ERNESTO GABRIEL. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 105.00 15|pub. 25312 Oct.24-v.nv.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: ALBERTO JAVIER DE MARCO, GARRONE "Rectificación de partida" (Ficha E. 1062|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Alberto Javier De Marco Garrone en el sentido de que donde el apellido de su padre y el de su abuelo paterno figuran como: DE MANO, debe decir: DE MARCO por ser ello como corresponde — Montevideo, 16 de octubre de 1979. — H. gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

19) N$ 105.00 15|pub. 25148 Oct.23-v.nv.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: ANTONIA GARCIA LOPEZ de FUMERO. "Rectificación de partida" (Ficha E. 924|979) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Antonia García López, en el sentido de que donde la misma figura con el nombre de ANTONIO, de-

20) N$ 168.00 15|pub. 25139 Oct.23-v nv.13.

masculino, debe decir: femenino, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 9 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.

19) N$ 105.00 15|pub. 25169 Oct.23-v nv.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: MARINA GRACIELA RODRIGUEZ LAZO "Rectificación de partida" (Ficha E. 650|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Marina Graciela Rodríguez Lazo, en el sentido de que donde su madre figura como: TERESA SEGOVIA, debe decir: TERESA SEGOVIA LAZO; y donde su abuelo materno figura como: QUINTIN SEGOVIA, debe decir: QUINTIN LAZO, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 7 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

19) N$ 105.00 15|pub. 24797 Oct.19-v nv.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "TERESITA MASSAFERRO - Rectificación de partida" (Ficha E. 856/979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde la misma figura como TESORITO ANAGALI TERESITA, debe decir: TERESITA, por así haberlo solicitado. — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — H Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

19) N$ 105.00 15|pub. 24618 Oct.18-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos FLOREAL ZENARDO, "Rectificación de partida" (Ficha E. 804|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de FLOREAL ZENARDO, en el sentido de que donde en la misma el extinto figura como: de estado casado, debe decir: de estado soltero, por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 26 de setiembre de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32984 Oct.10-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V|736|79), se hace saber que solicitose esta rectificación de partida: nacimiento de JULIO NELSON GADEA, donde la madre del inscripto figura como OLGA YOLANDA GADEA, debe decir OLGA FRANCISCA GADEA, por así corresponder. — Montevideo, octubre 18 de 1979. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

19) N$ 63.00 15|pub. 25433 Oct.24-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (V|822|979), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de ISRAEL OXLEY, donde dice IRRAEL, debe decir ISRAEL, por así corresponder. — Montevideo, 4 de octubre de 1979. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta

19) N$ 63.00 15|pub 24049 Oct.16-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de PEDRO PORTO TECHEIRA y de ALBA EDITH FITIPALDE, nacimientos de JUAN ANGEL y NATALIA LOURDES PORTO FITIPALDE, (V. 384|979), en todas donde dice: FITIPALDI, debe decir: FITIPALDE, por así corresponder — Montevideo 3 de octubre de 1979. — Esc. Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.

19) N$ 63.00 15|pub. 23368 Oct.8-v.oct 29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NESTOR EDUARDO KLIMCOVICH BENETTI, donde el padre del inscripto figura como: JOSE LUIS KLINCOVICH, debe decir: KLIMCOVICH.

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 10 de octubre de 1979. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33124 Oct.23-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FERNANDO RAUL BEYRIE POU, donde el nombre y apellido de la madre figura como: MARGARITA SENOBIA PAU, debe decir: MARGARITA SENOBIA POU. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33049 Oct.17-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANGEL OSCAR SOSA donde el apellido de la madre figura como Sirga, debe decir: SILVA (F. 738|979). — Montevideo, 7 de marzo de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario

19) N$ 63.00 15|pub. 24257 Oct.16-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó CONSTANCIA ANGELICA GONZALEZ, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio donde figura como MARIA GONZALEZ, debe decir: CONSTANCIA ANGELICA GONZALEZ.
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 18 de setiembre de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32953 Oct.8-v oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: BARCELLOS, EUGENIA. "Rectificación de partida" (Ficha E. 928|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Eugenia Barcellos, pues donde dice: EUGENIO, debe decir: EUGENIA, donde dice: sexo masculino, debe decir: sexo femenino.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 25149 Oct.23-v.nv.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados EDUARDO RICHARD y ADRIANA LAURA DE CRISTOFARO, "Rectificación de Partida" (F. E. 541 bis|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de EDUARDO RICHARD DE CRISTOFARO pues donde dice: hijo de GIUSSEPPE DE CRISTOFARO, debe decir: hijo de GIUSEPPE DE CRISTOFARO.
Y la rectificación de la partida de nacimiento de ADRIANA LAURA DE CRISTOFARO, pues donde dice: ADRIANA LAURA de CRISTOFARO, debe decir: ADRIANA LAURA DE CRISTOFARO, donde dice: hija de GIUSEPPE de CRISTOFARO, debe decir: hija de GIUSEPPE DE CRISTOFARO.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio Actuaria Adjunta.
19) N$ 126.00 15|pub. 24858 Oct.19-v nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ALVARO MARCELO CESARINO (Ficha V. 469|979) pues donde dice: CASARINO, debe decir: CESARINO, por así corresponder. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 15 de octubre de 1979 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33047 Oct 17-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de PAMELA MARIA FRISCH BARBE, pues donde dice: FRISCH, debe decir: FRISCH, por así corresponder (Ficha V. 560|979). — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32976 Oct. 9-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: MARTINEZ FELIPPELLI, MARIA LAURA "Rectificación de partida" (Ficha CB 624|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Otilia Felippelli de Martínez en representación legal de su hija menor de edad María Laura Martínez Felippelli, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en virtud de que en ella se padeció error respecto a que donde dice: en la partida de nacimiento MARIA FELIPPELLI, debe decir: MARIA OTILIA FELIPPELLI, por así corresponder. — Montevideo 24 de mayo de 1979. — En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a los 24 días del mes de mayo de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 147.00 15|pub. 24950 Oct.22-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: ESPINO CHRADIA de BERRUTTI, MARIA ADELINA, "Rectificación de Partida" (Ficha CA. 394|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA ADELINA ESPINO CHRADIA de BERRUTTI solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con el señor OMAR BERRUTTI, en virtud de que en ella se padeció error respecto a la fecha de nacimiento de la compareciente, en el sentido de que donde dice: 15 de julio de 1919, debe decir: 15 de julio de 1917, por así corresponder. — Montevideo, 17 de setiembre de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 126.00 15|pub. 24292 Oct 16-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dictada en autos: J. CESAR MUSETTI "Rectificación de partida" (Ficha CB 586|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Julio César Musetti solicitando las rectificaciones de partidas de matrimonio de sus progenitores y de nacimiento suya y de sus tres hermanos en virtud de que en ellas se padeció error con respecto al nombre de pila de su padre, en el sentido de que donde dice: ADANTE, debe decir: ADANTE EDAVIDES UMBERTO por así corresponder. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 126.00 15|pub. 23568 Oct.11-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dicta en autos RODRIGUEZ CARMELO DEL ROSARIO. "Rectificación de Partida y Auxiliatoria (Ficha CC. 468|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CARMELO DEL ROSARIO RODRIGUEZ solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en virtud de que en ella se ha padecido error en el sentido de que donde dice: sexo femenino, debe decir: sexo masculino, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32994 Oct 10-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: FEDORCZUK SELINEC, GLORIA ANDREA "Rectificación de partida" (F. 738|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gloria Andrea Fedorczuk Selinec, pues donde el apellido paterno figura: FEDORCHUK, debe decir: FEDORCZUK. — Montevideo 10 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 25683 Oct.26-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: PONCE DE LEON-MURO de ISLA, BLANCA. "Rectificación de Partida" (E. 766|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JORGE ISLA y MARIA BLANCA MARGARITA VICTORIA PONCE de LEON MURO pues donde en nombre de la contrayente figura: BLANCA, debe decir: MARIA BLANCA MARGARITA VICTORIA. — Montevideo, 17 de octubre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 25405 Oct.24-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos CARDOSO SUAREZ, FERNANDO. "Rectificación de Partida" (F. 756|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FERNANDO GERMAN CARDOSO SUAREZ, pues donde al margen dice: CARDOSO FERNANDO GERMAN, debe decir: CARDOSO SUAREZ FERNANDO GERMAN donde los abuelos paternos figuran como: DOMINGO SUAREZ y AURELIA BERRINO, debe decir: LUSINDO GERMAN CARDOSO y JUSTA PETRONA BENIA, y donde los abuelos maternos figuran en blanco, debe decir: DOMINGO SUAREZ y AURELIA BERRINO.
Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 33084 Oct 19-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos COLMAN de ETRO, JUANA. "Rectificación de Partida" (F. 776|979) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de JUANA COLMAN de ETRO, pues donde dice: JUANA COLMAN de EIRO, debe decir: JUANA COLMAN de ETRO.
Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32956 Oct 8-v.oct 29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron ISRAEL RZEZNIKIEWIZ y FANNY VELTMAN solicitando las rectificaciones de la partida de su matrimonio y de nacimiento de sus hijos legítimos OSCAR SERGIO y BRUNO, en el sentido de que donde dice: RZEZNIKIWITZ, debe decir: RZEZNIKIEWIZ, por ser así como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 25066 Oct.22-v.nov 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente caratulado CARBALLO BARON AILTON LEONEL, "Rectificación de Partida" (F. C. 954|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de AILTON LEONEL CARBALLO BARON, en el sentido que donde el inscripto figura como apellido paterno el de GARABALLO, lo que se reitera al mencionarse el abuelo paterno del menor, siendo el único apellido correcto en ambos casos el de CARBALLO, y además donde figura el nombre del padre como GUILBERTO debe decirse GILBERTO, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 126.00 15|pub. 23876 Oct.10-v.oct 31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROGER ALEJANDRO APOJ WAJL (Ficha V|570|979), acta 18 de la 24.a Sección Judicial de Montevideo, de fecha 2 de enero de 1975, en la misma donde el apellido materno se estableció como WAJE debe decir: WAJL. — Montevideo, 17 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 25750 Oct.26-v nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber: Que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de ANA GABRIELA DIAZ PEREYRA (Ficha V. 827|979), Acta N.o 554 de fecha primero de abril de 1960 de la 24.a Sección Judicial de Montevideo, en la misma donde el apellido de la madre figura como PEREIRA, debe decir que es hija legítima del declarante y de LIDIA PEREYRA. — Montevideo, 21 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 10|pub. 25401 Oct.24-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN DREYFUS YTURBURU (Ficha V. 109|979), Acta N.o 1.303 de fecha 1.o de octubre de 1973 en la misma donde dice que el inscripto nació en 1916, debe decir: 1936, por ser este el año de su nacimiento.
La presente gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 17 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33096 Oct.22-v.nov 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de Defunción de RODOLFO CROZ (Ficha V: 1801|1978), Acta N.o 1248 de la Oficina N.o 3 de Montevideo de fecha 6 de octubre de 1977, en la misma donde dice que falleció RICARDO CROZ, debe decir RODOLFO CROZ. — Montevideo, 6 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 24816 Oct.19-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de RICARDO HECTOR BENTANCOUR y ROSA INES GIL (Ficha V. 993|979), Acta N.o 488 de la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo de fecha 3 de octubre de 1953, en la misma el apellido de la madre de la contrayente aparece como: VACULCOVA, debiendo decir: MARIA VACULKOVA. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — Arturo B. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 23463 Oct.8-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos HECTOR ENRIQUE LAVECHA y OLIRA DA LUZ. "Rectificación de partida", (Ficha E. 407|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

a) de nacimiento de HECTOR ENRIQUE LAVECHA DA CUNHA en el sentido de que donde su padre figura como: HECTOR MARTINEZ debe decir: HECTOR LAVECHA y donde el nombre de su madre figura como: HORTENSIA DA CUNHA, debe decir: HORTENSIA LUCIANA DA CUNHA; b) de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde el apellido del contrayente figura como: MARTINEZ, debe decir: LAVECHA y c) de nacimiento de NESTOR ENRIQUE y ARACELI GISSEL LAVECHA, en el sentido de que donde el apellido paterno de los inscriptos figura como: MARTINEZ, debe decir: LAVECHA, por ser todo ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de junio de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33123 Oct.23-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MODESTA CORREA de MILLARES y OTROS. "Rectificación de Partida". (Ficha E. 20|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

a) de matrimonio de ANTONIO MILLARES con MODESTA CORREA en el sentido de que donde la contrayente figura como: DOMINGA CORREA, debe decir: MODESTA CORREA; b) de matrimonio de ANTONIO CALBETE con MARIA ANUNCIATA JILDA BELCASTRO en el sentido de que donde la contrayente figura como: MARIA JILDA, debe decir: MARIA ANUNCIATA JILDA y donde la madre de la misma figura como: DOMINGA CORREA debe decir: MODESTA CORREA y c) de nacimiento de MARIA ANUNCIATA JILDA BELCASTRO, ISMAEL e IRIS MILLARES en el sentido de que en todas ellas donde la madre de los mismos figura como: DOMINGA CORREA, debe decir: MODESTA CORREA, por ser todo ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32996 Oct.10-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: JORGE WASHINGTON GUERRA ALCAIN "Rectificación de partida" (Ficha E. 1039|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Jorge Washington Guerra Alcain en el sentido de que donde el apellido de la madre del inscripto figura como: ALEMAN, debe decir: ALCAIN, por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 21 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32948 Oct.8-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de RUBEN FELICIANO GUTIERREZ BERAZA, (V. 691|979), donde el inscripto figura con el nombre de RAUL, debe decir: RUBEN, por así corresponder. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

19) N$ 63.00 15|pub. 25206 Oct.23-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de CARLOS ROBERTO GUNTEMBERG DEVITTA (V. 695/979), donde dice: GUNTERBERG, debe decir: GUNTEMBERG, por así corresponder. (Obtuvo auxiliatoria de pobreza.) — Montevideo, octubre 15 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33077 Oct.18-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Nacimiento de IRENE FELICIANA BENTANCOR (V. 609/979), donde dice: ELVIRA RAMOS, debe decir: ELVIRA KAMES. Nacimiento de MIGUEL ANDRES ROSSI donde dice: IRENE F. BENTANCOR, debe decir: IRENE FELICIANA BENTANCOR Nacimiento de RAMON ANTONIO ROSSI, donde dice: IRENE BENTANCOR debe decir: IRENE FELICIANA BENTANCOR, por así corresponder (Obtuvo auxiliatoria de pobreza.) — Montevideo, octubre 15 de 1979. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33076 Oct.18-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de JORGE ALCIDES y SANDRA SOFIA SEGUI GOMEZ, (V. 637|979), en ambas, donde el nombre propio de la madre de los inscriptos figura como: MARLENE debe decir: MARLENY, por así corresponder. — (Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 10 de 1979. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33032 Oct 16-v.nov 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de MARIA DELIA RODRIGUEZ CASTRO, (V. 643 979), donde la abuela por línea paterna figura como: ANDREA IGLESIAS, debe decir: ANDREA ILLESCAS, por así corresponder. — Montevideo, 18 de setiembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

19) N$ 63.00 15|pub. 24055 Oct.11-v.nov 1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HECTOR DOMINGO BAUTE (F. 1.585|979), donde el apellido paterno figura como: BAUTES, debe decir: BAUTE. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33036 Oct.16-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: TRACCHIA CORDOVES JOSE EDUARDO. 'Rectificación de partida' (V. 641|979), se han presentado Luis Enrique Tracchia y Antonia Yolanda Cordoves, solicitando la rectificación de la partida de nacimiesto de su hijo José Eduardo, pues donde figura como: LUIS ENRIQUE, debe decir: JOSE EDUARDO, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, asistido de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 18 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33145 Oct.25-v.nv.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14.o Turno, dictada en autos: JOSE SOCHACZEWSKI y ROSA SAZBON "Rectificación de Partida" (ficha E-565|979), se hace saber que se han presentado José Sochackewski y Rosa Sazbon, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de sus hijos legítimos Guillermo Samuel y Eduardo Víctor, respectivamente, pues donde el apellido paterno figura como Sochaczewsky, debe decir: SOCHACZEWSKI, con "i" latina al final, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Dra Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

19) N$ 105.00 15|pub 24264 Oct.16-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: MARIA del CARMEN VAZQUEZ, "Rectificación de Partida". (F. E. 595|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de MARIA del CARMEN VAZQUEZ, pues donde dice: GOMEZ, debe decir: VAZQUEZ, donde dice: hija de ADOLFO GOMEZ, debe decir: hija de ADOLFO VAZQUEZ GOMEZ.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

19) N$ 105.00 15|pub. 23664 Oct.9-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: LUCIA DORA RODRIGUEZ "Rectificación de partida" (Ficha E. 407|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Fernando García y Lucía Dora Rodríguez pues donde figura la cónyuge DORA RODRIGUEZ debe decir: LUCIA DORA RODRIGUEZ, donde dice: nacida el 15 de febrero de 1909, debe decir: nacida el 15 de febrero de 1908. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32942 Oct 8-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: DIEGO GOMEZ BARTABURU, "Rectificación de partida" (Ficha E. 581|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Diego Gómez Bartaburu, pues donde dice: DIEGO GOMEZ OLASO, debe decir: GOMEZ-BARTABURU, DIEGO.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Dra Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.

19) N$ 84.00 15|pub. 24131 Oct.15-v.nv.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de JOAQUINA MARTINEZ y ANTONIO MADRUGA, pues donde figura el mes del nacimiento de la esposa como "junio" debe decir "julio" por así corresponder. Ficha V(609|79). — Montevideo, octubre 19 de 1979. — Arturo Yglesias Perulo Actuario Adjunto.

19) N$ 84.00 15|pub 25400 Oct.26-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta sede se tramitan las rectificaciones de las siguientes partidas: I) de nacimiento de JORGE ENRIQUE ESTEVE, pues donde dice: ESTEVENT, debe decir: ESTEVE; II) de nacimiento de HORACIO MARCELO y MARIA de LOURDES ESTEVE, pues donde dice: ESTEVEN, debe decir: ESTEVE; III) de nacimiento de JAVIER RUBENS ESTEVE, pues donde dice: ESTEBES, debe decir: ESTEVE por así corresponder (Ficha V. 571|979). — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal. Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33108 Oct.22-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede, se tramita la rectificación de las siguientes partidas: I) de matrimonio de EUGENIO BRUNI y JORGELINA MALLARINI, pues donde dice: comparece don Eugenio Ciancio Bruni hijo de Francisco Bruni, debe decir: comparece don Eugenio Bruni, hijo de don Francisco Bruni; II) Partida de defunción de EUGENIO BRUNI, pues donde dice: Bruni Eugenio Ciancio Bruni era hijo de Francisco Ciancio Bruni, debe decir: Eugenio Bruni era hijo de Francisco Bruni, por así corresponder (Ficha V. 545|979) — Montevideo, 13 de setiembre de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.

19) N$ 123.00 15|pub. 23371 Oct.8-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN FRANCISCO FERNANDEZ, pues donde dice: 17 de setiembre de 1924, debe decir: 24 de setiembre de 1917, por así corresponder. (Ficha V. 589|979). — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.

19) N$ 63.00 15|pub. 24132 Oct.15-v nv.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos FELIX COHEN y ROSA DORFMAN "Rectificación de Partida y Auxiliatoria" (Ficha C. A. 387|1979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado FELIZ COHEN y ROSA DORFMAN, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija legítima SOLANGE COHEN DORFMAN en virtud de que en ella se padeció error respecto al apellido del compareciente en el sentido de que donde dice Cohn, debe decir COHEN por así corresponder. Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo 8 de octubre de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32995 Oct.17-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos ANTONIO PERILLO y OTRO. "Rectificación de Partida" (Ficha CC. 415|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ANTONIO PERILLO y MARIA DILEVA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija legítima VICENTA PERILLO DILEVA, en virtud de que en ella se padeció error respecto al apellido materno, en el sentido de que donde dice: DILERA, debe decir: DILEVA, por así corresponder. — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) N$ 105.00 15|pub. 24449 Oct.17-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: GUERRERO YUSTE J. FRANCISCO "Rectificación de partida". (Ficha CE 513|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Francisco Guerrero Yuste solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en virtud de que en ella se padeció error respecto a los apellidos en el sentido de que donde dice: FRANCISCO GUERRERA, debe decir: FRANCISCO GUERRERO, y donde dice: AMPARO JUSTE, debe decir: AMPARO YUSTE, por así correspon-

der. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 24134 Oct.15-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: NAVARRO ESTEVEZ, OSCAR, "Rectificación de Partida" (F. 1045|1979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de OSCAR NELSON NAVARRO ESTEVEZ, pues donde el nombre figura: YESICA PILAR debe decir: OSCAR NELSON. Se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33169 Oct.26-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: LOPEZ, DANIELA, "Rectificación de Partida" (Ficha 961|1979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DANIELA ROXANA LOPEZ, pues donde los abuelos maternos figuran como: CARLOS LOPEZ y TURQUESA MARTINEZ, debe decir: ELENA LOPEZ. Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 1.o de octubre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33138 Oct.24-v.nov 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos caratulados: SAPERSZTEIN, SUSANA y otros. "Rectificación de Partidas" (F. 1151|1979), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de HERMAN CUKIER y SUSANA SAPERSZTEIN, pues donde el apellido de la contrayente figura SAPEDSTEIN, debe decir SAPERSZTEIN y de nacimiento de SANDRA MABEL y BEATRIZ ADRIANA CUKIER SAPERSZTEIN, pues en ambas, donde el apellido de la madre figura SAPERSTEIN, debe decir: SAPERSZTEIN. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 25424 Oct.24-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos LLERA ROBERTO y PENA ROSA, "Rectificaciones de Partida" (F. 145|1979), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de ROBERTO DANIEL LLERA y ROSA PENA, pues donde el apellido del contrayente figura: LLIERA, debe decir: LLERA; y de nacimiento de ROSA DANIELA LLERA PENA, pues donde el apellido paterno figura: LLIERA, debe decir: LLERA. — Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 33101 Oct.22-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: SENCION MENDEZ, JOSE. "Rectificación de Partida" (F. 1075|1979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de JOSE ELADIO SENCION MENDEZ, pues donde el segundo nombre del causante figura HILARIO, debe decir ELADIO. Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 4 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33093 Oct.19-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: "CORBO MENJOU ADRIANA ELIZABETH — Rectificación de Partida" (F. 1059|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Adriana Elizabeth Corbo Menjou, pues donde el apellido materno figura: MENGOU debe decir: MENJOU. (Se encuentra auxiliado de pobreza.) — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33067 Oct.18-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: "ZACARIAS DANTE BIBBO — Rectificación de Partida" (Ficha C 1307|979) se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de ZACARIAS DANTE BIBBO en el sentido que donde dice "ochenta y dos años" debe decir: "setenta y dos años" por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 28 de setiembre de 1979 (Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza.) — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) (Ley 20|4|55) 15|pub. 32910 Oct.8-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente LUIS PABLO CACERES RODRIGUES, "Rectificación de partida" (Ficha C. 1447|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de LUIS PABLO CACERES RODRIGUES de nacimiento, en el sentido que donde el inscripto figura como: RODRIGUEZ, debe decir: RODRIGUES, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que se tramita auxiliatoria. — Montevideo, 9 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33055 Oct.17-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: ELODIA ACOSTA de GONZALEZ. "Rectificación de Partida" (Ficha C. 1.385|1979) se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de EMILIO QUINTIN GONZALEZ LIMA, en el sentido que donde dice: de estado divorciado, debe decir: de estado casado, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32950 Oct.8-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: ELIZABETH SARA DE LEON POSADA y otros. "Rectificación de partida" (Ficha C. 1097|979) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Leonardo De León Posada, Elizabeth Sara y Luis Paulino De León Posada, en el sentido que donde el inscripto figura como hijo de MARY ELIZABETH POSADAS, debe decir: de MARY ELIZABETH POSADA; al margen se anotó POSADAS DE LEON, LEONARDO, en lugar de: DE LEON POSADA, LEONARDO, en la partida de Elizabeth Sara De León Posada donde al margen dice: BARBOZA ELIZABETH SARA, debe decir: DE LEON POSADA ELIZABETH SARA y donde el abuelo paterno figura como: POSADAS, debe decir: POSADA, y en la partida de nacimiento de Luis Paulino De León Posada, donde al margen dice: POSADA DE LEON PAULINO LUIS debe decir: DE LEON POSADA LUIS PAULINO, todo por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 189.00 15|pub. 24144 Oct.15-v.nov.5.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos JUAN AYALA, Rectificación de Partida" (Ficha N.o 396|1.A. Año 1979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en la siguiente forma: Al margen, donde dice: AYALA JUAN CRISOSTOMO, debe decir: AYALA JUAN. En el Acta donde dice: comparece don JUAN CRISOSTOMO AYALA, debe decir: comparece don JUAN AYALA, por así corresponder. — Artigas 9 de octubre de 1979. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) N$ 105.00 15|pub. 24519 Oct.17-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ROSALINA ACOSTA "Rectificación de partida" (Ficha A 294|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Rosalina Costa, en la siguiente forma: al margen donde dice: ROSALINO DA COSTA, debe decir: ROSALINA COSTA, donde dice: JUAN BAUTISTA DA COSTA, debe decir: JUAN BAUTISTA COSTA donde dice: sexo masculino, e hijo natural, debe decir: sexo femenino e hija natural y donde dice: ROSALINO, debe decir: ROSALINA, por así corresponder. — Artigas, 18 de agosto de 1978. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) N$ 105.00 15|pub. 23741 Oct 10-v.oct.31.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en los autos ESTEFAN ADORACION "Rectificación de Partida" (Ficha Civil V número 157|979), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, don MARIO REIBAKAS en nombre y representación de ADORACION ESTEFAN, solicitando la rectificación de la siguiente partida: a) de nacimiento de ADORACION ESTEFAN, en el sentido de que donde dice: ...nació una criatura del sexo femenino..., debe decir: ...nació una criatura del sexo masculino. — Canelones, 17 de agosto de 1979. — Milton Machado Rebas, Actuario.
19) N$ 105.00 15|pub. 23450 Oct.8-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos: VIZCAINO TORRES, BERNARDA y otros. "Rectificación de partidas" (Ficha V. 442|977), se hace saber que se solicitó las rectificaciones de las siguientes partidas: Matrimonio Acta N.o 17, año 1927, Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Canelones, donde dice: HERNANDEZ MARCOS y MARCOS HERNANDEZ, debe decir: HERNANDEZ PASCUAL y PASCUAL HERNANDEZ.
Nacimiento de Piedad Agustina Hernández, Acta N.o 60, año 1928, Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Canelones, donde dice: MARCOS HERNANDEZ, debe decir: PASCUAL HERNANDEZ.
Nacimiento de María del Carmen Hernández, Acta N.o 105 año 1929, Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Canelones, donde dice: MARCOS HERNANDEZ debe decir: PASCUAL HERNANDEZ.
Nacimiento de Modesta Hernández, Acta N.o 68, año 1931, Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Canelones, donde dice: MARCOS HERNANDEZ, debe decir: PASCUAL HERNANDEZ.
Nacimiento de Blanca Hernández, Acta N.o 12 año 1933, Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Canelones, debe decir: PASCUAL HERNANDEZ.
Nacimiento de Juan Peregrino Hernández, Acta N.o 33, año 1936 Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Canelones, donde dice: MARCOS HERNANDEZ, debe decir: PASCUAL HERNANDEZ.
Defunción de Mario César Hernández, Acta N.o 31, año 1944 Juzgado de Paz de la Tercera Sección, donde dice: MARCOS HERNANDEZ, debe decir: PASCUAL HERNANDEZ.
Defunción de Aquino Pascual, Acta número 25, año 1934, Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Canelones, donde dice: MARCOS HERNANDEZ debe decir: PASCUAL HERNANDEZ. — Con auxiliatoria de pobreza. — Las Piedras, 14 de setiembre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub 32964 Oct.8-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimientos de JUANA GARRONE BARBERO y EDUARDO FEDERICO GARRONE BARBERO (Ficha V. número 147|979), en el sentido de que donde dice: GARRONI, debe decir: GARRONE y donde dice: BARBERA debe decir: BARBERO, por ser lo que corresponde. — Las Piedras, 28 de mayo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 84.00 15|pub. 23394 Oct.8-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos: ESPREMANS, ENRIQUE y otra, "Rectificación de partida" (Ficha M. 269|979), se ha dispuesto la rectificación de la partida de nacimiento de Lucía Espremans, en el sentido que donde dice: EXPREMAN, debe decir: ESPREMANS. — Pando, 9 de octubre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
19) N$ 63.00 15|pub. 25153 Oct.23-v.nov.12.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado BARTOLA DA SILVA (468|978), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, que en el sentido de que donde dice: DA SILVA BARTOLO, debe decir: DA SILVA BARTOLA, donde dice: nació una criatura del sexo masculino debe decir: nació una criatura del sexo femenino, y donde dice que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de BARTOLO, debe decir: que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de BARTOLA. — Melo 20 de setiembre de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
En fe de ello, expido el presente que signo, sello y firmo en lugar y fecha precedentemente indicado. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 147.00 15|pub. 24795 Oct.19-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, en autos caratulados

tatulados MORALES de MEDEIROS MARIA CONCEPCION. "Rectificacion de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (F. 244|1979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente, en el sentido de que en donde figura como nacida el día veintiocho de diciembre de mil novecientos quince, debe decir: nacida el día treinta de junio de mil novecientos quince, por ser lo correcto. Tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Melo, 2 de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32983 Oct.10-v.oct.31.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Durazno, dictada en autos: JULIO ANDRES MONTES de OCA PEÑA "Rectificación de Partida" (Ficha J. 102|979), se hace saber al público que ante esta sede se han presentado los señores JULIO MARTIN MONTES de OCA y DELIA FELICIA PEÑA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo JULIO ANDRES en el sentido de que donde dice "nacido el 1.o de diciembre de 1967" debe decir "1.o de enero de 1968". — Durazno, setiembre 17 de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 25339 Oct.24-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: MARIA LUJAN TECHERA. "Rectificación de Partida" (Ficha J. 115|979), se hace saber al público que ante esta sede se ha presentado MARIA LUJAN TECHERA, solicitando la Rectificación de la partida de matrimonio suyo, en el sentido de que donde dice MARIA LUJAN MANFREDI, debe decir MARIA LUJAN TECHERA. — Durazno, setiembre 17 de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 25055 Oct.22-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: RUFINO HEGUY y otros. "Rectificaciones de partidas" (Ficha J. 60|979), se hace saber al público que ante esta Sede se ha presentado el señor Rufino Heguy y señora Cristina Muñoz solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Elbio César Heguy, en el sentido de que donde dice de apellido HEGUIZ, debe decir: HEGUY. — Durazno, 17 de setiembre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 23758 Oct.10-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: ISABELINO TRAVIESO y LAUDELINA SORIA de TRAVIESO. "Rectificación de partida" (C. 110|976), se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Omar Travieso, en el sentido de que donde dice: OMAR, debe decir: AMADO.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno 18 de marzo de 1976. — Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 23737 Oct.10-v.oct.31.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: TORT, JULIA AURORA. "Rectificación de Partida" (Fa. 818|979), se hace saber que se ha presentado JULIA AURORA TORT solicitando la rectificación de partida de su a) nacimiento, donde dice: Aiguá debe decir: Minas y donde dice: 9|11|1940 debe decir: 9|11|1928. — Minas, 27 de setiembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
19) N$ 84.00 15|pub. 24017 Oct.11-v nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos ECHEVERRIA CASCO GREGORIO, RICCIO HERRERA LUISA ECHEVERRIA GLADYS y MARIANELA. "Rectificación de Partidas" (Ficha 789|1979), se hace saber que se ha presentado GREGORIO ECHEVERRIA CASCO y LUISA DELMIRA RICCIO HERRERA por sí y en representación de sus menores hijas GLADYS MABEL y MARIANELA, solicitando la rectificación de partidas de a) Matrimonio: donde dice GREGORIO CASCO debe decir GREGORIO ECHEVERRIA CASCO y donde dice hija de, debe decir hijo de NICOMEDES ECHEVERRIA.
b) Nacimiento: donde dice comparece GREGORIO CASCO, debe decir comparece GREGORIO ECHEVERRIA CASCO: donde dice es nieta por línea paterna de desconocido, debe decir es nieta por línea paterna de NICOMEDES ECHEVERRIA y en lugar de CASCO RICCIO, debe decir ECHEVERRIA RICCIO. — Minas, 27 de setiembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
19) N$ 47.00 15|pub. 24010 Oct.11-v.nov.1.o.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: ZALAYETA, CARLOS JULIO, AMARAL, SONIA YOLANDA, ZALAYETA, PATRICIA ALEJANDRA. "Rectificación de Partidas" (Ficha N.o 373|979), se han presentado ante esta Sede CARLOS JULIO ZALAYETA y SONIA YOLANDA AMARAL, solicitando las rectificaciones que se detallan: 1) En la partida de Matrimonio de CARLOS JULIO ZALAYETA y SONIA YOLANDA AMARAL, celebrado en la Cuarta Sección de Rocha, el 10 de setiembre de 1965 (Acta N.o 50) en el sentido de que donde dice ZALAYETTA debe decir ZALAYETA. 2) Partida de nacimiento de PATRICIA ALEJANDRA ZALAYETA AMARAL ocurrido en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado el 25 de mayo de 1970 (Acta N.o 233) en el sentido de que donde dice ZALAYETTA debe decir ZALAYETA. — Maldonado, trece de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
19) N$ 168.00 15|pub. 25764 Oct.26-v.nov.16.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de la siguiente partida de matrimonio de LIVER OLDEMAR BALDERRAMOS y FLORDELICIA FANTONI, (Ficha B. 181|979), pues en la misma donde el apellido de la contrayente dice: FANTONI, debe decir: MARTINEZ, que es lo correcto. — Este trámite está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 15 de octubre de 1979. — Esc. Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33148 Oct.25-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: RAUL DAVID PASTORINI ANZALAZ. "Rectificación de partida" (L.o 26, folio 400, N.o 246), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Walter Raúl Pastorini y Luz del Alba Anzalaz de Pastorini, por su hijo menor Raúl David Pastorini Anzalaz solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo, por contener los siguientes errores: donde dice: hijo legítimo de Alba González, debe decir: hijo legítimo de Luz del Alba Anzalaz.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 2 de agosto de 1979. — Esc. Martha Paradiso, Actuaria.
19) N$ 126.00 15|pub. 24148 Oct.15-v nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARIA EDELMA BONINA - Rectificación de Partida" (Ficha A. 254|979), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Edelma Bonina por figurar en ella como apellido materno BENITEZ, siendo el verdadero CASTILLO. — Paysandú, 8 de octubre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 84,00 15|pub. 25552 Oct.25-v.nov.15.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: JACOBO HUMBERTO ROHNER BRIOZZO "Rectificación de su partida de nacimiento". (B. 13|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Jacobo Humberto Rohner Briozzo, de la siguiente manera: Libro "A" de la Segunda Sección Judicial de Río Negro año 1920, Acta N.o 36, fojas 18 vuelto: donde dice: ROHONER, debe decir: ROHNER, por ser lo correcto.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 26 de setiembre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) N$ 105.00 15|pub. 24970 Oct.22-v.nov.12.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de ARISTIDES MARTINS y ALDA PICANÇO TEIXEIRA (B. 36|979), en el siguiente sentido: donde dice: ALDA PICANÇO TEXEIRA, debe decir: ALDA PICANÇO TEIXEIRA, donde dice: MARÇAL TEXEIRA, debe decir: MARÇAL PICANÇO y donde dice: ENOEMA TEXEIRA PICANÇO, debe decir: ENOEMIA TEIXEIRA. — Rivera, 3 de octubre de 1979. — Mabel Egurén, Actuaria.
19) N$ 84.00 15|pub. 25491 Oct.25-v.nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de PABLO RAFAEL RODRIGUEZ VAUCHER (B. 197|979), en el siguiente sentido: donde el apellido paterno figura: RODRIGUEZ debe decir: DOMINGUEZ. — Rivera, . de setiembre de 1979. — Esc. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 25492 Oct.25-v.nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de ROBERT ROMEY CUSTODIO, (B. 144|979), en el siguiente sentido: donde dice: SAMPALLO, debe decir: SAMPAYO y donde dice: WALDEMAR, debe decir: VALDEMAR. — Rivera, 22 de agosto de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) N$ 63.00 15|pub. 24577 Oct.17-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de LUIS BENITO DAMACENO DELGADO. (B. 121|978), en el siguiente sentido: donde dice: hijo legítimo del declarante, debe decir: hijo legítimo de ANTONIO DAMACENO. — Rivera, 6 de agosto de 1979. — Se tramitó auxiliatoria de pobreza. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32970 Oct.9-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de SATURNINO ACHIVERREAGA (B. 238|979), en el siguiente sentido: donde dice: ACHEVERRIARZA, debe decir: ACHIVERREAGA. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 19 de setiembre de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32921 Oct.5-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de YANI MARGOT y MARTTA YUDY CAL ALVEZ, (Ficha B. 83|979), en el siguiente sentido: en la partida de nacimiento de MARTTA YUDY, donde dice: MARTTA JUDY, debe decir: MARTTA YUDY, donde dice: hija legítima de CASIMIRO NELSON CAL y de IRMA ALVEZ, debe decir: hija legítima de CASIMIRO NELSON CAL y de IRMA ODILA ALVEZ, y en la partida de nacimiento de YANY MARGOT, donde dice: JANY MARGOT, debe decir: YANY MARGOT. — Rivera, 20 de junio de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 126.00 15|pub. 24578 Oct.17-v.nov.7.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA del CARMEN ARRUA BARRETO de MOLINA, (Ficha 705|979), solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hija: ALICIA ROSSANA MOLINA ARRUA, nacida en la Cuarta Sección Judicial de Rocha el día 22 de abril de 1970, en el sentido que donde figura como apellido materno BARRETO, debe decir: ARRUA, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 17 de setiembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
19) N$ 105.00 15|pub. 23662 Oct.9-v.oct.30.

20—Remates

MONTEVIDEO

WASHINGTON GONZALEZ
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda de 5 ambientes y demás comodidades en la ciudad de Santa Lucía, calle Treinta y Tres N.o 743, esquina Cerro Largo.

Base: N$ 8.771,00.

6 de noviembre de 1979 - 16 horas.

Sucursal Canelones (J. B. y Ordóñez 619), con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo 6 de noviembre de 1979, a las 16 horas en la Sucursal Canelones, el martillero Washington González (Mat. 1846 RUC. 020607490016), venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de nuevos pesos 8.771,00, un solar de terreno con construcciones, padrón 2008, parte ubicado en la Segunda Sección Judicial de Canelones, paraje Santa Lucía, con una superficie de 710'70 metros cuadrados, con un frente de 23.85 metros al Sur Oeste a calle Treinta y Tres y 30 metros de frente al Sur Este a la calle Cerro Largo, siendo esquina.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca reglamentación 6021, N.o 3936, Serie 150 a cargo de Alberto Rodríguez y Aída Gloria González de Rodríguez.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma, impuestos departamentales y el 1 por ciento de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto.

4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo impuestos, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5.o) La mejor oferta del remate será reducida a su equivalente en Unidades Reajustables y el saldo del precio ofrecido deberá en consecuencia abonarse de acuerdo al valor de la Unidad Reajustable al día del o de los pagos a cuenta del mismo. A título informativo se hace saber que el valor de la Unidad Reajustable en el mes de octubre de 1979 es de N$ 54.64.

6.o) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a 127.81 unidades reajustables suma ésta incluída en la base de este remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Canelones. — Montevideo, 11 de octubre de 1979. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 33125 Oct.23-v.oct.29.

LUIS DELLA VENTURA
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda económica compuesta de living-comedor, 2 dormitorios baño, cocina y porche en Las Piedras, con frente a la calle Banda Oriental 413, que tiene un terreno de 696,81 metros cuadrados y con 76 metros cuadrados edificados.

Base: 910,84 unidades reajustables, equivalentes a N$ 49.768,30.

6 de noviembre de 1979, hora 14.

Sucursal 18 de Mayo - General Artigas 648, con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el día 6 de noviembre de 1979 a la hora 14, en el local de la Sucursal 18 de Mayo (Las Piedras), el martillero Luis Della Ventura (Mat. 1766 - R.U.C 080616930019), venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de 910 84 Unidades Reajustables, solar de terreno con sus edificios y demás mejoras, sito en la Cuarta Sección Judicial de Canelones (Las Piedras), padrón N.o 12.115, que tiene frente a la calle Banda Oriental N.o 413 y una superficie de 696.81 metros cuadrados.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en préstamo hipotecario: Clase 76, Serie 500 N.o 696, a cargo de Manuel Casimiro Gómez Ferreira y María Nevia Maciel Siré.

2.o) El bien se vende en el estado actual de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento inscripto.

3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20 por ciento de su oferta, impuestos departamentales, el 1 por ciento de comisión del rematador más el IVA y otras cargas que afecten al remate, en efectivo y en el acto.

4.o) El promitente comprador deberá escritura definitivamente dentro de de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo impuestos, gastos, honorarios de compromisos y escrituras, y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5.o) A los efectos informativos se hace que el valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1979 es de N$ 54,64 por lo que el monto de U.R. que constituye la base del remate equivale en el mes expresado a N$ 49.768,30. En caso de abonarse el saldo del precio en el mes de noviembre de 1979 se hará con el valor de la unidad reajustable que se anunciará en el momento del remate en caso contrario dicho valor será el vigente al momento del o de los pagos a cuenta del saldo del precio.

6.o) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a U.R. 456,88 ya incluidos en la base del remate.

7.o) Informes en Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508, Planta Baja o en Sucursal 18 de Mayo. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 33130 Oct.23-v.oct.29.

EDUARDO INVERNIZZI MAZZARINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Rosete Brignole, Horacio A. con WILSON BELUSET y ETNA D. B. de REGUEIRA. Juicio ejecutivo" (Letra A. Ficha 448|978), se hace saber al público que el día 22 de noviembre de 1979 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esquina General Artigas), el martillero Eduardo Invernizzi Mazzarino, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 1.419,33 el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana catastral N.o 24, empadronado con el N.o 12.907, con frente a calle Uruguay cuya puerta de entrada se encuentra señalada con el N.o 2073.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos los que legalmente correspondan, serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador; 3.o) Que el bien a venderse se encuentra gravado ante el Banco Hipotecario del Uruguay, encontrándose los títulos del bien raíz depositados en la Sección Tesoros de Títulos de esa Institución. 4.o) Que estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 22 de octubre de 1979. — Angel Malvasio Laxagüe. Actuario Adjunto.

20) N$ 273.00 15|pub. 25729 Oct.26-v nv 16.

ILDEFONSO CORBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos Walberto Patriti contra VICTOR ZWINGL y otra. "Intimación" (C. 186|975), se hace saber que el próximo 30 de octubre a las 16 horas, en 25 de Mayo 560 se procederá por intermedio del martillero Ildefonso Corbo a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor la mercadería embargada e inventariada en autos. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

20) N$ 21.00 3|pub. 25840 Oct.26-v.oct 30.

OTTO MÜLLER
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: GERARDO ACERENZA DIBELLO. "Sucesión - Partición Judicial" (Ficha S. 80|973), se hace saber que el 5 de noviembre de 1979, a las catorce horas en el Local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328) por intermedio de Martillero Otto Müller (Mat. 377 - RUC 050003'50018) asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en Remate Público, al mejor postor, con la Base de N$ 283.333.33 (nuevos pesos doscientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres), 2|3 de su tasación del siguiente bien: Unidad 001, compuesta por 6 apartamentos, padrón individual N.o 32.404 antes con el N.o 209.778 situada en la planta baja a cota vertical más 0 metro, 14 centímetros con una superficie de 833 metros, 50 decímetros que integra el Edificio sito en la 18.a Sección Judicial de Montevideo. Padrón Matriz N.o 32.404 que según el plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor L. Rodolfo Genn de setiembre de 1959 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 39.960 el 16 de agosto de 1960, consta de una superficie de 687 metros, 19 decímetros (según Título de 686 metros, 50 decímetros) con 17 metros 09 centímetros de frente al Oeste a la calle Tomás Diago, puerta N.o 630, entre José Vázquez Ledesma y 21 de Setiembre, distando su punto medio 44 metros, 625 milímetros de la esquina con 21 de Setiembre.

Se previene: 1) El mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo, el 30 por ciento de la misma a cuenta del precio y la comisión e IVA, como comprador, al rematador.

2) Que serán de su cargo los gastos de Escritura, Certificados e impuestos, como también las deudas, si hubiere, por pavimento, cordón, vereda, saneamiento, conexión y toda otra que grave con derecho real al bien relacionado y que no se encuentre justificado su pago en la titularidad correspondiente.

3) Que los Títulos y Antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 piso 6).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 4 de 1979. — Gerardo G. Marichal García, — Actuario Adjunto.

20) N$ 133.00 5|pub. 25407 Oct 24-v oct 30.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos Núñez Miguel Angelo contra ARAPI. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 27|979), se hace saber que el próximo 30 de octubre de 1979 a las 15 y 15, en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo a la venta en subasta pública y con la base de los 2|3 de su tasación, la siguiente mercadería: Una vitrina refrigerada cerrada de 6 cuerpos horizontal con tapa de mármol "Imesa" sin motor. 2|3 de tas. N$ 2.533.33. Peladora de aves eléctrica con motor de 1|2 HP 0,50 cilindro, 2|3 de Tas. N$ 533.33. Una balanza pata de cabra dos pesas y pilon, 2|3 de Tas. N$ 66.66. — Montevideo, 24 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

20) N$ 33.60 3|pub. 25838 Oc 26-v.oct.30.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos caratulados: Banco Hipotecario del Uruguay, contra FERNANDEZ COSTALES, NELSON y otra. "Ejecución de Hipoteca" (F. B. 361| 1979), se hace saber que el próximo 7 de noviembre a las 15:30 horas en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, asistido de la señorita Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número ciento dieciséis mil novecientos treinta y uno, señalado con el N.o 27 de la fracción 36 en el plano del Agrimensor Daniel V. Reinante de diciembre de mil novecientos veintitrés, inscripto en la Dirección de Topografía el veinticinco de febrero de mil novecientos veinticuatro, compuesto de una superficie de 512 metros cuadrados con 16 metros de frente al suroeste a la calle Divina Comedia, puerta N.o 1894.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos honorarios, comisión del martillero, así como todo otro gasto que la ley pone de su cargo.

3) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay, hipoteca C. 1.79 número 6.190 serie 150 y los antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado 25 de Mayo 523, quinto piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo octubre 17 de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario

20) N$ 98.00 5|pub. 25382 Oct.24-v oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictada en autos Eduardo Ramilo contra SOCIEDAD COLECTIVA SALTO GRANDE. "Juicio ejecutivo" (Ficha 489|979), se hace saber que el próximo 30 de octubre de 1979 a las 15 horas en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Ildefonso Corbo a la venta en subasta pública y con la base de los 2|3 de su tasación de la mercadería embargada e inventariada en autos. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

20) N$ 21.00 3|pub. 25839 Oct.26-v.oct.30.

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno autos: "Alba Delia Nieto y otros contra WASHINGTON TRUJILLO y otros Cese condominio" (Ficha B. 625|974), se hace saber que el próximo 15 de noviembre a las 15 horas, en su ubicación Camino Sanfuentes 3383|3395, esquina Camino Dellasopa, el martillero Juan Arturo Bouza, asistido del Alguacil, rematará en pública subasta, al mejor postor, con base N$ 16.666,67 solar, con sus edificios y mejoras, padrón 23.525, Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, superficie 3.869 metros 20 decímetros cuadrados; con metros 42.95 frente a Camino Sanfuentes N.os 3383| 3395; siendo esquina con metros 88.68 frente Camino Dellasopa 4440.

Se previene: 1.o) El mejor postor consignará, en el acto, en efectivo o cheque certificado, el 20% de su oferta; y si fuere condómine consignará el 5% con un mínimo de N$ 3.500.00; 2.o) Son de cargo del comprador: comisión de rematador, IVA, 3.54% así como gastos, honorarios, impuestos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo; 3.o) El inmueble se vende en el estado actual de ocupación y conservación; 4.o) Títulos, antecedentes de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle Mercedes 933.

Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. — María del Rosario Rodríguez de Laitano, Actuaria Adjunta.

20) N$ 77.00 5|pub. 25469 Oct.25-v.oct.31.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Julio Schwartz contra AMALIA HAMIOTIS" (Ficha C. 213/977) el día 29 de octubre de 1979 desde las 14 y 30 horas, en Avda. Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech rematará al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Un tubo circulador, marca Punktal, un cargador batería marca Lesset; un generador a explosión marca R.C.A.; un gato hidráulico de diez toneladas; un gato hidráulico incompleto; un grupo de diferencial incompleto; un fichero metálico c/2 divisiones; una máquina de escribir Olivetti de 120 espacios; una caja fuerte de hierro de dos puertas, embargadas e inventariadas en autos. — Montevideo, 23 de octubre de 1979.

En fe de ello de mandato judicial expido el presente, que sello signo y firmo en Montevideo, a los veintitrés días del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 33,60 3|pub. 25654 Oct.25-v.oct.29.

LUCIANO TEMBONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos SZORDEL de TAUBERT contra Ficha A. 23|61, el 4 de noviembre a partir de las nueve horas en General Flores 4105 se rematará por el martillero Luciano Temboni, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, un juego dormitorio completo, un juego comedor completo, una heladera Maguel un termofón 50 litros, una cocina Tem y otros, embargados e inventariados en autos en el estado de conservación en que se encuentran. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 42.00 5|pub. 25456 Oct.24-v oct 30.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos caratulados: "Fessel Raquel c|GUSTAVO ADOLFO CAORSI" (Ficha C. 727|979) se hace saber que el día 31 de octubre de 1979 a las 14 y 30 en el local de la calle Yí 1427, se procederá por el martillero Aquiles A. López a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de la tasación de: Un vehículo Renault Mini 4-S matrícula 254.254, sobre la base de N$ 24.000.00.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de octubre de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 84.00 10|pub. 24751 Oct 18-v oct 31.

ROMEO ARAUJO
Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimoséptima Sección dictada en autos: Carracedo, José contra IGNACIO RAMON ARAPI y SARA CABRAL. "Juicio Ejecutivo" (F. 1061|1977), se hace saber que el próximo 5 de noviembre a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Romeo Araújo, asistido del señor Alguacil, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de los 2|3 del valor real, o sea nuevos pesos 12.392.80, del siguiente bien: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 79.249, señalado con el N.o 713 en la manzana "W" del plano del ingeniero Donato Gaminara de julio de 1910, inscripto en el Departamento Nacional de Ingenieros el 4 de julio del mismo año, según el cual se compone de una superficie de 420 metros con 10 metros de frente por el N.E. a la calle Itacumbú entre las de Gregorio Pérez y Juan Acosta, distando el punto medio 35 metros, 465 milímetros a la ochava y 38 metros 995 milímetros a la esquina con la calle Gregorio Pérez según certificado de empadronamiento.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, comisión del martillero impuestos y demás gastos que la ley pone a su cargo.

III) Que el título de propiedad se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay. (Hipoteca urbana. N.o 329, Serie C. 59).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de octubre de 1979. — Zenaida Luján Actuaria.

20) N$ 215.00 15|pub. 23877 Oct.10-v.oct.31.

CANELONES

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

NELSON CORREA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos: "Figueredo Roberto contra PERILLE de CABRERA, MARGOT SUSANA. Juicio ejecutivo" (Ficha C. 499|979) se hace saber que el día 22 de noviembre de 1979 a la hora 15, y en los salones del Club Urupán, sito en 25 de Mayo 1105, esquina Ituzaingó, Pando; se procederá por el señor rematador Nelson Correa, y la asistencia de la señora Alguacil, a la venta en remate público con la base de N$ 13.313, del bien ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón 5079, superficie 261 metros 59 decímetros, con 9 metros 75 centímetros, de frente al Noroeste a calle 18 de Julio.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20% de la oferta en el acto de serle aceptada, y que serán de cargo del mismo la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 17 de octubre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 168.00 15|pub. 25139 Oct.23-v.nv.13.

NELSON CORREA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos Banco Pan de Azúcar contra DEUS RAMPONI, RAUL ANDRES. Juicio Ejecutivo" (F. 140|C|1979) se hace saber que el día 8 de noviembre de 1979, a la hora 15, y en este Juzgado, se procederá por el señor rematador Nelson Correa y la asistencia de la señora Alguacil, a la venta en remate público con la base de N$ 38.666.00 del bien ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo. Padrón 31.348|701, anteriormente padrón individual 218.156 superficie de setenta y dos metros nueve mil doscientos cuarenta y siete centímetros ubicado en el séptimo piso del Edificio "Exeter Achilles".

Con frente a la calle Juan Benito Blanco 1095 esquina Guayaquí.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de la oferta en el acto de serle aceptada y que serán de cargo del mismo la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 4 de octubre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

20) N$ 190.40 17|pub. 24392 Oct.16-v.nov 8.

COLONIA

LORENZO PAGES MAÑAY
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: BROZ de FERNANDEZ, TRINIDAD ELVIRA. "Herencia Yacente" (Ficha número 349|C|1976), se hace saber que el día 12 de noviembre de 1979 a la hora 15, y en local ubicado en calle Sarandí y 25 de Mayo, de esta Sección, se procederá por el Martillero señor Lorenzo Pagés Mañay, asistido de la señorita Alguacil, a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su valor de tasación los bienes inventariados en autos, entre los que se incluyen 1 reloj de bolsillo, 1 reloj de mesa con campana, 1 radio a transistores, etc.

Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar el total de su oferta, en el acto de serle aceptada;

b) Serán de su cargo los impuestos nacionales y|o municipales, así como la comisión del rematador y demás gastos que la ley pone a su cargo;

c) Los autos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Carmelo 15 de octubre de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.

20) N$ 126.00 10|pub. 25031 Oct. 22-v nov 5.

LORENZO PAGES MAÑAY

Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos. Banco de la República Oriental del Uruguay contra OLIVA BORRE, RAMON LUJAN. "Juicio Ejecutivo" (Ficha número 472|C|1978), se hace saber que el día 6 de noviembre de 1979, a la hora 14 y 30, y en el comercio "Avelino" paraje "Colonia Estrella" de esta sección, se procederá por el martillero señor Lorenzo Pagés Mañay, asistido de la señorita Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor los bienes embargados, entre los que se incluyen: 1 tractor "Fiat" modelo 500, 1 sembradora de 16 discos, arados, 1 rotativa, 1 aporcador, etc.

Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar el total de su oferta, en el acto de serle aceptada;

b) Serán de su cargo los impuestos nacionales y|o municipales así como la comisión se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina actuaria de este Juzgado. — Carmelo, 8 de octubre de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria

20) N$ 112.00 10|pub. 25036 Oct.22-v nov.5.

CERRO LARGO

DANUBIO WALTER SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "Francisco Roz c|SOFIA C. de ACEREDO y OTRO Reconocimiento de Firma" (F. 425|979), se hace saber que el día 14 de noviembre de 1979 a las 16 horas en las puertas de este Juzgado, el martillero don Danubio Walter Sosa asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, una fracción de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo padrón N.o 4.709 y con una superficie de tres mil doscientos cincuenta y ocho metros treinta decímetros. Base: N$ 8.014.00.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada la misma; II) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos que graven la venta; III) Que los títulos del bien se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Melo, 9 de octubre de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria

20) N$ 189.00 15|pub. 24480 Oct.19-v.nov.9.

FLORIDA

SERVANDO ECHEVERRIA
Juzgado de Paz de la Segunda Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida dictada en autos: "Rabela de Calleros, María Zulema contra CARMELO NICOLAS CALLEROS. Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (F. C. 337|976), y de conformidad con lo proveído por el suscrito Juez de Paz comisionado, se hace saber al público que el día 4 de noviembre próximo a las 13 horas, en el domicilio del demandado, sito en las proximidades de la localidad de Chamizo de esta Sección, por el martillero don Servando Echeverría, asistido del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección de Florida, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones, de los siguientes muebles e inmuebles, propiedad de la referida sociedad conyugal:

a) Semovientes, muebles y útiles cuya nómina que luce a fojas 53 y vto., 73 y 74 de dicho expediente, se encuentra a disposición de los interesados, b) una fracción de campo con las construcciones y mejoras que contiene, señalada con el N.o 8 del plano del Ag. Raúl B. Conde inscripto en la Dirección de Topografía el 16 de octubre de 1928, situada en el paraje "Costas de Santa Lucía Grande" de esta Sección empadronada con el N.o 4.338 con una superficie de 23 hectáreas 1.364 metros 30 decímetros lindando al E. y al N. con más fracciones del citado plano; al S. Río Santa Lucía Grande y al O. con María Silva de Pastorino. Base:

N$ 22.176.00; c) una fracción de campo con mejoras, señalada con el N.o 9 en el plano precedentemente referido, ubicada en el mismo paraje y Sección que la anterior, empadronada con el N.o 9.153, con una superficie de 18 hectáreas 3.434 metros 90 decímetros, lindando: al O. con la fracción 8 del mismo plano y servidumbre de paso por medio, con María Silva de Pastorino; al E. con Petrona Silva de Ramos y al N. y S. con más fracciones de dicho plano. Base: N$ 21.225 32.

Se previene: 1.o) Que los adquirientes de los bienes muebles y semovientes, deberán abonar al contado los importes de sus compras; 2.o) Que los inmuebles a subastarse son linderos entre sí; 3.o) Que los compradores de los inmuebles deberán consignar el 30 o|o de su oferta, al serle aceptada ésta; 4.o) Que las mejoras existentes en los predios a venderse están pagas, pero si algo se adeudare, será de cuenta y cargo del comprador; 5.o) Los certificados gastos y honorarios de escrituración, impuestos y tasas municipales y la comisión del rematador también serán de cargo del comprador; 6.o) Los impuestos nacionales se pagarán conforme a las leyes nacionales; 7.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina, a disposición de los interesados; 8.o) Que a los efectos de esta almoneda se habilitó el feriado y las horas necesarias. — Fray Marcos 27 de setiembre de 1979. — Druibel Calmi López, Juez de Paz.

20) N$ 525.00 15|pub. 23483 Oct.8-v.oct.29.

LAVALLEJA

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Goroso Iris con MARTINEZ LILIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 711|976), se hace saber que se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Zelmar Sánchez sobre la base de las 2/3 partes de la tasación que es de N$ 15.500,00 presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscripto Actuario Adjunto el siguiente bien:

Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, ubicada en la Primera Sección Judicial de Lavalleja, con número de padrón 16.679, Barrio P. 2 de INVE de una superficie de 401 metros cuadrados, solar 6, plano agrimensor R. Damasco el día 16 de noviembre próximo a las 14 horas en la puerta del Juzgado, bienes muebles sobre la base de su tasación que se detallan a fojas 19 el día 17 del mismo mes a las 16 horas en el local de remates sito en calle J. Batlle y Ordóñez 653 cometiendo la diligencia de remate al señor rematador.

Se previene: que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta e impuesto municipal. — Minas, 17 de octubre de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

20) N$ 154.00 10|pub. 25479 Oct.25-v.nv.8.

PAYSANDU

RAUL ALBERTO RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: Ravazzani Plinio contra FEIFER FEDERICO. "Juicio Ejecutivo" (A. 394|1977), el 15 de noviembre de 1979, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado el martillero Raúl Alberto Ramade, asistido del señor Alguacil rematará, sobre la base de N$ 8.801.) (2|3 del valor real) una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras, ubicada en la manzana 15 de Villa Quebracho, Decimoprimera Sección Judicial de Paysandú, padrón 124, compuesta de una superficie de 518 metros cuadrados con frente al Sur en 25 metros, 90 centímetros a la calle 8 de Octubre.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20 por ciento de su oferta como seña, así como el 3 por ciento de Impuesto Municipal y el 3,54 por ciento (incluído IVA) de comisión del rematador;

b) Los gastos de escrituración se abonarán de acuerdo con la ley;

c) Los títulos podrán ser examinados en la Actuaría de este Juzgado. — Paysandú, octubre 10 de 1979. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

20) N$ 210.00 5|pub. 25232 Oct.25-v nov 15.

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: "STECIUK PABLO MIGUEL. "Quiebra" (Ficha A. 42|1979), se hace saber que el día 12 de noviembre de 1979 a las 15 horas y en el hall del Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Elbio M. Fernández, asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, al contado y en efectivo, de un automóvil marca Chevrolet, modelo año 1947, motor de 14 H.P. N.o EAN-137.403, Matriculado en Paysandú con el N.o 104.731.

Se previene que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como el Impuesto Municipal del 3 por ciento, la comisión IVA del rematador (10,62 por ciento). — Paysandú, 10 de octubre de 1979. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

20) N$ 112.00 10|pub. 25231 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos, INDA, ELBIO "Sucesión" (Ficha "B" 214|976), se hace saber que el día 6 de diciembre de 1979 a la hora 15 en el hall de este Juzgado (Leandro Gómez 955) el martillero Walberto Mannise procederá a la venta en pública subasta de una fracción de terreno y sus construcciones, ubicada en la Primera Sección Judicial de Paysandú, Manzana 327, Padrón N.o 489, con frente al Este a la calle Misiones (hoy Batlle Berres) señalada con el N.o 771 entre las de Ituzaingó y 25 de Mayo, compuesta de una superficie total de 300 metros cuadrados, sobre la base de los 2|3 de su valor Real (N$ 55.335.00) o sea la cantidad de N$ 36 890.00.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de la oferta en el acto de serle aceptada así como el 3 por ciento de Impuesto Municipal y el 3,54 por ciento (incluído IVA) de Comisión del rematador, y el saldo del 80 por ciento de la oferta al escriturar. Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador y que el título podrá ser examinado en la Actuaría del Juzgado. — Paysandú, 5 de octubre de 1979. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

20) N$ 231.00 15|pub. 24329 Oct.16-v.nov.6.

WALBERTO MANNISE
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos MAC ILRIACH, ADOLFO, denuncia fallecimiento de ELBIO INDA PESTAÑA, (Ficha B N.o 132|976), se hace saber que el día 3 de diciembre de 1979 a las 14 horas en calle Batlle Berres N.o 771 de esta ciudad se procederá por intermedio del martillero Walberto Mannise, a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de su tasación, de los bienes inventariados en autos.

Se hace constar que los bienes se venderán en el estado en que se encuentran, siendo de cargo del comprador todo gasto que se ocasione con el retiro de los mismos, así como la comisión del rematador e impuestos que correspondan.

Las compras serán al contado y en efectivo. — Paysandú, 5 de octubre de 1979. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

20) N$ 98.00 10|pub. 24666 Oct.18-v.oct.31.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Nicolás Podcnibiakin c|ELBIO ALVAREZ SAMPALLO, Juicio Ejecutivo". (A. 258|977), se hace saber que el día miércoles 7 de noviembre de 1979 a la hora 15 en calle 25 de Mayo 965 de esta ciudad se procederá por intermedio del martillero Walberto Mannise, a la venta en remate público con las dos terceras partes de su tasación (N$ 3.300.00) o sea nuevos pesos 2.200.00 de una motocicleta marca Honda 50 c.c. tres cambios matriculada en Paysandú N.o 3.458; un regulador de voltaje Nortcel 600 watts (tasación N$ 350.00) o sea N$ 233.33.

Las ofertas serán al contado y en efectivo más la comisión del rematador e impuestos que correspondan. — Paysandú, 5 de octubre de 1979. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

20) N$ 98.00 10|pub. 24665 Oct.18-v.oct.31.

RAUL ALBERTO RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: Banco Financiero Sudamericano contra PEDRO VICENTE PEREZ CORONEL. "Juicio Ejecutivo" (B. 65|1978), el 8 de noviembre de 1979, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Raúl Alberto Ramade, asistido de la señora Alguacil, rematará, sobre la base de N$ 9.793.33 (2|3 de su tasación) una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras, ubicada en la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, manzana N.o 222 de esta ciudad, padrón N.o 1642, compuesta de una superficie de 401 metros 60 decímetros con frente al Oeste en 10 metros a la calle Montevideo.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto el 20 por ciento de su oferta como seña, más el 3 por ciento de Impuesto Municipal y el 3.54 por ciento (incluído IVA), de comisión del rematador; b) Los gastos de escrituración se abonarán de acuerdo con la ley; c) El relacionado del bien podrá ser examinado en la Actuaría de este Juzgado. — Paysandú setiembre 28 de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 210.00 15|pub. 28491 Oct.8-v.oct.29.

PAYSANDU

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosegunda Sección de Paysandú dictada en autos: Di Perna de Ferraris, Rosa y otros contra SEOANE, LUIS "Intimación de alquiler" (Ficha A. 83|1979), se hace saber que el día 6 de noviembre de 1979, a las 15 horas, en el local de calle Sarandí 1392 de esta ciudad se procederá por intermedio del martillero Edgar S. Valiente asistido del señor Alguacil de este Juzgado de Paz, a la venta en subasta pública, al mejor postor, al contado y en efectivo, y con las bases de las 2/3 partes de su tasación de los bienes embargados en autos, en el estado de conservación en que se encuentran. — Paysandú, 8 de octubre de 1979. — Dra. María Celia Barnech, Juez de Paz.

20) N$ 29.40 3|pub. 24147 Oct.15-v.oct.15.
Oct.23-v.oct.23.
Oct.26-v.oct.26.

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Séptima Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Río Negro debidamente comisionado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ENRIQUE CARLOS KLUVER FELIX. Medidas preparatorias" (Ficha C. 548|978), el día 14 de noviembre de 1979 a las 15 horas, en el local "Elorza", se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor y al contado por el martillero público Líber A. González, matrícula 186, RUC 130013740014, asistido del señor Juez de Paz de la Séptima Sección de Río Negro al cual le han cometido las diligencias integrales del remate, las siguientes maquinarias a saber:

Un Tractor Hanomag modelo R. 545, motor diesel 4 cilindros rodado neumático; un tractor MC Cormick Internacional modelo Super BMD, motor diesel 4 cilindros rodado neumático; una cosechadora automotriz Massey Harris modelo super 27 con motor Chrysler 6 cilindros a nafta, 14 pies de corte con girasolero; un arado Mc Cormick Internacional de 6 discos; una sembradora Case de 24 discos, cajón galvanizado y rodado neumático; una sembradora combinada Vassalli de 5 surcos, rodado neumático; una rastra Mc Cormick Internacional de 40 discos; ocho cuerpos de rastra de dientes, livianos y pesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Flores, 19 de setiembre de 1979. — Nelson Plavan, Juez de Paz.

20) N$ 168.00 10|pub. 24969 Oct.22-v nv 5.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro en autos: Mario Bassani contra JUAN LUIS BIARDO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. número 432|979), el día 9 de noviembre de 1979 a las 14 horas, en puertas de este Juzgado Letrado, el Martillero Líber A. González, Matrícula N.o 186 RUC 130013740014, asistido del Alguacil, rematará sobre la base nuevos pesos 19.400.00 (2|3 partes de tasación) el inmueble Padrón N.o 2995 ubicado en la manzana N.o 225 de la ciudad de Fray Bentos con una superficie de metros cuadrados 479.99 con sus construcciones y mejoras, con 69 metros 11.10 con frente a calle Hammet.

El mejor postor deberá consignar el 20 por ciento como seña y además comisión rematador, IVA del mismo e Impuesto Municipal al contado. Título agregado a los autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, octubre 2 de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

20) N$ 168.00 15|pub. 24020 Oct.11-v nov.3.

ROCHA

DAOIZ RODRIGUEZ LARREA
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del Juzgado de

Paz de la Primera Sección de Rocha, actuando en comisión se hace saber que el día cuatro de noviembre a la hora 10 y 30 y en su propio local, el señor Daoiz Rodríguez Larrea, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, 23 trajes para hombre de diversos talles y colores en Vigoret de lana por así haberse dispuesto en los autos: "Roberto González Novas c|JACINTO GUERRA Juicio Ejecutivo" (F. 1.654|978) Civil Cuarto.

Se previene: a) Que la venta y comisión del rematador es al contado; b) Que los impuestos nacionales y departamentales serán de cargo del comprador. — Rocha, 2 de octubre de 1979. — Esc. Sandra Presa Bayce, Juez de Paz.

20) N$ 84.00 10|pub. 24529 Oct.17-v.oct 30.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: ADELE, ALBERTO. "Segunda Copia" (Ficha V. 858|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alberto Adele, solicitando expedición de la segunda copia de las escrituras de donación que en esta ciudad el 24 de enero de 1941 y 13 de abril de 1945, respectivamente autorizó el Escribano Luis Ignacio Cibils de un solar de terreno situado en la Décima Sección Judicial de Montevideo (hoy 23.a) que según plano del Agrimensor Mailhos Paullier, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 1690 consta de una superficie de 133 metros, y está empadronado con el N.o 171.053 y linda por el Sur línea de 9 metros, 50 centímetros con la calle Comodoro Coe, por el Norte igual medida, por el Este 14 metros con terreno del donante y por el Oeste, 14 metros con el Padrón 101.143.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de octubre de 1979. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

21) N$ 154.00 10|pub. 25248 Oct.23-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos ESTEFA LAMOTH MARTINEZ de SYNCZYK. "Segunda Copia" (Ficha E 2585|1977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa que el 20 de octubre de mil novecientos cincuenta autorizó el escribano Antonio Paz Ximénez por la cual Simón Simcik o Synczyk o Syntczyk, soltero, compró a Miguel Biere (hijo) un solar con edificio y demás mejoras que le acceden sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 132.006, señalado con el N.o 6 en el plano del Agrimensor Ing. Luis Caselli de febrero de 1927, con un área de 457 metros 02 decímetros, con frente al N.E. a la calle Aranguá entre las de Pastor y Bécquer.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento se seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, setiembre 5 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 140.00 10|pub. 22997 Oct.16-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: ROSA M. BADO. "Segunda Copia" (Ficha C. 793|979), se hace saber que ante esta sede se presentó Rosa María Bado Cament de Chiarino solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizara el 30 de mayo de 1974 el Escribano Vicente Cremanti Casas, y que fuera inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio del departamento de Treinta y Tres el 27 de setiembre de 1974 con el número 736 al Folio 480 vuelto del libro 1 referente al inmueble rural empadronado con el número 802 en mayor área, de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, señalado como fracción 6A en el plano del Agrimensor Jorge Bird de octubre de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro el 22 de dicho mes y año con el número 785 y que según el mismo plano tiene una superficie de 322 hectáreas, 9.770 metros que se deslinda, al Oeste a camino vecinal por medio con el padrón 804; tres tramos rectos de 310 metros, 70 centímetros, 135 metros, 90 centímetros y 329 metros, 40 centímetros; al Norte tramo recto de 2 370 metros, 80 centímetros, hasta el medio del cauce del Arroyo Parao, con padrón 4607 continuando luego un tramo del citado arroyo por la línea media de su cauce, límite con el departamento de Cerro Largo, al Este, tramo recto de 797 metros, que parte del medio del cauce del mencionado arroyo, con fracción "quince C"; al Sur-Este, tramo recto de 855 metros 80 centímetros con la misma fracción; al Sur-Oeste y al Sur tramos rectos de 66 metros, 40 centímetros; y 409 metros, 90 centímetros con fracción "catorce B"; tramos rectos de 131 metros, 60 centímetros; 87 metros; 341 metros 10 centímetros y 419 metros, 30 centímetros, todos con fracción "trece B", al Sur-Oeste tramos rectos de 115 metros, 30 centímetros; 316 metros, 90 centímetros, Camino Vecinal por medio con la fracción "cuatro", y al Oeste tramos rectos de 506 metros, 70 centímetros; 310 metros, 70 centímetros, 135 metros 90 centímetros y 329 metros, 40 centímetros, Camino Vecinal por medio con la fracción "cuatro A" y el padrón 804.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al mencionado bien por el término de treinta días a que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de seguirse los procedimientos sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a nueve de octubre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

21) N$ 308.00 10|pub. 24817 Oct.23-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos ABREU SEGUNDA, "Segunda Copia", (Ficha CA. 3011|979) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Segunda Abreu solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 7 de diciembre autorizó el escribano Hugo Emilio Chiparelli, por la cual don Arturo Diego Kelly Bennett casado en segundas nupcias con Margarita María Bonell adquirió por título de compraventa y modo tradición de Osorno Sociedad Anónima la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble:

Unidad trescientos uno (301) antes departamento 9 y los derechos en los bienes comunes que le corresponden empadronada con el N.o 148.806|301, según plano del agrimensor Kovacevich tiene en propiedad individual una superficie de 31 metros 08 decímetros, ubicada en el tercer piso a nivel más 10 metros 70 centímetros.

Dicha unidad fue emplazada en un terreno ubicado en la Sexta sección Judicial de Montevideo, padrón matriz N.o 148.806 y según plano del agrimensor nombrado de octubre de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro el trece de noviembre del mismo año con el número 64.719 tiene una superficie de 198 ms. 54 dms. con 11 ms. 03 centímetros al Este frente al Bulevar Artigas puerta número 1043 entre el Bulevar España y la calle Durazno, dicha primera copia fue inscripta con el N.o 1586 al F.o 436 del Libro 667 en el Registro de Traslaciones de Dominio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de setiembre de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

21) N$ 196.00 10|pub. 24867 Oct.19-v.nov.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "PEREZ CARRIL, JOSE - Segunda Copia" (F. 1097|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó José Pérez Carril, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad autorizó el escribano Luis Alberto Otheguy el 12 de diciembre de 1979, por la cual José Pérez Carril adquirió de Alejandrina Martínez, el siguiente bien inmueble: solar de terreno con edificaciones, padrón 154.002, ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 7 en el plano de los ingenieros Rodolfo de Arteaga y Francisco Lasala, de febrero de 1932, aprobado por la Municipalidad el 9 de marzo siguiente, inscripto en la Dirección de Topografía el 17 del mismo mes y año, con una superficie de 652 metros 20 decímetros, con frente a la calle Azotea de Lima.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 140.00 10|pub. 25591 Oct.25-v|nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "INGEBORG KAROLINA, HANSON LJUNBERG - Expedición de Segunda Copia" (Ficha C. 1311|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ingeborg Karolina Hanson Ljunberg, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura que el día 30 de diciembre de 1965, autorizara el escribano Abel G. Domínguez, por la cual la compareciente adquirió de los señores Rossa Eusebia, Félix Erasmo y Tomasa Bozzo Patrone la propiedad y posesión del inmueble sito en la tercera sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 3328, compuesto de un área de 130 metros 10 decímetros, tiene 10 metros de frente al norte a la calle Piedras, entre las de Ituzaingó y Juan C. Gómez; al este, línea quebrada en tres trozos rectos que miden 6 metros 35 centímetros, 2 metros 94 centímetros de este a oeste y 12 metros 34 centímetros, lindando con padrón 3304; parte del 3305, 4 metros 78 centímetros al sur, con padrón 3305; y al oeste, tres trozos rectos que miden 9 metros 46 centímetros, 2 metros 67 centímetros de este a oeste, y 9 metros 20 cen...

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse este trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

21) N$ 196,00 10|pub. 25558 Oct.25-v.nov.8.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: CHAVEZ CHAVEZ, ANTONIO y OTRA. "Segunda Copia". (Ficha V. N.o 329|979), se hace saber que ante esta Sede se han presentado Antonio Edivel Chaves Chaves y Adda Cristina Chaves Chaves, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el día 20 de diciembre de 1966 autorizó el escribano Heber Ariel Rossi Pasina respecto a un solar de terreno sin mejoras, situado en la zona urbana de la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronada con el N.o 5211, señalado con el N.o 10 de la manzana 2 en el plano del agrimensor Juruguay Beca, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 de marzo de 1946 con el N.o 3.228, compuesto de una superficie de 205 metros, 20 decímetros 83 centímetros que se deslindan así: 14 metros 63 centímetros al Sureste de frente a la calle Poeta Valdenegro, 5 metros 45 centímetros al Noreste, a la calle 18 de Mayo, por ser esquina ambas líneas unidas por una ochava de 3 metros al Noreste en la intersección de ambas calles; 15 metros 86 centímetros al Sur lindando con el solar 11 y, 21 metros 41 centímetros al Noroeste lindando con el Solar 9, del plano señalado.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión. — Las Piedras, 8 de octubre de 1979. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

21) N$ 182.00 10|pub. 24823 Oct.23-v nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos caratulados: VITABAR ADELA MARIA, "Segunda Copia de Escritura" (Ficha V. N.o 308|977), se hace saber: Que ha sido solicitada la expedición de la segunda copia de la escritura de cesión de derechos, por Adela María Vitabar, y autorizada por el escribano Jorge De Simone el 8 de noviembre de 1975 por lo cual Adela María Vitabar se constituyó cesionaria de los derechos de mejor postor, siendo cedentes Humberto Tafernaberry y Delma González, referidos a la promesa de venta de fecha 9 de julio de 1962, inscripta en el Registro respectivo el 31 de octubre de 1962 N.o 9.034 F.o 22.777 Libro 124 del terreno ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón 13.759.

Dichos cedentes habían adquirido sus derechos en el remate recaído en el expediente Ficha C. 562|974.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Las Piedras, 27 de setiembre de 1979. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

21) N$ 126.00 10|pub. 24827 Oct.19-v.nov.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos TRUJILLO SANCHEZ, IBRAHIM MA-

RIO. "Segundas Copias". (F. B. 294|1979). se hace saber que ante esta sede se presentó Ibrahim Mario Trujillo Sánchez, solicitando expedición de segundas copias de la escritura otorgada con fecha 26 de febrero de 1948 ante Escribano Ricardo Usabiaga Beyhaut, referente a un solar de terreno y mejoras sito en el Balneario Las Toscas, Séptima (hoy Decimoctava Sección de Canelones, padrón N.o 728, señalado con el N.o 4 de la manzana 5 con 10 metros de frente al S E a calle N.o 5, por la cual el señor Alcides Pantaleón Sánchez Graña e Ibrahim Mario Trujillo Sánchez, lo adquirieron por compraventa, tradición de los cónyuges Pablo Martínez y Felicia Hernández.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención — Pando, 24 de setiembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

21) N$ 112.00 10|pub. 24391 Oct.16-v oct 29.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: ROSSI FERNANDEZ WILSER CARLOS y otros. "Solicitud de segunda copia de escritura" (Ficha 340|979), se hace saber que solicitóse expedición de segunda copia de escritura autorizada por el escribano Néstor Gualberto Odriozola, que el 31 de agosto de 1955, que don Wilser Carlos Rossi Fernández y Irwing S. Rossi Fernández, adquirieron de Pedro Bejnamín Rossi Andreini, la mitad indivisa de un solar de terreno con los edificios y demás mejoras, situado en la ciudad de Colonia. Primera Sección Judicial del departamento de Colonia, zona urbana, manzana N.o 84, empadronado con los números 1128 y 1129 y que según títulos su superficie se compone de 413 metros 2 centímetros con frente al Sur. de 16.40 metros a la calle Cnel. Arroyo, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Colonia, con el N.o 1.220 al folio 717, del libro 22. Se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento. — Colonia, 28 de setiembre de 1979. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.

21) N$ 140.00 10|pub. 24777 Oct.19-v.nv.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado YAMANDU J. MARIN, (Ficha C. N.o 408, año 1979), solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó el escribano Raúl Sóñora el 12 de enero de 1950, en esta ciudad, inscripta en el Registro respectivo con el N.o 1.107, relativa al siguiente bien:

Fracción de terreno, ubicada en las inmediaciones de la ciudad de Carmelo, Sexta Sección Judicial del Departamento de Colonia padrón rural N.o 9.416, la que según plano del agrimensor Mario Bordabehere, inscripto el 23 de julio de 1945 en la Oficina de Catastro de Colonia, tiene una superficie de 1 hectárea 9.471 metros.

El inmueble fue adquirido por el gestionante por compraventa y tradición a los señores Juan Bautista León y Juan José León Etchegaray.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse este trámite sin su intervención — Carmelo, ' de octubre de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.

21) N$ 140.00 10|pub. 25038 Oct.22-v.nov.'.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida dictada en autos BARACIARTE, LEOCADIO MARTIN "Segunda Copia" F. C. 1.715|978), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Leocadio Martín Baraciarte, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó el Esc. Antonio Silva Dibarboure, con fecha 26 de octubre de 1969 referente a una fracción de terreno, ubicada en la localidad de Alejandro Gallinal, antes Cerro Colorado, manzana N.o 20 Novena Sección Judicial del departamento de Florida, empadronada antes en mayor área con el N.o 62 y ahora con el N.o 291 y con una superficie de 1.000 metros cuadrados otorgada por los esposos Gregorio Santiago García y Ema Uturburu, a favor del dicente.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 8 de octubre de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.

21) N$ 98.00 10|pub. 24786 Oct.19-v.nov.19

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARY CHA, Julio Alberto — Solicitud de segundas copias de escrituras" (B. 184|979), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido don Julio Alberto Mary Cha, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que el día 18 de junio de 1965 autorizara el escribano Erico Acosta Elizondo, por la cual Julio Alberto Mary Cha compró a los esposos Federico Ruff Wilert e Ida Springer de Ruff, el siguiente bien: la chacra N.o 500 del ejido de esta ciudad, 2.a Sección Judicial de este departamento, empadronada con el número 1437, antes padrón rural N.o 4324, que según plano del agrimensor Rafael Thevenet, inscripto en la Dirección de Obras Municipales el 2 de diciembre de 1979 con el N.o 141, tiene una superficie de 18 Hás. 4470 mts. 25 dms., y se deslinda así: 429,50 mts. por cada uno de sus cuatro lados, dando frente por el norte a Calle 14, por el este a Calle "G", por el sur a calle 13 y por el oeste a Calle "F".

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos en estos autos, bajo apercibimiento de proseguir los procedimientos sin su intervención. — Paysandú, 15 de octubre de 1979. — Esc. Josefina Oberti Falcone. Actuaria Adjunta.

21) N$ 168.00 10|pub. 25551 Oct.25-v.nov.8.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JORGE HECTOR DAL LAGO (A. 781|979), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta otorgada por Angel Rossi y Carmen Buraglia de Dal Lago el 5 de junio de 1951 por ante el escribano Edison H. Zunini relativa a una fracción que formaba parte del padrón 5964 con una superficie de 481 metros 42 decímetros, dando frente al Sur sobre calle José Pedro Varela y al Oeste sobre calle Lavalleja y la expedición de nuevo certificado de resultancias de autos en la sucesión de Pedro Dal Lago.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 27 de setiembre de 197'. — Esc. Milton La Porta Actuario Adjunto.

21) N$ 112.00 10|pub. 24926 Oct.22-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña BERTA IBARRA de LOPEZ ALMADA solicitando la expedición de segundas copias del certificado de resultancias de autos de la sucesión de Manuela Racedo de Ibarra.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 9 de octubre de 1979. — Delmar González Brum. Actuario.

21) N$ 84.00 10|pub. 25728 Oct.26-v.nv.9.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos BENGOECHEA AGUERRE ELVIRA. "Solicitud de segunda copia de la escritura de cesión de derechos" (Ficha A. 220|979), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Elvira Bengoechea Aguerre, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de cesión de derechos que el día 12 de mayo de 1960 autorizó el escribano Erico Pedro Vaz que con esa fecha Santa Cecilia Bengoechea Franco y Juan Gilberto Bengoechea Franco, cedieron a la compareciente todos los derechos hereditarios que les correspondían en las sucesiones de su padre natural Gilberto Bengoechea Aguerre y de su abuela natural, Juana Graciana Aguerre de Bengoechea.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la presente gestión para que dentro del término de setenta días comparezcan ante este Juzgado bajo apercibimiento. — Paso de los Toros, 31 de julio de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.

21) N$ 224.00 20|pub. 20576 Oct.26-v.nov.23.

22—Sociedad de Responsabilidad Limitada

CARPINTERIA DE ALUMINIO SAN FERNANDO LTDA.

Contrato: 19 de setiembre de 1979.

Inscripto: En el Registro de Comercio del Juzgado de Maldonado con el N.o 151 del Folio 564 al 567 del Tomo N.o 16 de Contratos.

Socios: CARLOS JULIO GOMEZ RIVERO, FRANCISCO PISTONE VAZQUEZ, RUBEN DANIEL CAFFERATTA BULAY y OMAR ROMANO RUGA HELGUE.

Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.

Administración: Dos de ellos conjuntamente.

Objeto: Carpintería de aluminio, administración de bienes muebles e inmuebles, etc.

Domicilio: Ituzaingó y Solís, Maldonado.

Plazo: 5 años prorrogables por períodos de un año sucesivamente.

22) N$ 175.00 10|pub. 25761 Oct.26-v.nov.9.

T. I. C. O. LTDA.

Contrato: 15 de octubre de 1979.

Inscripción: N.o 52, folio 196 a 201 vuelta en el Registro Público de Comercio de Salto; la "Cooperativa de Omnibus de Transportes Internacionales y Cargas" (TICO), transformación en sociedad de responsabilidad limitada.

Denominación: TICO LTDA.

Socios: CARLOS ANGEL CHAPUIS SCHIANINI, GRACIELA ROCHA RIBAS, CARLOS DREYER ROSBIAR, ANGEL DREYER ROSBIAR, MARIA ELISA DREYER ROSBIAR, DARDO CAMILO ROCHA RIBAS, LUIS MARIA VARGAS ROCHA, LUIS ALBERTO CHAPUIS SCHIANINI, JULIO NESTOR COSTA PEDEMONTE y ENRIQUE ANTONIO URCHOEGUIA ARTEAGA.

Capital: N$ 40.000.00 aportados así: Carlos Angel Chapuis y Carlos Dreyer: N$ 14.800.00 cada uno; restantes socios: N$ 1.300.00 cada uno

Plazo: 2 años prorrogable automáticamente

Administración: Carlos Angel Chapuis y Carlos Dreyer separada o conjuntamente, en forma indistinta.

Objeto: Explotación de servicios de transporte colectivo e internacional de pasajeros y/o carga; celebrar toda clase de actos, contratos, operaciones, instalar talleres garages depósitos o fábricas establecer almacenes de repuestos y demás implementos mecánicos y despachos y oficinas, asociarse o establecer arreglos con otras sociedades.

22) N$ 315.00 10|pub. 25730 Oct.26-v.nv.9.

HIDROTECNO LIMITADA

Contrato: 31 agosto 1979.

Inscripción: N.o 245, Folio 209, Libro 4 de Contratos

Socios: CARLOS LUIS ERMOLLI BOSSI, LUIS FACCHIN PANNO y LUCIANO ANTONIO PIRETTA GUALTIERI

Objeto: Todo lo referente a la hidráulica, bombas hidráulicas y sus técnicas, etc.

Capital: N$ 18.000.00, por partes iguales.

Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente y sucesivamente por períodos de dos años cada uno

Administración: Dos cualesquiera de los socios en forma conjunta.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 140.00 10|pub. 25747 Oct.26-v.nov.9.

BRISAS DEL PLATA LIMITADA

Contrato: 4 de julio de 1979.

Socios: EDITH WURTH de FREY, JUAN JOSE y JORGE DANIEL FREY WURTH.

Capital: N$ 45.000.00.

Objeto: Fabricación compraventa, y distribución de productos lácteos, frutas, verduras dulces mermeladas, caramelos y afines.

Administración: Indistintamente.

Plazo: 5 años prorrogables automáticamente

Domicilio: Valdense, departamento de Colonia

Inscripción: Registro de Comercio de Colonia N.o 43, Folios 146 al 148, tomo año 1979.

22) N$ 140.00 10|pub. 25818 Oct 26-v nov 9.

INTERNATIONAL AGENTS LTD.

Contrato: 29 agosto 1979.

Inscripción: N.o 886, Folio 4.148, Libro 1.

Capital: N$ 1.500.00

Socios: ERICO SIMON WERTHEIM ERIC RAMON SIMON GONZALEZ y ROBERTO ITZAINA SANCHEZ.

Administración: Indistinta.

Plazo: 5 años prorrogable

Objeto: Importación exportación, representaciones.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 70.00 10|pub. 25806 Oct 26-v.nov.9.

SILMAR S. R. L.

Contrato: 10 de setiembre de 1979.
Inscripto: N.o 147, folio 530, libro 18 Contratos. Maldonado.
Socias: MARIA PRIMAVERA LOPEZ de ARMAS, y VIOLETA SILVEIRA MEDINA.
Administración: conjunta.
Domicilio: Punta de Este.
Capital: N$ 3.000,00 por partes iguales.
Plazo: 20 años.
Objeto: Fabricación, importación, exportación de artículos para caballeros, damas y niños así como también instalación de fábricas, talleres y|o locales de exposición o venta.
22) N$ 140.00 10|pub 25322 Oct 24-v nv.7.

LAUIA LTDA.

Contrato: 8 de octubre de 1979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 1059, folio 4.773 del libro N.o 1 de Contratos.
Socios: HECTOR GERARDO LAURITO CAPORALE y MARIO DA SILVA TAVARES GAMBOA.
Razón Social: "Tavares - Laurito S. R. L.".
Objeto: importación, exportación por cuenta propia o de terceros, representación, consignación y distribución.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: cualquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 25330 Oct.24-v.nv.7.

SUPERMERCADO TRIO S. R. L.
RESCISION PARCIAL SOCIEDAD

Otorgamiento: 1.o de setiembre de 1977.
Otorgantes: Juan J. Bovio, Juan J. Rolando y Héctor R. Rodríguez.
Socio saliente: Héctor R. Rodríguez.
Continúan: Juan J. Rolando y Juan J. Bovio
Inscripción: N.o 163. folio 457 libro año 1977.
22) N$ 70.00 10|pub. 25364 Oct 24-v.nv.7.

LUIS RODRIGUEZ LTDA.

Contrato: 1.o de agosto de 1979.
Inscripción: 15|8|979, con el N.o 138 al folio 474|475
Socios: WALTER PEREDA CASTRO y JOSE RODRIGUEZ GUARNERIO.
Capital: N$ 4.000.00.
Plazo: dos años.
Domicilio: Treinta y Tres 503, Canelones.
Objeto: Productos para el agro.
Administración: ambos socios conjuntamente.
22) N$ 105.00 10|pub 25363 Oct.24-v.nv.7.

IMPRESORA CARDO LTDA.

Contrato: 28 de febrero de 1978.
Inscripción: Registro Comercio: N.o 184, folio 612, libro 1.
Socios: JUAN RUBENS BERIONE SOBRINO, GUSTAVO ADOLFO SOTTOLANI ROBALLO.
Objeto: imprenta y afines; enajenación de inmuebles, importación, exportación, representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000 00 por partes iguales.
Administración: ambos socios conjuntamente
22) N$ 105.00 10|pub. 25371 Oct.24-v.nv.7.

FLETES CARRETEROS S. R. L.

Contrato: 13 de agosto de 1979
Inscripción: N.o 71. folio 247, libro 4.
Socios: RAUL SOSA UBIEDO y ATILIO SOSA UBIEDO.
Administración: Raúl Sosa Ubiedo.
Objeto: Fletes, fabricación e importación de toda clase de bienes y mercaderías.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000.00.
22) N$ 105.00 10|pub. 25373 Oct.24-v.nv.7.

INMOBILIARIA GUAYAQUI S. R. L.

Contrato: 6 de setiembre de 1979.
Inscripto: en Registro Público con el número 264 al folio 980 del libro 1.
Socios: LUISA MIRIAM AIZEN de MALTZMAN y PEDRO FERNANDEZ ALVAREZ
Capital: N$ 5.000.00
Objeto: Comisiones, intermediaciones en compra y venta de inmuebles, muebles y arrendamientos.
Administración: conjunta.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 25374 Oct.24-v nv.7.

SERCAST LIMITADA

Contrato: 27 de setiembre de 1979.
Inscripción: N o 1016, folio 4620, libro 1.o.
Socios: SERGIO CASTELLUCCI ACOSTA y MARY GRUN GARCIA.
Capital: N$ 2.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: I) Compra venta y distribución de productos farmacéuticos y afines y II) Industrialización y comercialización de prendas de vestir.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 25316 Oct.24-v.nv.7

KIGE S. R. L.

Contrato: 5|2|979.
Inscripto: Registro Público de Comercio: N.o 173 al folio 655, libro 1 de Contratos.
Socios: CESAR ENRIQUE ESCAYOLA BRUNO, GERARDO RODRIGUEZ CUORE.
Capital: N$ 1.500,00 aportado por partes iguales
Objeto: Explotación negocio de quiosco, venta de diarios, revistas, golosinas, quinielas y loterías, y mercaderías en general
Administración: Cesar Enrique Escayola Bruno.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 25375 Oct.24-v.nv.7.

REVELLO - DA RONCH Y CIA. LTDA.

Contrato: 1.o de setiembre de 1979.
Inscripción: 288 al folio 1058 del libro 4 de Contratos.
Socios: SERGIO REVELLO, JOSE LUIS REVELLO, GASTON REVELLO, GERARDO REVELLO CLAUDIA TURCIO, MASSIMO DA RONCH, MARCO DA RONCH y ALFREDO CAMUCCI.
Administración: todos los socios administradores.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Venta, consignación, distribución, representación, importación, exportación, fabricación, construcción y extracción de cualquier clase o tipo de bienes muebles y|o inmuebles y|o servicios.
Capital: N$ 50.000,00 por partes iguales.
22) N$ 140.00 10|pub. 25397 Oct.24-v.nv.7.

LUCAR LIMITADA

Constituido por documento privado del 1.o de julio de 1979.
Socios: RUBEN DARIO CARRETTI COTELO y ENRIQUE ALBERTO LUTHAR BANKO.
Objeto: Comercialización, fabricación, industrialización y distribución de motores eléctricos en general.
Domicilio: Libres 1639.
Plazo: un año contado a partir de la fecha de firma del contrato social, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración por voluntad de los socios.
Capital: N$ 20.000,00 aportados en partes iguales por cada uno de los socios.
Administración: indistintamente por cada uno de los socios.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el N.o 798, folio 3839, libro 1 de Contratos.
22) N$ 175.00 10|pub. 25398 Oct.24-v.nv.7.

SER LTDA.

Contrato: 4 setiembre 1979.
Inscripción: N.o 988, folio 4495, libro 1 Contratos.
Socios: SUSANA MARTA GROIS HERSZHORN RICARDO GROIS HERSZHORN y EDUARDO GROIS HERSZHORN.
Administración: indistinta.
Objeto: Compra venta artículos de joyería y relojería, electrodomésticos y electrónicos.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 2.000,00.
22) N$ 70.00 10|pub. 25423 Oct.24-v.nv.7.

LIMACA LTDA.

Contrato: 1.o de setiembre de 1979.
Registro Comercio: N.o 943, folio 4353, libro 1 Contratos.
Socios: SANTOS WENCESLAO MARICHAL ZELAYETA, ANA MELNIK PAUCHAK, HUGO PIÑON BOUZA y MARGARITA ALICIA DE LEON ENRICO.
Objeto: importación, exportación, compra venta toda clase de comercialización y distribución de libros, revistas y material bibliográfico, en esta plaza y en el exterior.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Santos Marichal conjuntamente con cualquiera de los otros socios.
22) N$ 140.00 10|pub. 25399 Oct.24-v nv.7.

RECO - BURA S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION

Contrato: 10 de enero de 1976.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, N.o 7, folios 247|51.
Cedente: Andrés Ruben Alvarez Correa.
Cesionarios: Walter A. Bullegan Duhay: 80% y Leonel Alonzo Casanova: 20%.
22) N$ 70.00 10|pub. 25425 Oct.24-v nv.7.

VIAJES CONDOR S. R. L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 3 de marzo de 1979.
Inscripción: 1.o de octubre de 1979, número 959, folio 4412, libro 1.
Cedente: José Yeritano Romeo.
Cesionarios: Walter Branáa Faccio y Alfonso García Antuñano, partes iguales.
Administración: conjunta.
22) N$ 70.00 10|pub. 25431 Oct.24-v.nv.7.

RIO - MAR LTDA.

Contrato: 1.o de octubre de 1979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con N.o 1027 al folio 4657 libro N.o 1 Contratos.
Socios: TOBIAS CARLOS PAGANI RUSSI y RAUL GIGLIO BORBA.
Administración: ambos socios indistintamente.
Objeto: Construcciones.
Plazo: veinte años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000,00.
22) N$ 105.00 10|pub. 25482 Oct.25-v.nv.8.

COPO'S S R. L.

Contrato privado de setiembre 13 de 1979.
Registro de Comercio N.o 268, F.o 992 Libro 4 de Contratos el 20 de setiembre de 1979.
Socios: OROSMAN PODESTA y JUSTO CELIO COUTO CALVO.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales
Objeto: Restaurant.
Administración y uso de la firma social indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 105 00 10|pub. 24337 Oct 18-v.oct.31.

FEDERICO SAJAC S. R. L.

Contrato: 21 setiembre 1979.
Inscripción: Registro Público de Comercio N.o 1042, F.o 3.781, Libro 3.
Domicilio: Cerro Largo 1186.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente:
Capital: N$ 15.000.00.
Socios: PEDRO SAJAC y CARLOS ENRIQUE AGUIRRE.
Objeto: Importación, exportación, representaciones y comercialización de mercaderías.
Administración: Indistintamente
22) N$ 105.00 10|pub. 25004 Oct 22-v nov 5.

GOVIMAR S. R. L.
MODIFICACION DE CONTRATO Y AMPLIACION DE CAPITAL

Fecha de otorgado: 23 de mayo de 1979.
Inscripción: N.o 531, folio 2875, libro número 1.
Ingresan nuevos socios: HERMAN SOHNEL DIEPOLD y CARLOS PAZOS RIERA.
Capital: se aumenta hasta N$ 10.000,00 en 20 cuotas de N$ 500,00.
Administración: la asamblea designará los administradores entre los socios.
22) N$ 105.00 10|pub. 25484 Oct.25-v nv.8.

LUCAMAR LIMITADA

Constituida por documento privado del 10 de setiembre de 1979.
Socios: PEDRO MARMO NOVELLINO y LUCIA CAPANO LIPORACE.
Objeto: Importación y exportación: compra y venta productos del agro.
Domicilio: Montevideo.
Administración: ambos socios, indistintamente.
Capital: N$ 10.000,00 aportados por partes iguales.
Plazo: cinco años prorrogable automáticamente.
Registro Público y General de Comercio: N.o 1008, folio 4591, libro N.o 1 de Contratos, el 4 de octubre de 1979.
22) N$ 140.00 10|pub. 25512 Oct.25-v.nv 8.

ANAMAR LTDA.

Contrato: 8 de agosto de 1979.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Montevideo número 923, folio 3.340, Libro 3 de Contratos, el 28 de agosto de 1979.
Socios: JOSE ZENGIN HAIM y PIERRE LOUIS BERTHELEMY LE FLOCH.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 1 año.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios actuando indistintamente.
Aportes: Por partes iguales.
Objeto: Importación, exportación y representación de toda clase de mercaderías y en general importación, exportación, fabricación, industrialización, compraventa y representación de toda clase de bienes corporales e incorporales, materiales e inmateriales.
22) N$ 140.00 10|pub. 23709 Oct 18-v oct.31.

SCHAUB LTDA.

Contrato de fecha 12 julio 1979 Inscripto Registro de Comercio con N.o 44 al folio 16 del Libro 4 de Contratos.
Socios: ROBERTO DIX WOLF y CHARLOTTE ITGNES WANDA SCHAUB LAPP
Objeto: Fabricación, comercialización distribución compra, venta, importación y exportación de artículos de cotillón
Capital: N$ 5 000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogables por períodos de 2 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Charlotte Schaub
22) N$ 140.00 10|pub. 24452 Oct 17-v oct.30.

GINO MILLI S.R.L.

Contrato: 8 de mayo de 1979.
MARIA MATHILDE ALMADA, cedió todas sus cuotas a Luigi Miglietta Tricarico, Elena Ester Sacco Ambrosoni y María Victoria Proekert.
Ampliación de objeto social: explotar en general la producción ramo de confección y venta de ropas, comprar, vender, arrendar e hipotecar inmuebles, etc.
Administración: será ejercida por Luigi Miglietta Tricarico.
Plazo: duración de 30 años a contar 25 de enero de 1979.
Registro de Comercio, N.o 806, Folio 2917, Libro 3 de Contratos.
22) N$ 140.00 10|pub. 21806 Oct.17-v.oct.30.

METALES PRECIOSOS LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Otorgada por escritura pública, del 30 de noviembre de 1973
Juan Manuel Fernández Amy cede a CARLOS ARTURO STRAUCH y A DINORAH STRAUCH, que adquieren parte de su capital de la sociedad, en la proporción: a Carlos Strauch: N$ 450.00 y a Dinorah Strauch: N$ 150.00 que hacen un total de N$ 600.00, valor nominal.
En virtud de la cesión realizada, Fernández Amy, queda con un capital de N$ 350.00; Carlos Strauch: N$ 450.00; Dinorah Strauch: N$ 150.00 y Lothar Menge: N$ 100.00.
Se retrotraen efectos al 10 de julio de 1972.
Inscripción: N.o 183, folio 635, Libro 2 de Contratos, el 1.o de abril de 1976.
22) N$ 210.00 10|pub. 24265 Oct.16-v oct.29.

DILIYAN LIMITADA

Contrato: 18 de setiembre de 1979.
Registro Comercio: N.o 965, folio 4.484, libro 1.
Socios: DINORAH SUAREZ de ESPONDA, LIBERTY KESTENIAN TOROSIAN y ANUSH YANET HAGOPIAN de KELDJIAN.
Objeto: Fabricación, distribución, comercialización, etc., de todo tipo de prendas y objetos de lana y otros materiales, para todo uso y su materia prima.
Domicilio: Presidente Batlle 2587, Apto. 708.
Capital: N$ 6.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: dos socios cualesquiera conjuntamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 24592 Oct.18-v.oct.31.

TRANSAGEN S. R. L.

Fecha: 15 de junio de 1979.
Inscripción: N.o 603, F.o 3.144, Libro número 1.
Socios: WELLY RAIMUNDO CANTERGIANI y NESTOR AMILCAR MERAZZI MANERA.
Objeto: Adquirir, enajenar, permutar, etc. administrar, dar y/o tomar en arriendo, bienes, derechos y acciones, por cuenta propia y/o de terceros, efectuar importaciones, exportaciones y/o representaciones en general, etc. Podrá realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales sin limitación alguna.
Capital: N$ 12.000.00.
Plazo: 1 año, prórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Mayoría de socios que representen las 2/3 partes del capital social. Los socios fundadores administran y disponen en forma indistinta.
22) N$ 175.00 10|pub. 24625 Oct.18-v.oct.31.

INCOTEX S. R. L.

Contrato: 25 de marzo de 1977.
Inscripto Registro Público y General de Comercio N.o 224, Folio 794, Libro N.o 1 de Contratos el 12 de abril 1977.
Socios: JUAN CARLOS PEREYRA NOBILE y BEATRIZ PEREYRA NOBILE de ESTRELLA.
Capital: N$ 1.000.00 divisible en 10 cuotas de N$ 100.00 cada una.
Objeto: Industrialización y comercialización en todas sus formas, importación y exportación.
Administración y uso firma social: A cargo de ambos socios en forma conjunta.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 175.00 10|pub. 24919 Oct.19-v.nov.1º

KABAK S. R. L.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, N.o 966, F.o 3.458, Libro 1 de Contratos el 1.o de octubre de 1979.
Socias: SELENIA DELGADO de BURGUEÑO y NILDA SARA BARTOLOMEO de HORJALES.
Objeto: Elaboración, compra, venta y comercialización de productos industriales o artesanales, cueros, maderas, metales, etc.; estudio fotográfico integral, compra, venta y comercialización de objetos de arte en general; libros, revistas, etc., material discográfico y electrónico; decoraciones.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de 1 año
Administración: Ambas socias actuando conjuntamente.
Capital: N$ 10.000.00, aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 175.00 10|pub. 24813 Oct.19-v.nov.1º

TACUAREMBO LTDA.
MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL Y CESION DE CUOTAS

Por documento del 10 de noviembre de 1975, se modificó la administración de la sociedad "Tacuarembó Ltda." estando a cargo de Eddy Artigas Castelli Barra, Arnoldo Caballero Pessi, Alfredo Ríos Franco y Arabel Meriadet Pintos, copia inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1.020, al F.o 3.695, Libro 3 de Contratos.
Por documento de fecha 30 de julio de 1976, los señores Eddy Artigas Castelli Barra, Alfredo Ríos Franco y Arnoldo Caballero Pessi, ceden el 58.66 o|o y 4 o|o de sus cuotas sociales a Douglas Nelson Castelli Barra y Manuel Alberto Rial Collazo.
La administración estará a cargo de Eddy Artigas Castelli Barra, Manuel Alberto Rial Collazo y Douglas Nelson Castelli Barra.
Copia inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1.021, al F.o 3.698 del Libro 3 de Contratos.
Por documento de fecha 26 de abril de 1977, el señor Douglas Nelson Castelli Barra, cedió su cuota social a Eddy Artigas Castelli Barra y Manuel Alberto Rial Collazo.
La administración de la misma será ejercida por los señores Eddy Artigas Castelli Barra y Manuel Alberto Rial Collazo.
Copia inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1.022, al F.o 3.701 del Libro 3 de Contratos.
22) N$ 385.00 10|pub. 25003 Oct.22-v.nov.5.

CRISCAR LTDA.

Contrato: 20 de julio de 1979.
Capital: N$ 10.000,00.
Inscripción: N.o 854, folio 3084, libro 3, 17 de agosto de 1979.
Socios aportes: CARMELO GUTIERREZ y ALBA ABELLINO por partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Objeto: Importacion.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 24937 Oct.22-v.nv.5.

OJITOS LTDA.

Contrato: 1.o de diciembre de 1978.
Socios: TERESA OTEGUI VILLAGRAN y MARIA DEL CARMEN MODENA PERROTTA.
Capital: N$ 5.000,00 (nuevos pesos cinco mil) aportado en partes iguales.
Objeto: Compra y venta de artículos para bebes, niños y adolescentes.
Duración: Tres años prorrogable automáticamente por períodos de tres años cada uno.
Administración: ambas socias conjunta o indistintamente.
Domicilio: Maldonado (Maldonado).
Inscripto: N.o 149 del folio 539 al 541 del tomo N.o 17 del Registro de Comercio.
22) N$ 140.00 10|pub. 24939 Oct.22-v.nv.5.

SOLYMAR LTDA.

Contrato: 27 de setiembre de 1979.
Inscripción: Registro de Comercio de Maldonado, N.o 150 del folio 541 al folio 544 del libro N.o 18 de Contratos.
Socios: VIRGILIO EXPOSITO RODRIGUEZ, MARIA PRECIOSA MOURO VILAS, ANTONIO VARELA MOURO y AVELINO VILAS OTERO.
Administración: dos socios conjuntamente, los cónyuges Virgilio Expósito y María Mouro, actuarán con cualquiera de los otros socios.
Objeto: Explotación de comercio en el ramo de confitería, panificadora, fábrica de pastas, fiambrería, etc.
Plazo: 5 años prorrogable por períodos de 2.
Domicilio: Maldonado.
Capital: N$ 40.000,00.
22) N$ 175.00 10|pub. 24941 Oct.22-v.nv.5.

GIVOGRE Y MORATORIO LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha: 13 de noviembre de 1974.
Inscripción: N.o 185 folio 682, libro 4.
Cedentes: Luis Givogre y Carlos Moratorio.
Cesionario: Luvio Lenú.
22) N$ 70.00 10|pub. 24938 Oct.22-v.nv.5.

MONTPEL LTDA.

Contrato: Setiembre 14 de 1979.
Inscripto: N.o 891, folio 4171 Libro 1.
Socios: JULIO RIERACKER AMARO (nuevos pesos 18.000,00); JUAN LUIS NODAR DECIA (N$ 3.000,00); DARDO AUGUSTO POSADA HERNANDEZ (N$ 3.000,00); VICENTE FIGLIOLIO SGROI (N$ 3.000.00); ENRIQUE JOSE BOLON MARTINEZ (N$ 1.000,00); JUAN CARLOS ANMARZZALORSO BRAVO (nuevos pesos 1.000,00); OMAR RODRIGUEZ ERRECA (N$ 1.000,00).
Capital: N$ 36.000,00.
Objeto: Comercialización, consignación industrialización, representación, compraventa, administración, importación, exportación, cualquier tipo de bienes.
Plazo: 15 años desde la inscripción prorrogable por períodos iguales.
Administración: Julio Rieracker Amaro y otro socio elegido por los socios restantes, y conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 175.00 10|pub. 23997 Oct.19-v.nov.1.o.

HOTEL ARAPEY LIMITADA

Contrato: 3 de setiembre de 1979.
Inscripción: 17 de setiembre de 1979, número 1.017, F.o 3.685, Libro 3 de Contratos.
Socios: ANTONIO DOS SANTOS FERNANDEZ y ANA FRANCA PISTOROZZI.
Capital: N$ 40.000.00, aportado por partes iguales.
Objeto: Explotación de hoteles, pensiones, etcétera.
Plazo: 6 años prorrogables por períodos de 2 años automáticamente.
Administración: Antonio Dos Santos Fernández o Ana Franca Pistorozzi, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 24747 Oct.22-v nov.5.

CIA. SUDAMERICANA LIMITADA

Contrato: 1.o de agosto de 1979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, con el N.o 863 al folio 3115 del libro 3 de Contratos.
Socios: SALVADOR MARIA VENTIMIGLIA VERGEZ, MARIA TERESA SILVEIRA DE LOS SANTOS y LUIS ERNESTO SUAREZ BAGNASCO.
Capital: N$ 20.000,00 integrado de la siguiente manera:
Salvador Ventimiglia, N$ 9.000.00; María Teresa Silveira N$ 9.000,00 y Luis E. Suárez, N$ 2.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Objeto: Industrialización y comercialización de prendas de vestir, exportación e importación, etc.
Administración: Indistinta de los socios Salvador Ventimiglia y María Teresa Silveira.
22) N$ 175.00 10|pub. 24768 Oct.19-v.nv.1.o.

DAVILA Y CIA. LTDA.

CESION DE CUOTA

Contrato: 1.o de setiembre de 1979.
Inscripción: N.o 1026, Folio 3717, Libro 3 de Contratos.
Cesión: Livia Dávila Rodríguez cedió la totalidad de sus cuotas a Leonel Jaime Dávila Marino.
22) N$ 70.00 10|pub. 24827 Oct.19-v.nov.1.o.

GOLDARA S. R. L.

Contrato: 2 de octubre de 1979.
Inscripción: N.o 1062 al folio 9787, libro 1.
Socios: JULIO ORLAN RYCHTENBERG; LIDIA BEATRIZ LIPOVETSKY OSTROZINSKI y STELLA SUSANA ORLAN RYCHTENBERG.
Capital: N$ 5.000,00.
Administración: Indistintamente Julio Orlan y Lidia Beatriz Lipovetsky.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta y confección artículos tienda en general.
22) N$ 105.00 10|pub. 25686 Oct.26-v.nv.9.

J. C. SARTORI Y CIA. S. R. L.

Constituida por documento privado del 4 de octubre de 1979.
Socios: JUAN CARLOS SARTORI; ISABEL ELSA CATAÑY; LUIS MANUEL CATAÑY MANUEL CARLOS CATAÑY.
Domicilio: Gabriel Pereira 2974 Montevideo.
Objeto: Importación y distribución de artículos comestibles en general.
Capital: N$ 20.000.00 aportados por partes iguales.
Duración: cinco años, prorrogable automáticamente.
Administración: los socios, conjuntamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 1070, folio 3886, libro número 3 de Contratos, el 10 de octubre de 1979.
22) N$ 140.00 10|pub. 25511 Oct.25-v.nv.8.

MAPIR S. R. L.

Contrato: 20 de agosto de 1979.
Inscripción: N.o 895, Folio 4.186, Libro 1.
Socios: HUGO LENIN PIERRI MACHADO y MARTA MABEL PIERRI MACHADO.
Objeto: Explotación farmacia y ramos afines.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prórroga automática.
Administración: Ambos, indistintamente.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 70.00 10|pub. 24745 Oct.18-v.oct.31.

FERNANDEZ Y BASAISTEGUI S.R.L.
CONTRATO SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha: 24 de setiembre de 1979. Inscripto en Registro Público de Comercio de Lavalleja N.o 28 Folios 82 - 84.
Socios: JULIO FERNANDEZ BAZ y JOSE MARTIN BASAISTEGUI EIZMENDI.
Giro: Zapatería y afines, pudiendo ampliarse por voluntad de los socios.
Plazo: 3 años prorrogables.
Capital: N$ 30.000.00 a partes iguales.
Administrador: Julio Fernández Baz.
22) N$ 105.00 10|pub. 24908 Oct.19-v.nov.1.o.

MARIANA LTDA.

Contrato: 1.o de agosto de 1979.
Inscripción: Registro Público Comercio número 834, folio 3970, Libro 1, el 14 agosto, 1979.
Socios: EMILIO MARIO LUCADAME VOLONTE y ANA MARIA LUCADAME de BALEIRON.
Objeto: Industrialización y comercialización de productos de confitería, panadería rotisería, bombonería y comestibles en general.
Plazo: Cinco años prorrogables automáticamente.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 4.000.00, aportado por partes iguales.
22) N$ 140.00 10|pub. 24005 Oct.17-v.oct.30.

CETASUR S. R. L.

Constituida por documento privado del 18 de setiembre de 1979.
Socios: HECTOR ANTONIO MARA MONTERO, CARLOS MOSCARDI LAGRECA y MILTON EGHON MACHADO CASTIGLIONI.
Objeto: Distribución de productos agroquímicos en general y productos del agro.
Domicilio: Montevideo, Hermano Damaceno N.o 1678 bis.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 3.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Carlos Moscardi.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 1.027, fojas 3.722, libro N.o 3 de Contratos, el 25 de setiembre de 1979.
22) N$ 140.00 10|pub. 24431 Oct.17-v.oct.30

ARLE LIMITADA

Contrato de 30 de agosto de 1979. Inscripto en el Registro de Comercio el día 28 de setiembre de 1979 con el N.o 851 al folio 4.387 del libro N.o 1 de Contratos.
Socios: GUILLERMO ALDO YAÑEZ BOCCALARI, ESTEBAN RICARDO RIVERO NIZ, ESTEBAN SOLDO BARBARICH y LUIS RIGHETTI ZANOTTA.
Objeto: Adquisición, enajenación, reforma de bienes inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administrador: Luis Righetti Zanotta.
22) N$ 105.00 10|pub. 24430 Oct.17-v.oct.30

CAPRICE S. R. L.

Contrato: 7 de setiembre de 1979.
Registro Público de Comercio: N.o 897, folio 4.192, libro N.o 1 de Contratos.
Socias: CELIA ESTELA LOPEZ QUINTANA y MIRTHA ESCOBAR GONZALEZ.
Capital: N$ 10.000,00, aportado 50% cada socia.
Objeto: Negocio de venta de prendas de hombre, mujeres, niños.
Administración: conjunta de las socias.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 24423 Oct.17-v.oct.30.

IGL'S S. R. L.

Contrato: 4 de diciembre de 1978.
Inscripción: N.o 1.269, folio 4.370, libro 2 Contratos.
Socios: MARIA M. DELACROIX de ZANESI y HUGO W. CONZA ROBATTO.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Comercialización, fabricación, importación y exportación de prendas de vestir y confecciones.
Administración: conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 24422 Oct.17-v.oct.30.

B. & K. LTDA.

Contrato: 1.o de setiembre de 1979.
Registro: N.o 59, folios 217 al 222 vto. Tomo año 1979 (Colonia).
Socios: HORACIO ANTONIO BIANCHI MAZZOLI y EDUARDO EMILIO KRISMANICH BUCASINOVICH.
Objeto: Comercialización de combustibles, aceites, grasas, estación de servicios barraca de frutos del país representaciones y comisiones, importación, exportación, distribución y comercialización, industrialización, de toda clase de productos y bienes.
Domicilio: Paraje "Víboras", zona rural de la 6.a Sección Judicial de Colonia.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Administración: Horacio A. Bianchi y/o Eduardo E. Krismanich, en forma conjunta o separada, indistintamente.
22) N$ 175.00 10|pub. 24504 Oct.17-v.oct.30.

DULQUE S. R. L.

Contrato: 1.o de agosto de 1979.
Inscripción: 29 de agosto de 1979, número 937, folio 3.385, libro N.o 2 Contratos.
Socios: JUAN ALBERTO CIRIO y DANIEL MENY.
Objeto: Comercialización de productos de granja, importación.
Capital: N$ 50.000.00 partes iguales.
Administración: conjunta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 24564 Oct.17-v.oct.30.

EDITORIAL ARCO IRIS LIMITADA

Cesión de 1.o de julio 1978. Inscripta Registro Público de Comercio N.o 951, folio 3432, Libro 3 de Contratos.
Los esposos Walter Arias Zunino y Yanina Torcello Oliva cedieron su cuota social en la sociedad a EDGARDO OSVALDO SOMMARUGA ALOY, JORGE RICARDO VILA DUBOUIX, RAUL ALBERTO VILA DUBOUIX y ANGELA ESMERALDA OLIVA en proporción de 14,28 o.o a cada uno de los tres primeros, y el 57.16 o|o a la cuarta, quienes en consecuencia son actualmente únicos integrantes de la sociedad, en la proporción del 28.57 o|o del capital social cada uno de los tres primeros y el 14,29 o|o la cuarta.
22) N$ 210.00 10|pub. 24479 Oct.17-v.oct.30.

SET ASESORES PUBLICITARIOS LTDA.

Contrato: 30 de agosto de 1979.
Inscripción: Registro de Comercio de Montevideo, N.o 231, folio 854, libro 4 de Contratos.
Socias: SUSANA FALERO MIGUES y GRACIELA PIÑEYRO RODRIGUEZ.
Objeto: Agencia de Publicidad en general.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Susana Falero Migues.
Capital: N$ 5.000.00.
22) N$ 105.00 10|pub. 24547 Oct.17-v.oct.30.

SIPROSOL LIMITADA

Contrato: 18 setiembre 1979. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 13 setiembre 1979, con el N.o 880 al folio 4124 del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: ENRIQUE DE SOUZA CUENCA, OVID ELJANDRO HARASICH MISERDA y ANTONIO GARAYALDE CHIARINO.
Objeto: Industrialización y comercialización, mercaderías arrendamientos de obras y servicios, representaciones comisiones, distribuciones, compra, venta e instalación de artefactos y mercadería de todo tipo.
Capital: N$ 12.000.00, aportado en partes iguales.
Administración: Los tres socios, actuando dos conjuntamente.
Plazo: 3 años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 175.00 10|pub. 24453 Oct.17-v.oct.30.

INDUSTRIAS CALCAREAS Y CERAMICAS TREINTA Y TRES LTDA.

Fecha contrato: 12 setiembre 1979.
Inscripción Registro de Comercio: N.o 907, folio 4231, Libro 1.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Socios: DINAMO RODRIGUEZ SILVA RICARDO KAPEK GONZALEZ y JUAN WILFREDO MESPOLET.
Administración: Dínamo Rodríguez Silva y Ricardo Kapek González, indistintamente.
Objeto: Extracción y procesamiento de piedra caliza y sus derivados, fabricación de ladrillos, tejuelas y todo tipo de cerámica para la construcción, la importación y la exportación.
Capital: N$ 12.000,00 (nuevos pesos doce mil).
22) N$ 140.00 10|pub. 24451 Oct.17-v.oct.30.

YACHT S.R.L.

Registro Comercio: N.o 221, folio 820, Libro 4.
Fecha: 9 de agosto 1979.
Objeto: Comercio en general, importación, exportación.
Plazo: 20 años, renovable.
Capital: N$ 20.000.00.
Socios: NELSON TECHERA ECHEVARRIA, N$ 9.000.00; FELISA ALONDRA BARAJUAN, N$ 9.000.00; MARIO GUIMARAES VIGAL, nuevos pesos 2.000.00.
Administración: Los dos primeros indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 24450 Oct.17-v.oct.30.

IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE FRUTAS LIMITADA

Contrato: 25 de octubre de 1978.
Inscripción: 25 de noviembre de 1978, número 1.101, folio 3.833, libro N.o 1, Contratos.
Socios: JOSE PEDRO OTORMIN y DANIEL MENDOZA.
Objeto: Importación y exportación frutas y verduras.
Capital: N$ 5.000.00 partes iguales.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 24563 Oct.17-v.oct.30.

DISTRIBUIDORA CEFA LTDA.

Contrato: 22 de mayo de 1978.
Inscripción: 2 de junio de 1978, número 477, folio 1.636, libro N.o 2 Contratos.
Socios: RAMON CLAVIJO y MIRTA MARTINEZ.
Objeto: Almacén al por mayor y distribución de productos alimenticios.
Capital: N$ 10.000,00 partes iguales.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 24565 Oct.17-v.oct.30.

MARCHESE LIMITADA

Cesión de cuota y modificación de contrato.
Fecha: 31 de marzo de 1979 Registro: número 518, folio 4.274, libro N.o 1.
Cesión de cuota: Mario Taramasco cede su cuota a Rodolfo César Marchese Urrunaga.
Modificación: se cambia la razón social por la de "Marchese Limitada" (antes: Marchese y Taramasco Ltda.).
Se modifica la administración, que queda a cargo exclusivamente de la socia Norma Susana Marchese.
22) N$ 140.00 10|pub. 25590 Oct.25-v.nv.8.

MATIAS GONZALEZ LTDA.

Contrato: 31 de agosto de 1979.
Inscripción: 27 de setiembre de 1979, número 927 folio 4303; libro . de Contratos.
Socios: MILTON WALTER LOFFREDO IRIARTE y MARIA MATII DE SABAT.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización en uno o más ramos de actividad y, en especial en el ramo de Farmacia.
22) N$ 105.00 10|pub. 25589 Oct.25-v.nv.8

POSTER SHOP S. R. L.

Contrato: 1.o de setiembre de 1979.
Inscripción: N.o 1044 al folio 3790 del libro 3 de Contratos.
Socios y capital: Lilián de León de Mula: N$ 4.500,00; Carlos de León de Mula: nuevos pesos 15.300,00; Gustavo de León de Mula: N$ 10.200,00.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Venta, distribución, representación, importación, exportación, fabricación, construcción y extracción de cualquier clase o tipo de bienes muebles y|o inmuebles y|o servicios.
22) N$ 140.00 10|pub. 25509 Oct.25-v.nv.8.

VALMAN LTDA.

Contrato: 15 de agosto de 1979.
Inscripción: N.o 1 005 Folio 3646, Libro número 3 de Contratos (12|9|979).
Socios: ROBERTO MANDRACHO CABRERA, HECTOR MANDRACHO CABRERA y EUGENIO VALENTE CACHO.
Objeto: Proyecto y construcción de edificios y obras civiles, operaciones con inmuebles y muebles.
Capital: N$ 7.500.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 10 años subdividido en períodos de un año cada uno.
Administración: Conjuntamente todos los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 24891 Oct.19-v.nov.1.o.

IMPRESORA SOLAR LIMITADA

Contrato de fecha 18 de setiembre de 1979, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 285 al folio 1.043 del Libro 4.
Socios: JUAN CARLOS AYCART MAFFEI y FREDDY FERNANDEZ MENCIA.
Objeto: Industrialización y comercialización en el ramo de industria gráfica y afines.
Plazo: 5 años desde su constitución con prórroga automática por períodos iguales.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por los socios por partes iguales.
Administración: En forma indistinta cualquiera de los socios, a firma única.
Domicilio: Montevideo. Ejido 1624.
Se hace esta publicación en cumplimiento del artículo 6.o de la ley 8.992.
22) N$ 175.00 10|pub. 24714 Oct.18-v.oct.31.

ABACOM LIMITADA

Contrato: 31 de agosto de 1979.
Inscripción: 6 de setiembre de 1979; número 197; folio 723; Libro N.o 4 de Contratos.
Socios: MIGUEL A. CASTRO DIAZ, GONZALO CASTRO DIAZ, JUAN A. LOPARDO FREGA.
Objeto: Representaciones, importaciones y exportaciones, actividades agropecuarias e industriales, comercialización de todo producto.
Capital: N$ 12.000.00.
Administración y representación: Directorio integrado por los tres socios, actuando los tres socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Avda. Brasil N.o 2663 (Montevideo).
22) N$ 140.00 10|pub. 25068 Oct.22-v.nov.5.

LOS VASCOS S. R. L.

Contrato: 1.o octubre 1979.
Inscripción Registro Público de Comercio: N.o 975, F.o 4.467, Libro 1 de Contratos.
Socios: ALCANTARO DOMINGUEZ NOVO y NELLY ESTHER RICHERI de DOMINGUEZ.
Capital: N$ 15.000.00, por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable indefinidamente.
Objeto: Venta y comercialización por mayor y menor de productos de granja, fiambrería, provisión de comestibles quesería, bebidas embotelladas golosinas, juguetería, souvenirs, fantasías, artículos de deportes, escolares, papelería, cigarrillos, lotería, quinielas, importaciones y exportaciones.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 140 00 10|pub. 24749 Oct.18-v oct 31.

MONDIAL URUGUAY S. R. L.

Contrato: Setiembre 28 de 1979.
Inscripción Registro Público y General de Comercio 1.o de octubre de 1979, N.o 957, F.o 4.406 Libro 1.
Socios: ERNESTUS LUDGERUS BRENNINK-MEIJER y ROELANDUS MAX BRENNINK-MEIJER.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Servicios personales de control de calidad sobre productos manufacturados.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 99 años.
Administración: Boandil Balletto y Eckhard Freiwald separadamente
22) N$ 105.00 10|pub. 24750 Oct.18-v.oct 31.

BOSQUEMAR LTDA.

Contrato: 25 de julio de 1979.
Inscripto: N.o 117 del folio 425 al 427 del tomo N.o 16 de Contratos del Registro de Comercio.
Socios: ENRIQUE RAFAEL LAMAISON NAPOLI, ROBERTO LAMAISON NAPOLI y HERIBERTO ROQUE ACOSTA FRADE.
Capital: N$ 12.000,00 (nuevos pesos doce mil) aportado en partes iguales.
Objeto: intermediación en la compra venta de bienes inmuebles, así como los demás que se detallan en el contrato original.
Duración: tres años prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de tres años cada uno.
Administración: Los tres socios actuando en forma indistinta.
Domicilio: Maldonado (Maldonado).
22) N$ 175.00 10|pub. 24940 Oct.22-v nv.5.

ROGELIO ALVARIZA LIMITADA

Contrato: 24 de agosto de 1979.
Inscripción: N.o 926 Folio 3.330 y Libro N.o 3 Contratos.
Socios: ROGELIO ALVARIZA PECOYT, NELLY FERREIRA BOSCH, MARIEL EMA ALVARIZA FERREIRA.
Objeto: Compraventa, distribución importación, exportación de todo tipo de productos, mercaderías, máquinas o aparatos.
Capital: N$ 10 000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 105.00 10|pub. 23860 Oct.18-v.oct 31.

HERALDEMAR LIMITADA

Contrato: 10 de setiembre de 1979.
Inscripción: N.o 158 del Folio 568 al Folio 572 del Tomo N.o 18 de Contratos.
Capital y socios: N$ 20.000.00: RUBEN DE MARIA, WASHINGTON HERNANDEZ, WALTER HERNANDEZ y GRACIELA ALONSO por partes iguales.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Los socios conjuntamente o por mayoría
Domicilio: Gregorio Sanabria N.o 958, Piriápolis.
Objeto principal: Industrialización y comercialización de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de: hotelería, alimentación, artículos para el hogar, bar, bazar, bebidas, espectáculos, fotografía, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, medicina, música, óptica, papel, propaganda, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil transporte de personas cosas y noticias valores mobiliarios vestimenta, y en general todo lo que sea a fin a dichos ramos.
22) N$ 245.00 10|pub. 24415 Oct.16-v oct 29.

MIGUEL A. VARELA VIGNOLI Y CIA. LTDA.

Contrato: 24 de setiembre de 1979.
Registro Público y General de Comercio: N.o 946, F.o 4.367, Libro 1 de Contratos.
Socios: MIGUEL ANGEL VARELA VIGNOLI y ARNOLD ADOLF PIVOVAR WANEK.
Capital: N$ 5.000.00 aportado entre los socios por partes iguales.
Objeto: Construcciones y demoliciones exportaciones, importaciones, etcétera.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 25005 Oct.22-v.nov 5.

DIPUR LTDA.

Contrato: 21 de setiembre de 1979.
Inscripción Registro de Comercio: N.o 258, F.o 955, Libro 4 Contratos.
Socios: JULIA y EVA GERSZCHORN BUCHALTER y JOSE KIRSCHNER GULIAK.
Administración: José Kirschner y Miguel Hochman Charnovich, indistintamente.
Objeto: Fabricación, importación, exportación, distribución y comercialización de materiales de construcción y artículos de barraca, pinturería, bazar y afines.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 8.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 24410 Oct.16-v.oct.29.

PROART LIMITADA

Contrato: 21 agosto 1979.
Inscripción: N.o 936, F.o 4.330. Libro 1 de Contratos.
Socios: JORGE EDUARDO R. CANESSA; MIGUEL PAIKIS o PAIKES; JOSE RAMON DELL'OCA.
Objeto: Espectáculos, atracciones, festivales ferias, exposiciones y vinculados.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 1.200.00.
Administración: Jorge Eduardo R. Canessa.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 24411 Oct.16-v.oct.29.

FRANCISCO GONZALEZ S. R. L.

Contrato: 20 de setiembre de 1979.
Inscripción: 25 de setiembre de 1979; número 1.030 al Folio 3.732 del Libro 3.
Socios: FRANCISCO GONZALEZ LORENZO, FERNANDO GONZALEZ RODRIGUEZ, CARLOS ALBERTO LARENA DA CUNHA.
Objeto: Fabricación, armado, reparación, mantenimiento, venta, exportación e importación de todo tipo de aparatos de refrigeración.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 9.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 140.00 10|pub. 24275 Oct.16-v.oct.29.

LOS LAURELES S. R. L.

Contrato: 14 setiembre 1979.
Inscripción: N.o 43, Fs 169 a 171 del Registro Público de Soriano.
Socios: RICARDO DANIEL GÜENA MANDUCA y MIGUEL ANGEL LORENZO RICCIARDI FILOMENO.
Objeto: Industria y comercio, Agropecuaria importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 6.000.00
Administración: Indistinta.
Domicilio: Dolores (Soriano).
22) N$ 105.00 10|pub. 24347 Oct.16-v oct.29.

BRONCO S. R. L.

Contrato: 14 de setiembre de 1979.
Inscripción: N.o 930, folio 4.310, Libro número 1 de Contratos.
Socios: FERNANDO AQUILES PARRELLA BEVILAQUA, SERAFIN TOME PIÑEIRO y HECTOR FELIPE PARRELLA BEVILACQUA.
Capital: N$ 8.000.00 aportado N$ 6.000 por Serafín Tomé, N$ 1.000.00 por Fernando Parrella y N$ 1.000.00 por Héctor Parrella.
Objeto: Producción y/o comercialización de prendas de vestir en todas sus formas, pudiendo realizar todos los actos y/o contratos directa o indirectamente necesarios para el cumplimiento de sus fines como asimismo representaciones, importación y exportación de toda clase de artículos.
Administración: Serafín Tomé Piñeiro con otro de los socios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años a partir de la constitución.
22) N$ 210.00 10|pub. 24681 Oct 18-v oct 31.

ILAN LIMITADA

Contrato privado de setiembre 17 de 1979.
Registro de Comercio del Juzgado Letrado Departamental de Maldonado con el número 138 F.o 498 al F.o 501 Tomo 18 de Contratos el 28 de setiembre 1979.
Socios: NIVERT OMAR CEDRES URRUTIA y DOLCINEA BIBIANA BONILLA CALVETE.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Objeto: Distribuidor de productos alimenticios.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 100 años.
22) N$ 105.00 10|pub. 24338 Oct.16-v oct 29.

GITANOS S. R. L.

Contrato: 20 de julio de 1979, inscripto número 137, folio 2.659, libro 3 Contratos.
Socios: AZUCENA ATIDIA ANSUBERRO AMATO, MANDUCA TAIS de BRUN y JULIO RAMON BRITO PEREZ.
Capital: N$ 2.000 00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistintamente por los 3 socios
Objeto: Fabricación, representación distribución, comercialización, consignación importación, exportación, y venta de productos y mercaderías, así como representaciones y comisiones.
22) N$ 105.00 10|pub. 24611 Oct.18-v.oct.31.

ALMAR TV S. R. L.

Contrato: 28 de octubre de 1978.
Registro: N o 1.072, Folio 3.730, Libro 1.
Socios: ERNESTO DINES y NORBERTO WOSLAVSKY.
Capital: N$ 4.000 00 aportados 80 o|o Norberto Woslavsky y 20 o|o Ernesto Dines
Plazo: 9 años a contar del 28 de octubre de 1978.
Objeto: Venta de artículos electrodomésticos y afines.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Ciudad de Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 24320 Oct.16-v.oct.29.

VADO LTDA.

Contrato: 18 de setiembre de 1979.
Inscripción: Registro N.o 189, folio 649.651, Canelones
Socios: CARLOS OMAR VARELA, BLANCA IRMA DOTTI PISANO y JUAN CARLOS DOTTI CHILINTAN.
Capital: N$ 25.000.00.
Administración: Carlos Varela y Blanca Dotti, indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Las Piedras Canelones.
Objeto: tienda y mercería.
22) N$ 105.00 10|pub. 24263 Oct.16-v oct 29.

CIMEX LTDA.

Contrato: Setiembre 14 de 1979.
Inscripto: N.o 892, folio 4177, Libro 1.
Socios: TIBERIO RIERACKER NIEDERKIRCHNER (N$ 4.000.00); JUAN LUIS NODAR DECIA (N$ 6.000.00); DARDO AUGUSTO POSADA HERNANDEZ (N$ 18.000.00); VICENTE FIGLIOLIO SCROI (N$ 6.000.00); ENRIQUE JOSE BOLON MARTINEZ (N$ 2.000.00); JUAN CARLOS ANMARZZALORSO BRAVO (nuevos pesos 2.000.00); OMAR RODRIGUEZ ERRECA (N$ 2.000.00).
Capital: N$ 40.000.00.
Objeto: Comercialización consignación, industrialización representación, compraventa, administración, importación, exportación, cualquier tipo de bienes.
Plazo: 15 años desde la inscripción prorrogable por períodos iguales
Administración: Tiberio Rieracker Niederkirchner y Juan Luis Nodar Decia, conjuntamente
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 175.00 10|pub. 23996 Oct.16-v oct.29.

LOGAN S.R.L.

Constituida por documento privado del 30 de agosto de 1979
Socios: GABRIEL LORENZO, y PETER GANSS.
Objeto: importación y exportación de mercaderías y bienes; intermediación; representación de firmas extranjeras
Domicilio: Juan D. Jackson 881, apartamento 11, Montevideo
Plazo: veinte años, prorrogable automáticamente.
Administración: cualquiera de los socios.
Capital: N$ 5.000 00 por partes iguales.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 262 folio 976, libro 4 de Contratos el 20 de setiembre de 1979.
22) N$ 140.00 10|pub. 23905 Oct 16-v.oct.29.

BERMAL S. R. L.

Fecha del contrato: 15 de agosto de 1979.
Inscripción: 24 de setiembre de 1979: número 63, folios 248 al 252 del tomo año 1979.
Socios: GILBERTO BERTOLETTI PUCH, PUCHE y ORLANDO HIPOLITO MALDONADO.
Domicilio: Ombúes de Lavalle, Avenida Zorrilla de San Martín sin número.
Objeto: Venta, comercialización y/o industrialización de todo tipo de bienes que tengan relación con actividad agrícola. Importación, exportación de bienes y servicios relacionados con el ramo y actos de comercio afines con el mismo.
Capital: N$ 15.000.00.
Aportes: N$ 7.500.00 cada uno. Efectivo.
Administración: Ambos socios, separada, indistinta o conjuntamente.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 175 00 10|pub. 25034 Oct 22-v nov.5.

CIBAD LIMITADA

Contrato: 26 de setiembre de 1979.
Inscripción: N.o 935, F.o 4.326, Libro 1.
Objeto: Prestación de servicios destinados a realizar la estética corporal y belleza integral de ambos sexos y afines
Socios: CELIA ELIZABETH RODRIGUEZ LARSEN, EDUARDO FRANCISCO SANCHEZ LOUREIRO, ARTIGAS PEREYRA CASTRO, HECTOR ANIBAL CAFFERA ZETANO.
Capital: N$ 15.000.00
Administración Artigas Pereyra Castro.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Germán Barbato 1363 apartamento 906 (Montevideo).
22) N$ 140.00 10|pub. 24734 Oct.18-v.oct.31.

METALURGICA CUENCA DEL PLATA LTDA.
Contrato del 14 de agosto de 1979.
Registro Público y General de Comercio: N.o 365, Folio 4071, Libro 1 de Contratos.
Socios: OMAR BENITO CASTILLO ARCE y CARLOS GUASCH PINEDA.
Objeto: Fabricación y venta de motores eléctricos, bombas de agua y similares, reparaciones navales y servicio de mantenimiento.
Capital: N$ 6.000.00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año prorrogable por períodos de un año.
22) N$ 140.00 10|pub 24905 Oct.19-v.nov 1.o.

CARLOS PETRACCIA CONSTRUCIONES S.R.L.
Contrato: 20 de setiembre de 1979. Inscripto Registro Público de Comercio N.o 1038 folio 3761, libro 3.
Socios: CARLOS PETRACCIA ALVAREZ y FILOMENA PEREZ LOPEZ de PETRACCIA.
Razón Social: "Carlos Petraccia Construcciones S.R.L."
Domicilio: ciudad de Montevideo.
Objeto: Construcción, ampliación o demolición de edificios, negocios inmobiliarios importación, exportacón y representaciones.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años a contar del 1.o de setiembre de 1979, prórrogas automáticas por dos años.
Administración: indistinta cualquiera de los socios.
22) N$ 140.00 10|pub. 24811 Oct.19-v.nv.1.o

PEDRO F. IBARRA S. R. L.
Contrato: 1.o de junio de 1979.
Registro: N.o 541, folio 2909.
Capital: N$ 4.000.00
Socios: PEDRO FELIPE IBARRA LAURA y HUGO IBARRA RODRIGUEZ
Objeto: Fabricación y comercialización de pinceles y cepillos, industrialización de pelo, cerda y anexos.
Plazo: 2 años
Administración: Pedro F. Ibarra.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 24771 Oct 19-v.nv 1.o.

LABUR S. R. L.
Contrato privado 14 de setiembre de 1979.
Registro de Comercio: N.o 981, folio 4489 libro N.o 1 de Contratos.
Socios: MARIA AIDA LABADIE RODRIGUEZ, HECTOR ALEJANDRO LABADIE MAGISTRALI y JOSE ERNESTO BURGO GONZALEZ.
Capital: N$ 20.000.00
Objeto: Industrialización y comercialización referente al ramo de farmacia droguería, etc.
Administración: Héctor Alejandro Labadie Magistrali y José Ernesto Burgo González indistintamente
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 24770 Oct.19-v nv.1.o.

CORTINOVA S. R. L.
Contrato: 21 de setiembre de 1979.
Inscripción: N.o 984, F.o 4.499, Libro 1 de Contratos
Socios: ELOISA ECHEVARRIA y BENJAMIN WAJNER.
Objeto: Taller de confección e instalaciones de cortinas, cubrecamas, sábanas, ribetes de alfombras, importación, exportación.
Capital: N$ 30.000.00
Administración: Benjamín Wajner.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.

SAN JACINTO REPUESTOS LTDA.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 10. 00 10|pub. 24635 Oct.18-v oct 31.
Contrato: 21 de abril de 1978.
Inscripción en Registro de Comercio, de Canelones: 17 de agosto de 1979, N.o 142 al folio 487|492 del libro de Contratos.
Socios: FOSCO ROSSI LEONI; HUMBERTO DARIO PELLIZZA RODRIGUEZ; MARIA CELIA GREZES MORONI GERARDO ANGEL GREZES CORIA y JULIO ANGEL GREZES MORONI.
Objeto: Compra venta de toda clase de repuestos y accesorios para vehículos, maquinaria agrícola e industrial.
Administración: Gerardo Angel Grézes; Fosco Rossi Leoni y Humberto Darío Pellizza, indistintamente.
Capital: N$ 10.000,00; aportado: Fosco Rossi N$ 400,00; María Celia Grézes nuevos pesos 2.900,00; Humberto Darío Pellizza nuevos pesos 1.100,00; Gerardo A. Grézes nuevos pesos 500,00 y Julio A Grézes nuevos pesos 5.100,00.
Domicilio: ciudad de San Jacinto.
Plazo: un año prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de un año.
22) N$ 210.00 10|pub. 25561 Oct 25-v nv 8.

CARRARA DEMOLICIONES S.R.L.
Cesión de cuota a Magdalena Reyes Registro Público de Comercio de fecha 27 de setiembre de 1979, con el N.o 925 al folio 4.296 del libro N.o 1 de Contratos.
22) N$ 70.00 10|pub. 25625 Oct.25-v.nv.8.

EL ELEFANTE S. R. L.
Contrato: 19 de setiembre de 1979.
Inscripción: N.o 180, folios 621|623, año 1979, libro de Contratos Canelones.
Socios: DOMINGO GUALBERTO FILIPPA CALERO y MARIA COLINA FERRON
Objeto: Almacén y afines en el ramo de supermercado.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 30.000,00 por mitades.
Administración: Domingo Gualberto Filippa Calero.
Domicilio: Depto. de Canelones.
22) N$ 105.00 10|pub. 25135 Oct 23-v nv.6.

JOSE ESPAÑA LTDA.
Contrato: 3 de octubre de 1979.
Inscripción: N.o 1006, folio 4584, libro número 1 de Contratos.
Socios: JOSE, IRMA GLADYS y MARIA ESTHER ESPAÑA CASTRO, MARIA ALBA CARBO SOSA y WALTER WILSON BONIFACIO GUTIERREZ SEOVIDE.
Capital: N$ 50.000.00
Objeto: Taller de galvanoplastia; e importación y exportación de productos cromados y materias primas necesarias, y afines.
Plazo: 5 años prorrogable
Administración: indistinta.
Domicilio: Pando, N.os 2404, 2408, 2414 y 2416
22) N$ 140.00 10|pub. 25134 Oct.23-v nv.6.

ODLLAKOFF LTDA.
Contrato: 27 de setiembre de 1979.
Inscripción: N.o 1007, folio 4587, libro número 1 de Contratos.
Socios: PANDE NICOLA ODLLAKOFF RODRIGUEZ, LILIAN y JOSE LUIS SELUJA.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Bazar, ferretería, venta de artículos electrodomésticos y afines.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Dunant 4146
22) N$ 105.00 10|pub. 25133 Oct 23-v nv.6.

EFEBE LTDA.
Constituída por contrato privado, inscripto con el N.o 23, folio 85, libro 4 de Contratos
Ramo: Fabricación, venta y distribución de juguetes y juegos de salón, importación.
Capital: N$ 6.000,00 por mitades.
Socios: FRANCISCO IGNACIO MATEO ALGORTA y BEATRIZ ELISA HORTA SPINOLA.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
Plazo: tres años con prórroga automática de tres años
22) N$ 105.00 10|pub. 25227 Oct.23-v.nv.6.

RESTAURANTE MARIO LTDA.
Contrato social: 24 de setiembre de 1979.
Socios: MARIO ROBINSON DESTEFFANO MOLINA, MARIA ESTHER PEREYRA SILVERA y CRISTINA NOEMI DESTEFFANO PEREYRA.
Objeto: Restaurante, casa de comidas y afines.
Plazo: dos años prorrogable períodos consecutivos de dos años
Capital social: N$ 20.000,00.
Administración: Mario Robinson Destéffano Molina.
Domicilio: Maldonado.
Inscripción: Registro Comercio Maldonado: 1.o de octubre de 979 N.o 153, folio 553 al 556, tomo 18 de Contratos
22) N$ 140.00 10|pub. 25263 Oct.23-v nv.6.

ING. C. COSSA CONSTRUCCIONES S.R.L.
Contrato: 10 de octubre de 1979.
Registro: N.o 1064 folio 3870, libro 3.
Socios: CARLOS COSSA GALLO - PROT, ALBA ROSA SALDAÑA MELLI.
Capital: N$ 5.000.00
Objeto: Construcciones, compra venta de inmuebles, importaciones y exportaciones; representaciones y venta de servicios profesionales.
Plazo: 30 años, (1° de octubre de 1979| 2009).
Domicilio: Montevideo.
Escribana: Mª Luisa Costa Ithurralde.
22) N$ 105.00 10|pub. 25171 Oct.23-v.nv 6.

CESIONES Y MODIFICACIONES DE CONTRATO

OTECAS LTDA.
Fecha: 14 de noviembre de 1975.
Inscripción: N.o 992 folio 4530, libro 1.
Cedentes: Washington Alvez Valerio.
Cesionarios: Walter Cabral Puñales, Juan Szostak, José Luis Capó, Carlos Valdivieso e Ing. Walter Carriquiry.
Administración: Walter Cabral y Juan Szostak, o uno de ellos con José Luis Capó y|o Carlos Valdivieso.
Fecha: 28 de febrero de 1978.
Inscripción: N.o 993 folio 4532, libro 1.
Cedentes: Juan Szostak, José Luis Capó y Carlos Valdivieso.
Cesionarios: Walter Cabral Puñales e Ing. Walter Carriquiry.
Administración: indistinta: Cabral o Carriquiry.
22) N$ 175.00 10|pub. 25381 Oct.24-v.nv.7.

WISKER S. R. L.
Contrato: 1.o de setiembre de 1979.
Inscripción: N.o 287, F.o 1.053, del Libro 4 de Contratos.
Socios: HELEN SCHAFFNER CANNING SCHAFFNER y CLEO ENRIQUE TISSIERRE GOUGEON.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Administración: indistinta
Objeto: Fabricación y venta de artesanía en madera y mimbre.
22) N$ 105.00 10|pub 24366 Oct 16-v.oc.29.

F.H.A.D.A.P. LTDA.
Contrato: 21 setiembre 1979.
Inscripción Registro Público Comercio: número 942; F.o 4.350, Libro 1.
Socios: HUMBERTO LOMBARDO y OMAR ALBERTO MONTERO LOMBARDO.
Denominación: Fabricación de Hilados de Algodón y Distribución de Artículos de Papel S. R. L. (F.H.A.D.A.P. LTDA.).
Capital: N$ 10 000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable indefinidamente.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fabricación, comercialización, venta y distribución de hilados, distribución y comercialización de artículos de escritorio y papelería y de mercaderías en general, importaciones y exportaciones.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 140 00 10|pub. 24748 Oct.18-v.oct.31.

ELKA IMPRESOS LTDA.
Contrato: Montevideo, 24 de agosto de 1979.
Inscripción: N.o 15, folio 586, Libro 4 de Contratos.
Socios: JUAN CARLOS CHOPUSIAN STARTARI y JUAN JOSE MARQUEZ FERREIRA.
Capital: N$ 15.000,00.
Objeto: imprenta, importaciones, exportaciones y representaciones.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo. Vicenza N.o 2640.
Administración: ambos socios separada o conjuntamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 23924 Oct.16-v.oct.29.

INDUSTRIAS ELECTRONICAS N.G.O. LTDA. TELECOLOR T.V.
Contrato: 17 de agosto de 1979.
Plazo: 50 años.
Objeto: Explotar ramo electrónica.
Capital: N$ 5.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Socios: JORGE BENGOECHEA y JUAN LUNGO.
Administración: Indistinta.
Inscripción: N.o 868, F.o 3.131, Libro 3 de Contratos.
22) N$ 70 00 10|pub. 24744 Oct.18-v.oct.31.

SENECA S. R. L.
CESION DE CUOTA
Contrato de fecha 26 de julio de 1979.
José Santiago Pereira y Jorge González, ceden la totalidad de sus cuotas a Mario Raúl Pravia y Eduardo Barcia. Se retrotraen los efectos al 5 de junio de 1979.
Administración: Mario Pravia y|o Eduardo Barcia en forma indistinta.
Inscripción: N.o 784 al folio 1045 del libro N.o 4 de Contratos, el 26 de setiembre de 1979.
22) N$ 140.00 10|pub. 25145 Oct.23-v.nv.6.

EXIT-PORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 14 de setiembre de 1979
Inscripción: 1.o de octubre de 1979 con número 971, folio 4454 lib. N.o 1
Socios: ALBERTO RAUL MANTERO GOMEZ, CRISTINA SALVATORE de SCIOSCIA y CARLA SALVATORE CAMBRE
Plazo: 2 años prorrogable
Objeto: Importación, exportación, fabricación e industrialización de todo tipo de mercaderías o artículos y prestación de servicios
Capital: N$ 9.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 140.00 10|pub. 24812 Oct.23-v.nov.6.

ASEI LTDA.
Contrato: 26 de setiembre de 1979.
Socios: LUIS FAROPPA BARUSSO y EDUARDO GOLDBERG MAUBER.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Ingeniería electrónica y su asesoramiento.
Administración: ambos socios indistintamente
Plazo: 3 años, prórroga automática.
Capital: N$ 4.000.00.
22) N$ 70.00 10|pub. 25208 Oct.23-v.nov.6.

POMERE LTDA.
Socios: OBDULIA ALVAREZ GARCIA de POMMERENCK; GLADYS LOPEZ GARCIA, MARIA del CARMEN POMMERENCK ALVAREZ y LORELEY PAZ ALVAREZ.
Objeto: Confecciones en general.
Domicilio: Montevideo.
Administración: todos los socios indistintamente.
Capital N$ 6.000 00.
Inscripción: N.o 456, folio 1.585, libro 3, Contratos.
22) N$ 70.00 10|pub. 25624 Oct.25-v.nv.8.

ESTRELLA S.R.L.
CESION DE CUOTA
Fecha: 31 marzo 1978.
Inscripción: N.o 266, folio 999, Libro 1.
Cedentes: Héctor Hamlet Rodríguez Borges
Cesionario: STELLA MARYS PEREIRA LAROSA.
Cuota cedida: Cincuenta por ciento.
22) N$ 70.00 10|pub. 25677 Oct.29-v.nov.12.

MOROCCO S.R.L.
Contrato: 7 de setiembre de 1979.
Inscripto en el Registro de Comescio del Juzgado de Primera Instancia de Maldonado con el N.o 163, Folios 586 al 588, Tomo N.o 18.
Socios: HUGO VIDAL, ARTURO de LACRUZ y HORACIO SCHEC.
Capital: N$ 45.000.00.
Objeto: Restaurant, cafetería y afines.
Plazo: 2 años automáticamente prorrogable por 1 año.
Administración: Conjuntamente.
Domicilio: Dpto. de Maldonado.
22) N$ 140.00 10|pub. 26763 Oct.26-v.nov.9.

LA CUMBRE S.R.L.
Contrato: 1.o de enero de 1979.
Inscripción: Registro de Comercio de Maldonado con el N.o 1, Folio 1 al Folio 3 del Tomo 18 de Contratos.
Socios: GUMERSINDA VIDAL de CAPURRO, LUIS MARTIN.
Capital: N$ 30.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: indistinta.
Objeto: Explotación en el ramo de Carnicería. Operaciones de manufactura, industrialización, fabricación de materias primas, compraventa de cualquier tipo de mercaderías.
Domicilio: Santa Teresa N.o 763, de la ciudad de Maldonado.
22) N$ 175.00 10|pub. 25762 Oct.26-v.nov.9.

LA RANA LTDA.
CESION DE CUOTA
Registro Público y General de Comercio, 5 de junio de 1979. N.o 106, Folios 330|333, Artigas Julián De León Perujo cede su cuota social a Edilme Tarocco; y Sara Dea De La Fuente cede su cuota social a Ramona Da Rosa Recca de Tarocco.
22) N$ 105.00 10|pub. 25749 Oct.26-v.nov.9.

RUVI LTDA.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 20 de agosto de 1979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 922. folio 4284, libro 1.
Cedentes: Víctor Novogrebelsky y Ruben Nelson Strozzi
Cesionario: Francisco Luis Zás.
Se ceden 10 cuotas sociales.
22) N$ 70.00 10|pub. 25713 Oct.26-v.nv.9.

ESTACION BUCEO LTDA.
Contrato: 14 de setiembre de 1979.
Inscripción: N.o 1047 al folio 3301 del libro 6 de Contratos del Registro de Comercio.
Socios: BERNARDO VIERA FRESENGA y ELSA PASTORA BARDANCA.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Objeto: Actividades comerciales en general especialmente estación de servicios, gomería, reparaciones de vehículos y afines.
22) N$ 105.00 10|pub. 25712 Oct.26-v.nv 9.

RAMGON S. R. L.
Contrato: 10 setiembre 1979.
Socios: JULIAN RAMOS SANTANA y FERMIN GONZALEZ PILLANO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra venta, consignación o representación, importación y|o exportación.
Administración: conjunta.
Plazo: 2 años prorroga automática.
Capital: N$ 6.000.00.
Registro: N.o 1046 folio 3795. libro 3.
22) N$ 70.00 10|pub. 25681 Oct.26-v.nv 9

SILUET LTDA.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 3 de setiembre de 1979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 953, folio 4394 libro 1.
Cedente: Jacobo León Bespalko (cede todas sus cuotas).
Cesionarios: Gabriel Bespalko y Dora Bespalko.
22) N$ 70.00 10|pub. 25714 Oct.26-v.nv.9.

SEGARRA - ESTELLER S. R. L.
Contrato: 13 de setiembre de 1979.
Socios: NESTOR WALTER ESTELLER ALVAREZ y AMPARO LUCILA SEGARRA ESTELLER.
Registro: N.o 960, folio 4416, libro 1.
Cap. N$ 20.000.00 por parte iguales.
Administración: conjuntamente.
Objeto: Almacén de comestibles.
Plazo: 20 años prorrogable automáticamente cada 2.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 105.00 10|pub. 25665 Oct.26-v.nv.9.

PLASTICOS URUGUAYOS S. R. L.
Contrato de fecha 17 de setiembre de 1979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 1033, folio 3742, libro 6.
Socios: GRAUERT RODRIGUEZ MACHIN, LUIS EDUARDO RAMOS DE LUCIA y ENRIQUE PESAJ MAICHE.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 48.000,00.
Objeto: Importación exportación, compra, venta industrial y|o transf. mat. primas y mercaderías.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: los tres socios.
Uso firma social: E. Pesaj o dos socios conjuntamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 25715 Oct.26-v.nv.9.

AGROCENTRO REGIONAL LTDA.
Contrato inscripto Registro Comercio de Rivera, el 5 de octubre de 1979, N.o 44, folio 163.
Socios: SERGIO RICARDO BETTEGA MALGOR y YANET ELENA GALLO GMURENKO.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Administración: Sergio Ricardo Bettega.
Domicilio: Rivera.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Objeto: Comercialización, consignación de máquinas, útiles y productos agropecuarios en general.
22) N$ 105.00 10|pub. 25485 Oct.25-v.nv.8.

INMOBILIARIA PRIAMO LTDA.
Contrato: 20 de setiembre de 1979.
Registro: N.o 1043, folio 4716, libro 1.
Socios: FELIPE PLANELLES CALPE, ARIEL JOSE CRISCI REY y MARTA MIMBACAS REGGIARDO.
Objeto: Promoción, administración, arrendamiento de inmuebles.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 6.000,00 aportado por partes iguales.
Administración: indistinta, excepción, enajenación e instrumentos de crédito.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 105.00 10|pub. 25464 Oct.25-v.nv.8.

23-Trámites de Marcas

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 169.867. — Montevideo, 24 de octubre de 1979. — Eduardo Medina Ylla, por Derbi S.R.L. (Montevideo), solicita marca NIPONDENSO clase 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25827 Oct.26-v.nov.9.

ACTA N.o 169.868. — Montevideo, 24 de octubre de 1979. — Eduardo Medina Ylla por Derbi S.R.L. (Montevideo), solicita marca PAULSTRA clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25828 Oct.26-v.nov.9.

ACTA N.o 169.869. — Montevideo, 24 de octubre de 1979. — Eduardo Medina Ylla por Derbi S.R.L. (Montevideo), solicita marca NIEHOFF clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 25829 Oct.26-v.nov.9.

ACTA N.o 169.870. — Montevideo, 24 de octubre de 1979. — Eduardo Medina Ylla por Derbi S.R.L. (Montevideo), solicita marca ECHLIN, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25830 Oct 26-v.nov.9.

ACTA N.o 169.871. — Montevideo 24 de octubre de 1979. — Eduardo Medina Ylla por Derbi S.R.L. (Uruguay), solicita marca TRIDON clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25831 Oct.26-v nov.9.

ACTA N.o 169.872 — Montevideo, 24 de octubre de 1979. — Eduardo Medina Ylla por Derbi S.R.L. (Uruguay), solicita marca TUNGSRAM clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 35.00 10|pub. 25832 Oct.26-v.nov.9.

ACTA N.o 169.741. — Montevideo, octubre 19 de 1979. — Erna Siegmund, por Mem Company Inc. (EUA), solicita marca: TIMBERLINE, clase 10. Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 35.00 10|pub. 25428 Oct.26-v.nov.9.

ACTA 3.646. — Montevideo, 16 octubre, 1979. — González Ruiz, por Camisas Relámpago S. A. (Uruguay), solicita marca: HIPERMERCADO, clases 30, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25270 Oct.26-v.nov.9.

ACTA N.o 169.666. — Montevideo, octubre 16 de 1979. — Guzmán González Ruiz por MOULINEZ S. A., (Francia), solicita marca: UNO, DOS, TRES, clases 6, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 26282 Oct.26-v.nov.9.

ACTA N.o 169.825. — Montevideo, octubre 23 de 1979. — Erna Siegmund, por Charles Mackinlay & Company Limited (Escocia), solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 245.00 10|pub. 25816 Oct.26-v.nv.9.

ACTA N.o 3.662. — Montevideo, octubre 22 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Panal S. A. (Montevideo), solicita marca



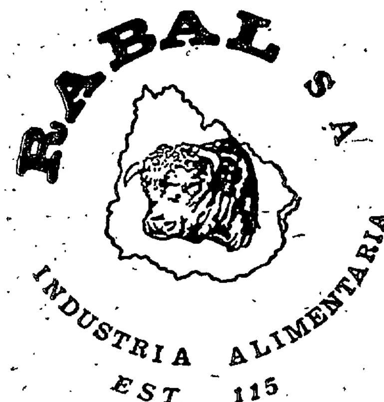
clases 27 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 25785 Oct.26-v.nv.9.

ACTA N.o 169.823. — Montevideo, octubre 23 de 1979. — Erna Siegmund por Isaac Mario Lubchansky (Uruguay), solicita marca



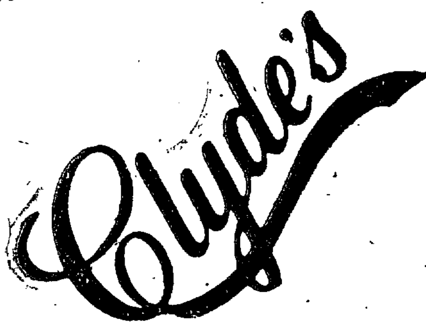
clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 122.50 10|pub. 25814 Oct.26-v.nv.9.

ACTA N.o 169.796. — Montevideo, octubre 22 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Rabal S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 280.00 10|pub. 25797 Oct.26-v.nv.9.

ACTA N.o 169.737. — Montevideo, octubre 19 de 1979. — Oscar Bacot Silveira, por Gusal Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 280.00 10|pub. 25446 Oct.24-v.nv.7.

ACTA N.o 169.809. — Montevideo, 21 de octubre de 1979. — Eduardo Medina Ylla por "Mils S. A." (Uruguay), solicita marca CROYDON clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25451 Oct.24-v.nov.7.

ACTA N.o 169.810. — Montevideo, 21 de octubre de 1979. — Eduardo Medina Ylla por "Mils S. A." (Uruguay), solicita marca: DODUCO clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25452 Oct.24-v.nov.7.

ACTA N.o 169.811. — Montevideo, 21 de octubre de 1979. — Eduardo Medina Ylla por "Cosmos S.R.L." (Uruguay), solicita marca: COSMOS clases 1, 6, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25453 Oct.24-v.nov.7.

ACTA N.o 169.812. — Montevideo, 21 de octubre de 1979. — Eduardo Medina Ylla por "Cosmos S.R.L." (Uruguay), solicita marca: LUDWIG clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25454 Oct.24-v.nov.7.

ACTA Nros. 169.390 y 3.611. — Montevideo, octubre 2, 1979. — Alejandro Labacá, por Dulcelandia S.R.L. (Montevideo), solicita marca: DULCELANDIA clases 1 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25435 Oct.24-v.nov.7.

ACTA N.o 169.707. — Montevideo, octubre 16, 1979. — Oscar Bacot Silveira por Rafal S. A. (Uruguay), solicita marca: BARRACOA clases 1 - 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25436 Oct.24-v.nov.7.

ACTA N.o 169.709. — Montevideo, octubre 16 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Celtic S. A. (Montevideo) solicita marca: ENNY clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25438 Oct.24-v nov 7.

ACTA N.o 169.710 — Montevideo. octubre 18, 1979. — Billy Fox por AVON PRODUCTS INC. (USA), solicita marca: AVON clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25439 Oct.24-v.nov.7.

ACTA N.o 169.711. — Montevideo, octubre 18 de 1979 — Billy Fox por The J. B. Williams Company, Inc. (USA), solicita marca: NIKOBAN clase 9 detalle — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 25440 Oct.24-v nov.7.

ACTA N.o 169.712. — Montevideo, octubre 18 de 1979. — Billy Fox por Sandoz S. A. (Suiza), solicita marca: BLOTIC clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25441 Oct.24-v.nov.7.

ACTA N.o 3.652. — Montevideo, octubre 16, 1979. — Oscar Bacot Silveira por Myrian Schaffer Kupferman (Montevideo) solicita marca: VIVAI clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25442 Oct.24-v.nov.7.

ACTA N.o 169.738. — Montevideo, octubre 19 de 1979. — Oscar Bacot Silveira, por Cía. Sayonara de Roupás (Brasil), solicita marca: P, esl clases 4 - 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 25443 Oct.24-v.nov.7.

ACTAS N.os 169.576 y 3.637. — Montevideo, octubre 10 de 1979. — Gonzalo Tato, por Francisco Gómez (Montevideo), solicita marca: COBRA, clases 15, 21, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 25529 Oct.25-v.nov.8.

ACTAS N.os 169.574 y 3.635. — Montevideo, octubre 10 de 1979. — Gonzalo Tato, por Francisco Gómez (Montevideo), solicita marca: INTERTEC. clases 15, 21, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 25528 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 169.387. — Montevideo, octubre 2 de 1979. — Erna Siegmund por La Opera S. A. (Uruguay), solicita marca:



CÉLINE

clases 4, 5, 14 y 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 23266 Oct.5-v.oct 31.

ACTA N.o 169.577. — Montevideo, octubre 10 de 1979. — Gonzalo Tato por Bagnulo Hermanos S. A. (Montevideo) solicita marca

Paisano

clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 25525 Oct.25-v.nv.8.

ACTA N.o 169.249. — Montevideo, setiembre 26 de 1979. — Martín Carlos Holtz (Montevideo), solicita marca:



clases 9, 10, 13. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 23930 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 169.571. — Montevideo, octubre 10 de 1979. — Gonzalo Tato, por Kuma Ltda. (Montevideo), solicita marca AMANCAY, clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 25531 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 169.715. — Montevideo, octubre 18 de 1979. — Jones & Cía. S. A., Carlos Enrique Cirintana Fernández, (Montevideo), solicita la marca: MOTOACE, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 25637 Oct.25-v.nov 8.

ACTA N.o 169.512. — Montevideo, octubre 9 de 1979. — Billy Fox por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca: GOYA clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24346 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 169.528. — Montevideo, octubre 10 de 1979. — Erna Siegmund por Dilcolan S. A. (Uruguay), solicita marca: PRECIADOS clases 4, 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 24349 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 169.806. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Eduardo Medina Ylla por "Karesán Ltda." (Uruguay), solicita marca: KARIN DARRY clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25448 Oct.24-v.nov.7.

ACTA N.o 169.808. — Montevideo, 21 de octubre de 1979. — Eduardo Medina Ylla por "Mils S. A." (Uruguay), solicita marca: BUFFALO clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25450 Oct.24-v.nov.7.

ACTA N.o 3.630. — Montevideo, octubre 10 de 1979. — Oscar Bacot Silveira, por Fábrica de Envases Automáticos S. A. (Argentina), solicita marca:

AYDÍA

clases 26 - 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 24344 Oct.16-v oct 29.

ACTA N.o 169.824. — Montevideo, setiembre 28 de 1979 — Gonzalo Tato por Rogelio Martínez (Montevideo), solicita marca SILICEIA clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24380 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 169.529. — Montevideo, octubre 10 de 1979 — Erna Siegmund, por Ici Américas, Inc (EUA), solicita marca: EMULSIPAN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24350 Oct.16-v oct.29.

ACTAS N.os 169.456 y 3.619. — Montevideo, octubre 5 de 1979. — M. Duboure por Grisel S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 1 a 9, 11 a 25, 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.50 10|pub. 24509 Oct.17-v.oct.30.

ACTA N.o 169.499. — Montevideo, octubre 8, 1979. — Manfredo Cikato por Laboratorios Ferrini SACI (Argentina), solicita marca: FERRINI, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25112 Oct.22-v.nov.5.

ACTA N.o 169.509. — Montevideo, octubre 9, 1979. — Manfredo Cikato por Europharma International Inc. (Panamá), solicita marca AMIOREL ERITRO clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25114 Oct.22-v.nov.5.

ACTA N.o 169.590. — Montevideo, octubre 11, 1979. — Manfredo Cikato por Cía. Hansen Industrial (Brasil), solicita marca HANSEN clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25115 Oct.22-v.nov.5.

ACTA N.o 169.438 — Montevideo, octubre 4, 1979 — Manfredo Cikato por Kerybel S. A. (Montevideo), solicita marca: KERY clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23692 Oct.11-v.oct.23.

ACTA N.o 169.600. — Montevideo, octubre 11 de 1979. — Gonzalo Tato por Amerex Ltda. (Montevideo), solicita marca: MARGARET, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25527 Oct.25-v.nov 8.

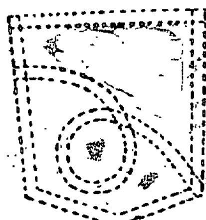
ACTA N.o 169.775. — Montevideo, octubre 19 de 1979. — Guzmán González Ruiz, por Profoto Sociedad Colectiva (Uruguay), solicita marca. UNICOLOR, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25572 Oct.25-v.nov.8.

ACTA 169.735. — Montevideo, octubre 19, 1979. — Jones & Cía. S. A., Ratex Ltda. (Montevideo), solicita la marca: INSPIRE, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25638 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 169.736. — Montevideo, octubre 19 de 1979. — Jones & Cía. S. A., R. J. W. Spanjaard International B. V. (Holanda) solicita la marca: SPANJAARD, clases 11, 20 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 25639 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 169.784. — Montevideo, octubre 22 de 1979. — Jones & Cía. S. A., Fana Química S. A. (Montevideo), solicita la marca: FANAPINT, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 25640 Oct.25-v.nov 8.

ACTA No. 169.444. — Montevideo, octubre 8 de 1979. — Gonzalo Tato por Sidi's S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 24982 Oct.22-v.nv.8.

ACTAS N.os 169.581 y 3.638. — Montevideo, octubre 11 de 1979. — M. Dubourg por Maraluz S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 1, 2, 3, 4 5, 6, 10, 14, 23, 26 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 25043 Oct.22-v nv.5.

ACTAS N.os 169.487 y 3.625. — Montevideo, octubre 8 de 1979. — Walter Jones por Transcontinental Inmobiliaria S. A. (Montevideo), solicita marca



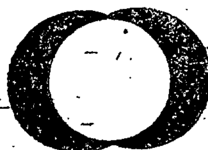
clases 15, 26, 27, 29, 30 y. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 25039 Oct 22-v nv.5.

ACTA N o 169.614. — Montevideo, octubre 15 de 1979. — Jones & Cía. S. A., Fábrica Italian Magneti Marelli S. p. A. (Italia), solicita la marca



clase 24 s.d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 25049 Oct 22-v nv.5.

ACTA N o 169.615. — Montevideo, octubre 15 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Konishiroku Photo Industry Company Limited (Japon), solicita la marca



clases 9, 15, 16 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.50 10|pub. 25050 Oct 22-v.nv.5

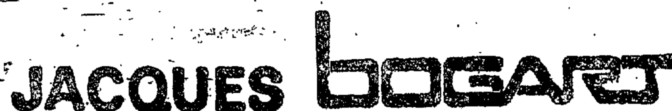
ACTA N o 169.544. — Montevideo, octubre 10 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Sony Kabushiki Kaisha (también comercia como Sony Corporation) (Japón), solicita la marca



clases 12 21 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 25051 Oct 22-v nv.5.

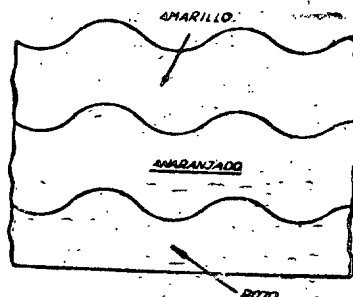
ACTA N o 169.641. — Montevideo, octubre 16, 1979. — Walter Jones por Ego'z Ltda. (Uruguay), solicita marca CHAGALI clases 6, 5, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25040 Oct.22-v.nov.5.

ACTA N.o 169.584. — Montevideo octubre 11 de 1979. — Billy Fox por Jacques Bogart International BV (Países Bajos), solicita marca



clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub. 24496 Oct.17-v.oct.30.

ACTA N.o 169.672. — Montevideo, octubre 17 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por S. A. Alba Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices (Argentina), solicita marca



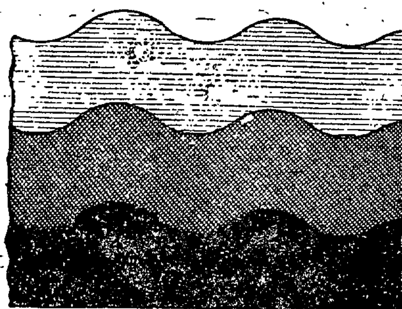
clases 6 y 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 241.00 10|pub. 25080 Oct.22-v.nv.5.

ACTA N.o 169.670. — Montevideo, octubre 17 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por S. A. Alba Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices (Argentina), solicita marca



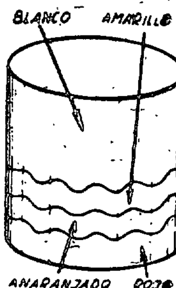
clases 6 y 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 25078 Oct.22-v nv.5.

ACTA N o 169.671. — Montevideo, octubre 17 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por S. A. Alba Fábrica de Pinturas, Esmaltes, y Barnices (Argentina), solicita marca



clases 6 y 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 262.50 10|pub. 25079 Oct.22-v.nv.5.

ACTA N o 169.669. — Montevideo, octubre 17 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por S. A. Alba Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices (Argentina), solicita marca



clases 6 y 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 245.00 10|pub. 25077 Oct.22-v.nv.5.

ACTA N.o 169.443. — Montevideo, 4 de octubre de 1979. — Gonzalo Tato por Silen S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 24984 Oct 22-v.nv.5.

ACTA N.o 169.442. — Montevideo, octubre 4 de 1979. — Gonzalo Tato por Silen S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 24983 Oct.22-v.nv.5.

ACTA N.o 169.678. — Montevideo, octubre 17, 1979. — Jones & Cía. S. A. Idala Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca MAMBA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25047 Oct 22-v nov.5.

ACTA N.o 169.679. — Montevideo, octubre 17, 1979. — Jones & Cía. S. A. Idala Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca: MERCI clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25048 Oct.22-v.nov.5.

ACTA N.o 3.649. — Montevideo, octubre 11 1979 — Jones & Cía. Arthur Young & Company (Uruguay - Montevideo), solicita marca LEADERSHIP. clase 26. — Publíquese diez días consecutiovs. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25052 Oct.22-v.nov.5.

ACTA N.o 169.511. — Montevideo, octubre 9 de 1979. — Manfredo Cikato por Yumbo (Francia), solicita marca



clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 25111 Oct.22-v.nv.5.

ACTA N.o 169.588. — Montevideo, octubre 11, 1979. — Billy Fox por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca: SELLO ORO clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24500 Oct.17-v.oct.30.

ACTA N.o 169.530. — Montevideo, octubre 10 de 1979. — Erna Siegmund por Amana Refrigeration Inc. (EUA), solicita marca AMANA clases 11, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24351 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 169.638. — Montevideo, 16 de octubre 1979. — Miguel Freira, por Casa Sapelli S. A., solicita la marca: CEBEC, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24590 Oct.17-v.oct.30.

ACTAS N.os 169.490 y 3.626. — Montevideo, octubre 8 de 1979. — EDS Ltda. (Montevideo) solicita marca



clases 4, 5, 14, 23 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 24513 Oct.17-v.oct.30.

ACTA N.o 169.807. — Montevideo, 21 de octubre de 1979. — Eduardo Medina Ylla por "Mils S. A." (Uruguay), solicita marca: TOLEDO clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub 25449 Oct.24-v nov.7.

ACTA N.o 169.554. — Montevideo, octubre 19 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Saudi Limitada (Uruguay), solicita marca: DURON FIX, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25283 Oct.23-v.nov 6.

ACTA N.o 169.50?. — Montevideo, octubre 9 de 1979. — M. Dubourg por Kabushiki Kaisha Hattori Tokeiten (Japón), solicita marca



clases 12 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 24510 Oct.17-v.oct 30.

ACTA N.o 169.514. — Montevideo, octubre 9, 1979. — Guzmán González Ruiz por Cargill SACI (Argentina), solicita marca: EVER-SHIELD, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25284 Oct. 23-v nov.6.

ACTA N.o 169.515. — Montevideo, octubre 9, 1979. — Guzmán González Ruiz por Cargill SACI (Argentina), solicita marca: PIRANE. clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25285 Oct.23-v nov.6.

ACTA N.o 169.516. — Montevideo, octubre 9, 1979. — Guzmán González Ruiz por Cargill SACI (Argentina), solicita marca: TRIBRIDOS, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25286 Oct.23-v.nov.6.

ACTA N.o 169.517. — Montevideo, octubre 9, 1979. — Guzmán González Ruiz por Cargill SACI (Argentina), solicita marca: SEMIDEN, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25287 Oct 23-v.nov.6.

ACTA N.o 169.518. — Montevideo, octubre 9, 1979. — Guzmán González Ruiz por Cargill SACI (Argentina), solicita marca: TOBA. clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25288 Oct.23-v.nov 6.

ACTA N.o 169.519. — Montevideo, octubre 9, 1979. — Guzmán González Ruiz por Cargill SACI (Argentina), solicita marca: IBERA, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25289 Oct.23-v.nov 6.

ACTA N.o 169.520 — Montevideo, octubre 9, 1979. — Guzmán González Ruiz por Cargill SACI (Argentina), solicita marca: PROTEK-GERM. clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25290 Oct 23-v nov 6.

ACTA N.o 3.628. — Montevideo, octubre 8, 1979. — González Ruiz por Coloso S. A. (Uruguay), solicita marca: CHEZ REGINE, clases 32, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25268 Oct 23-v.nov.6.

ACTA N.o 3.645. — Montevideo, octubre 16, 1979. — González Ruiz por Camisas Relámpago S. A. (Uruguay), solicita marca: HIPER, clases 30, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25269 Oct.23-v.nov 6.

ACTA N.o 169.551. — Montevideo, 10 de octubre de 1979. — Eduardo Medina Ylla por "Derbi S.R.L." (Uruguay), solicita marca: SAVARA clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24243 Oct.15-v.oct.26.

ACTA N.o 3.647. — Montevideo, octubre 16, 1979. — González Ruiz por Camisas Relámpago S. A. (Uruguay), solicita marca: HIPER-SUPERMERCADO. clases 30, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25271 Oct.23-v.nov.6.

ACTA N.o 169.728. — Montevideo, octubre 18, 1979 — Guzmán González Ruiz por Editorial Crea Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: IDILIOFILM. clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25272 Oct.23-v.nov.6.

ACTA N.o 169.727. — Montevideo, octubre 18, 1979. — Guzmán González Ruiz por Editorial Crea S. A. (Argentina), solicita marca: RECREO, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25273 Oct.23-v.nov.6.

ACTA N.o 169.726. — Montevideo, octubre 18, 1979. — Guzmán González Ruiz por Editorial Crea S. A. (Argentina) solicita marca: SUPERNOVELAS. clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25274 Oct.23-v.nov.6.

ACTA N.o 169.725. — Montevideo, octubre 18, 1979. — Guzman González Ruiz por Editorial Crea Sociedad Anonima (Argentina), solicita marca: NOCTURNO. clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25275 Oct.23-v.nov.6.

ACTA N.o 169.724. — Montevideo, octubre 18. 1979. — Guzmán González Ruiz por Editorial Crea Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: CONTIGO. clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25276 Oct.23-v.nov.6.

ACTA N.o 169.723. — Montevideo, octubre 18, 1979. — González Ruiz por Editorial Crea S. A. (Argentina), solicita marca: PARABRISAS CORSA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25277 Oct.23-v.nov.6.

ACTAS Nos. 169.611 y 3.641. — Montevideo, octubre 11 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Daimler Benz Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: MERCEDES, clases 1 a 10, 12 a 23, 25, 26 a 33 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 25278 Oct.23-v.nov 6.

ACTAS Nos. 169.610 y 3.640. — Montevideo, octubre 11 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Daimler Benz Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: MERCEDES - BENZ. clases 1 a 10, 12 a 23, 25, 29, 32, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 25279 Oct.23-v.nov 6.

ACTA N.o 169.609. — Montevideo, octubre 11 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Renvar Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: MELODIK. clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25280 Oct.23-v.nov.6.

ACTA N.o 169.665. — Montevideo, octubre 16 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Omar De Santi (Argentina), solicita marca: RINGO - WOOD, clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 25281 Oct 23-v.nov 6.

ACTA N.o 169.341. — Montevideo, octubre 1.o de 1979. — Gonzalo Tato por El Cencerro Agropecuaria Ltda. (Montevideo), solicita marca RANCH HAND clases 4, 11 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub 24614 Oct 18-v.oct.31.

ACTA N.o 3.627. — Montevideo, octubre 8, 1979. — Guzmán González Ruiz por Coloso S. A (Uruguay), solicita marca: COLOSO clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25267 Oct.23-v nov.6.

ACTA N.o 169.742. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Carlos F. Alonso Barona (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: WORKALIN, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 25216 Oct.23-v nov 6.

ACTA N.o 169.743. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Carlos F. Alonso Barona, (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: McKAY'S MAXLIN, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 25217 Oct.23-v.nov 6.

ACTA 169.419. — Montevideo, octubre 3, 1979. — Gonzalo Tato por The Dr. Williams Medicine Co. (USA), solicita renovar marca: CELSO clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24979 Oct.22-v nov.5.

ACTA N.o 169.417. — Montevideo, octubre 3 de 1979. — Gonzalo Tato por Martín Holtz (Montevideo), solicita marca: VIVANT CORONADO. clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24980 Oct.22-v.nov.5.

ACTA 169.421. — Montevideo, octubre 3, 1979. — Gonzalo Tato por The Dr. Williams Medicine Co. (USA), solicita renovar marca: CELSO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24981 Oct.22-v.nov.5.

ACTA N.o 169.717. — Montevideo, octubre 18 de 1979. — Erna Siegmund, por Veicz S. A. (Uruguay), solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 245.00 10|pub. 25237 Oct.23-v nv.6.

ACTA N.o 169.521. — Montevideo, octubre 9 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Sociedad de Industrias Alimenticias Sociedad Anónima (Sial S. A.) (Uruguay), solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub. 25291 Oct.23-v.nv.6.

ACTA N.o 169.708. — Montevideo, octubre 18 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Los Cerros Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 25437 Oct.24-v.nv.7.

ACTA N.o 169.510. — Montevideo, octubre 9 1979. — Manfredo Cikato por Establecimiento Paul Dupin SAQI (Argentina), solicita marca: ULTRALEVADURA BOULARD, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2511?. Oct.22-v.nov.5.

ACTA N.o 169.613. — Montevideo, 11 de octubre de 1979. — Eduardo J. Medina Ylla por "Motomania S.R.L." (Uruguay), solicita marca: RAVASADERBI clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24417 Oct.16-v oct.29.

ACTAS Nros. 169.409 y 3.616. — Montevideo, octubre 3 de 1979. — Erna Siegmund por Instituto Farmacologico Serono Nederland B V. (Holanda), solicita marca: BIODATA, clases 9, 15 16, 31, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 70.00 10|pub. 23438 Oct.16-v oct.29.

ACTAS Nros. 169.310 y 3 597. — Montevideo, setiembre 27, 1979. — Isaac Saporta (Montevideo), solicita marca: LOS AÑOS LOCOS clases 4, a 33. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24379 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 169.589 — Montevideo, octubre 11, 1979. — Manfredo Cikato por Halson S. A. (Montevideo) solicita marca HALSON clases 6 - 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25116 Oct.22-v nov.5.

ACTA N.o 169.579. — Montevideo, octubre 10, 1979. — Manfredo Cikato por American Products S. A. (Montevideo), solicita marca NEW VISTA clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 25117 Oct.22-v.nov.5.

ACTA N.o 169.644. — Montevideo, octubre 16 de 1979. — Billy Fox por Lone Ranger Television, Inc. (USA), solicita marca: LONE RANGER clases 12, 15 21 23 - 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 70.00 10|pub. 25066 Oct.22-v.nov.5.

ACTA N.o 169.471. — Montevideo, octubre 0 de 1979. — Gonzalo Tato por Belton Ltda. (Montevideo), solicita marca ICARUS. clases 4 6 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25164 Oct.25-v.nov.8.

ACTAS N.os 169.573 y 3.634. — Montevideo, octubre 10 de 1979. — Gonzalo Tato. por System S. A. (Montevideo). solicita marca: ACCUTRACK. clases 15. 21 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 25533 Oct.25_v.nov.8.

ACTA N.o 169.526. — Montevideo, 10 de octubre de 1979. — Maison Gag's Ltda. Montevideo Uruguay. solicita la marca MAISON GAG'S.



de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 24268 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 169.527. — Montevideo, 10 de octubre de 1979 — Maison Gag's Montevideo Uruguay, solicita la marca: SEAL WOOL.



de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 192.50 10|pub. 24269 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 169.311. — Montevideo, setiembre 27. 1979. — Gonzalo Tato por Fontana S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 24384 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 169.523. — Montevideo, octubre 10. 1979. — Oscar Bacot Silveira por Uniroya. Coydon S. A. (Colombia), solicita marca: CROYDON clases 6 - 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24340 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 169.524. — Montevideo, octubre 10, 1979. — Billy Fox por Industrializadora de Maíz S. A. (Montevideo) solicita marca: FRUCO clases 1 - 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24341 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 169.525. — Montevideo, octubre 10, 1979. — Billy Fox por Panavision, Incorporated (USA), solicita marca: PANAVISION clases 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 24342 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 169.377. — Montevideo, 2 octubre 1979. — Sergio Di Russo (Uruguay), solicita marca INTERVOX clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24307 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 169.378. — Montevideo, 2 octubre, 1979. — Sergio Di Russo (Uruguay), solicita marca HERMES clase 6. — Publíquese diez días consecutivos — La Direción.
23) N$ 35.00 10|pub. 24308 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 169.379. — Montevideo, 2 octubre, 1979. — Sergio Di Russo (Uruguay), solicita marca T G C clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24309 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 3.622. — Montevideo, octubre 5, 1979. — Guzman González Ruiz por Automoda S.R.L. (Uruguay), solicita marca: MAISON MARIE clases 31 - 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 24522 Oct.19-v.nov.1.o.

ACTA N.o 169.470. — Montevideo, octubre 5 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Sunpak Corporation (Japón), solicita marca



clases 12 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 24521 Oct.19-v.nov.1.o.

ACTA N.o 169.657. — Montevideo, octubre 16 de 1979. — Erna Siegmund, por Thermal Syndicate Limited (Inglaterra), solicita marca VITREOSIL clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24889 Oct.19-v.nov.1.o.

ACTA N.o 169.656. — Montevideo, octubre 16 de 1979. — Erna Siegmund, por Cartier International B. V. (Holanda), solicita marca



clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 24890 Oct.19-v.nov.1.o.

ACTA N.o 169.631. — Montevideo, octubre 15 de 1979. — Horacio Calviño (Uruguay), solicita la marca



de las clases 4, 8, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 24818 Oct.19-v.nov.1.o.

ACTA N.o 3.643. — Montevideo, 15 octubre 1979. — Garabed Kehyaian (Montevideo. Uruguay), solicita la marca: VILLAGE PUB. de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 24548 Oct.17-v.oct.30.

ACTA N.o 169.391. — Montevideo octubre 2, 1979. — Walter Jones. por Roi S.C. (Montevideo). solicita marca: TANG'S. clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 24540 Oct.17_v.oct.30.

ACTA N.o 169.636. — Montevideo, octubre 15 de 1979. — Miguel Freira, por Romex Ltda., solicita la marca: POSTEX clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 24588 Oct.17_v.oct.30.

ACTA N.o 169.637. — Montevideo, octubre 15 de 1979. — Miguel Freira, por Casa Sapelli S. A., solicita la marca: SINOCA clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 24589 Oct.17-v.oct.30.

ACTA N.o 169.361. — Montevideo, 1.o octubre 1979. — Miguel Freira, por Univent (Uruguay), solicita la marca: ZEGNA. clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 24591 Oct.17-v.oct.30.

ACTA N.o 169.639. — Montevideo, 15 octubre 1979. — Eduardo Medina Ylla, por "Derbi S.R.L." (Uruguay), solicita marca: UNGO, clase 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 24550 Oct.17-v.oct.30.

ACTA N.o 169.616. — Montevideo, octubre 15 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Aspersión A.P.I. Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera, Inmobiliaria Minera Agropecuaria (Buenos Aires), solicita la marca: GARDENA clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 24834 Oct.19-v.nov.1.o.

ACTA N.o 169.502. — Montevideo, octubre 9 de 1979. — Billy Fox por Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera S. A. (Montevideo), solicita marca: VITAGINSEN GAUTIER clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 24345 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 169.677. — Montevideo, octubre 17, 1979. — Walter Jones por Compraiana S. A. (Montevideo), solicita marca: FOMBRALAN clases 4, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25041 Oct.22-v.nov.5.

ACTA N.o 169.688. — Montevideo, octubre 17 de 1979. — Erna Siegmund, por S.A.C.E. S.p.A., Costruzioni Elettromeccaniche (Italia), solicita marca NOVOMAX clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 25085 Oct.22-v.nov.5.

ACTA N.o 169.652. — Montevideo, octubre 16 de 1979. — Billy Fox por Schering Corporation (USA), solicita marca: IDULAFRIN clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25076 Oct.22-v nov.5.

ACTA N.o 169.645. — Montevideo, octubre 16 de 1979. — Oscar Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: BADIL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25069 Oct.22-v nov.5.

ACTA N.o 169.646. — Montevideo, octubre 16 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Savonna S. A. (Montevideo), solicita marca: COSULFINA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25070 Oct.22-v.nov.5.

ACTA N.o 169.647. — Montevideo, octubre 16 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Savonna S. A. (Montevideo), solicita marca: VETERCATAVIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25071 Oct.22-v.nov.5.

ACTA N.o 169.648. — Montevideo, octubre 16, 1979. — Oscar Bacot Silveira por Savonna S. A. (Montevideo), solicita marca: ZOOPITUINA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25072 Oct.22-v nov.5.

ACTA N.o 169.649. — Montevideo, octubre 16 1979. — Oscar Bacot Silveira por Savonna S. A. (Montevideo) solicita marca: ANTARGENO clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 25078 Oct.22-v nov.5.

ACTA N.o 169.650. — Montevideo, octubre 16 de 1979. — Billy Fox por Schering Corporation (USA), solicita marca: IDULATERM clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25074 Oct.22-v nov.5.

ACTA N.o 169.651 — Montevideo, octubre 16, de 1979. — Billy Fox por Schering Corporation (USA), solicita marca: IDULATOS clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25073 Oct.22-v.nov.5.

ACTA N.o 169.678. — Montevideo, octubre 17, 1979. — Billy Fox, por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), solicita marca ELECTRODYN clase 11 detalle. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25081 Oct.22-v.nov.5.

ACTA N.o 169.674. — Montevideo, octubre 17, 1979. — Billy Fox por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), solicita marca: BOZZLE clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25082 Oct.22-v.nov.5.

ACTA N.o 169.675. — Montevideo, octubre 17, 1979. — Billy Fox por Doetsch. Grether & Cy Ltd. (Suiza) solicita marca: FENJAL clases 9 - 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25083 Oct.22-v nov.5.

ACTA N.o 169.676. — Montevideo, octubre 17 de 1979. — Billy Fox por General Foods Corporation (USA), solicita marca: POST'I M clases 1 - 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 25084 Oct.22-v.nov.5.

ACTA N.o 169.420. — Montevideo, octubre 5, 1979. — Gonzalo Tato por The Dr. Williams Medicine Co. (USA), solicita renovar: CELSO, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24978 Oct.22-v.nov.5.

ACTA N.o 169.580. — Montevideo, octubre 10, 1979 — Manfredo Cikato por Amat S. A. (Montevideo), solicita marca: JBL, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25120 Oct.22-v.nov.5.

ACTA N.o 169.617. — Montevideo, octubre 15 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Aspersión A.F.I. Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera, Inmobiliaria Minera Agropecuaria (Buenos Aires), solicita la marca: GARDENAPI clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 24835 Oct.19-v.nov.1.o.

ACTA N.o 169.475. — Montevideo, octubre 3 de 1979. — Confex S. A. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca ALPI, de la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24597 Oct.18-v.oct.31.

ACTAS N.os 169.662, 3 644. — Montevideo, 16 de octubre de 1979. — Bareco Argentina S. A. C. e I. (Buenos Aires, Argentina), solicita la marca: AQUA CLEAR, de las clases 9 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 24735 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 169.663. — Montevideo, 16 de octubre de 1979. — Bareco Argentina S. A. C. e I. (Buenos Aires, Argentina), solicita la marca: BARECO. de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 24736 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 169.661. — Montevideo, 16 de octubre de 1979. — Bareco Argentina S. A. C. e I. (Buenos Aires, Argentina), solicita la marca: FRIGOFLU, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 24737 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 169.624. — Montevideo, octubre 15 de 1979. — Erna Siegmund por Derria AG. (Liechtenstein), solicita marca: ACQUA DI SELVA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 24726 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 169.625. — Montevideo, octubre 15 de 1979. — Erna Siegmund por Derria AG. (Liechtenstein), solicita marca: OFFSHORE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24727 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 169.626. — Montevideo, octubre 15 de 1979. — Erna Siegmund por Thermasol Ltd. (EUA), solicita marca:

THERMASOL

clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 24728 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 169.623. — Montevideo, octubre 15 de 1979. — Erna Siegmund por Laboratorios Grifols S. A. (España), solicita marca:



clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 24725 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 169.627. — Montevideo, octubre 15 de 1979. — Erna Siegmund por Autoplast Limitada (Uruguay), solicita marca: ODONTEC, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24729 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 169.628. — Montevideo, octubre 15 de 1979. — Erna Siegmund por Autoplast Limitada (Uruguay), solicita marca: TECNODENT clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24730 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 169.606. — Montevideo, 11 octubre 1979. — Fernando Martínez (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: ALVAR FAÑEZ, de la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24658 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 3.639. — Montevideo, 11 de octubre de 1979. — Emeka Producciones (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: STETIK, de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24640 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 169.531. — Montevideo octubre 10 de 1979. — Erna Siegmund, por Imperial Group Limited (Inglaterra), solicita marca FINLAY clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24652 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 169.393. — Montevideo, octubre 3, 1979. — Walter Jones, por Rol S.C. (Montevideo), solicita marca: TANG, clases 1, 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24541 Oct.17-v.oct.30.

ACTA N.o 169.393. — Montevideo, octubre 3, 1979. — Walter Jones, por "Compraiana S. A." (Montevideo) solicita marca: CHAQUELAN, clases 4, 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24542 Oct.17-v.oct.30.

ACTA N.o 169.591. — Montevideo, octubre 11, 1979. — Erna Siegmund por "Urimpex S. A." (Uruguay), solicita marca: VALLE DEL ORO clase 1. — Publíquese deiz días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24535 Oct.17-v.oct.30.

ACTA N.o 169.492. — Montevideo, octubre 8, 1979. — Guzmán González Ruiz por Juan Toscanini e Hijos S. A. (Uruguay), solicita marca: MAYORAL clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 24523 Oct.17-v.oct.30.

ACTA N.o 3.621. — Montevideo, octubre 5 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Automoda S.R.L. (Uruguay), solicita marca: AUTOMODA clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 24524 Oct.17-v.oct.30.

ACTA N.o 169.620. — Montevideo, octubre 15, 1979. — Jones & Cía. Tricoideal S. A. (Montevideo), solicita marca CASHMERE TOUCH clases 4 a 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 35.00 10|pub. 24838 Oct.19-v.nov.1.o.

ACTA N.o 167.317. — Montevideo, 2 julio, 1979. — Jones & Cía. por Editorial América S. A., Panamá solicita marca GEOCOLOR clase 15 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 35.00 10|pub. 24831 Oct.19-v.nov.1.o.

ACTA N.o 169.582. — Montevideo, octubre 11, 1979. — Jones & Cía. Ichart y López Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca TURBUNET clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24832 Oct.19-v.nov.1.o.

ACTA N.o 169.618. — Montevideo, octubre 15 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Cohen S.R.L. (Montevideo), solicita la marca COHEN'S clases 4, 5, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 70.00 10|pub. 24836 Oct.19-v.nov.1.o.

ACTA N.o 169.619. — Montevideo, octubre 15, 1979. — Jones & Cía. S. A. Kabi Aktiebolaget (Suecia), solicita la marca CETIPRIN clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24837 Oct.19-v.nov.1.o.

ACTA N.o 169.488. — Montevideo, octubre 8 de 1979. — M. Dubourg, por Mauricio Jasinski (Montevideo), solicita marca ITAU clases 4 a 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24507 Oct.17-v.oct.30.

ACTA N.o 169.489. — Montevideo, octubre 8, 1979 — M. Dubourg por Chalmar S. A. (Montevideo) solicita marca: ALTEC clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24508 Oct.17-v.oct.30.

ACTA N.o 169.583. — Montevideo, octubre 11, 1979. — Billy Fox por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: SLOW-K clase 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24495 Oct.17-v.oct.30.

ACTA N.o 169.586. — Montevideo, octubre 11, 1979. — Oscar Bacot Silveira por Manguera S. A. (Montevideo), solicita marca: TERNALAC clases 1 - 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24498 Oct.17-v.oct.30.

ACTA N.o 169.587. — Montevideo, octubre 11, 1979. — Billy Fox por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca: SELLO PLATA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24499 Oct.17-v.oct.30.

ACTAS N.os 169.575 y 3.636. — Montevideo, octubre 10 de 1979. — Gonzalo Tato, por Francisco Gómez (Montevideo, solicita marca: INTEL, clases 15, 21, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 25530 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 169.342. — Montevideo, octubre 1.o de 1979. — Gonzalo Tato por Virtus S.R.L. (Montevideo), solicita marca FARMACIA VIRTUS, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24613 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 169.585. — Montevideo, 11 de octubre de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Manguera S. A. (Montevideo) solicita marca



clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub 24497 Oct.17-v.oct.30.

ACTA N.o 169.835. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Mavis Marta Espiga de Sobot (Nueva Palmira, Uruguay), solicita la marca: BIQ, de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 25630 Oct.25-v nov.8.

ACTA N.o 169.500. — Montevideo, octubre 9 de 1979. — M. Dubourg por Kabushiki Kaisha Hattori Tokeiten (Japón), solicita marca



clases 12 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 25042 Oct.24-v.nov.7.

ACTA N.o 169.459. — Montevideo, octubre 5 de 1979. — M. Dubourg por ADO S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 24512 Oct.24-v.nov.7.

ACTA N.o 169.629. — Montevideo, octubre 15 de 1979. — Erna Siegmund por Domingo Mendaña (Uruguay), solicita marca: BOYI BOOM, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24731 Oct.24-v.nov.7.

ACTAS N.os 169.740 y 3.654. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Erna Siegmund, por Alpine S. A. (Uruguay), solicita marca



clases 1, 3, 15 23, 26, 29, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 25427 Oct.24-v.nv.7.

ACTA N.o 169.739. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Inter Talkie S. A. (Montevideo), solicita marca


LAMBDA

clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 25444 Oct.24-v.nv.7.

ACTA N.o 3.665 — Montevideo, 21 de octubre de 1979. — Eduardo Medina Ylla por "Cosmos S.R.L." (Uruguay), solicita marca: COSMOS clases 28 a 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25447 Oct.24-v.nov.7.

ACTA N.o 169.794. — Montevideo, octubre 22 de 1979. — Billy Fox por Caramelos Zabala S. A. (Montevideo) solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 227.50 10|pub. 25795 Oct.26-v.nv.9.

ACTA N.o 169.821. — Montevideo, octubre 23 de 1979. — Billy Fox por Pal, Narodni Podnik (Checoeslovaquia), solicita marca



clases 11, 12, 16 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.50 10|pub. 25790 Oct.26-v.nv.9.

Acta N.o 169.793. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Bily Fox, por Schering Corporation (USU), solicita marca: "EMKO", clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25794 Oct.26-v.nov.9.

Acta N.o 169.795. — Montevideo octubre 22 de 1979. — Billy Fox por Tamasu Company Ltda. (Japon), solicita marca: "SRIVER" clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25795 Oct.26-v.nov.9.

Acta N.o 169.852. — Montevideo, octubre 24 de 1979 — Juan Carlos Peyre, Montevideo Uruguay, solicita marca "PALENQUE" clases 6 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub 25783 Oct.26-v.nov.9.

ACTA N.o 169.820. — Montevideo, octubre 23 de 1979. — Billy Fox por Toms Fabrikker A|S (Dinamarca), solicita marca



clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 25789 Oct.26-v.nv.9.

ACTA N.o 169.819. — Montevideo, octubre 23 de 1979. — Billy Fox por Trio Kabushiki Kaisha (también comerciando como Trio Kenwood Corporation) (Japón), solicita marca



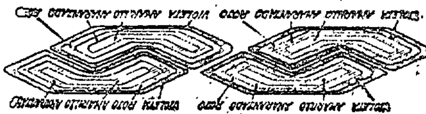
clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 25788 Oct.26-v.nv.9.

ACTA N.o 169.817. — Montevideo, octubre 23 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Spica Ltda. (Montevideo), solicita marca



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub 25786 Oct.26-v.nv.9.

ACTA N.o 169.818. — Montevideo, octubre 23 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por S. A. Alba Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices (Argentina), solicita marca



clases 6 y 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 25787 Oct.26-v.nv.9.

ACTA N.o 169.866. — Montevideo, 24 de octubre de 1979. — Eduardo Medina Ylla por Derbi S.R.L. (Montevideo), solicita marca: HOLLY clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25826 Oct.26-v.nov.9.

ACTA N.o 169.873. — Montevideo, octubre 24 de 1979. — Eduardo Medina Ylla por Gustavo Humpl (Uruguay), solicita marca CANGURO clases 6 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25833 Oct.26-v.nov.9.

ACTA N.o 169.874. — Montevideo, 24 de octubre de 1979. — Eduardo Medina Ylla por Derbi S.R.L. (Uruguay), solicita marca WESTNGHOUSE clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25834. Oct.26-v.nov.9.

ACTA N.o 169.859. — Montevideo, 24 de octubre de 1979. — Eduardo Medina Ylla por Derbi S.R.L. (Uruguay), solicita marca COFAP clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25819 Oct.26-v.nov.9.

ACTA N.o 169.860. — Montevideo, 24 de octubre de 1979. — Eduardo Medina Ylla por Derbi S.R.L. (Uruguay), solicita marca ATE clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25820 Oct 26-v.nov.9.

ACTA N.o 169.861. — Montevideo, 24 de octubre de 1979. — Eduardo Medina Ylla por Derbi S.R.L. (Uruguay), solicita marca STP clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25821 Oct.26-v.nov.9.

ACTA N.o 169 862 — Montevideo, 24 de octubre de 1979. — Eduardo Medina Ylla por Derbi S.R.L. (Uruguay), solicita marca GATES clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25822 Oct.26-v.nov.9.

ACTA N.o 169.863. — Montevideo, 24 de octubre de 1979 — Eduardo Medina Ylla por Derbi S.R.L. (Uruguay), solicita marca: GLB clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 35.00 10|pub. 25823 Oct.26-v.nov.9.

ACTA N.o 169.864 — Montevideo, 24 de octubre de 1979. — Eduardo Medina Ylla por Derbi S.R.L. (Uruguay) solicita marca GRAF clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25824 Oct.26-v.nov.9.

ACTA N.o 169.865. — Montevideo, 24 de octubre de 1979 — Eduardo Medina Ylla por Derbi S.R.L. (Uruguay) solicita marca NEW-ERA clase 24. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirtcción
23) N$. 35.00 10|pub. 25825 Oct.26-v.nov.9.

ACTA N.o 169.824. — Montevideo, octubre 23 de 1979. — Erna Siegmund por Kibon S. A. (Industrias Alimenticias). (Brasil), solicita marca PLETS, clase 1 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub 25815 Oct.26-v.nov.9.

ACTA N.o 169.822. — Montevideo, octubre 23 de 1979. — Billy Fox, por The Marconiphone Company Limited (Inglaterra), solicita la renovación de la marca MARCONI clase 12 detalle — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 25791 Oct.26-v.nov.9.

ACTA N.o 169.791. — Montevideo, octubre 22 de 1979. — Billy Fox, por Roche International Ltd (USA), solicita marca LARIAM clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25792 Oct.26-v.nov.9.

ACTA N.o 169.792 — Montevideo, octubre 22 de 1979. — Billy Fox, por Roche International Ltd. (USA), solicita marca CYTORULAN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25793 Oct.26-v.nov.9.

ACTA N.o 169.469 — Montevideo, octubre 5 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Sunpak Corporation (Japón), solicita marca



clases 12 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 24520 Oct 17-v.oct.30.

ACTA N.o 169.785. — Montevideo, octubre 22 de 1979. — Jones & Cía. S. A., Fana 22 de 1979. — Jones & Cía. S. A., Fana Química S. A. (Montevideo), solicita la marca: FANACOLOR, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 25641 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 169.786. — Montevideo, octubre 22 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Fana Química S. A. (Montevideo), solicita la marca: FANALATEX, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 25642 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 169.787. — Montevideo, octubre 22 de 1979. — Jones & Cía. S. A., Fana Química S. A. (Montevideo), solicita la marca: FANALEX, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 25643 Oct.25-v nov.8.

ACTA N.o 169.788. — Montevideo, octubre 22 de 1979. — Jones & Cía. S. A., Fana Química S. A. (Montevideo), solicita la marca: FANAROCK, clases 7, 8, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 25644 Oct.25-v.nov.8.

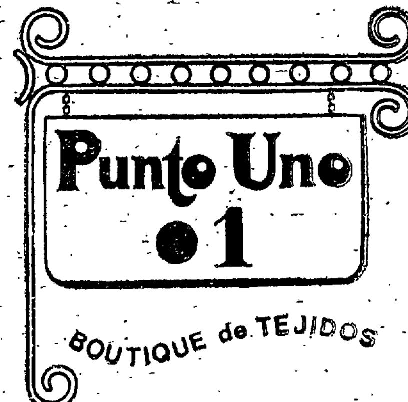
ACTA N.o 3.661. — Montevideo, octubre 22 de 1979. — Jones & Cía. S. A., Domingo R. Roscigno Manzo (Montevideo), solicita la marca: POBRE MARINO clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 25645 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 169.733. — Montevideo, octubre 19 de 1979. — Jones & Cía. S. A., Idela S. A. (Montevideo), solicita la marca: MACKENZIE, clase 2 (d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 25646 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 169.680. — Montevideo, octubre 17 de 1979. — Jones & Cía. S. A., Idela S. A. (Montevideo), solicita la marca: CHOCO-AIR, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 25647 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 169.765. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Audima S.R.L. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: FISHER, de las clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 25598 Oct.25-v.nov.9.

ACTA N.o 169.694. — Montevideo, octubre 17 de 1979. — Punto 1 S.R.L. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca



de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315.00 10|pub. 25555 Oct.26-v.nv.9.

ACTA N.o 169.766. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Audioma S.R.L. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: JENSEN, de las clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 25599 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 169.767. — Montevideo, 19 octubre de 1979. — Audioma S.R.L. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: NGVIK, de las clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 25600 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 169.768. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Audioma S.R.L. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: ALLSON, de las clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 25601 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 169.769. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Audioma S.R.L. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: BETAMOTOR, de las clases 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 70,00 10|pub. 25602 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 169.770. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Audioma S.R.L. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: MEKKA, de las clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 25603 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 169.771. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Audioma S.R.L. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: SELENIUM, de las clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 25604 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 169.772. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Audioma S.R.L. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: YAESU, de las clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 25605 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 3.656. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Audioma S. de R. L. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: QUO VADIS, de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 70,00 10|pub. 25606 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 3.585 — Montevideo, setiembre 25 de 1979. — Alejandro Labacá, por Protecho Ltda. (Ciudad), solicita marca:



clases 26, 27 y 28 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub 23465 Oct.6-v.oct.25.

ACTA N.o 169.578. — Montevideo octubre 10 de 1979. — Gonzalo Tato por Motocentro S.R.L. (Montevideo) solicita marca



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 2526 Oct.25-v.nov.8.

ACTAS N.os 169.572 y 3.633. — Montevideo, octubre 10 de 1979. — Gonzalo Tato por System S. A. (Montevideo), solicita marca: KYBE clase 15, 21, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 25532 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 169.797. — Montevideo, octubre 22 de 1979. — Erna Siegmund por Bylcan S. A. (Uruguay), solicita marca: RAGNO, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25594 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 169.798. — Montevideo, octubre 22 de 1979. — Erna Siegmund por Manuel Guelfi & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca: SURF, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 25595 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 169.799. — Montevideo, octubre 22 de 1979. — Erna Siegmund por Societe de Fabrication et de Distribution e Parfumerie et Cosmetique Diparco S. A. (Francia), solicita marca: BAROCCO, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 25596 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 3.657. — Montevideo, octubre 19, 1979. — González Ruiz por Asterisco S. R. L. (Uruguay), solicita marca: ASTERISCO, clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N $35.00 10|pub. 25569 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 169.773. — Montevideo, octubre 19, 1979. — González Ruiz por Laboratorios Bago S. A. (Argentina), solicita marca: B—19, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25570 Oct.25-v nov.8.

ACTA N.o 169.774. — Montevideo, octubre 19 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Química Oenit Limitada (Uruguay), solicita marca: CITRATADO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25571 Oct.25-v.nov.8.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta N.o 20.967. — Montevideo, octubre 11 de 1979. — Miguel Angel Reyes, (Uruguay) solicita patente de invensión para: "Prensa Electro-Mecánica", y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 25784 Oct.26-v.nov.9.

ACTA N.o U 774. — Montevideo, setiembre 19 de 1979. — Ruben Arrolli por Jorge Wilson Farías (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Bolsa para palillos". — Publíquese conforme ley N.o 14.549 — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub 25163 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 1.433. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Con esta fecha, Juan C. Peyré (Uruguay), solicita patente de modelo industrial para: "Muñecos". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70,00 10|pub. 25653 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o U 801. — Montevideo, octubre 22 de 1979. — Erna Siegmund, por Walter Cardoso (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Turbina Hidroneumática". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 25592 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o U 802. — Montevideo, octubre 22 de 1979. — Erna Siegmund, por Walter Cardoso (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Dispositivo motor de embarcación". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70,00 10|pub. 25593 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 1.428. — Montevideo, octubre 17, 1979. — Guzmán González Ruiz por Alinsa Sociedad Anónima (Argentina), solicita modelo industrial: "Forma de Producto". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24 N$ 70,00 10|pub. 25564 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 1.427. — Montevideo, octubre 17, 1979. — Guzmán González Ruiz por Alinsa Sociedad Anónima (Argentina), solicita modelo industrial: "Forma de Producto". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 70,00 10|pub. 25565 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 1.429. — Montevideo, octubre 17, 1979. — Guzmán González Ruiz por Alinsa Sociedad Anónima (Argentina), solicita modelo industrial: "Forma de Producto". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70,00 10|pub. 25566 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 20.972. — Montevideo, octubre 15, 1979. — Guzmán González Ruiz, por Bayer Akt. (Alemania), solicita patente invención: "Procedimiento para la producción de nuevos esteres de ácidos benzoimidazolilcarbámicos", denunciando prioridad alemana del 19 de octubre de 1978. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 70,00 10|pub. 25567 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o U 803. — Montevideo, 22 octubre de 1979. — Con esta fecha, Walter Garcés (Uruguay), solicita patente modelo de utilidad para: "Parricocina". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70,00 10|pub. 25521 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 1.432. — Montevideo, octubre 19, 1979. — Oscar Bacot Silveira por Lemaq S. A. (Montevideo), solicita patente de modelo industrial para: "Turboventilador". — De acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 70.00 10|pub. 25445 Oct.24-v.nov.7.

ACTA N.o 1.384. — Montevideo, agosto 13, 1979. — Guzmán González Ruiz por José Kazanchian (Uruguay), solicita modelo industrial: "Camisa". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 25266 Oct.23-v.nov.6.

ACTA N.o 1.430. — Montevideo, octubre 18 de 1979. — Erna Siegmund por Veloz S. A. (Uruguay), solicita modelo industrial para: "Suela de calzado". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 25238 Oct.23-v.nov.6.

ACTA N.o 1.431. — Montevideo, 18 de octubre de 1979, con esta fecha, Soler Berlandi Ltda. (Uruguay), solicita patente de modelo industrial para: "Monedero-bolso" y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 25118 Oct.22-v.nov.5.

ACTA N.o 20.966. — Montevideo, octubre 10: 1979. — Manfredo Cikato por Marta Susana Hequera de Daher y Jorge Daher, solicita patente de invención: "Mejoras en portones levadizos", (Denunciando prioridad argentina de: 18 de octubre de 1978. Acta 274.120. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 25106 Oct.22-v.nov.5.

ACTA N.o U-791. — Montevideo, octubre 4, 1979. — Manfredo Cikato por Juan Carlos Santiñaque (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Linterna para termo". — Publíquese según ley 14.542. — La Direción.
24) N$ 35.00 10|pub. 25109 Oct.22-v.nov.5.

ACTA N.o 1.419. — Montevideo, octubre 10 1979. — Jones & Cía. S. A. Antisonit S A. (Montevideo, solicita modelo industrial "Adoquín". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 24833 Oct.19-v.nov.1.

ACTA N.o 1.399. — Montevideo, agosto 31, 1979. — Ruben Arrolli por José Ruben Fernandez (Montevideo), solicita modelo industrial "Mueble cama infantil". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 24381 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 20.912. — Montevideo, julio 27 1979. — Jones & Cía. Sociedad Anónima — Redon Trust — Schaan, Liechtenstein, solicita patente de invención para "Mejoras en dispositivos de control a distancia para activar o desativar una mina de guerra neumática" reivindicando prioridad Patente suiza N o 8072|78-3 del 27 de julio de 1978. — Y de acuerdo con la ley número 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 140.00 10|pub. 24830 Oct.19-v.nov.1.

ACTA N.o 1.400. — Montevideo, agosto 31, 1979. — Ruben Arrolli por José Ruben Fernández (Montevideo) solicita modelo industrial "Cama para niños" — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 24382 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 1.401. — Montevideo, agosto 31 de 1979. — Ruben Arrolli por José Ruben Fernández (Montevideo) solicita modelo industrial: "Mueble infantil". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 24383 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 1.418. — Montevideo, octubre 10, 1979. — Norman Fox por Dart Industries Inc. (USA) solicita patente de diseño industrial para: "Jarra para crema o similar" reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta N.o 039534 de fecha 16 mayo 1979 de acuerdo a la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 24343 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 20.968. — Montevideo, octubre 11 de 1979. — Con esta fecha Carlos A Mañé, (Uruguay), solicita patente de invención para: "Regulador automático de la velocidad de giro, de los molinos de viento" y de acuerdo con la ley N o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 24421 Oct.17-v.oct.30.

ACTA N.o U 793. — Montevideo, octubre 10 de 1979. — Erna Siegmund por Walter Cardoso (Uruguay) solicita modelo de utilidad para: "Bomba hidroneumática". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 24348 Oct.16-v.oct.29.

25—Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904 María Norma Rosas López prometió vender a Griselda Yolanda Bareño Fernández comercio Mercadito Wilmar. Acreedores presentarse Ituzaingó N.o 694, — Maldonado, 22 de mayo de 1979. — María Teresa López.
25) N$ 140.00 20|pub 25765 Oct.26-v.nov.23.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a "Jet Set Sociedad Anónima" (en formación), el taller de confecciones, sito en Cnel. Latorre 1194. — Acreedores: en el mismo. — TERESA SARAVIA GABARRIN. — WALTER ALMADA SALAZAR.
25) N$ 140.00 20|pub. 25718 Oct.26-v.nv.23.

Prometimos vender a Ariel Dagnone, el almacén, Gral. Urquiza 2551. — Acreedores: al mismo. — OCTACILIC LOPEZ. — SUSANA TERESITA OLIVIERI. — LUCIANO ANDRES DEMARCO FERRARI. — ELINA LILAN BADO BAEZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 25685 Oct.26-v.nv.23.

Rescindimos compromiso de Luis Alberto de Herrera 3172. — Acreedores: a Brandzen 1956 Apto. 403. — MILAGROS DEL CARMEN ETCHEVARNE LACRUZ. — NELLY ESTHER MANANCERO PAGALDAY. — JOSE REGULO PUCH GUERRERO.
25) N$ 70.00 20|pub. 25666 Oct.26-v.nv.23.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Por documento privado del 14 de agosto de 1979.
Inscripto en el Registro Departamental Público de Comercio de Treinta y Tres con el N.o 28, folio 88, libro 26.
Cedí los derechos de la promesa de "Farmacia Obelisco" al señor Sinforoso Brun Denis. — Acreedores: presentarse en Manuel Meléndez 354, Treinta y Tres. — HERIBERTO AGLAES CORREA RODRIGUEZ. — Esc. José E. Radó Olascuaga.
25) N$ 210.00 20|pub. 25662 Oct.26-v.nv.23.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — ALFONSO CABACO LAGO, cedió derechos de promitente comprador a "Estación Buceo Ltda.", de la Estación de Servicios, sita en Rivera 3705. — Acreedores: al mismo.
25) N$ 140.00 20|pub. 25717 Oct.26-v.nv.23.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Los esposos ROMEO OSCAR PARAGARINO DE LOS SANTOS e HILDA CABRERA ECHEVERRIA, prometen vender a "Farmacia Sagitario S.R.L." (en formación) la Farmacia sita en Cno. Corrales 3249 B. — Acreedores: al mismo.
25) N$ 140.00 20|pub. 25716 Oct.26-v.nv.23.

Ley 26 setiembre 1904. — Cedí derechos mitad indivisa Estación de Servicio Avda. San Martín 3904 a Rubens Tejc. Acreedores a la misma. — MIGUEL ANGEL PEREZ LOPEZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 25622 Oct.25-v.nov.22.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Delbio Ferreira Da Silveira "Panadería Rivera", Pueblo de Vichadero. — Acreedores: en la misma.
25) N$ 70.00 20|pub. 25493 Oct.25-v.nov.22.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio en Dante 2099 y Martín C. Martínez 1705 a Arquímedes Pérez. — Acreedores: en el mismo. — JOSE DOMINGUEZ y señora.
25) N$ 70.00 20|pub. 25320 Oct.24-v.nv.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Walter Luis Blanco López, salón de golosinas, revistas sito en Quijote 2928. Acreedores mismo. — MYRIAM PEDEMONTE ORIGONI.
25) N$ 70.00 20|pub. 25457 Oct.24-v.nov.21.

Ley 26 setiembre 1904. — Por documentos privados de fechas 24 de diciembre de 1973 y 13 de octubre de 1979, prometimos en venta a Willes Briz Araújo y Pablo Germán Briz Balestra el establecimiento de Pompas Fúnebres instalado en la ciudad de Tacuarembó, calle 18 de Julio N.o 127. — Acreedores presentarse en el comercio. — RUBEN CHAER ALEJANDRO y SUSANA RIOS SUANES de CHAER.
25) N$ 210.00 20|pub. 25244 Oct.23-v.nov.20.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Marta Mainero Molinari, el almacén, sito en Servidumbre 4084 — Acreedores: en el mismo. — MARIO ENRIQUEZ y MARIA AVILA
25) N$ 140.00 20|pub. 25167 Oct.23-v.nv.20.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Roberto Bonilla Etcheverrito y otro el comercio de Avda. Rivera 2578|80. — Acreedores: al mismo. — RUBEN y WALTER MILISCOVICH (El Cisne Blanco).
25) N$ 140.00 20|pub. 24965 Oct.22-v.nv.19.

CLAUSURA

JESUS MIRANDA GARCIA, avisa clausura comercio de carnicería que gira Avenida General Flores 4851. Acreedores presentarse en Sarandí 396, Esc. 8.
Plazo: 30 días.
25) N$ 70.00 20|pub. 18851 Oct.1.o-v.oct.29.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a Hugo Alcides Martínez, pensión "Stella Maris", sita en Yí 1423 Acreedores al mismo. — LIDIA JUST de BARBARICH.
25) N$ 70.00 20|pub. 22497 Set.28-v.oct.26.

Ley 26|9|904. — Adán de Souza Bueno, prometió vender a HECTOR RAUL JORGE DONNABELLA, farmacia "Wasserman" — General Luna 1302. Acreedores en la misma.
25) N$ 70.00 20|pub. 22560 Oct.1.o-v.oct.29.

Ley 26 setiembre 1904. — Cedí promesa compraventa a Sociedad "Reyes y Lutegui" del "Cine Sarandí", sito en Auquilio Sosa Bernadet N.o 440. — Acreedores presentarse en Sarandí 520. — Sarandí del Yí, 2 de julio de 1979. — JOSE EDGARDO PEÑA SCHOL.
25) N$ 140.00 20|pub. 22930 Oct.3.-v.oct.31.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Luis González Tronccso comercio en el ramo de comestibles ubicado en Montevideo, calle Bartolomé Mitre N.o 1491|93. — Acreedores en el mismo — ERNESTO GARCIA GONZALEZ. — MARUJA ZULEMA GAYOL de GARCIA.
25) N$ 140.00 20|pub. 22996 Oct.3.-v.oct.31.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a la Deidad S. R. L. panadería en Manuel Villagrán N.o 1299. — Acreedores 18 Julio 1516 piso 5 escritorio 3. — MANUEL GANDOS.
25) N$ 70.00 20|pub. 22977 Oct.3-v.oct.31.

Ley 26 setiembre 1904. Prometimos vender a José Edgardo Peña Schol el "Cine Sarandí" ubicado en calle Auquilio Sosa Bernadet N.o 440. — Acreedores presentarse en Sarandí 520. — Sarandí del Yí 6 setiembre 1978. — JOSEFA LUISA SCHOL ARANAGA. — ISMAEL AVELINO BALADON CAMPOAMOR. — AIDA MELICA CABRERA LLAGUNO de BALADON.
25) N$ 140.00 20|pub. 22929 Oct.3-v.oct.31.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a Filomena Rita Di Cianna, despensa, almacén, comestibles, frutas, verduras pan y leche. Alfredo Navarro 3135. Acreedores al mismo. — WALTER VIERA PEREIRA.
25) N$ 70.00 20|pub. 23050 Oct.4-v nov.1.o.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Farmacia Libertad S.R.L., la farmacia "Libertad", sita en Avda. Gral. Flores 2906. Montevideo. Acreedores: en la misma. — AIDA PUJADO de TROCHON.
25) N$ 140.00 20|pub. 23204 Oct.5-v.nv.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Alba Mabel Martínez Ces de Tonelli vende a Freddy Gerardo Reigia Scilinguo. y Lizardo Rafael González, fábrica de confituras, ubicada en Cornelio Cantera N.c 2754, en esta ciudad. Acreedores, dirigirse a Defensa 2542.
25) N$ 140.00 20|pub. 23321 Oct.5-v.nov.5.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a "Abero, Formoso Hnos. Sociedad de Responsabilidad Limitada" Estación de Servicio "Servicentro Esso", situada en 25 de Mayo 274, Tacuarembó. — Acreedores: en el mismo comercio. — FELIX PUENTES CHIESA. — ELSA CRISTINA CHRISTY BERNASCONI.
25) N$ 140.00 20|pub. 23382 Oct.6-v.nv.6.

Ley: 26|9|1904. — Cedimos a Ajovita Fleitas Cardozo, compromiso de compra venta de almacén, sito en Duvimioso Terra 1260.
Acreedores: en el mismo — LUIS INTROINI SCAMPINI. — MARIA HAYDEE SILVA.
25) N$ 140.00 20|pub. 23531 Oct.9-v.nv.7.

Prometimos vender comercio Francisco Solano López 1443. Acreedores Ley 26 de setiembre de 1904 al comercio. — Montevideo, 2 de agosto de 1977. — Augusto CESAR GUITA e IVONNE SAINT. — Montevideo, 2 de agosto de 1977.
25) N$ 70.00 20|pub. 23588 Oct.9-v.nov.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender "Farmacia Tabaré" ubicada en Río Negro 1152 a Ita Ginsberg de Katz. Acreedores en el mismo. — NELSON GARGIULO y MARGARITA VAN DER WERF de JONK de GARGIULO.
25) N$ 140.00 20|pub. 23761 Oct.10-v.nov.8.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Luis E. Magole y Julián Adib, carnicería sita en Figueredo casi Luis E. Pérez (Florida). — Acreedores: Rivera 866 (Florida). — WALDEMAR ISMAEL OSORIO. — ELSA ESTHER PEREZ de OSORIO.
25) N$ 140.00 20|pub. 23482 Oct.10-v.nov.8.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Blanca Guerra y María Cabrera el comercio denominado "Kiosco 18" sito en San Carlos. Segunda Sección Judicial de Maldonado, calle 18 de Julio. — Acreedores Escribanía Figoli (San Carlos) Sarandí 813. — MARIA ESTHER BOSSO y HECTOR CLAVIJO.
25) N$ 140.00 20|pub. 24376 Oct.16-v.nov.13.

Ley 26 de setiembre, 1904. — Prometimos vender a Saturnino Casal Calvo, almacén sito en Julio César 1444. Acreedores en el mismo. — JOSE VILLANUEVA e HILDA DALMATT.
25) N$ 70.00 20|pub. 22537 Set.28-v oct.26.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a CACECA LTDA., farmacia "Otelo", en Rivera 5541. — Acreedores: Misiones 1371. Esc. 45. — José Bademian. — Pablo Szilagyi.
25) N$ 70.00 20|pub 24262 Oct.16-v.nov.13.

— Ley 26 de setiembre de 1904. — Alberto Schinca y Juana Olga Bello, prometieron venta del comercio ramo parrillada bar y restorán ubicado en Mercado del Puerto (local 014) a Punta del Este S. R. L. Acreedores: dirigirse a José E. Culta 2148.
25) N$ 140.00 20|pub. 23906 Oct.16-v.nov.13.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a "Demicheri Sociedad de Responsabilidad Limitada" (en formación) la Farmacia, situada en la Avda. Gral. Rivera (Montevideo) N.o 3349. — Acreedores: en el mismo. — MARTHA MARIA PIA BRUNE. — PEREZ de DE LEON. — JOSE LUIS DE LEON.
25) N$ 140.00 20|pub. 23372 Oct.8-v.nv.6.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Héctor Daniel Pizzichillo Lacava carnicería "La Nueva" de calle Artigas 1295. — Acreedores Escribanía Buono calle Florida 1597. — HECTOR HUGO ILLADA FONTES. — SONIA MARIEL DE LEON NIEVES de ILLADA.
25) N$ 140.00 20|pub. 24328 Oct.16-v.nov.13.

Ley 26|9|1904. — MILTON LOPEZ y ELEONOR SOSA prometieron vender a Alfonso Cataldi, Héctor J. Milán y Luis A. Baille Ruggiero, comercio "Santa Elena", sito en Atlántico 1552. — Acreedores Misiones 1486, escritorio 5.
25) N$ 140.00 20|pub. 24293 Oct.16-v.nov.13.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Jorge y Susana Martha Pombo, carnicería que gira en Anollés 402. — Acreedores. en el mismo. — Rivera, 11 de setiembre de 1979. — DIEGO APARICIO OAL.
25) N$ 140.00 20|pub. 24160 Oct.15-v.nv.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — ROBERTO JORGE BALETA ANGELONI, prometió vender a Roberto Oyenart Di Ciocco. Juan Carlos Leyte Farías y Abelardo Burgueño, carnicería "La Estrella" en Balneario Solís (5.a Sección departamento Maldonado). Avenida Barreira sin número. — Acreedores en el local comercial.
25) N$ 210.00 20|pub. 24046 Oct.11-v.nov.9.

Prometimos vender a Elbio Dinardi y Olga Acuña la despensa de Luis de la Torre 701. — Acreedores a la misma. — RICARDO JUAN BARBERO PEREZ. — RUTH MARGOT LORENZOTTI NEGRO. — VITELLO PEREIRA AMARO. — MARIA DEL CARMEN BARBERO PEREZ.
25) N$ 140.00 20|pub. 23980 Oct.11-v nov.9.

Prometimos vender a Adolfo Cerruti el almacén de Timoteo Aparicio N.o 4570. — Acreedores al mismo. — ROSA SEROPIAN MANASERIAN. — YERVANT ASADURIAN SOMUNIAN.
25) N$ 70.00 20|pub. 23981 Oct.11-v nov.9.

Prometí vender a Gimeno Rodríguez el almacén de Gronardo N.c 3279. — Acreedores al mismo. — CARLOS JULIO NUÑEZ DE LEON.
25) N$ 70.00 20|pub. 23984 Oct.11-v.nov 9.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Heliverto Torres, restaurante "La Cabaña", sito en 25 de Mayo 239 (Tacuarembó). Acreedores: al mismo. — LUIS ALBERTO GHIGLIANI. — RUDECINDA BURGOS de GHIGLIANI.
25) N$ 140.00 20|pub. 24874 Oct.19-v.nov.16.

LUIS RAMON ROSAS MANZO y TERESA RODRIGUEZ AQUINO prometen vender a Luz Del Carmen Massat de Eirin comercio sito Monte Caseros 2987 bis. — Acreedores al mismo.
25) N$ 70.00 20|pub. 24082 Oct.16-v.nov.13.

Prometimos vender a Ana Domínguez Gómez el comercio de Tomás Diago 796 — Acreedores al mismo. — BRUNILDA MARIA AISPURO SOSA. — NELSON MENDEZ ISBARBO.
25) N$ 70.00 20|pub. 23983 Oct.11-v.nov.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Enajenamos Farmacia Larrañaga de Luis A. de Herrera N.o 3149 a Farmacia Larrañaga S.R.L. Acreedores al mismo. — ALFREDO SKERL y BLANCA PEREYRA de SKERL.
25) N$ 140.00 20|pub. 24467 Oct.17-v.nov 14.

Prometimos vender a Jorge Aljandro Yaneo almacén de Yaguarí 1802. — Acreedores al mismo. — FRANCISCO VILLANUEVA VILLANUEVA. — CARMEN DEOLINDA MARTINEZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 23978 Oct.11-v.nov.9.

Ley N.o 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender panadería "Miguelete" ubicada en el pueblo Miguelete Segunda Sección Judicial del departamento de Colonia, a Nora Magdalena Bica Roman y Heber Ruben Rodríguez Rola. Acreedores presentarse en el mismo comercio — RUBEN HAEDO IBARRA CORTAZAR y RENEE CRISTINA GERTRUDIS PINTALUBA de IBARRA.
25) N$ 140.00 20|pub. 21361 Oct.18-v.nov.15.

Prometimos vender a Haydée Morales el almacén de Aparicio Saravia N.o 5000. — Acreedores al mismo. — MARIA DEL CARMEN IBARBOUROU. — ALBERTO ALFREDO ROJAS LOPEZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 23982 Oct.11-v.nov.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a "Lazur S.R.L." la "Farmacia Del Prado", sita Millán 3796, Montevideo. Acreedores en Rivera 2103, apartamento 2. — BLANCA COLMAN y ANGEL TESTA.
25) N$ 140.00 20|pub. 24559 Oct.17-v.nov.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Ariel Armando López Alliot e Isabel Lili Alvarez Sosa la bombonería "Nugat" ubicada en Benito Blanco N.o 935 local 8. Acreedores en el mismo. — MARIANA BACHNER EHRENHAUS. — BELA COPELMACHER CHASANSKI.
25) N$ 140.00 20|pub. 24205 Oct.15-v nov.12

Prometimos vender a Luis B. Rey, taller de calzados, sito en Alejandro Gallinal 1615, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores al mismo. — JUAN J. DALL'ORSO y MARIA LADO.
25) N$ 70.00 20|pub. 23883 Oct.15-v nov.12.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender comercio Pedro Olmida 2663 acreedores Marcelino Sosa 2525. — DOSINDA LINARES SEÑARIS. — MARIANO VERDES BLANCO. — LUIS ALBERTO ALONSO GARCIA y ANA MARIA ESCARONI
25) N$ 70.00 20|pub. 24486 Oct.17-v.nov.14.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender comercio Máximo Gómez 4344, acreedores Marcelino Sosa 2525. — MIRTHA CECILIA CABRERA OLIVERA. — Ley 26 de setiembre de 1904.
25) N$ 70.00 20|pub. 24485 Oct.17-v.nov.14.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a Eduardo García y Adanubia Rossano. Bar y Almacén de Comestibles en Montevideo, calle Melitón González 1200. Acreedores en el mismo. — AURELIO MAYO VAZQUEZ.
25) N$ 140.00 20 pub. 24634 Oct.18-v.nov.15.

Proa Limitada prometió vender a Rogelio Alvariza Limitada comercio en Gaboto 895. (Montevideo). Acreedores al mismo.
25) N$ 70.00 20|pub. 23859 Oct.18-v.nov.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Francisco Solano Bonilla Corbo el "Hotel Buenos Aires" (Piriápolis). Acreedores al mismo. — PAULA CRISTINA, NORA RUTH y GISELLA BEATRIZ JAVKIN KLOS.
25) N$ 140,00 20|pub. 24724 Oct.18-v.nov.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos ceder derechos en "Bonybal Sociedad de Responsabilidad Limitada" o "Bonybal S. R. L." o "Bonybal Ltda." a Mardiros Hagopian y Ana María Poladian. — Acreedores José L. Terra N.o 2813 al 2821. — EDUARDO HECTOR BONGOLL CASALAS y MARIA RAQUEL MIGLIANI RAINUSSO.
25) N$ 140.00 20|pub. 23430 Oct.18-v.nov.15.

Ley 26|9|1904. — Comunicamos que vendimos tienda y mercería "Dos Amigos S. R. L." sito en Gral. Flores 2796 a "Cean S. A." — Acreedores Piedras 319, escritorio 102. — ERNESTO WEISZ y ELISA KOHN.
25) N$ 140.00 20|pub. 24274 Oct.18-v.nov.15.

— Ley 26 de setiembre de 1904. — Enajené panadería La Fraternidad — Miguelete 1615. — Acreedores Alli. — Fipán Ltda. — JORGE RODRIGUEZ
25) N$ 70.00 20|pub. 23923 Oct.11-v.nov.9.

Prometimos vender a Blanca Margarita Coll el almacén de Erlich 3855. — Acreedores al mismo. — MARIA JUANA y MARIA JULIA GODAY GODAY — ARIEL DARIO PEREZ MOLINARI. — JUAN CARLOS CANTERA ZEBALLOS.
25) N$ 140.00 20|pub. 23979 Oct.11-v.nov.9.

27-Varios

MONTEVIDEO

OSE
ADMINISTRACION DE OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Visto: que el funcionario señor AMERICO PEREYRA, padrón 7575 Credencial Cívica serie CDA N.o 18.912 desde el 6 de setiembre de 1979 no concurre a desempeñar sus funciones en esta Administración.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 33 de la ley del 7 de febrero de 1925 y por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de octubre de 1929, se le emplaza para que comparezca, dentro del tercer día de notificado del presente, a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados que le impidan hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso contrario se le tendrá por renunciante al cargo.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
27) (C. C.) 3|pub. 33146 Oct.29-v.oct.31.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 31 de julio de 1979, RD 2072|79.

Declarar que se ha configurado la renuncia tácita por abandono del cargo debidamente comprobado en las presentes actuaciones, del Peón Contratado, del Servicio Piriápolis, señor NUBLE REGGIO PLADA, número 3550.

Establecer que la ruptura de la relación funcional se verificará al vencimiento de las licencias pendientes lo que tendrá lugar el día 23 de agosto de 1979.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
27) (C.C.) 3|pub. 33147 Oct.25-v.oct.29.

NOTIFICACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, se notifica a don JAVIER MESIAS GONZALEZ que en antecedentes relativos a sus inasistencias como Conserje de Cuarta del referido Juzgado (18|78|3108 (1) - 10|78|3362 - 18|78|3362 (1)) el Ministro de Justicia dictó la resolución N.o 1073 de fecha 15 de marzo de 1979, cuya parte dispositiva dice:

"El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o) Declárase que se ha producido la renuncia tácita del señor Javier Mesías González, Conserje de Cuarta del Juzgado Letrado de Primera Instancia de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, por abandono del cargo.

2.o) Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Dirección de Servicios Judisdiccionales del Ministerio de Justicia para su control y registro.

3.o) Pase al Tribunal de lo Contencioso Administrativo para la notificación del interesado y demás efectos. — Rúbrica del Señor Presidente. — Dr. Fernando Bayardo Bengoa, Ministro de Justicia". — Montevideo, 28 de mayo de 1979. — Martha Cano de Ibarzábal, Actuaria.
27) (C. C.) 30pub. 32693 Set.17-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: CARROSIA Lucía c|MACHADO, José Placeres. Pérdida de la Patria Potestad (Ficha O 429|979), se cita, llama y emplaza a JOSE PLACERES MACHADO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Esc. Graziela Pariel, Actuaria Adjunta.
27) (R. 17|12|63) 30|pub. 33170 Oct.26-v.dic7..

CONTESTACION DE LEGITIMIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: Sosa Sergio Aristide contra SOSA JUAN CARLOS y otra. "Contestación de Legitimidad" (Ficha C. 244|1979), se cita, llama y emplaza, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días a Juan Carlos Sosa, bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
27) N$ 168.00 30|pub. 23685 Oct 9-v nov.21.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en estos autos Stoppiello Campanille, Angel contra SUCESORES de SANTIAGO V. MORALES y otros. "Escrituración de oficio" (Ficha D. 1842|976), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Angel Stoppiello Campanille, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: solar de terreno, ubicado en la 17.a Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 156 169, **el que según plano del Agrimensor Angel Filippini de febrero de 1935, fue inscripto en la Dirección Nacional de Avalúos y Administración de Bienes del Estado el 28 de marzo de 1935, con el N.o 165, se señala con el número 5 y consta de una superficie de 530 metros con 40 metros de frente al Norte a la calle Carlos Linneo (ex Camino Abrevadero).**

Dicho bien fue prometido en venta el 19 de enero de 1948, por los sucesores de Santiago V. Morales, Indalecia Reyes de Morales y Juan Carlos Morales, promesa inscripta con el N.o 291, Folio 77, Libro 39 del Registro General de Inhibiciones, sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los sucesores a título universal o singular de Santiago V. Morales, Indalecia Reyes de Morales y Juan Carlos Morales, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio. — Montevideo, setiembre 10 de 1979. — Esc. Andrés Pasella, Actuario.
27) N$ 504 00 30|pub. 21154 Set.17-v.oct.29.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado, caratulados: "Industria Lobera y Pesquera del Estado (ILPE) contra JOSE PATIÑO OTERO y Otros - Cobro de Pesos" (Ficha C. 86|978) se cita, llama y emplaza a los sucesores de Segundo Galdona y Eugenio Lauz Santurio, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 6 de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
27) N$ 210,00 30|pub. 24018 Oct.11-v.nov.23.

AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos: ROCHA DE PAIVA, ANIBAL "Ausencia" (Ficha S. 290|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elmira De Paiva Andina, solicitando la declaración de ausencia de su hijo Anibal Rocha De Paiva.

Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 del C. Civil se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de abril de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
27) N$ 14.00 2|pub. 13558 Jun.29-v.jun.29. Oct.26-v.oct.26.

INFORMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos MOSQUERA de LEITES, ESTELA MARI "Información" (Lo. 72 F.o 176), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Estela Mari Mosquera de Leites, solicitando la declaratoria de ausencia de su esposo Jorge Ignacio Leites y de acuerdo a lo ordenado por Autos N.o 6.498, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de marzo de 1979.
27) N$ 14.00 2|pub. 11962 Jun.11-v.jun.11. Oct.26-v oct.26.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "MENDEZ OLIVERA, JOSE URBANO y MARIA CRISTINA QUINTANA GENES - Escrituración Judicial" (Ficha V. 2226|979), se hace saber que los comparecientes solicitaron la escrituración judicial del siguiente bien: Un solar de terreno baldío ubicado en la 16.a Sección Judicial de

Montevideo. Padrón N.o 194.800 señalado con el N.o 3, Manzana "B" del plano del agrimensor Héctor R. Damasco, inscripto en Catastro con el N.o 38.380 con 13 mts. de frente al noreste a la calle Prolongación Oficial "B" (hoy llamada José Pratt).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a los propietarios: Enrique, Elvira, Ernesto, Juan Eduardo, Elbio; Eladio y Elio Erasmo Elizondo Bidegain, Juana Techera, Miguel Leúnda Sierra, María Isabel Rubbo, Blanca Esther Ogara, María Selva Menéndez, María Esther Viñoly, Mirta Isabel Inkem, Oribe Alonso Paredes y Américo Bottino.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 20 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

27) N$ 140.00 10|pub. 24716 Oct.22-v.nov.5.

DEMANDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "Cáceres Giménez María Isabel contra ANDRES GIL DOMINGUEZ y otra - Demanda" (Ficha 830/977 bis), se cita, llama y emplaza a Saladina Gil Domínguez para que comparezca a estar a derecho en este juicio y en el previo de conciliación, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo febrero 14 de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

27) N$ 210.00 30|pub 24717 Oct.18-v.nov 29.

DECLARACION DE AUSENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos DE LEON, ENRIQUE GREGORIO, "Declaración de Ausencia" (Ficha A. 28|1979), se presentó Gloria Teresa Salvornín de De León, solicitando la declaración de Ausencia de Enrique Gregorio De León.

Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 19 de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.

27) N$ 16.80 3|pub. 5503 Mz.28-v.mz.28. Ag.6-v.ag.6. Oct.26-v.oct.26.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "ESTEBAN PEREIRA - Herencia Yacente" (F. C. 258|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días (artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil), a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) N$ 84.00 20|pub. 18976 Ag.29-v.set.11. Oct.26-v.nov.8.

ACCION DE NULIDAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos "Máximo Spatter contra LUIZA MILNITSKI SMOLIAR. "Acción de nulidad" (Ficha C 476|1979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Luiza Milnitski Smoliar, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) N$ 210.00 30|pub. 21941 Set.24-v nov 6.

SIMULACION ABSOLUTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Cecilia Medín y otros contra Sucesores de BERTA ESTHER RODRIGUEZ de MEDIN. Simulación Absoluta" (Ficha B 764|978 se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Berta Esther Rodríguez de Medín o a quien se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el N.o 144 600, sito en la Vigesimosegunda luego Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, paraje Cerrito de la Victoria, compuesto de una superficie de 256 metros 50 decímetros con 12 metros de frente al SO a la calle Patriotas, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos dentro del citado término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quienes se seguirán los procedimientos citándosele a si mismo a conciliación.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) N$ 336.00 30|pub. 22263 Set 27-v.nov 9.

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en el expediente SZWARCFITER, DAVID. "Concurso Voluntario" (Ficha C. 54|1979), se cita a los acreedores a la Junta que se realizará en esta Sede, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 5.o el día 30 de noviembre de 1979 a la hora 14 y 30, previniéndoseles:

I) Que se presenten en la Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella.

II) Que la junta resolverá con los que concurran. — Montevideo 22 de agosto de 1979. — Raúl Avondet, Actuario.

27) N$ 210.00 30|pub. 21185 Set.18-v.oct.30.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos Martínez Francisca contra PERALTA ROBERTO RICARDO (Ficha E. 652|1978), se cita, llama y emplaza a Roberto Ricardo Peralta por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 19 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 32784 Set 25-v nov 7.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "FIGUEREDO, TOMAS WALTER, "Posesión Notoria" (Ficha B. 320|979), se cita, llama y emplaza a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933, dentro del término de noventa días, en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 4 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 168.00 30|pub. 24903 Oct.19-v.nov 30.

DECLARACION DE AUSENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: RAMON GONZALEZ VALLARINO "Declaración de ausencia" (Ficha F. 178|1979), se ha solicitado la Declaración de Ausencia de Ramón González Vallarino.

A los efectos legales consiguientes y lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación.

Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo 25 de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 3|pub. 31450 Jn.6-v.jn.6. Ag.28-v.ag.28. Oct 29-v oct 29.

DIVORCIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a la señora Mirtha de los Santos a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados "Garateguy Roberto contra MIRTHA de los SANTOS. Divorcio" (Ficha D. 499|979) — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Arturo Héctor Otero. Escribano Actuario.

En fe de ello y de mandato judicial, se expide el presente que sello signo y firmo en Montevideo a los 17 días del mes de octubre de 1979. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

27) N$ 252.00 30|pub. 25664 Oct 26-v.dic.7.

MORATORIA PROVISIONAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: "INTERCONTINENTAL FOOTWEAR INDUSTRIES S. A. (INTERFISA) "Moratoria Provisional" (Ficha D. 737|979), se convoca a todos los acreedores de Interfisa para la reunión que se realizará en este Juzgado 25 de Mayo 523, piso 3.o, el día 27 de noviembre de 1979 a las 16 horas, con objeto de designar acreedores informantes a los fines dispuestos por el artículo 1.767 del Código de Comercio previniéndose a los convocados que deben presentarse con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, 10 de octubre de 1979. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

27) N$ 70.00 10|pub. 25144 Oct.23-v.nov.6.

CONCURSO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: Grosman, Luis. "Concurso" (Ficha S. 133|978), se hace saber que por auto N.o 14.553, de fecha setiembre 21 de 1979, se fijó para la junta de Acreedores el 12 de noviembre próximo a las 16 horas en la sede del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 4).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

27) N$ 56.00 10|pub. 25259 Oct.23-v nov.6.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: ALESKER MESRALE DE DEZA GONZALEZ, GUITA "Herencia Yacente" (F. 875|1978), se dispuso la apertura de la sucesión de Guita Alesker Mesrale de Deza González, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días (Artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil), a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

27) N$ 112.20|pub. 21608 Set.24-v.oct.5. Oct.26-v.nov 9

DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos "García, María Teresa contra PEREZ EDUARDO; "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. 323|979), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Eduardo Pérez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.

27) N$ 56.00 10|pub. 25414 Oct 24-v nov 7.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: SANGUINETTI de FERRARO, CAROLINA, MIGUEL ANGEL ANIBAL, CAROLINA, HAYDEE y RUBEN FERRARO "Escrituración de oficio" (Ficha C. 1155|977), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron estas personas solicitando la escritura judicial de los derechos de la promesa de compra venta suscrita el 16 de mayo de 1928 y sus posteriores ratificación y cesión por la cual el Banco Francés Supervielle y Cía., en representación de la sucesión Gregorio Legarra, prometió vender a Gaudencio Angelini, habiéndose dicha promesa cedido a Angel Miguel Ferraro el 8 de octubre de 1930, quien la ratificó el 27 de junio de 1934 con el citado Banco representando a la sucesión Gregorio Legarra constituida por Juan Francisco, Gregorio Rafaela, Petrona María Jacinta María de los Angeles y Rosa Legarra, la que fue inscripta en el Registro Unico de Promesas con el N.o 522 al folio 136 v del libro 10 el 30 de junio de 1934, reinscribiéndose con el N.o 12.579 al folio 3 v. del libro 155 el 1.o de diciembre de 1977, respecto del solar ubicado en Montevideo, Vigésima Sección Judicial, padrón 128.223, señalado con el número 9 en plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll del 19 de febrero de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 21 de marzo de 1928, teniendo un área de 765 metros 36 decímetros con 12 metros al S.E. de frente a la calle Triunfo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en este asunto y en especial a los sucesores de Gregorio Legarra, y a Juan Francisco, Gregorio Rafaela, Petrona María Jacinta María de los Angeles y Rosa Legarra y/o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado bajo apercibimiento de otorgar de oficio la escritura.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 18 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.

27) N$ 714.00 30|pub. 25132 Oct.26-v dic.7.

YACENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se cita, llama y emplaza, a todos aquéllos que tuvieren interés

en la sucesión (Yacencia) de JUAN ANTONIO GOICOCHEA (F. A. 247|1979), dentro del plazo de sesenta días, a que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
27) N$ 112.00 20|pub. 21037 Set. 17-v.set.28. Oct.26-v.nov 9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, doctor Carlos Rocnon Talmón, dictada en autos: Walter Josephsohn y Gerd Adler Drey c| sucesión de Olimpio Moalli y otros Escrituración de Oficio (Ficha C 127|975)), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Olimpio Moalli, Zoraide Albizzati y Elena Scanavino de Parodi, y a los que por cualquier título les sucedan para que concurran a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda, por el termino de noventa días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 2 de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto
27) N$ 252.00 30|pub. 25748 Oct.26-v.dic.7.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
DEMANDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Elbio Amiel Fernández c|SUSANA ROSALES", (F. E. 575|979), se cita llama y emplaza por el término de treinta días a doña Susana Rosales a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
27) N$ 70.00 10|pub. 25204 Oct.23-v.nov.6.

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Hilda Fernández c|MANUEL SEGISMUNDO GODOY, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (F. E. 365|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Manuel Segismundo Godoy a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio; asimismo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal mencionada y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de agosto de 1979 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
27) N$ 294.00 30|pub. 24857 Oct.19-v.nov 30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Gimenez, Carmelita contra PASSANANTE, JOSE LUIS. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 393|979), se cita, llama y emplaza a José Luis Passanante para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963. N.o 13.209). — Montevideo 5 de octubre de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
27) (ley 13.209) 10|pub. 33114 Oct 23-v nv.6

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Carrozzino Giglio María Cristina contra VIDAL, ALBERTO JORGE. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 431|979), se cita, llama y emplaza a Alberto Jorge Vidal, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, 17 de octubre de 1979. — Esc. Graziella Parisini, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33144 Oct.25-v.dic.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "De Avila, Estela Mary c|ZEBALLOS, OSCAR DARIO. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 333|979), se cita, llama y emplaza a Oscar Darío Zeballos para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el termino de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1979). — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub 33097 Oct 22-v.dic.3.

PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados. Di Martino, Carmela contra VACCA, CIRO. (P. 622|9) "Pensión Alimenticia" se cita, llama y emplaza a Ciro Vacca Brunc, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo 31 de agosto de 1979. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria
27) N$ 168.00 30|pub. 22861 Oct 2-v nov 14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Melgarejo Sánchez, Miguel Angel y Pérez Contrera de Melgarejo, Irma c|SUAREZ GLADYS MARGARITA. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 390|979), se cita llama y emplaza a Gladys Margarita Suárez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — (Publicación gratuita ley del 17|12|1963 N.o 13 209). — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
27) (Ley 13 209) 10|pub 32893 Oct 3-v nov 15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de 1er. Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados "Romero Esquivel Francisco contra NOCETTI, IRIS Pérdida de la Patria Potestad" (C. 372|979), se cita, llama y emplaza a Iris Nocetti, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo 17 de setiembre de 1979. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
27) (L.13.209) 30|pub 3295? Oct.9-v nv.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Galdos Mirta Ofelia c MARTINEZ NORBERTO ARTEMIO "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 339|979), se cita, llama y emplaza a Norberto Artemio Martínez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — (Publicación gratuita ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, 4 de setiembre de 1979 — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
27) (Ley 13.209 del 17|12|63 30|pub. N.o 33006 Oct.11-v nov 23.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a GERONIMO FRANKLIN IMBRIACO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Mary o Mari Floridely Pérez de Imbriaco cotra GERONIMO FRANKLIN IMBRIACO. "Guarda" (Ficha "B" N.o 561, año 1979), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963 — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veinticinco días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13:209) 10|pub. 33160 Oct.25-v.nov.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a JUAN CARLOS CRUZ y BEATRIZ ELIZABETH PEREZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Antonio Vaitulionis y María Glādis Drukteinis de Vaitulionis contra JUAN CARLOS CRUZ y BEATRIZ ELIZABETH PEREZ. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 589|979), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este oficio se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello: de Mandato Judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintitrés días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Hugo Wallusche. Actuario.
27) (Ley 13 209) 10 pub. 33149 Oct 25-v nov 8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Blanca Inés Blanco para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Caballo Silva, Hugo César y González Martínez Nybia c|BLANCO, BLANCA INES, Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. N.o 50, Año 1979), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los dos días del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13 209) 30|pub. 33109 Oct 22 v.dic 3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Sosa se cita llama y emplaza a ZULLY SUSANA GUERRA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Antonio Ulises Alfaro contra ZULLY SUSANA GUERRA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 724, año 1979), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veinticinco días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y nueve — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32845 Set 28-v nov 12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Sosa se cita llama y emplaza a María Delia Crosa para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados Ferreira Ortegui Francisco y Silva de Ferreira Violeta contra CROSA MARIA DELIA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B 66? 979 dentro de plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13 209 del 17 de diciembre de 1963 — Hugo Wallusche Actuario

En fe de ello, de mandato judicial, y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los once días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y nueve — Esc Hugo Wallusche. Actuario.
27) (Ley 13 209 30|pub 32761 Set 24-v nov 6.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Juan Carlos Fernández Sosa se cita, llama y emplaza a los señores Hugo Coria y Blanca Gauta, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Amanda Olivera de Díaz y Hebert Alberto Díaz Noble contra HUGO CORIA y BLANCA GAUTA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. N.o 775, año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. (Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los diez días del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve. —. Esc Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (L. 17|12|63 30|pub 33083 Oct.18-v nov.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a ANDRES GALO a estar a derecho en los autos caratulados MALDONADO MARIA CRISTINA contra GALO ANDRES, "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B 7?8 1979), por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de

oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche. Actuario.
En fe de ello, expido el presente en Montevideo, a los diecisiete días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y nueve. — Escribano Hugo W. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32795 Set.26-v nov 8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza al señor MIGUEL GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados Schettini Bazzano, Irene contra GONZALEZ, MIGUEL. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B 667|1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche. Actuario.
En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los once días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y nueve — Esc. Hugo Wallusche. Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32817 Set.27-v.nov.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Sosa se cita, llama y emplaza a Jorge Ernesto Caraballo y Lilián de los Angeles, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Elfa Ruidíaz de Domínguez y Ariel Rodolfo Domínguez contra JORGE ERNESTO CARABALLO y LILIAN de los ANGELES "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 706|1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veinticuatro días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Hugo Wallusche Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32825 Set.27-v.nov.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Raúl Angel Díaz y Susana Lambach o Lambache, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Cariso, Héctor Severino y Scognamiglio de Carisi, Urania María Luisa c/ DIAZ, RAUL ANGEL y LAMBACH o LAMBACHE, SUSANA. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. N.o 493, Año 1979), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche. Actuario.
En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a primero de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Hugo Wallusche. Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 33035 Oct.16-v.oct.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dr Juan Carlos Fernández Sosa se cita, llama y emplaza a Jorge Ernesto Caraballo y Lilián de los Angeles, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Elfa Ruidíaz de Domínguez y Ariel Rodolfo Domínguez contra JORGE ERNESTO CARABALLO y LILIAN de los ANGELES "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 706|1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche. Actuario.
En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veinticuatro días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y nueva. — Esc. Hugo Wallusche. Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32825 Set 27-v nov 9

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa se cita, llama y emplaza a Ana María Astrid Rossel, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Antonio Adul Esbert c/ANA MARIA ASTRID ROSSEL, Guarda". Ficha B. 770|1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los 27 días del mes de setiembre de 1979. — Esc. Hugo Wallusche. Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub 32894 Set 2-v.nov.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno: Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a CLARA ARAUJO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Fernández, Lucas Rómula y Rodríguez de Fernández, María Angélica contra ARAUJO, CLARA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 579|979), dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a dos de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — Esc Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 33137 Oct.24-v.nov 7.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Montevideo, dictada en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "Inmobiliaria Goes contra ISRAEL GREIVER ROSENFELD. Rescisión de contrato" (Ficha B 103|979), se hace saber que se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Israel Greiver Rosenfeld, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — Dra. Maryflor Contreras. Actuaria.
27) N$ 210.00 30|pub. 21813 Set.21-v.nov.5.

RESCISION CONTRATO
Juzgado de Paz de la Tercera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Tercera Sección de Montevideo, dictada en autos: "ACSA c|NINA MIRTA BELLONI y SUC., Rescisión contrato" (Ficha 870|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Nina Mirta Belloni para que comparezcan a deducir sus derechos en el término legal bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Agosto 22 de 1979. — Martha de Armas, Actuaria.
27) N$ 168.00 30|pub 25207 Oct.23-v.dic.4.

HALLAZGO
Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo Dra. Sara Bossio Reig, dictada en autos caratulados: BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY "Hallazgo" (Ficha 1545|979 se hace saber que en esa Institución se han encontrado cheques y otros objetos, que se encuentran a disposición de quien justifique ser su dueño — Y a los efectos dispuestos por el artículo 125 del Código Civil se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — Martha De Armas Castaldi, Actuaria.
27) N$ 168.00 30|pub. 22881 Oct.3-v.nov.15.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Tercera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Tercera Sección de Montevideo, dictada en autos: "Rodino de Beltrame María Carmen Luisa por sí y por Juan Carlos y Luis Alberto Beltrame Rodino contra Suc. de JUAN JOSE PEYRALLO. Escrituración Judicial" (Ficha 1130|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Juan José Peyrallo a que otorgue la escritura del bien inmueble sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 145.880 bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, la otorgará de oficio el Juzgado en su nombre y representación.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 17 de 1979. Martha De Armas, Actuaria.
27) N$ 252.00 30|pub. 22250 Set.27-v.nov.8.

INCIDENCIA DE NULIDAD
Juzgado de Paz de la Séptima Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección dictada en los autos, radicados ante este Juzgado, caratulados: Ramón Gumersindo Cáceres, Ana García Emilia Perramut y Zulema Perramut contra SALVADOR FRANCISCO, MARIA VIOLETA, MARIA MARGARITA y MARIA IRMA ANGELONI COBUCCI y MARIA MABEL, JULIO, PERLA, y MARIA CRISTINA ANGELONI CARRION. "Incidente de Nulidad" (Ficha 469|979), se hace saber que se emplaza por el término de noventa días a Rosalio U. Martínez, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Esc. José M. Cestau, Actuario.
27) N$ 252.00 30|pub. 24655 Oct.19-v nov.30.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoséptima Sección de Montevideo, dictada en autos caratulados: "Dos Santos, Julio E y otro contra ALICIA PETRONILA MONDINO de RODRIGUEZ", "Escrituración de Oficio" (F. 287|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: Julio Elbio Dos Santos Masstrángelo y Alejandro Marino Bassetti Vallegra solicitando la escrituración judicial del inmueble que se dirá en virtud de promesa de compraventa suscrita el 2 de abril de 1946, inscripta en el Registro General de Inhibiciones. Sección Unica de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazo. Con el N.o 256 al Folio 79 del Libro 35, el 2 de abril de 1946, por la cual el Credit Foncier de L'Uruguay como apoderado de Alicia Petronila Mondino de Rodríguez Amestoy, Adolfo A. Mondino, Andreína Sara Mondino de Infantozzi y María Ana del Carmen Mondino, prometió vender a Walter Olivera Martínez el siguiente bien: Un solar de terreno sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 78.166, señalado con el N.o 6, Manzana "O" en el plano del agrimensor J. A. Roletti, de Octubre de 1918 según el cual tiene una superficie de metros cuadrados 366.15, con frente al "O" sobre el camino Burgues.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de Noventa días a todos los que se consideren con derecho o interés en esta gestión y en especial a CREDIT FONCIER de L'URUGUAY ALICIA PETRONILA MONDINO de RODRIGUEZ AMESTOY, ADOLFO A. MONDINO, ANDREINA SARA MONDINO de INFANTOZZI y MARIA ANA DEL CARMEN MONDINO o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan dentro del citado término a estar a derecho, bajo apercibimiento de otorgar de Oficio la escritura solicitada. — Montevideo 28 de junio de 1979. — Esc. Zenaida Luján, Actuaria.
27) N$ 630.00 30|pub. 22082 Set.28-v.nov 12.

OBLACION Y CONSIGNACION
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoquinta Sección de Montevideo, doctora Sara E. Díez de Mazzotti se cita llama y emplaza a los sucesores de Alberto Saúl Dosetas o Dozetas para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Buka, Simón y Otra c|ROSA BENSOAN y OTROS. Oblación y Consignación". (Ficha N.o 589|979) dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio.
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los 27 días del mes de setiembre de 1979. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
27) N$ 168.00 20|pub. 23468 Oct.18-v.nov 15.

CANCELACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimonovena Sección de Montevideo y en los autos caratulados: "Sánchez Pastorino Francisco y otra contra WASHINGTON VIGLIOLA LARROSA. Cancelación de Oficio" (Ficha 720|979), se emplaza a los demandados a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
27) N$ 168.00 30|pub. 16736 Ag.10-v.ag 20. Oct.15-v nov.15.

Visto: que el funcionario señor AMERICO PEREYRA, padrón 7575 Credencial Cívica serie CDA N.o 18.912 desde el 6 de setiembre de 1979 no concurre a desempeñar sus funciones en esta Administración.
Atento: a lo preceptuado por el artículo 33 de la ley del 7 de febrero de 1925 y por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de octubre de 1929, se le emplaza para que comparezca, dentro del tercer día de notificado del presente, a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados que le impidan hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso contrario se le tendrá por renunciante al cargo.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
27) (C. C.) 3|pub. 33146 Oct.25-v.oct.29.

FLEXIDUR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, el Directorio de "Flexidur S. A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de octubre del corriente año a las 8.30 horas en su sede social de Brig. Juan A. Lavalleja 7318 a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 28 de febrero de 1977; 2) Elección de nuevo Directorio para el período 1979|1981; 3) Designación de dos accionistas para la firma del acta en representación de la asamblea.

Nota. — De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales, los accionistas deberán depositar sus acciones o el justificativo del depósito otorgado por un Banco, por lo menos con 24 horas de anticipación a la celebración de la asamblea.

27) N$ 28.00 1|pub 25655 Oct.26-v.oct.26.

CAJA DE JUBILACIONES BANCARIAS
Notificación

Montevideo, 19 de octubre de 1979

Se notifica por este medio al señor Carlos Italo Battello Ripoll, en su carácter de apoderado de Ana María Battello de Cabral, de la resolución N.o 3499 de 19 de setiembre de 1979, recaída en el legajo personal de su poderdante, N.o 26.796 la que en su parte resolutiva, establece:

"Conceder a la señora Ana María Battello de Cabral, anuencia para ausentarse del país, por el término de doce meses a partir del 3 de setiembre de 1979, sin descuento" — Werner Carlos Schmidt, Subjefe Asesoría Legal. — Enrique Fava Alvarez, Jefe de Departamento, Secretaría de Gerencia (Int.).

27) N$ 21.00 3|pub. 25544 Oct 25-v.oct 29

CAJA DE JUBILACIONES BANCARIAS
Notificación

Se notifica por este medio, al señor Walter Servando Negro Ferrari de la resolución N.o 2626 de 8 de agosto de 1979, recaída en su legajo personal N.o 19.155, por la cual se reforma la pasividad que se le sirve aprobando los siguientes importes desde las fechas que se detallan:

Desde 30 de marzo de 1976. Pasividad nuevos pesos 401.42 Montepío N$ 77.03.
Desde 1.o de enero de 1977. Pasavidad nuevos pesos 618.62. Montepío N$ 98.98.
Desde 1.o de enero de 1978. Pasividad nuevos pesos 855.76. Montepío N$ 136.59.
Desde 1.o de enero de 1979. Pasividad nuevos pesos 1.175.54. Montepío N$ 188.09 (hasta 3: de octubre de 1980).

Los haberes resultantes de la reliquidación correspondiente, han sido incluidos en planillas del mes de setiembre próximo pasado. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Werner Carlos Schmidt, Subjefe Asesoría Legal. — Enrique Fava Alvarez, Jefe de Departamento Secretaría de Gerencia (Interino).

27) N$ 25.20 3|pub. 25545 Oct.25-v.oct 29.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
DUPLICADOS DE INSCRIPCION EN EL HERD BOOK URUGUAYO

Habiendo cumplido los señores Luis y Carlos Touron, con las disposiciones contenidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos, (Art. 57. Incisos A y B) que se refiere a la extensión de Duplicados de Pedigree, se hace saber que se hará en el término de treinta días, nuevos certificados, siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objecciones.

Raza: Hereford.
Sexo: Macho.
N.o Inscripción: 956.120.
Nacido: 8 de noviembre de 1976.

27) N$ 52.50 3|pub. 25518 Oct.25-v oct 29.

COOPERATIVA DE CONSUMO SALUD PUBLCIA
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA
Primera y Segunda Convocatoria

Martes 20 de noviembre de 1979 - Hora 19:00.

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Consumo Salud Pública, conforme a lo dispuesto por las leyes 10.761 y 12.179 y sus reglamentaciones, convoca a los señores asociados para asistir a la Asamblea Anual Ordinaria que se llevará a cabo en su local social de la calle Carlos Roxlo N.o 1475 el día martes 20 de noviembre de 1979, a la hora 19:00 en la cual se considera el siguiente orden del día:

I) Memoria y balance ejercicio 1976|77.
II) Memoria y balance ejercicio 1977|78.
III) Memoria y balance ejercicio 1978|79.
IV) Baja de afiliados en mora por aplicación del artículo noveno, inciso a) y 32, inciso j) del estatuto social.
V) Modificación del artículo 1.o del reglamento del panteón social.
VI) Informe sobre utilización de fondos especiales.
VII) Ampliación sede social.
VIII) Comisión de promoción, desarrollo y fomento cultural. Designación de integrantes.
IX) Designación de tres asambeístas para firmar el acta de asamblea.

Advertencias. La Asamblea quedará constituida con la asistencia de la mitad más uno de los socios habilitados para participar en ella. En previsión de que no se reuniera en la Primera Convocatoria a la hora fijada el quórum requerido, se cursa una Segunda Convocatoria, para la realización de la Asamblea una hora después, con cualquier número de asistentes.

Se recomienda presentar el carné social o documento de identidad para ingresar a Sala, siendo controlada la Asistencia por la Corte Electoral (ley N.o 12.179).

Los señores Asociados que deseen saber si están habilitados para intervenir en el Acto, pueden consultar los padrones que se colocarán en la Sede Social. — Montevideo, octubre de 1979. — Julio María Tealdi, Presidente. — Pablo Fabra Piñeiro, Secretario

27) N$ 78.40 4|pub. 25430 Oct.24-v oct 29.

COOPERATIVA DE CONSUMO SALUD PUBLICA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Primera y Segunda Convocatoria

Martes 20 de noviembre de 1979 - Hora 19 30

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Consumo Salud Pública, conforme a lo dispuesto por las leyes Nros. 10.761 y 12 179 y sus Reglamentaciones, convoca a los señores Asociados Habilitados para asistir a la Asamblea Extraordinaria, que se llevará a cabo en su local social, calle Carlos Roxlo N.o 1475, el día martes 20 de noviembre de 1979, a la hora 19 30 en la cual se considerará el siguiente orden del día:

I) Modificación del valor de los aportes sociales (Art. 14 del Estatuto Social).
II) Modificación del artículo 10 del Reglamento Social.
III) Designación de tres asambleístas para firmar el Acta de Asamblea.

Advertencia. La Asamblea quedará constituida con la asistencia de la mitad más uno de los socios habilitados para participar en ella. En previsión de que no se reuniera en la Primera Convocatoria, a la hora fijada el quórum requerido, se cursa una Segunda Convocatoria para la realización de la Asamblea una hora después, con cualquier número de asistentes.

Se recomienda presentar el carné social o documento de identidad para ingresar a Sala, siendo controlada la asistencia por la Corte Electoral (ley N.o 12.179).

Los señores Asociados que deseen saber si están habilitados para intervenir en este Acto pueden consultar los Padrones que se colocarán en la Sede Social. — Montevideo octubre de 1979. — Julio María Tealdi Presidente. — Pablo Fabra Piñeiro, Secretario

27) N$ 67.20 4|pub. 25429 Oct 24-v oct 29.

COOPERATIVA DE PRODUCCION Y CONSUMO DEL PERSONAL DE AFE
31.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Producción y Consumo del Personal de AFE (Administración de Ferrocarriles del Estado), en uso de las facultades que le confiere el estatuto social de la misma en su artículo vigesimonoveno, convoca a los señores delegados a la asamblea general ordinaria, la que se celebrará el día domingo 4 de noviembre de 1979, a la hora 9.30 en el local de la calle Río Negro 1566, Montevideo y que considerará el siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance correspondiente a los ejercicios 1977|1978 y 1978|1979; 2.o) Presupuesto para el nuevo ejercicio; 3.o) Informe sobre situación económico - financiera de la Cooperativa; 4.o) Destitución de afiliado por adulteración documento; 5.o) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.

Si pasada una hora del momento fijado en esta convocatoria para la iniciación del acto, no estuvieran presentes el cincuenta por ciento de los señores delegados, se realizará una segunda convocatoria, con 15 días de anticipación a la nueva fecha que se fije, y en esta ocasión celebrará sesión cualquiera sea el número de presentes; siendo las resoluciones tomadas por simple mayoría de presentes. — Montevideo 24 de octubre de 1979. — El Consejo Directivo.

27) N$ 192.50 5|pub. 25405 Oct.24-v.oct.30.

CONTRABANDO
Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana de Primer Turno, se emplaza a los demandados AMBRASCO TRADING COMPANY y JULIUS ALEYSIUS EMANUELS a estar a derecho en los autos caratulados: Fisco y Pérez Ulises W y otros contra J. A. EMANUELS y otros. RAIMUNDO NACHUMON AMBRASCO TRADING COMPANY "Contrabando" (Ficha N.o 288|971), por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Nelly García de Gómez, Actuaria

27) N$ 168.00 30|pub 21229 Set 18-v oct 30

AGROPECUARIA "LOS CEIBOS" SOCIEDAD COLECTIVA

Ley 26 de setiembre de 1904. — Por liquidación y disolución total de la Sociedad. Acreedores, Paraguay 1944

27) N$ 70.00 20|pub. 23795 Oct.10-v nov 8.

CLAUSURA
ESTEFAN OLIVER LIDA

Comunica la clausura de su comercio conforme ley 26 de setiembre de 1904 — Acreedores, en Ejido 1391 Oficina 801

27) N$ 70.00 20|pub 24114 Oct 15-v nov 12

ARTIGAS

CONCURSO NECESARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en los autos respectivos, se hace saber que se ha decretado el concurso necesario de OMAR DA SILVA DE SOSA, (Ficha N.o A. 53|979), convocándose a Junta de Acreedores a celebrarse el día 16 de noviembre próximo a la hora 15 en la sede de este Juzgado.

Se previene que: 1.o. Que todos los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella; 2.o) Que la Junta resolverá con los que concurran. — Artigas, 5 de octubre de 1979. — Orestes J. Ballestrino, Actuario

27) N$ 210.00 30|pub 24434 Oct 17-v nv 28.

CANELONES

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Leira Gonzalo Ramón y Zulma Aida Hernández por la menor Carola Nahir Sánchez contra AURORA MERCEDES SANCHEZ Pérdida Patria Potestad" Ficha civil 91|979), cítese y emplácese a la demandada por noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio — Canelones 18 de junio de 1979. — Milton Machado Ripas, Actuario.

27) N$ 126.00 30|pub. 14864 Set 27-v.nov.9.

ESCRITURACION
Juzgado de Paz de la Quinta Sección de Canelones

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Quinta Sección del departamento de Canelones en autos: Odera Oscar Randy contra ELEUTERIA M. de ARCE de CAMEJO y Sucesores a Título Universal. "Escrituración Forzada" (Ficha C. N.o 204|1976), se cita y emplaza a todos los herederos de Eleuteria M de Arce de Camejo a comparecer a esta Oficina por el término de noventa días bajo apercibimiento de que si no concurren otorgará el Juzgado de oficio la escritura de compra-venta. — La Paz, 19 de agosto de 1977. — Dra Carmen Graciela Capuccio Juez de Paz Sub-Rogante.

27) N$ 210.00 30|pub. 21294 Set 18-v oct 30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primrea Instancia de Las Piedras dictada en los autos caratulados: "Franco Emilio Harley y otra contra MIRTA SOSA. Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha M. 210|979), se cita, llama y emplaza a Mirta Sosa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio

Se hace constar que han sido amparados por auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 8 de setiembre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi Actuario

27) (R.20|4|55) 30|pub 32945 Oct 8-v nv 20.

COLONIA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se cita, llama y emplaza doña ROSAURA AMELIA BADUÑA para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados Leon Silva, Pilar y Haydé S. Rudiño de León contra ROSAURA AMELIA BADUÑA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 90|1973), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto de ampara en lo preceptuado por el artículo 2.o de la ley N.o 13.209 — Colonia 21 de marzo de 1973 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario

27) (Ley 13.209) 30|pub 32762 Set 24-v nov 6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se cita, llama y emplaza a doña MARIA OLGA RABINO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados Marr Carlos Hugo y Edda L. Marchissi contra MARIA OLGA RABINO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 318|979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nom-

brársele Defensor de Oficio. Este edicto ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 — Colonia. agosto 28 de 1979. — Raúl L. Roselló Olivaro. Actuario.
27) (Ley 13 209) 30|pub. 32732 Set.19-v oct.31.

JUICIO POR DESALOJO
Juzgado de Paz de la Sexta Sección Judicial
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de, Encargado de la Sexta Sección Judicial de Colonia, se hace saber que compareció el señor Jesús Lerga iniciando juicio de desalojo sobre la finca ubicada en 19 de Abril e I. Rodríguez de la ciudad de Carmelo. Padrón N.o 1232.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José H. Blanco que se considere con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Carmelo. 3 de octubre de 1979. — Dr. Felipe Hounie, Juez Encargado.
27) N$ 210.00 30|pub. 24505 Oct.17-v.nov.28.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de Colonia dictada en autos caratulados: "Santi Sosa de Otteguí Amanda contra MONTANO, JUAN MODESTO Escrituración de oficio" (Ficha N. 145|978), se hace saber que se presentó Amanda Santi Sosa de Otteguí, solicitando la escrituración judicial del bien empadronado en mayor área con el N.o 961 señalado como el solar N.o 2 en el plano del agrimensor Jorge Mondon, de febrero de 1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 11 de junio del mismo año con el N.o 1.966 con una superficie de 500 metros que se deslindan: 10 metros de frente al Suroeste de frente a la calle Cataluña, 50 metros al Noreste lindando con el solar N.o 1; 10 metros al Noreste por donde confina con el solar número 7 y 50 metros al Sureste con el solar N.o 3. todos del mismo plano. Se cita y emplaza a Juan Modesto Montano o a sus sucesores a título universal o particular a que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de efectuar la escrituración de oficio. Igualmente, de conformidad con la Fiscal Letrado de Rosario con fecha 22 de junio de 1979 se declara a la nombrada auxiliada de pobreza de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 254 de la Constitución y 1 283 y siguientes del CIC sin perjuicio de las restituciones a que hubiere lugar en caso de mejorar de fortuna. — Juan L. Lacaze. 31 de julio de 1979. — Elsa Susana Pérez Suarez. Juez de Paz.
27) (R.2014|55) 30|pub. 32884 Oct.2-v.nv.14.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Esquitín. Juan José contra VIDAL de SIMONETTA. VICTORIANA y otros. Cesación de condominio y venta" (Ficha C. 120|978), se cita, llama y emplaza a Víctor Hugo. Julia Victoriana. María Amelia y Carlos Primo Simonetta Vidal y Victoriana Vidal de Simonetta, para que dentro del término de noventa días. comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en los expresados autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Carmelo. 21 de setiembre de 1978. — Esc. Ricardo Gariboldi. Actuario.
27) N$ 210.00 30|pub. 20986 Set.17-v.oct.29.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: SUAREZ DIEGO ARTURO y Otra c| SANABRIA. OSVALDO y Otra "Pérdida Patria Potestad" (Ficha 351|979), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a María Rivero a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario. 18 de setiembre de 1979. — (Art. 29 ley 10.674 y ley 13.209). — Esc. Nélida Viera. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32878 Oct.5-v.nov.19.

DURAZNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: Pedro Piñeyro y otra contra GLADYS RAMONA MONTERO. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 438|1979): se cita llama y emplaza a doña Gladys Ramona Montero para que concurra a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Durazno. setiembre 19 de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier. Actuaria Adjunta.
27) N$ 168.00 30|pub. 23738 Oct.10-v.nov 22.

LAVALLEJA

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Primera Sección
EDICTO. — Se hace saber que por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, dictada en autos: "Lupi Miguel A. c|ELBA ROMERO de CHOPITEA. Desalojo" Libro 8 F.o 658), se ha decretado el desalojo con plazo de un año de la finca ubicada en Coronel Latorre número 431, citándose de excepciones y emplazándose a estar a derecho y deducir un interés legítimo en esta litis (artículo 301 C. P. C., a los sucesores que pudieren existir de doña Elba Romero de Chopitea. — Minas, 26 de setiembre de 1979. — Dra. Glicería Alzugaray, Juez de Paz.
27) N$ 210.00 30|pub. 24911 Oct.19-v.nov.30.

MALDONADO

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Troise, Emilio y otro c|RAYMONDO, JUAN LUIS y OTROS, Rescisión de Contrato y Cobro de Pesos". (Ficha 219|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Elisa Raymundo Pintos. Luis Alejandro Raymundo Pintos y a María Claudelina Pintos de Raymundo a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos. bajo apercibimiento de continuar estos procedimientos designándoseles defensor de oficio. — Maldonado. 19 de setiembre de 1979. — Escribana María Teresa García, Actuaria Adjunta.
27) N$ 252.00 30|pub. 23255 Oct.9-v.nov.21.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Segundo Turno, en autos TECHERA ANTONIO MONICO. "Sucesión" (Ficha 812|977), se emplaza a las estirpes de Francisco Amorín Machado y Gabino Amorín Machado, para que comparezcan en estos autos a declarar si aceptan o repudian la herencia, dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de series nombrado curador de bienes que los representen y acepte la herencia con beneficio de inventario. — Maldonado, 4 de setiembre de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
27) N$ 210.00 30|pub. 24375 Oct.22-v dic.3.

RIO NEGRO

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: ALICIA ERCILIA ORTIZ. "Posesión Notoria de Estado Civil de hija natural de Orfelia Ortiz" (A. N.o 10|979). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alicia Ercilia Ortiz iniciando acción de Posesión Notoria como hija natural de Orfelia Ortiz.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos, 3 de octubre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
27) N$ 210.00 30|pub. 25325 Oct.24-v.dic.5.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos caratulados: "María Josefa Cruz de Solotariov contra los herederos de JOSE MARIA RUSSO. Posesión Notoria de hija natural" (Ficha C. N.o 551|979) se cita, llama y emplaza a los herederos del señor José María Russo. para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Fray Bentos, 27 de agosto de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
27) N$ 168.00 30|pub. 22173 Set 26-v.nv.8.

SALTO

SUCESIONES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto. dictada en autos: "Sucesiones de Ernesto Felipe Santiago Oscar y Francisco Orlando Scanavino. Greecoria Hornos de Scanavino y Herminia Scanavino de Steven (A. 728|979), se cita y emplaza por el término de noventa días a Glady Esther. Miguel Angel. Nelly Ivonne, Francisco Edgardo y Elios Celmar Ochoa Hornos, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrárseles, curador de bienes
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto. 19 de setiembre de 1979. — Esc. Milton La Porta Actuario Adjunto.
27) N$ 210.00 30|pub 21819 Set 21-v nv 5

SAN JOSE

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 686|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días. a Juana María Eroza para que comparezca a este Juzgado a estar a derecho. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el cual se continuarán estos procedimientos.
A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes. 26 de setiembre de 1979. — Esc Martín Irisarri. Actuario.
27) N$ 210.00 30|pub 23371 Oct 9-v nv 21.

TREINTA Y TRES

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos. Batalla Rodríguez, Ademar contra LINO BATALLA. "Posesión José, dictada en autos: Toiosa Rogelio y otra contra ROJAS, GRACIELA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha A. 977|1979), se cita, llama y emplaza a Graciela Rojas, por el término de noventa días a que comparezca a estar a derecho en el juicio que por Pérdida de la Patria Potestad, le han iniciado Rogelio Toiosa e Ignacio Cardone de Toiosa. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. Esta publicación es gratuita de acuerdo a la ley N.o 13.209 de 17 de diciembre de 1963.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José. octubre 5 de 1979. — Juan José Garmendia. Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33051 Oct.17-v.nov.28.

SORIANO

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano. contra JUANA MARIA EROZ Disolución y Notoria de Estado Civil" (Ficha 449|C|1979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos o tengan interés en esta gestión para que lo deduzcan en tiempo. — Treinta y Tres. 7 de setiembre de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria.
27) N$ 168.00 30|pub. 21904 Set.24-v.nov.6.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 24 de octubre de 1979

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO COMERCIAL

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 4,59500	N$ 4,60750	1,8030
Austria	Chelines Austriacos	0700	” 0,63870	” 0,64180	12,9400
Bélgica	Francos Belgas	0800	” 0,28530	” 0,28640	29,0000
Canadá	Dólares Canadienses	2309	” 6,98500	” 7,02000	U$S 0,8450
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	” 1,57000	” 1,58000	5,2650
España	Pesetas	2100	” 0,12500	” 0,12540	66,2000
Estados Unidos	Dólares USA	2222	” 8,28500	” 8,30600	1,0000
Francia	Francos Franceses	2600	” 1,96000	” 1,97000	4,2210
Holanda	Florines Holandeses	3100	” 4,14000	” 4,15500	2,0000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	” 17.47250	” 17,58500	U$S 2,1170
Italia	Liras	3500	” 0,00997	” 0,01001	829,5000
Japón	Yens	3600	” 0,03542	” 0,03549	234,0000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	” 1,65000	” 1,65750	5,0145
Portugal	Escudos Portugueses	5200	” 0,16350	” 0,16430	50,5500
Suecia	Coronas Suecas	5800	” 1.94750	” 1,95750	4,2475
Suiza	Francos Suizos	5900	” 4,98750	” 5,02500	1,6535

OTROS ARBITRAJES

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Argentina	Pesos Ley	0500	—	—	1509,0000
Australia	Dólares Australianos	0105	—	—	0.3850
Brasil	Cruzeiros	1000	—	—	30,2750
South Africa	Rand Sudafricano	1620	—	—	0.8385
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandes	1490	—	—	0.9804

MERCADO FINANCIERO

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00546	N$ 0,00547	—
Brasil	Cruzeiro Billete	1001	” 0:20750	” 0,20800	—
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	” 8,29500	” 8,29750	—
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	” 8,29000	” 8.29250	—
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	” 8,27000	” 8,27250	—

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo. B.C.U.

Al 31/ 8/79	N$ 8,12100	N$ 8.14100	Al 31/12/79	N$ 8.44300	N$ 8 46400
Al 28/ 9/79	” 8,21800	” 8,23900	Al 31/ 1/80	” 8,50700	” 8,52800
Al 31/10/79	” 8.30400	” 8,32500	Al 29/ 2/80	” 8,57200	” 8,59300
Al 30/11/79	” 8,37900	” 8,40000			

EURO - DOLAR Y ORO

Londres (Libo)	Cierre - 6 Meses Libo	—	—	15 5/16
Londres Oro	Onza Troy - Cierre Oro	—	U$S 395,00	—

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones 27) (C. C.) 1 pub. 33172 v. oct 29.

FE DE ERRATA

En el "Diario Oficial" Nº 20.598, del día 15 de octubre de 1979, página 1027—C, se publicó el estatuto de COMPAÑIA RADIOELECTRICA URUGUAYA S. A., aviso Nº 22044, padeciéndose el siguiente error:

El artículo 29 del mencionado estatuto, debió decir "El ejercicio económico de la Sociedad, comenzará el primero de enero y cerrará el 31 de diciembre de cada año. El Directorio estará facultado para modificar esas fechas, siempre dentro del sistema de ejercicios anuales".

—Queda hecha la salvedad.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULALIO SALVADOR MARTINEZ TEJERA (Ficha V. 858|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 25861 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SCIVOLI (Ficha V. 818|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Juan E. Morasso Valle, Escribano.

1) N$ 42.00 10|pub. 25889 Oct.29-v.nov.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE BALETA IRIGOYEN (Ficha E. 1.004|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 19 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 25858 Oct.29-v.nov.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ORLANDO SCELZA CALABRIA (Ficha E. 994|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 25805 Oct.29-v.nov.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR QUERCIA (662|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de diciembre de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 25859 Oct.29-v.nov.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANO DELBENE ARGENTA (S. 538|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 25882 Oct.29-v.nov.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FERREIRO o FERREIRO GOMEZ de GARCIA (S. 576|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 25912 Oct.29-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA CELMIRA IRIGOYEN de SIGAL (S. 780|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 25616 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIZZORNI MANITO, ANTONIO (Ficha V. N.o 2.576), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 25854 Oct.29-v.nov.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de THIEBAUD MARIA LUISA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de setiembre de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 25913 Oct.29-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELENA ARIZAGA OLIVERA de LEGARRA (Ficha A. 712|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de octubre de 1979. — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

1) N$ 56.00 10|pub. 25891 Oct.29-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN ARTURO DOMINGUEZ MEDON y ANA MARIA GRAÑA HARRIGUY (F. A. 516|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 25921 Oct.29-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por MARIA PINEYRUA HUGHES y GUIDO JOSE RUVERTONI LAPIDO (Ficha C. 614|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de octubre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 25923 Oct.29-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SANTESTEVAN DO CANTO (F. C. 646|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Cristina Gutiérrez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 25915 Oct.29-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MOZZONE FIRPO (S. 616|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 25860 Oct.29-v.nov.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE ZOA AMARAL de RODRIGUEZ (Ficha 564|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 25917 Oct.29-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KETTA ISABEL VICTORIA SEGADE (Ficha A. 452|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de octubre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 25853 Oct.29-v.nov.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO INCAMINATO BAGNASCO (Ficha A. 380|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 25886 Oct.29-v.nov.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EUDOXIA MIRANDA GIL de SANTINI y JUAN SANTINI YADE (F. 1.186|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 25883 Oct.29-v.nov.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FULGENCIO SALVO PICCARDO (Ficha A. 416|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 25880 Oct.29-v.nov.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KARL ALBERT ERIK REINIGER JANKOWSKY (F. 412|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 2599[illegible] Oct.29-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Inetancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO VISCUSI o VISCUSI OLIVIERI (Ficha V. 1.181|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 25890 Oct.29-v.nov.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Inetancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

ROQUE VILLA (Ficha V. 1.139|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25862 Oct.29-v.nov.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CLAUDIO ALANIZ y DIONISIA L. o DIONISIO LEONOR ALVAREZ de ALANIZ (Ficha V. 1401|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25978 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE o JORGE MARIA ALEJANDRO GERARDO FRANCISCO MENDEZ WILLIAMS (Ficha V. 1249|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 25916 Oct.29-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESMERALDA CORREGE CAMPELO o ESMERALDA CORREGE ye SERRA (Ficha E. 1.287|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25856 Oct.29-v.nov.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA CLADERA de FARINASSO (Ficha E. 741|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días adeducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Escribano Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 25857 Oct.29-v.nov.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SANTALUCIA (Ficha E. 1.231|979), citándose herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25884 Oct.29-v.nov.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO ALDAO CATROFE (Ficha E. 1185|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25941 Oct.29-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno; en los autos caratulados GORRENDAR de KAUFMAN, BERTA "Sucesión" (Ficha S. 139|976), se cita y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento a los acreedores y demás interesados de acuerdo como dice el artículo "a las leyes de procedimiento". — Montevideo, 7 de agosto de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 25866 Oct.29-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FERRARI ROBIANA o ROBAINA (S. 445|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25942 Oct.29-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de LELIA GARCIA de BRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de octubre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 25893 Oct.29-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASIANO CUADRO MORIN (Ficha 725|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Esc. Martha Fernández Moredo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 25888 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE JULIO POMBO CANAPARRO (S. 765|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25911 Oct.29-v.nov.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER XIMENO de ALFONSO (Ficha 773|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25932 Oct.29-v.nov.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IVAN o JUAN GRAC o GRACH STUGLIN (Ficha 771|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25944 Oct.29-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO DIAZ TORT (Ficha A. 365|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 25919 Oct.29-v.nov.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ALBERTO FERRADINI BIANCHI (F. 1189|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25855 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia e nlo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL MIGONE (F. 765|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25914 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLIVIO MARCELINO HERNANDEZ SCAGLIA (Ficha 7.205|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25940 Oct.29-v.nov.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LIESEGANG (F A. 509|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25945 Oct.29-v.nov.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES WAISBROIT JACOSCHITZKY (F. A. 459|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25918 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO BENITO PIÑA o PIÑA PIÑA (F. A. 467|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25887 Oct.29-v.nov.12.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de CELICA MENESES de PEDRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 22 de octubre de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 25872 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JUANA MAGDALENA VIGNOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 22 de octubre de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 25873 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ALADINO DOS SANTOS BRAZEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 9 de octubre de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 25874 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTERO OZORIO RIBEIRO o ANTERO RIBEIRO RIVAROLA o ANTERO RIBEIRO y de MARIA ANTONIA DO NACIMENTO o MARIA ANTUNEZ de RIBEIRO o MARIA DE MELLO o MARIA MELLO de RIBEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de octubre de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 25875 Oct.29-v.nov.12.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESPERANZA MONTERO de CINCUNEGUI o ESPERANZA MONTERO o MONTERO OJEDA (Ficha 762|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 28 de agosto de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 25842 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión

de ANGEL CUSTODIO ULTRA (Ficha 1022|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 19 de setiembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 25843 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DELIA ELBA PASTORINI GIMENEZ (Ficha 799|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 3 de setiembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 25844 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN VICTOR SCAGLIA (Ficha 1006|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 5 de setiembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 25846 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESTHER MARINA MOLLER de AQUINO (Ficha 889|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 3 de setiembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 25847 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA LUISA DIBOT de PASTORINO (Ficha 893|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 30 de agosto de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 25848 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMANCIO MARTIN OLIVERA (Ficha 839|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 20 de setiembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 25849 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARCELINO LAPIDO (Ficha 565|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 31 de julio de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 25850 Oct.20-v.nov.12.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

CABAÑAS PROGRESO S. A.

(En Liquidación)

Habiendo transcurrido el plazo legal estipulado por el artículo 10 de la ley 9.099 sin haberse abonado las cuotas convenidas se comunica a Martín Zeballos y a Hugo De León Corbo, la caducidad de la promesa de compra venta del solar 10, manzana 63, padrón 5.182 m|á, del plano del Agrimensor Fructuoso Netto, inscripto en la Dirección de Catastro, el 22 de enero de 1955, con el N.o 1.473.
2) N$ 210.00 15|pub. 25949 Oct.29-v.nov.19

CANELONES

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, se comunica al promitente comprador Ariel Lemos a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de compraventa del solar 16, manzana 2, padrón 9.900 m|á, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones. Plano Agrimensor Aldo Casinelli, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 14.412.
2) N$ 157.50 15|pub. 25929 Oct.29-v.nov.19

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099 se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las promesas de compraventa de los solares ubicados en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Plano Agrimensor Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 13.440:
Solar 5, manzana 512, padrón 30.269, promitente comprador Hugo Rosso.
Solar 4, manzana 513, padrón 29.673, promitente comprador Niurka Soares.
Solar 20, manzana 513, padrón 29.689, promitente comprador Venancia Niz.
2) N$ 210.00 15|pub. 25928 Oct.29-v.nov.19.

MALDONADO

Adolfo Alonso Lussich, hace saber a Dalmiro Bardas Sibils, con domicilio en Amazonas 1736, Apto. 2 y|o a sus sucesores a cualquier título o cesionarios que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo fijado por el artículo 10 de la ley N.o 9.099, ha determinado la caducidad de la promesa de compra venta del padrón 7994 y 11.996 en mayor área, hoy padrón N.o 16.451, manzana 786, chacra 91, fraccionamiento El Pejerrey, Tercera Sección Judicial de Maldonado, plano agrimensor Héctor Comesaña, inscripto en Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 5.168.
2) N$ 262.50 15|pub. 25865 Oct.29-v.nv.19.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

TARANCO Y CIA S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 18, de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de noviembre de 1979, en el local de la calle Galicia N.o 1154, Escritorio 12 a la hora 12:00 a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de memoria, balance general y Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1979.
2) Elección del Directorio para el próximo período.
3) Determinación de los honorarios del Presidente y Directorio.
4) Designación de un accionista para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 19 de los Estatutos Sociales, que si no pudiera formarse quórum se citará una segunda vez y la Asamblea se celebrará con los Accionistas que concurran.
3) N$ 24.50 1|pub. 25948 Oct.29-v.oct.29

BANCO PANAMERICANO URUGUAYO
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales el Directorio del Banco Panamericano Uruguayo convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1979 a la hora 19:00 en la calle 25 de Mayo 528 a los efectos de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Nombramiento de Presidente y Secretario ad-hoc de la Asamblea.
2.o) Prórroga para funcionar.
3.o) Reforma de estatutos. — El Directorio.
3) N$ 14.00 1|pub. 25939 Oct.29-v.oct.29.

MONTELAN S. A.

Se cita a los señores accionistas de Montelán S. A. para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de octubre de 1979 a las 16 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1434, escritorio 8, para tratar la siguiente orden del día:
1) Presentación y consideración de la memoria balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico referente al ejercicio social que finaliza el 31 de marzo de 1979.
2) Elección del directorio de la sociedad para los ejercicios 1980|81, 1981|82, 1982|83.
3) Elección del Síndico y Síndico suplente para 1980|81, 1981|82, 1982|83.
4) Distribución de utilidades.
Los señores accionistas que quieren tomar parte en la asamblea deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la secretaría de la sociedad en la dirección indicada hasta la hora 16:00 del día 8 de octubre de 1979. — El Directorio.
3) N$ 28.00 1|pub. 25925 Oct.29-v.oct.29

IMPASA
ASAMBLEA ORDINARIA DE SOCIOS

Convócase a los señores socios de la Institución para la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar en la sede social (Avenida Dr. Luis A. de Herrera 2275, piso 4.o) el día 6 de noviembre de 1979 a la hora 20:00 en primera convocatoria y 20:30 horas en segunda, para considerar el siguiente orden del día:
—Aprobación de la Memoria.
—Balance Anual y la Cuenta de Resultados correspondientes al ejercicio 1.o de julio de 1978 - 30 de junio de 1979.
3) N$ 52.50 2|pub. 25908 Oct.29-v.oct.30.

ARGENTIA S.A. C. I. F. I.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el lunes 5 de noviembre de 1979 a las 10 horas en el local de la calle Maldonado 1316, a efectos de tratarse el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, destino de los resultados e informe del Síndico por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1978; 2) Designación de miembros del Directorio por el período de un año; 3) Designación de Síndico titular y suplente; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que el registro se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el momento de iniciarse la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 28.00 1|pub. 25881 Oct.29-v.oct.29.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WESLEY ESTEBAN MORALES CURCCIO y ELVIRA CAROLINA ZUNINO ROMANELLI (Ficha AB 866|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de abril de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25863 Oct.29-v.nv.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONIDAS DEMETRIO HALAREWICW POSE y MIREILLE MLYNEK SABECHI (Ficha V. 1103|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 25892 Oct.29-v.nv.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ELENA BALBIERO y ARTIGAS ZUFRIATEGUI ESCANDON (Ficha E. 792|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 25947 Oct.29-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JUAN ANDRES ALVAREZ ARIZMENDI y MARIA TERESA IBARRA YANNUZZI (F. A. 457|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25706 Oct.29-v.nov.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GIORGIO FARINA y MARIA SUSANA LEUND (Ficha C. 709|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 25920 Oct. 29-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BELTRAN RENE OLIVERA PILATTI contra SELVA MARINA SUAREZ DIAZ (Ficha C. 529|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 25938 Oct.29-v.nov.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO ALBERTO DIANO y MABEL ORFILIA PALMER (Ficha 285|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 25946 Oct.29-v.nov.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORESTE RUOCCO BELLUCCI y ELISA VIOLETA DOGLIO ETCHEVERRY (Ficha A. B. 607|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25922 Oct.29-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANCHEZ HURTADO, JUAN CARLOS y MARTRES ARRIGHETTI, FRUCTUOSA LINA (Ficha E. 961|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25907 Oct.29-v.nov.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: JORGES GROSSO, JUAN CARLOS y MISAK GIANI, INES GLADYS (Ficha E. 1.047|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25514 Oct.29-v.nov.26.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: 'González García Hugo Manuel contra PAZOS STRINGA, NOEMI LILIANA. Divorcio". (Ficha AB 625|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Noemí Liliana Pazos Stringa a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 210.00 30|pub. 25868 Oct.29-v.dic.10.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 19.317, de fecha 5 de setiembre de 1979 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 134.131, de fecha 19 de setiembre de 1979 han sido designados para expropiar con destino a la apertura de la calle Juan de Dios Peza entre la de Asilo y la Avda. Italia, los siguientes inmuebles:
Padrón 67.714
Superficie Afectada: 34.00 metros cuadrados.
Sin empadronar. (lindero padrón 93.860). Superficie afectada: 380.00 metros cuadrados.
Padrón 122.128.
Superficie Afectada: 54.61 metros cuadrados.
Sin empadronar 330.00 metros cuadrados (lindero con padrón 170.647|648). Superficie afectada: 330.00 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (Décimo Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva — Montevideo, octubre 17 de 1979.
9) (C. C.) 8|pub. 33176 Oct.29-v.nov.8.

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N o 19.314, de fecha 5 de setiembre próximo pasado y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 134.130 de fecha 19 de setiembre de 1979, han sido designados para expropiar con destino afectado por la formación de espacios libres y la implantación de edificios públicos en el Centro de Tres Cruces.
Los siguientes inmuebles
Padrón 20.806.
Superficie afectada: 174 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados, representantes a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (Décimo Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, octubre 16 de 1979.
9) (C.C.) 8|pub. 33177 Oct.29-v.nov.8.

COMISION MIXTA DEL PALMAR

EDICTO. — Se hace público que por resolución de fecha 10 de octubre de 1979, adoptada por el Poder Ejecutivo, se ha designado para su expropiación y declarado urgente la toma de posesión del siguiente inmueble ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Soriano:

Una fracción de campo de 49 hectáreas 2.250 metros cuadrados, empadronada con el Nº 521 (parte) según plano del agrimensor Roberto Patiño, levantado en febrero de 1979 e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 2.855 el 5 de junio de 1979, y que es propiedad de **Juan J. Dubourdieu, Margarita Hounie de Dubourdieu y Jeannine Dubourdieu Hounie de Lombardi.**

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 11 y siguientes de la ley Nº 14.224, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado inmueble advirtiéndoles que el plano y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de diez días hábiles en el Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Soriano y en el Departamento Jurídico de CO. MI. PAL., Avenida Gral. Flores 2381 en Montevideo.

9) (C. C.) 8|pub. 33193 Oct.29-v.nv.8.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el señor LUIS ALBERTO TOUCEDO MARTINEZ con domicilio real en la calle Enriqueta Compte y Rique 1328, Apto. 3, solicitando se le expida el título habilitante para ejercer la función de corredor (artículos 89 y siguientes del Código de Comercio), ofreciendo el testimonio de los señores Juan A. Larrobla Bustillo y Raúl A. Ferrari Bustillo, para ser preguntados sobre ocupación o empleo, edad, domicilio y concepto que les merece el solicitante. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 3 de

octubre de 1979. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
11) N$ 84.00 10|pub. 25313 Oct.29-v.nov.12.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: TOMAS ANTONIO PERRONE, domiciliado en Avda. Artigas 482, que optando el título de Procurador ofrece las declaraciones de: Griselda Doglio de Ortiguera y Abayubá Alcoba Moré. — Las Piedras, octubre 22 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

11) N$ 42.00 10|pub. 25930 Oct.29-v.nov.12.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Licitación Pública N.o 1.452
PRORROGA

Se pone en conocimiento de los interesados que la fecha de apertura de la licitación pública N.o 1452 para el suministro de "7.200 toneladas de Sulfato de Aluminio Líquido", que debía realizarse el día 30 de octubre de 1979, fue prorrogada para el día 15 de noviembre de 1979, a las 15 y 30 horas.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Oficina de Licitaciones.

12) (C. C.) 1|pub. 33179 Oct.29-v.oct.29.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Licitación Pública N.o 1/979

Primer y Segundo Llamados

Objeto: Adquisición e instalación de un sistema de equipo teleimpresores y una central de Inter Conexión.

Apertura: 22 de noviembre de 1979 a las 15 horas.

En caso de declararse desierto el Primer Llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones particulares y generales, podrán ser retirados en la División Proveeduría de la Dirección Nacional de Aduana, 1.er piso de 13.00 a 17.00 horas. Edificio Aduana Rambla 25 de Agosto 1825 y Yacaré, Costado Este.

12) N$ 140.00 10 pub. 25329. Oct.29-v.nov.12.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 29 de octubre de 1979

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas, y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

RAMON DUPAZO 42 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Capitán Tula 4769 e ISABEL GILARDONI, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio Zubillaga 270.

FREDDY WALTER DE ARMAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Irureta Goyena 3186 y SYLVIA ESTHER SOSA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 2097.

OFICINA Nº 2

ELEAZAR DARIO BUSCHIAZZO, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Esmeralda 411 y VERONICA LUCIA MALVEIRA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Osorio 1312.

JULIO DARWIN BARBOZA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Himalaya 3146 y MARIA FAUSTINA RUIZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ferrari 1355.

MARIO ARIEL BOSTASINI, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Orleans 2416 y SILVANA RITA PETTIROSSI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lancasteriana 2235.

CARLOS JAVIER ECHEVERRIA, 19 años, soltero, jornalero. oriental, domiciliado Avda. Central 5573 (Colón) y SUSANA MARIA BARBOZA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón número 1617.

CARLOS ALVARO BAÑA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Elcano 3523 y ANA GRACIELA RIOS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 1405.

FERMINO AUGUSTO BRANCO, 23 años, soltero, empleado, portugués, domiciliado Taormina 2370 y RAQUEL MARIA GONÇALVES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Taormina 2370.

JUAN JOSE BEISSO, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 1573 Apto. 204 y MONICA STELLA MARIS RASCOVSKY, 34 años, soltera, argentina, domiciliada Martín C. Martínez 1573 Apto. 204.

JUAN FRANCISCO BUZY, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 4896 P. 306 y CECILIA LANDEIRA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 4896 P. 306.

FRANCISCO HEBER BARON, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Godoy 4551 y CLARA FERNANDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tabobá 4546.

GONZALO EDUARDO BRITO, 19 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Peatonal 1660 (Colón) y ADRIANA JACQUELINE FERNANDEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Andrés 5781.

OFICINA Nº 3

RINALDO CORRAZO 37 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Zabala 1231 y MARTA ESTHER IRIDOY, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maciel 1285.

ALBERTO CUÑARRO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ricaldoni 2918 Apto. 3 y MARIA MERCEDES MUZIO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1117 piso 3.

JULIO CESAR CORTE, 22 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado Arrieta 3200 y NUVIA ELENA BICHINGUE, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Moreno Nº 2401.

JOSE LUIS CAMPAÑA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos 3341 bis Apto. 3 y ALICIA MARIA RUGGIERO, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Cno. La Espiga 3745.

JULIO CESAR CABRERA, 26 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Galicia 2030 Apto. 9 y SILVIA TERESITA GONZALEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 2030 Apto. 9.

IVO CASTELLI, 61 años, viudo, transportista, oriental, domiciliado 14 de Julio 1435 Apto. 7 y JUANA MARCIANA RUIZ, 53 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada 14 de Julio 1435 Ap. 7.

HORACIO ANTRANIK CHALIAN, 36 años, soltero, diplomático, argentino, domiciliado Caracé 543 Apto. 201 y MARTA INES INCIARTE, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Caracé Nº 543 Apto. 201.

OFICINA Nº 4

FREDI EDUARDO FAGUNDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1774 Apto. 5 y STELLA MONICA CABRERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 1252.

NESTOR FELIPE, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Coronel Raiz 1759 bis y MARIA TCHAMASARIAN, 33 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada La Gaceta número 1230.

CARLOS OMAR FRANCO, 25 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Mateo Cabral 3417 y MARIA INES MU-

ÑOZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canstatt 3211.

JOSE LUIS FERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hugo Antuña 3418 y ALEJANDRA ISABEL SEMIGLIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Solano García 2623 Apto. 23.

HECTOR ANIBAL FERNANDEZ, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3020 y MIRTHA RAQUEL NOBLE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Of 17 Mts. 4226 (P. Blan-

CARLOS AQUILES FERNANDEZ, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 1880 y CELESTE OLIVIA BENITOS, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Arenal Grande 1880.

ENRIQUE ARVELO, 30 años, soltero, Ing. agrónomo, oriental, domiciliado Dr. Pouey 2418 y ALICIA SUSANA LAPITZ, 25 años, soltera, veterinaria, oriental, domiciliada Colonia 2135.

LUIS MANUEL LEIVA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Torres 4281 y GRACIELA NANCY VENTRE, 20 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Faramiñán 186 (N. París).

PEDRO FUERTES, 34 años, soltero, empleado, español, domiciliado Setembrino Pereda 3184 y MARGARITA del CARMEN PEREYRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Setembrino Pereda 3184.

cas).

OFICINA Nº 5

JUAN ANTONIO GABASSI, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Carlos Molina 190 y MARIA del CARMEN CARMONA, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Carlos Molina 213.

LUIS ALBERTO GUICHON, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cairoli 1961 y DEYANIRA DOMINGUEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cairoli 1961.

JUAN CARLOS GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pinta 1977 y MIRTA LETICIA FRATTINI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 3 Nº 6278 (Colón).

DARWIN ROBERTO GAMARRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 7269 y ANA MARIA FERNANDEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Luis Alberto de Herrera 3233 Apto. 201.

OFICINA Nº 6

LUIS ALBERTO MARTUCHO, 23 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Imperio 5185 y GLADYS ELIZABETH MARTUCHO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Las Tropas 4773.

GUTEMBERG EDUARDO MARIN, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Senda 9|16 (Chimborazo) y ELDA HAYDEE BONOMI, 40 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Rivera 3037 Apto. 4.

LUIS ALBERTO RICARDO MARMO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Mª Charry 5812 y SILVANA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cochabamba 2607.

JOSE LUIS MORALES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Washington 313 y MIRTA MIREYA ELIZABETH PEREIRA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Washington Nº 313.

OSVALDO ALVARO MESA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lancaster 3716 Apto. 8 y MARISA VERONICA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Ana 3471.

LUIS ANDRES MIRANDA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Clara 4670 y SANTA MARTA SOSA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres 6695.

ADOLFO DANIEL MARTINEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedse 1141 e ISABEL LOLITO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Concepción del Uruguay número 1688.

OFICINA Nº 7

HERNAN ENRIQUE PARODI, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 2690 y MARIA INES ACLE, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 21 de Setiembre Nº 2713 Apto. 101.

OSCAR ALBERTO PAIS, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Romero 891 y BLANCA ZULEMA SILVERA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Llupes 4462.

OFICINA Nº 8

DANIEL OSCAR RODA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Núñez 2895 y MARIA CRISTINA BOTTARO, 17 años, soltera, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 3922.

GUSTAVO ENRIQUE SUAREZ, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Astengo 4614 y MARIA RAQUEL de BETOLAZA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1377.

SERGIO JORGE RAMIREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Vázquez Cores 3008 bis y ELIZABETH OLIVOS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Vázquez Cores 3008 bis.

JORGE ANGEL ZAMORA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2380 y MARIA del LUJAN CIURLANTE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcos Sastre 2641.

FERNANDO MARIA ROSSELLI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Costa Rica 6526 y MARIA DINA CORREA, 26 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 109 Apto. 5.

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Holanda 3056 y SYLVIA NELLY TORTOSA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 17 Nº 3753 (Bº Casabó).

HERICO HUGO RIVERO, 28 años, soltero, militar, oriental domiciliado Oficial 1 Nº 3511 (Hipódromo) y NORMA MABEL LOZA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2, 3566 (Hipódromo).

LUIS ALBERTO RETTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Resistencia 1636 Apto. 403 y MARIA ISABEL ZANELATTO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Libertad Nº 2880.

ALVARO RUEDA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vicente Roca Fuerte 1654 e ISABEL CRISTINA BOZOGLIAN, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 8 de Octubre Nº 3047 bis.

NORMAN ROSENDO ROMANO, 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado 18 de Julio 1530 Apto. 46 y SHIRLEY KARIN BRAINE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 1336 Apto. 303.

JORGE WALTER RIVERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivarola 1565 y MARIA ANGELICA CASTRO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Ana 4338.

OFICINA Nº 9

ALEJANDRO SIPOS, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 4 Nº 7165 (Bº Los Bulevares) y ELIZABETH SENCION, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Primera 2126 (P. de la Arena).

ARMANDO SILVA, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Lorenzo Batlle Pacheco 4183 y MIRTHA ISABEL GARCIA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Artagaveytia 3937.

OFICINA Nº 10

DIEGO ALFONSO OTTONELLI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Campbell 1409 y MARIA INES DOS REIS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Félix Artau 208.

JORGE WILSON TONELLI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Victorica 4860 y ALARINDA RODRIGUEZ, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lieja 7028.

MARIO JAVIER ONTANEDA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Yamandú 5533 y LINA MOLINA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yamandú 5533.

JULIO CESAR TEJERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Londres 3618 y MARIA TERESA DE LEON, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Londres 3618.

14) N$ 6.00 3|pub. v.Oct.31.

15—Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

BANCO DE CREDITO

PAGO DE DIVIDENDO

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que pourán hacer efectivo el dividendo número 260 de 50 por ciento complementario, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1979, en la Sección Tesorería de Casa Central (Avda. 18 de Julio N.o 1451) contra entrega del cupón N.o 14. — Montevideo, 24 de octubre de 1979. — El Directorio.

15) N$ 10.50 1|pub. 25932 Oct.29-v.oct.29.

17—Propiedad Literaria y Artística

MONTEVIDEO

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JULIO CESAR SIRE MOSCA, solicita la inscripción de la obra titulada: "La empresa vista en la práctica" y el seudónimo "J. Siremosca", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 24 de octubre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 25879 Oct.29-v.nv.12.

JESUS ALFÓNSO CARBAJALES SANTA EULALIA y JAVIER BENITO CARBAJALES SANTA EULALIA, solicitan la inscripción de los modelos de animales en cerámica denominados: foca grande (25), foca chica (26), boxer (110), boxer chico (210), y collie chico (200) de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 52.50 2|pub. 25933 oct.29-v.nov.12.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitose estas Rectificaciones de Partidas: Matrimonio de HORACIO JOSE ZARINO y LADYS BEATRIZ BRIAN, (V. 693|979), donde el contrayente figura como HORACIO JOSE ZAINO, debe decir HORACIO JOSE ZARINO. Nacimiento de NELLY LADYS ZARINO BRIAN, donde el padre de la inscripta figura como HORACIO JOSE ZAINO, debe decir HORACIO JOSE ZARINO, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, Octubre 24 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33178 Oct.29-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las rectificaciones de partidas de nacimiento de: A) WASHINGTON DANIEL GARCIA, pues en la misma donde el nombre del menor figura como: WASHINGTON DANIEL SOTO, debe decir: WASHINGTON DANIEL: B) RUBEN DARIO GARCIA pues en la misma donde el nombre del menor figura como: RUBEN DARIO SOTO, debe decir: RUBEN DARIO. — Montevideo, 9 de agosto de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

19) N$ 84.00 15|pub. 25625 Oct.29-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: JUAN JOSE SILVA SCARONE y MARIA AMALIA de BLASIIS. "Rectificación de Partida" (F. 0461|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN JOSE SILVA SCARONE y MARIA AMALIA de BLASIS, en el sentido que donde la contravente figura como nacida el día diecinueve de junio, debe decir: veinticuatro de junio, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33126 Oct.29-v.nov.19.

20—Remates

COLONIA

HARILDO BANCHERO AVELINO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Sucesión, Fausto J. Marzuca S. A. contra ARRIOLA, WASHINGTON. Juicio ejecutivo" (Ficha C. 053|978), se hace saber que el día 19 de noviembre de 1979 a la hora 15 y en el local Duarte de esta Sección, se procederá por el señor martillero Harildo Banchero Avelino, asistido por la señorita Alguacil, a la venta en remate público y sobre las 2/3 partes del valor de su tasación, lo que resulta la suma de N$ 2.000,00 (nuevos pesos dos mil), el bien embargado en autos: 1 heladera marca Siam, tipo familiar.

Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los 30 días: b) Serán de su cargo los impuestos nacionales y|o municipales, así como la comisión del rematador y demás gastos que la Ley pone a su cargo: c) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Carmelo, 16 de octubre de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria.

20) N$ 140.00 10|pub. 25876 Oct.29-v.nv.12

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: HECTOR LUIS OLIVERA CABANNE y otros. "Segunda copia" (Ficha E. 571|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Hector Luis Olivera Cabanne, Juan Angel Luis Olivera Ferrando, Ketty Viera de Cabanne, Josseline Ivette Cabanne Viera, Edberto Raul Cabanne, Elma Tabeira de Cabanne y María Esther Cabanne, solicitando la expedición de segunda copia de las siguientes escrituras:

a) Compra venta autorizada en la ciudad de Montevideo el 14 de noviembre de 1907 por el escribano Jose S Gascue por la que Tomas Guillen vendió a Francisco Cabanne o Cabanne el solar N.o 6 de la manzana 15 del Pueblo Ituzaingó, empadronado con el N.o 75.815 con 12.60 metros de frente al N.E. a la calle Besares (anteriormente Branuzen), y que según plano del agrimensor Guillermo P. Rodriguez, de mayo de 1943 tiene una superficie de 541 metros cuadrados 18 decímetros cuadrados. Está ubicado en la Decimosexta Sección de Montevideo, y según plano posterior de fecha setiembre de 1945 del agrimensor Julio Baumgartner integra el padrón N o 75.815 que tiene una superficie total de metros cuadrados 604.31 decímetros. La primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 2.715 al folio 1.106 del libro 46.

b) Cesión de derechos hereditarios autorizada el 20 de marzo de 1957 por la escribana Ilda Panzera, por la cual Elidia Oliveri cedió a Edberto Raúl. Juana, María Esther y Luis Antonio Cabanne Jaureguiberry todos los derechos que como herederа le correspondían en la sucesión de Carlos Alberto Cabanne Jaureguiberry fallecido el día 18 de enero de 1955 en la Décima Sección de Montevideo. La primera copia se inscribió en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 202 al folio 151 del libro 496.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de continuarse los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Raúl A. Avondet Actuario.

21) N$ 266.00 10|pub. 25315 Oct.29-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: BERLIN de BLECKMAN, LOLA y otros. "Segunda Copia" (F. 1159|1979) Pieza Separada de los autos: STARORZISKI de BERLIN, SZEJNA. "Sucesión" (F. 665|1968), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Lola Berlín de Bleckman, Rebeca Berlín de Aksler y Jacobo Berlín, solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura de Compraventa que en esta Ciudad autorizó el Escribano Pablo Mazón el 28 de setiembre de 1950, por la cual Sonia Starorzinsky, casada con Abraham Berlín, compró a Rodolfo Pablo Freitas y su esposa Delia Lamaisón y María Isabel Fleitas de Villanueva y su esposo Pablo Villanueva, el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y mejoras, ubicada en esta Ciudad Decimosegunda Sección Judicial, padrón N.o 63.233 y que según plano del Agrimensor J. M. Chapuis de enero 1931, inscripto en Topografía el 28 del mismo mes y año, tiene el número 3 y una superficie de 166 metros, 69 decímetros con frente a la calle Pando 2925.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención — Montevideo 15 de octubre de 1979 — Griselda Baroffio de Meinini. Actuaria Adjunta.

21) N$ 168.00 10|pub. 25926 Oct.29-v.nov.12.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: RAFAEL NARCISO DE LEON "Segundas copias de escritura" (Ficha 734 año 1979), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Rafael Narciso De León, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Nepomuceno Modernell el 17 de enero de 1962 de la finca: padrón N.o 3313, sita en Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, en calle Ituzaingó 534, inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Soriano el 25 de enero de 1962, libro 49 N.o 48, folio 33.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos judiciales, se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 8 de setiembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

21) N$ 112.00 10|pub. 25852 Oct.29-v.nv.12.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

CASA SAN MARTIN LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha: 21 de agosto de 1979.
Inscripción: N.o 963, Folio 4.429, Libro 1 de Contratos.
Cedentes: Mitad cuota social, Zalmann Glajwicer y Myriam Beker
Cesionarios: Samuel Zimmerman y Rita Glajwicer.
Los cuatro socios integran la sociedad por partes iguales.

22) N$ 105.00 10|pub. 25974 Oct.29-v.nov.12.

URULAND LTDA.

Contrato: 10 de setiembre de 1979.
Objeto: Import. Export. Rep.
Capital: N$ 4.000.00.
Socios: BERNARDO BERENSTEIS, EDUARDO ABULAFIA, ISAAC DUEÑAS, EDUARDO ZYLBERSZTEJN.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Inscripción: Registro Público de Comercio N.o 1016, Folio 3682, Libro 3.

22) N$ 70.00 10|pub. 25973 Oct.29-v nov.12.

GONZALEZ ROSSO LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Documento privado de 1.o de julio de 1979, inscripto en Registro de Comercio con el N.o 1001 al Folio 4563, del Libro 1, ELIAS STEIN DUNAY cedió todas sus cuotas en González Rosso Ltda. a JUAN ANGEL GONZALEZ ROSSO.

22) N$ 70.00 10|pub. 25965 Oct.29-v nov.12.

VITKLOR LTDA.

Contrato: 9 de agosto de 1979.
Inscripción: N.o 185, Folios 636|638, 25-9 setiembre de 1979.
Socios: VICTOR LORENZO - KSESTER VITKIEVIEZ.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Canelones.
Objeto: Importación, Exportación, comercialización, repuestos automotores.
Plazo: 2 años prorrogables, iguales períodos.
Capital: N$ 16.000.00.
Aporte: Partes iguales.

22) N$ 70.00 10|pub. 25943 Oct.29-v.nov.12.

BRITANIA LIMITADA
CESION DE CUOTAS

I) Contrato: 25 julio 1977.
Registro: N.o 1053, Folio 3823, Libro 3 Contratos
Cedente: Angela Mirta Rdino Massone.
Cesionario: Héctor Carlos Blanco Massoné.
Cuota cedida: 30 por ciento.
II) Contrato: 28 setiembre 1979.
Registro: N.o 1052, Folio 3820, Libro 3 Contratos.
Cedente: Angela Mirta Rodino Massone.
Cesionario: Ricardo Joaquín Cavazza Garcia.
Cuota cedida: 70 por ciento.

22) N$ 105.00 10|pub. 25905 Oct.29-v.nov.12.

ANODUR S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Inscripción: N.o 1036, folio 4685, libro 1 el 8 de octubre de 1979, Héctor Domingo Gazzale Señoranes cedió todas sus cuotas a Héctor Hugo Cortés Hidalgo y Francisco García Rodríguez.

22) N$ 70.00 10|pub. 25870 Oct.29-v.nv.12.

URUGUAY S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 31 de diciembre de 1978.
Inscripción: N.o 315, folio 1090, libro 3.
Cedente: Guillermo Dambrosis.
Cesionarios: Jorge Leiranos y Haydée Alvarez.

22) N$ 70.00 10|pub. 25864 Oct.29-v.nv.12.

CIA. IMPORTADORA LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Otorgamiento: 31 de octubre de 1978.
Registro Comercio: 1029. 4662. 1.
Cedente: José Lewy Caramelli.
Cesionario: Luis Alberto Vecino Bovó.
Precio de la cesión: N$ 6.500.00.

22) N$ 70.00 10|pub. 25902 Oct.29-v.nv.12.

CIA. IMPORTADORA LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Otorgamiento: 27 de noviembre de 1978.
Registro Comercio: 1030. 4664. 1.
Cedente: Luis Alberto Vecino Bovó.
Cesionario: Hugo Vidal Peluffo.
Precio de la cesión: N$ 6.500.00.

22) N$ 70.00 10|pub. 25903 Oct.29-v.nv.12.

INTERTRADE LTD.

Contrato: 31 de agosto de 1979.
Registro de Comercio: N.o 216, folio 602, libro 4.
Plazo: 2 años prorrogable.
Socios: JESUS ANTONIO MARTA y JAIME MARTA.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Jaime Marta.
Objeto: importaciones y exportaciones, representaciones y comercialización de cualquier clase de objetos.
Capital: N$ 10.000,00; aportes: J. Antonio Marta N$ 500.00; Jaime Marta: N$ 9.500.00.
22) N$ 105.00 10|pub. 25510 Oct.29-v.nov.12.

MARYSAR S. R. L.

Constituida por documento privado del 4 de octubre de 1979.
Socios: AMERICO NELSON BARRAGAN; BLANCA ALBA SCIUTTO; ISABEL ELSA CATAÑY y MANUEL CARLOS CATAÑY.
Domicilio: Rambla O'Higgins s|n.. Montevideo
Objeto: Restaurant, cafetería, bar y afines.
Capital: N$ 40.000,00, aportados por partes iguales.
Duración: cinco años prorrogable automáticamente.
Administración: Los socios, conjuntamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 1069, Folio 3.880, Libro número 3 de Contratos, el 10 de octubre de 1979. Comercio, el 10 de octubre de 1979.
22) N$ 140.00 10|pub. 25513 Oct.29-v.nov.12.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTAS N.os 169.612 y 3.642. — Montevideo, octubre 11 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Daimler Benz Akt. (Alemania) solicita marca



clases 1 a 10, 12 a 19, 21 a 28, 25, 26 a 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 25568 Oct.29-v.nov.12.

ACTA N.o 169.783. — Montevideo, octubre 22 de 1979. — Jones & Cía. S. A., Electrónica Agro Industrial Limitada (Montevideo), solicita la marca: OPTEX 100, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 25648 Oct.29-v.nov.12.

ACTAS Nros. 169.486 y 3.624. — Montevideo, octubre 8 de 1979. — Walter Jones por Transcontinental Inmobiliaria S. A. (Montevideo) solicita marca



clases 15, 26, 27, 29, 30 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 157.50, 10|pub. 25214 Oct.23-v nv 6.
23) N$ 157.50 10|pub. 25214 Oct.29-v.nov 12.

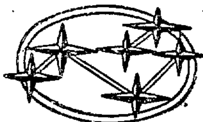
ACTA N.o 169.696. — Montevideo, octubre 17, 1979. — Manfredo Cikato por Cambuci S. A. Ind. Texteis (Brasil), solicita marca: SOK, clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 25988 Oct.29-v.nov.12.

ACTA N.o 169.697. — Montevideo, octubre 17, 1979. — Manfredo Cikato por Amat S. A. (Montevideo), solicita marca: POPEIL, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25989 Oct.29-v.nov.12.

ACTA N.o 169.698. — Montevideo, octubre 17, 1979. — Manfredo Cikato por Amat S. A. (Montevideo), solicita marca: SENZAKI, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25990 Oct.29-v.nov.12.

ACTA N.o 169.699. — Montevideo, octubre 17, 1979. — Manfredo Cikato, Amat S. A. (Montevideo), solicita marca: H. K. S., clases 12, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25991 Oct.29-v.nov.12.

ACTA N.o 3.667. — Montevideo, octubre 23 de 1979. — Jones & Cía. S. A., Fuji Jukogyo Kabushiki Kaisha (también comerciando como Fuji Heavy Industries Ltd.) (Japón), solicita la marca



clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 25900 Oct.29-v.nv.12.

ACTA N.o 3.650. — Montevideo, octubre 17 de 1979. — Manfredo Cikato por Metalizadora Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita marca



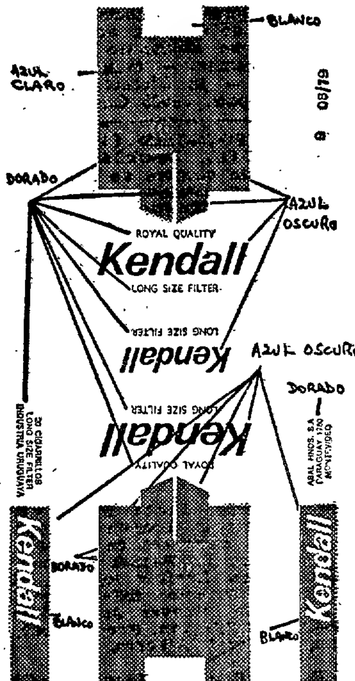
clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 25994 Oct.29-v.nv.12.

ACTA N.o 169.654. — Montevideo, octubre 16 de 1979. — Manfredo Cikato por Jorge B. Montemurro y Oscar E. Gerding (Argentina) solicita marca



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 315.00 10|pub. 25992 Oct.29-v.nv.12.

ACTA N.o 169.700. — Montevideo, octubre 17 de 1979. — Manfredo Cikato por Abal Hermanos S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 455.00 10|pub. 25986 Oct.29-v.nv.12.

ACTA N.o 169.695. — Montevideo, octubre 17 de 1979. — Manfredo Cikato por The Seven Up Company (USA), solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.50 10|pub. 25987 Oct.29-v.nv.12.

ACTA N.o 169.839. — Montevideo, octubre 24 de 1979. — Jones & Cía. S. A., Institut Merieux (Francia) solicita la marca



clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 25894 Oct.29-v.nv.12.

ACTA N.o 3.666. — Montevideo, octubre 23 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Fuji Jukogyo Kabushiki Kaisha (también comerciando como Fuji Heavy Industries Ltd.) (Japón), solicita la marca



clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 25899 Oct.29-v.nv.12.

ACTA N.o 169.840. — Montevideo octubre 24 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Impresora de Cintas Ltda. (Montevideo), solicita la marca ETIFAST COLOR, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 25895 Oct.29-v.nv.12.

ACTA N.o 169.841. — Montevideo, octubre 24 de 1979. — Jones & Cía. S. A. A. Nattermann & Cie. GmbH (Alemania), solicita la marca EPLONAT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 25896 Oct.29-v.nv.12.

ACTA N.o 169.814. — Montevideo, octubre 23 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Gist Brocades N. V. (Holanda), solicita la marca AMFIPEN, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 25897 Oct.29-v.nv.12.

ACTA N.o 169.815. — Montevideo, octubre 23 de 1979. — Jones & Cía S. A. Gist Brocades N. V. (Holanda), solicita la marca DERIPEN, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 25898 Oct.29-v.nv.12.

ACTA N.o 169.655. — Montevideo, octubre 16, 1979. — Manfredo Cikato por Sergio Picorell e Hijos Ltda., (Montevideo), solicita marca: SOBERANO, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 25993 Oct.29-v.nov.12.

ACTA N.o 3.651. — Montevideo, octubre 17, 1979. — Manfredo Cikato por La Plata Hilos S. A. (Montevideo), solicita marca: CIRCULO DE LABORES, clases 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 25985 Oct.29-v.nov.12.

ACTA N.o 169.895. — Montevideo, 25 de octubre de 1979. — Bulit S. A., (Montevideo Uruguay), solicita la marca: POLO SUR, de la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 25980 Oct.29-v.nov.12.

ACTA N.o 3.671. — Montevideo, octubre 25 de 1979. — Bulit S. A., (Montevideo, Uruguay) solicita la marca: POLO SUR, de la clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 25979 Oct.29-v.nov 12.

ACTA N.o 169.875. — Montevideo, 24 de octubre de 1979. — Nelson Di Russo (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: SUPER GAS, de las clases 6 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 25975 Oct.29-v.nov.12.

ACTA N.o 169.876. — Montevideo, 24 de octubre de 1979. — Nelson Di Russo (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: ASAHI, de las clases 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 25976 Oct.29-v.nov.12.

ACTA N.o 169.877. — Montevideo, 24 de octubre de 1979. — Nelson Di Russo, (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: QUICK MOUNTING, de las clases 6 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 25977 Oct.29-v.nov.12.

ACTA 169.902. — Montevideo, 25 octubre, 1979. — Eduardo Medina Ylla por Motomanía S. R. L. (Uruguay), solicita marca: KOYO, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25967 Oct.29-v.nov.12.

ACTA 3.672. — Montevideo, 25 octubre, 1979. — Eduardo Medina Ylla por Mils S. A. (Uruguay), solicita marca: CITROCAR, clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25968 Oct.29-v.nov.12.

ACTA 3.673. — Montevideo, 25 octubre 1979. — Eduardo Medina Ylla por Mils S. A. (Uruguay), solicita marca: CITROMAR, clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25969 Oct.29-v.nov.12.

ACTA 169.903. — Montevideo, 25 octubre 1979. — Eduardo Medina Ylla por Mils S. A. (Uruguay), solicita marca: CITROMAR, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25970 Oct.29-v.nov.12.

ACTA 169.904. — Montevideo, 25 octubre 1979. — Eduardo Medina Ylla por Mils S. A. (Uruguay), solicita marca: CITROCAR, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25971 Oct.29-v.nov.12.

ACTA 169.502. — Montevideo, octubre 9 de 1979. — Billy Fox por Laboratorios Gautier J. Giménez Cabrera S. A. (Montevideo), solicita marca: VITAGINSENG GAUTIER, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 25966 Oct.29-v.nov.12.

ACTA N.o 169.848. — Montevideo, octubre 24, 1979. — Erna Sieglund por Alonso & Mariño S. A. (Uruguay), solicita marca: SAMANTA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25931 Oct.29-v.nov.12.

25—Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Raúl Maldonado Salbarrey salón "cigarrillos, golosinas, artículos escolares quinielas y afines" Ramón. Anador 3.87. Acreedores en el mismo. — JULIO CESAR VIERA RODRIGUEZ y MARIA ESTHER CANOSA.
25) N$ 140.00 20|pub. 25380 Oct.29-v.nov.26.

27—Varios

MONTEVIDEO

CORTE DE JUSTICIA
AVISO

La Corte de Justicia, atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Corte, dispuso por resolución N.o 591 de 17 de setiembre de 1979 rehabilitar en el ejercicio de su profesión de Procurador al doctor José Servando Arrillaga Echevarría. — Gatto de Souza. — Dubra. — Lopez Rivas. — Frigerio — Igoa. — Héctor Olagüe, Secretario Letrado.
27) (C. C.) 1|pub. 33193 Oct.29-v.oct 29.

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL
AUTORIZACION DE EMPRESA AERO AGRICOLA

Se hace saber que la solicitud de los señores Heber Segura Rodríguez y Celino Zabaleta Quijano (Fumigaciones Aéreas Tacuarembó Sociedad Civil) para que sea autorizada a realizar servicios de trabajos aéreos (Fumigación), se encuentra de manifiesto en esta Dirección General por el término de diez (10) días hábiles de acuerdo al artículo 16 del decreto del Poder Ejecutivo número 39|977. — El Director General de Aviación Civil, Coronel (Av.) (R.) Pedro R. Rivero.
27) N$ 52.50 3|pub. 25909 Oct.29-v.oct.31.

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
DEPARTAMENTO DE PERSONAL
Direción (I)

Montevideo, 17 de octubre de 1979.
Se notifica al ex-funcionario Aldo Amado Alvarez Ferreira, que por resolución del Ministerio del Interior de fecha 25 de setiembre del corriente año, se lo declara cesante. — La Dirección (I) del Departamento de Personal.
27) (C. C.) 3|pub. 33173 Oct.29-v.oct.31.

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
DEPARTAMENTO DE PERSONAL
Direción (I)

Montevideo, 17 de octubre de 1979.
Se notifica al ex-funcionario Pablo Varzi, que por resolución del Ministerio del Interior de fecha 25 de setiembre del corriente año, se lo declara cesante. — La Dirección (I) del Departamento de Personal.
27) (C. C.) 3|pub. 33174 Oct.29-v.oct.31.

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
DEPARTAMENTO DE PERSONAL
Direción (I)

Montevideo, 17 de setiembre de 1979.
Se notifica al ex-funcionario Julián Roberto Medina Ceruti, que por resolución del Ministerio del Interior de fecha 21 de agosto del corriente año, se lo declara cesante. — La Dirección (I) del Departamento de Personal.
27) (C. C.) 3|pub. 33175 Oct.29-v.oct.31.

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "María Piñeyrúa Hughes de Ruvertoni c|GUIDO JOSE RUVERTONI LAPIDO, Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (F. 614|979), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a Guido José Ruvertoni Lapido, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán éstos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de octubre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
27) N$ 70.00 10|pub. 25924 Oct.29-v.nov.12.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Vicente Grucci, casa de compra venta de artículos varios en Daniel Fernández Crespo 1885. — Acreedores: al mismo. — CARLOS KURLANDER.
25) N$ 70.00 20|pub. 25867 Oct.29-v.nv.26.

BANCO DE CREDITO
CAPITALIZACION DE RESERVAS

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio resolvió capitalizar reservas por N$ 2:047.500.00 elevando el capital accionario a N$ 6:142.500.00 lo que representa un aumento del 50 o|o.
Estas acciones tendrán derecho a dividendo a partir del 1.o de octubre de 1979.
Oportunamente se anunciará la fecha de entrega de las mismas. — Montevideo, 24 de octubre de 1979. — El Directorio.
27) N$ 14.00 1|pub. 25983 Oct.29-v.oct.29.

CATARINA SOCIEDAD CIVIL DE CARACTER CULTURAL
Fundada el 20 de octubre de 1974

A los efectos de establecer con precisión los integrantes de "Catarina Sociedad Civil de Carácter Cultural", a continuación se establece la nómina de socios que han hecho aportes económicos a la sociedad y que podrán participar en la próxima Asamblea que se convocará oportunamente:

A) Abelenda Lorenzo, Abella Oscar, Ackrell K. M., Akiki George, Aguirre Roberto, Aisemberg Luis Alberto, Aita Reymundo, Alvarez César Albela Liber, Algorta Vicente, Alonso Julio, Alvarez Rubens Adolfo, Alvarez José, Alves José E., Amengual, Mabel Puceiro de, Antúa Luis, Antuña José G., Araújo Alvaro Alberto, Argul Abadie Flia., Argul Lanza Flia., Arigón Julio César, Arlin Norman, Arquero Iván, Aruguete Héctor.

B) Badano Sergio, Barbi Ruben, Barlia Marco, Barral Antonio, Barreiro Ruben Darío, Barros Ergio Bayarres de Armas Flia., Beare A. G. Arturo E., Bejcek Benito Antonio, Belenda Nelson, Benítez José A., Biatturi F. J. Federico, Monomo Salvo Bordaberry Bozzo Washington, Brever José, Burgueño Ignacio, Bozzo Washington, Brever José, Burgueño Luis, Bergeret Alberto.

C) Caig Benito, Camacho Yamandú. Campanela Malvina O. de, Canessa Pablo R., Caño - Guiral Jesús, Caviglia Alicia C. de, Casciani Marcelo, Casalia Juan Carlos, Carriquiry Hortencia A. de, Carrau Jorge Catalá Donaldo, Cerviño Ovidio Héctor, Constantinidi Antonio, Corgatelli Darío, Crosa Gonzalo, Cortinas M. Alberto, Curbelo Luis Alberto, Curras Juan José, Czarnewicz José, Chait Boris, Chavez Ramiro, Cherry Robin, Cheda Luis Alberto, Costa Guasco Mario, Cagnoli Egoscue José, Casella Vicente Flia., Carro Casabó Flia., Castellar Bartaburu Flia. Cuesta Gabriela, Cruzalvarez José, Canessa Santiago, Calvento Achard Flia.,

D) Dabezies José, D'Agosto Mario A., Dalaqui Juan C., De Frutos Juan A., De Frutos Cándido L., Danree Diego, Delgado Bolívar, De Nicola Manrico, Dentone Carlos, Deus Julio. Di Donna Tomás. Diez Adalberto, Dighiero Mario, Dopazo Luis, Dotta Walter, Duarte Manuel, Duarte Roberto, Dutour Guillermo Dos Santos Triay Flia., Dalla Rosa Abente Flia.

E) Eisips Salomón, El Helou Félix B., Elhordoy Raúl, Espalter Ricardo, Espasandín Walter Hugo, Etcheverry Agustín A., Etcheverry José A.,

F) Facca Sofía de., Fajardo Gonzalo. Farriols María E. Lanne de, Favero Ugo. Fernández Angel, Fernández Goyechea Alberto, Fernández Francisco, Ferreira Manuel, Ferreiro Diego, Ferriolo Alfredo, Fertis Epaminondas, Figueira José Joaquín, Fusealdo Flabio, Faget Mª del Valle Fernández Carlos, Ferreira Guerrina Flia.

G) Gabito Alfredo, Galperini M. Bernardo, Gambini Juan José, García Héctor. Garrone Raúl, Garret Jhon, Gil Martir Ernesto Giannetto Blanca P. de, Gioscia Rodolfo Mario, Goldaracena Ricardo, González Dugaldo, González Héctor, Gordon Findlay Y. Guasch Gastón; Guglielmo Alfredo. Carrau Noemí. Gallicchio Mª Cecilia, Guarino Martínez Flia.

H) Hofman Abel, Ham Fred, Hanssman León, Ham Ponce de León Cecilia,

I) Imas Horacio, Imas Homero, Incoronato Heber M., Irigoyen Martín, Irving Gordon, Isola, Isola Mario. Iujvidin Aaron.

J) Jerusalmi Nissimm, Jiménez de Aréchaga Daniel.

K) Klot Mauricio.

L) Laguarda Storace A., Landman Alejandro, Larrañaga Ignacio, Larre Mario Oscar, Lemos Fermín, Levrero Juan A., Lieutier O., Long Santiago, López Adolfo López Soto Roberto, Los Santos Esteban, Luciani Ello César, Lannes Flia., Llambí Eduardo A., Lorenzo y Losada Mª José.

M) Maciel Francisco, Machado Sergio, Machiñena Jorge, Malch Víctor, Malch José, Marcaiain Héctor, Márquez A., Marrero Silvio, Marsicano Walter, Martín Vivián, Martinelli Angel Rogelio Martinelli Giovanni, Martinelli Juanita, Manvezin José Mazza Alfredo, Mc. Conney John, Mc Gill William, Mederos Roberto, Medina Beatriz Linares de, Melogno Wellington, Menck Carlos, Merlo Jorge, Mezger Rodolfo, Miranda Virginia B. de, Moroni Carlos, Motta William P., Muniz Justino, Musso Edgardo, Marta Hernán, Martínez Silva Flia. Madorno Horacio, Mendoza Nilo, Mautone César, Martorell Navar Flia., Mira Gómez Flia., Millot Sarti Flia.,

N) Nicolich Prevettoni Flia., Nievas Ramón Walter, Noechowicz Hersz, Núñez José A., Núñez Garmout Flia

O) Oddone José P., Olazábal Alberto, Olivera José A., O'Neill Alberto, O'Neill Federico, Ostrosky Mauricio, Otero Arturo, Otero Leopoldo, Ottolia Juan D., O'Neill Eduardo, Olaso Mari Flia. O'Neill Hughes Flia.

P) Pacchiotti Juan César, Pacello Rial Flia. Paladino Bolívar, Pellistri Teysera Flia., Perata Juan Francisco, Perazzo Ana Mª Ruggia de, Perazzo Jorge. Perdomo Raúl. Pereira Mabel Vecino de, Pérez Iglesias Antonio, Pérez Sala Jorge, Pérez Ríos Elvio, Peri Roberto. Piacenza Jorge. Piguillen Cernichiaro de, Pinko Fridel, Pinto Cecil. Piñeiro Arturo; Piñeyrúa Bernardo. Piñeyro José A. Pisano Raúl. Pizzanelli José. Pollero Carlos, Ponce de León Jaime. Poussin Julio. Prinz Gladys Canale de, Puig Ulises. Paladino Charbonnier, Pereyra Martínez Flia.

R) Ragni Joaquín, Ramponi Daniel. Reissig Juan Carlos, Revello Juan José, Robledo Néstor E., Rocca Miguel Angel. Rocca Lucía, Rocci Juan Carlos, Rodríguez J. Píriz de, Rodríguez Julio Rodríguez de la Hera Rosario; Rodríguez Dutra Oscar, Roig Julio, Roldós Juan Carlos. Romanielo Alberto. Romero Salzar Julio O., Romero Julio P., Ros Juan José, Rotenberg Abraham, Rozenbaum Salomón, Ruben Ramón. Razetti Storace Jorge, Romero Miguel. Rovira G. Ginella de Russo Dionisio, Roma Flavio, Rondeau Achard Flia.

S) Saavedra Roald, Sánchez Germán. Sande César N., Sande López Jorge Sanguinetti Julio. Santana Aldo. Saravia Nelson, Sassi Piero, Sasson Xenia. Scarabino Edison, Scarlatto Nicolás, Scasso Jorge, Serrato José.

Singer Miguel A., Silva Elsa Tejedor de, Sobral Francisco, Sokolsky Simón, Sonsol Jacobo, Stein Máximo, Storace Rodolfo. Suárez Nora Solari de, Suero Mario A., Surraco Luis Carlos Svetogorsky Igor, Strauch Carlos A., Sobrero Walter, Schiaffino Elida, Schettini Walter.

T) Tambler Olga Fierro de, Torres Milton, Toma Carlos, Tomasino Mayo, Tosi Mario, Tourné Uruguay, Trujillo Carrau Flía., Trujillo Carlos, Teysera Curbelo Flía., Taró Ruben, Taboada Abelenda Flía.,

U) Uria Miguel Angel, Uria Julia, Uranga Juan José Uriarte Klappenbach Flía.

V) Vanni César, Vareika Rubens, Vázquez Julio C., Vázquez Carlos, Vercesi Eduardo, Villegas José Luis, Virginio Juan Francisco.

W) Weissman Mauricio. Widman Bruno, Wild Azini Flía., Wirth Carlos,

X) Ximénez Rafael.

Y) Yelpo Francisco Julio, Yorio Dante M.

Z) Zalles Rodolfo, Zubillaga Félix. Eduardo, Zunino Miguel, Zuca Ricardo

Aquellas personas que no figuren en esta nómina y que posean los correspondientes comprobantes de aportes. deberán presentarse dentro de los diez días hábiles siguientes a la presente publicación. en Plaza Independencia 842. Esc. 601|5 a los efectos de regularizar su situación — Montevideo. octubre de 1979. — La Comisión Directiva.

27) N$ 175.00 1|pub. 25878 Oct.29-v.oct 29.

MAQUINAS DE COSER LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 23 diciembre 1977.

Registro: N.o 835. Folio 3017. Libro N.o 3.

Los socios ISIDORO KERPAN y LUIS A. MARRONE, cedieron 3|8 de la cuota que a cada uno corresponde a los socios señores HECTOR CUÑA y FRANCISCO LANZILLOTTI.

Modificación del contrato: Cláusula cuarta, las prórrogas automáticas del plazo serán por anualidades.

27) N$ 105.00 10|pub. 25996 Oct.29-v.nov.12.

SORIANO

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Mario H. Carminatti contra RAUL DELMIRO MENDEZ GONZALEZ. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 339 año 1973). se cita. llama y emplaza a los acreedores del indicado para la Junta de Acreedores, que se realizará el día 21 de diciembre de 1979 a las 8.30 horas. en el Centro Comercial e Industrial de Soriano con domicilio en esta ciudad. calle José E. Rodó y 18 de Julio.

Se previene: a los acreedores que deberán presentarse a la Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la Junta resolverá con los que concurran (Art. 960. del C P.C.). — A los efectos judiciales. se hacen estas publicaciones. — Mercedes. 21 de setiembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.

27) N$ 98.00 10|pub. 25851 Oct.29-v.nv 12.

NOMBRAMIENTO DE TUTOR
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — En autos: NERI OMAR y MONICA ALICIA DALL'OGLIO DALL'OGLIO "Solicitan tutor" (Ficha N.o 965. año 1978), se hace saber que por resolución de fecha 26 de diciembre de 1978 se discernió el cargo de tutor de los menores Neri Omar y Mónica Alicia Dall'Oglio Dall'Oglio a Raymundo María Dall'Oglio Giuliani. — Mercedes. 8 de febrero de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.

27) N$ 42.00 10|pub. 25845 Oct.29-v.nv.12.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

SOLIS DE MATAOJO S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Oficina se presentó SOLIS DE MATAOJO S. A , solicitando la aprobación de la reforma de sus estatutos cuyo trámite se trascribe a continuación:

TESTIMONIO

Acta Nº 40

SOLIS DE MATAOJO S. A.

Asamblea General Extraordinaria

En Montevideo, a los tres días del mes de mayo de mil novecientos setenta y ocho, en el local del Palacio Salvo Piso 8º escritorio 811 se reúnen en asamblea general extraordinaria los accionistas de SOLIS DE MATAOJO S. A.

Según consta en libro "Inscripción y Asistencia de Accionistas a Asamblea", certificado en Montevideo en el Registro Público y General de Comercio el 22 de setiembre de 1970, de fojas 20 a 23 concurren diecisiete accionistas por sí y dieciséis por poder, representando un capital de N$ 21.269 30 (nuevos pesos veintiún mil doscientos sesenta y nueve con 30|100) con derecho a 132 (ciento treinta y dos) votos.

Siendo la hora diecisiete se inicia el acto al cual, en representación de la Inspección General de Hacienda, concurre la señora María F. O. de Campelo, y luego de constatar lo preceptuado en el artículo 49 de los estatutos sociales, el señor Presidente da por iniciado el acto, pasándose a dar lectura a la orden del día: 1º) Reforma de los estatutos sociales; 2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El señor Presidente cede la palabra al doctor César Pérez Listre quien da lectura al proyecto de reforma de los estatutos sociales, el que se trascribe a continuación:

SOLIS DE MATAOJO S. A.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese SOLIS DE MATAOJO S. A. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones, agencias y sucursales dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º La sociedad tiene por objeto: a) Todo tipo de explotación agropecuaria; b) Explotación, industrialización, venta, exportación e importación de toda clase de productos; c) Representaciones y comisiones; d) Toda clase de operaciones civiles y comerciales con bienes inmuebles, muebles y servicios respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; e) Solicitar de las autoridades competentes dentro y fuera del país, privilegios y concesiones para un mejor desarrollo de la actividad social.

Capital y Acciones

Artículo 3º El capital será de nuevos pesos 100.000.00 formado por acciones nominativas de N$ 1.00 cada una. El Directorio podrá emitir títulos representativos de una o varias acciones. Las acciones podrán ser emitidas en diferentes series según lo determine el Directorio. Queda facultado el Directorio para aumentar el capital hasta la suma de N$ 10.000.000.00 previo las gestiones pertinentes ante los organismos competentes.

Art. 4º Las acciones y los títulos representativos serán numerados y llevarán la firma del Presidente y otro Director.

Art. 5º Los poseedores de acciones ya emitidas tienen un derecho preferencial para suscribir las nuevas emisiones. El Directorio fijará el modo, plazo y condiciones de integración de las nuevas emisiones, ya sea por concepto de pago de dividendos o por ampliación de capital.

Art. 6º Las acciones son indivisibles y la sociedad no reconoce más que un solo propietario para cada acción o para cada título representativo de varias acciones. No podrán ser suscriptas a nombre de una compañía o sociedad.

Art. 7º Las acciones no integradas totalmente al vencimiento del plazo establecido, no podrán ser negociadas sin previa autorización del Directorio. Quienes infrinjan lo preestablecido, perderán las sumas aportadas sin indemnización de clase alguna y la sociedad no reconocerá ningún derecho a los posibles adquirentes. Si el suscriptor desistiera de integrar, en el plazo establecido: se le reembolsará las sumas entregadas y las acciones se adjudicarán según el artículo 5º. Si al vencimiento del plazo, no se hubiere integrado la totalidad del valor de las acciones sin que mediare desistimiento, el Directorio resolverá sobre el particular con apreciación de las circunstancias.

Art. 8º La suscripción de acciones importa, por parte del accionista, el conocimiento y aceptación de los estatutos sociales y la adhesión a todas las resoluciones tomadas por las asambleas legalmente constituidas.

Art. 9º En el caso de que el tenedor de acciones emitidas sufra la pérdida de las mismas, el Directorio queda facultado para emitir nuevos títulos debiendo tomar todas las providencias que respalden el procedimiento seguido.

Directorio

Artículo 10. Tendrá de dos a siete miembros, personas físicas accionistas, titulares de N$ 500.00, como mínimo, de capital. La asamblea los elegirá o reelegirá cada dos años. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 11. El Directorio elegido distribuirá los cargos entre sus miembros, designando el Presidente, Vicepresidente y cuando corresponda los Vocales. También se asignarán las funciones a desempeñar por los Directores, fijando su retribución.

Art. 12. El Presidente conjuntamente con otro Director representarán a la sociedad.

Art. 13. Para que el Directorio pueda deliberar y resolver válidamente es necesaria la presencia de por lo menos la mitad más uno de sus miembros. Las resoluciones del Directorio se tomarán por mayoría de votos de los Directores presentes; en caso de empate el Presidente tendrá doble voto.

Art. 14. La convocatoria para las sesiones de Directorio se realizará por intermedio del Presidente.

Art. 15. El Directorio tendrá las más amplias facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes, otorgar poderes generales y especiales. realizar todo acto civil o comercial que sea de utilidad al objeto social.

Art. 16. Sin perjuicio de lo establecido por el artículo 11, los miembros del Directorio serán retribuidos por un total de hasta el 15 o|o de los beneficios líquidos de cada ejercicio, a consideración de la asamblea ordinaria.

Art. 17. El Directorio podrá ser removido total o parcialmente cuando así lo resuelva una asamblea extraordinaria convocada expresamente al efecto a solicitud de accionistas que representen el 40 o|o del capital integrado. Esta asamblea extraordinaria necesitará para sesio-

gar un quórum mínimo del 75 o|o del capital integrado y su decisión requerirá el voto conforme del 60 o|o del capital integrado.

Asambleas

Artículo 18. La asamblea general ordinaria de accionistas se reunirá anualmente por convocatoria del Presidente o Vicepresidente dentro de los cuatro meses posteriores al vencimiento de cada ejercicio, en el local, día y hora que fije el Directorio. La asamblea aprobará u observará los balances y cuentas presentadas, sancionará o modificará el dividendo propuesto y tratará los demás asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria. En caso de elección de Directores las listas se presentarán diez días antes del acto.

Art. 19. Las convocatorias para las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se realizarán mediante un aviso en el "Diario Oficial", por lo menos quince días antes del de la Asamblea; en el mismo plazo se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará veinticuatro horas antes de la indicada para el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas bancarias, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder otorgado a personas físicas, accionistas o no. La representación no podrá recaer en los directores y empleados a sueldo de la sociedad. Un mandatario no podrá representar más de dos accionistas. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 20. Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias sesionarán con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrando este quórum y pasada media hora de la fijada, el acto sesionará con los accionistas presentes.

Art. 21. Todas las resoluciones de las Asambleas se resolverán por simple mayoría de votos de accionistas presentes. En los casos de reforma de estatutos, disolución y liquidación de la Sociedad, ampliación de capital y prórroga de duración se requerirá el voto de accionistas que representen más del 50 % del capital integrado.

Art. 22. Los accionistas podrán solicitar convocatoria a Asambleas Ordinarias o Extraordinarias. Las solicitarán al Directorio accionistas que representen, por lo menos, el 40 % del capital integrado indicando el orden del día a tratarse. No podrán en este caso tratarse otros asuntos que los incluidos en el orden del día. Dentro de los cinco días de formulada la petición, el Directorio convocará a Asamblea antes de los treinta días contados a partir de la solicitud.

Art. 23. El cómputo de votos se verificará a razón de un voto por cada N$ 10,00 en acciones. Las fracciones menores equivalentes a un voto no darán derecho a acumulación con otras así como tampoco serán computables como fracciones de votos.

Distribución de utilidades

Artículo 24. De las utilidades que resulten en cada balance anual, luego de deducidas las amortizaciones que correspondieren, se destinará un mínimo del 10 % a fondos de reservas y el remanente se distribuirá según propuesta del Directorio, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 16.

Art. 25. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior, se faculta al Directorio cuando lo estime conveniente capitalizar los fondos de reserva.

Liquidación

Artículo 26. En caso de resolverse la liquidación de la Sociedad, será practicada por una comisión formada por el Directorio, eligiendo de su seno el Presidente, la cual, una vez liquidadas las deudas y obligaciones de la Sociedad y los gastos de liquidación, repartirá el remanente a prorrata entre los accionistas. Los honorarios de la Comisión Liquidadora serán establecidos por la Asamblea en el acto de resolver sobre la liquidación, siendo facultativo de la misma, prevenir el reemplazo de los directores liquidadores para los casos de fallecimiento o incapacidad de alguno de ellos y aún nombrar para integrar la Comisión Liquidadora, a personas ajenas al Directorio, total o parcialmente.

Disposiciones generales y transitorias

Artículo 27. Toda dificultad sobre cuestiones sociales que se suscitare entre el Directorio o en su caso, la Comisión Liquidadora con los accionistas, será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, elegidos uno por cada parte con un tercero a designarse por estos últimos, en todos los casos en que la ley no dispusiera otro procedimiento.

Art. 28. Para los asuntos no previstos en estos Estatutos, regirán las disposiciones del Código de Comercio.

Art. 29. Quedan facultados los señores Walter Brandi y el Cr. César Pérez Listre, indistintamente, para gestionar la aprobación de estatutos y aceptar, discutir o rechazar las observaciones que se les formulen, modificando o no su texto, así como realizar las inscripciones y publicaciones que correspondan y toda otra gestión ante cualquier repartición pública.

Puesto a consideración de la Asamblea, fue aprobado por unanimidad el nuevo texto de los Estatutos Sociales de SOLIS DE MATAOJO S. A. Con respecto al segundo y último punto de la orden del día, fueron designados por unanimidad los accionistas señores José A. Rastelli y Juan Carlos Marotta para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

No siendo para más, se levantó la sesión a las 18 y 30 horas. — Rodolfo R. Servetti, Secretario. — Gilberto Oxacelhay, Presidente. — José A. Rastelli, Accionista. — Juan Carlos Marotta, Accionista.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado, con el original del mismo tenor que obra de la página ciento sesenta y ocho a la ciento setenta y dos del Libro de Actas de SOLIS DE MATAOJO S. A.

En fe de ello, a requerimiento de la nombrada sociedad, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el cinco de junio de mil novecientos setenta y ocho. — Washington Lanziano, Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 16 de octubre de 1978. — Señor Director de División, Cr. Juan Lucas Blasina: El proyecto de reforma estatutaria promovido por SOLIS DE MATAOJO S. A., sancionado por Asamblea General Extraordinaria de accionistas de fecha 3 de mayo del año en curso, le merece a la suscrita las siguientes observaciones: En el artículo 2º apartado b) al referirse a la "explotación, industrialización y venta de toda clase de productos", existe indeterminación del objeto social. De igual modo en el apartado d) del mismo artículo cuando expresa que la sociedad tiene por objeto la realización de "toda clase de operaciones civiles y comerciales con bienes inmuebls, muebles y servicios, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia" también configura la situación jurídica señalada anteriormente (artículo 396, numeral 4, 404 y 406 del Código de Comercio) — Saluda a usted atentamente. — El Inspector de Hacienda, Esc. Elizabeth Palermo.

"Mes del XXX Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos". — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 4 de diciembre de 1978. — De conformidad con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I), Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº — El Inspector General de Hacienda, Cr. Carlos E. Zarazola.

Montevideo, 5 de febrero de 1979 — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — Presente. — Gilberto Oxacelhay Viscarret, Presidente de SOLIS DE MATAOJO S. A. y Cr. César Pérez Listre y Walter Brandi, indistintamente facultados ambos para obtener la aprobación de la reforma estatutaria promovida, ante el señor Juez se presentan y exponen: 1º) Que hemos sido notificados de las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda al proyecto de reforma de estatutos sancionado por asamblea general extraordinaria de accionistas del 3 de mayo de 1978; 2º) Que las observaciones recaen en los apartados b) y d) del artículo 2º, los que quedarán redactados de la siguiente manera: "b) Explotación, industrialización, venta, exportación e importación de toda clase de productos del agro, comercio e industria; d) Toda clase de operaciones civiles y comerciales con bienes inmuebles, muebles y servicios respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia, y que se relacionen directamente con los enunciados en el inciso b)" — Gilberto Oxacelhay Viscarret. — Cr. César Pérez Listre. — Walter Brandi.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 15 de marzo de 1979. — Señor Director de División. Cr. Juan Lucas Blasina: Se reitera la observación formulada por esta Inspección General en el informe de fecha 16 octubre 1978, ya que en la forma que levantaron las objeciones, los representantes de SOLIS DE MATAOJO S. A., se mantiene la indeterminación en el objeto social en el artículo 2º apartados b) y d). — Saluda a usted atentamente. — El Inspector de Hacienda Esc. Elizabeth Palermo.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 22 de marzo de 1979. — De conformidad con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I). — Dr. Eduardo Chavarría — V o B o — El Inspector General de Hacienda. Cr. Carlos E. Zarazola.

Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — Presente. — Gilberto Oxacelhay Viscarret, Presidente de SOLIS DE MATAOJO S. A. y Cr. César Pérez Listre y Walter Brandi, indistintamente facultados ambos para obtener la aprobación de la reforma estatutaria promovida ante el señor Juez se presentan y exponen: 1º) Que hemos sido notificados de las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda al proyecto de reforma de estatutos sancionado por asamblea general extraordinaria de accionistas del 3 de mayo de 1978; 2º) Que las observaciones recaen en los apartados b) y d) del artículo 2º, los que quedarán redactados de la siguiente manera: "b) Explotación, industrialización, venta, expor-

tación e importación de toda clase de productos del agro, comercio e industria en los ramos de: alimentación y anexos, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel imprenta, joyería juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; d) Toda clase de operaciones civiles y comerciales con bienes inmuebles y servicios, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia, y que se relacionen directamente con los enunciados en el inciso b)". — Será Justicia. — Gilberto Oxacelhay Viscarret. — Cr. César Pérez Listre. — Walter Brandi.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo. 22 de junio de 1979. — Señor Director de División. Cr. Juan Lucas Blasina: Habiéndose contemplado las observaciones expuestas en los informes de fechas 16 octubre 1978 y 15 marzo 1979 (Fs. 22 vta. 23 y 25 a 25 vta.) como surge del escrito agregado a Fs. 26; la suscrita no tiene objeciones que formular al proyecto de reforma estatutaria promovida por SOLIS DE MATAOJO S. A. Se ha cumplido con los organismos de Previsión Social según certificados adjuntos de Fs. 14 a 20. Asimismo de estos obrados, resulta que se cumplió con lo establecido por el artículo 1º del decreto 123|967 de fecha 23 febrero 1967. — Saluda a usted atentamente. — El Inspector de Hacienda. — Esc. Elizabeth Palermo.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 6 de julio de 1979. — De conformidad con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I). — Dr. Eduardo Chavarría. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda. — Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Segundo Turno. — Nº 2.987. — Señor Juez: Puede aprobar la inscripción que se solicita. — Montevideo. julio 30 de 1979.

10.794. — Montevideo, 31 de agosto de 1979. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse las reformas estatutarias de SOLIS DE MATAOJO S. A. Inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese (honorarios fictos nuevos pesos 600.00). — Brito. — Gerardo G. Marichal.

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con el original de su tenor que luce a Fs. 22 vta., 23, 25, 25 vta., 27, 27 vta., 28, 28 vta., 29 y 31 vta. en los autos caratulados SOLIS DE MATAOJO S. A. "Reforma de Estatutos", (Ficha C. 438|978), haciendo constar que la providencia Nº 10.794 fue notificada con fecha 12 de setiembre de 1979.

En fe de ello, de mandato judicial y para el interesado expido el presente, que sello y firmo en Montevideo a veinticinco de setiembre de mil novecientos setenta y nueve. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintiocho de setiembre de mil novecientos setenta y nueve a las 14 y 35 horas e inscripta en este Registro con el número 601 al F.o 3.550 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director.

Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.

N$ 906.00 — 25573 — 1 pub.

INDUSTRIA LACTEA SALTEÑA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto (Subrogante) Doctora Magela Lizaso, se hace saber que INDUSTRIA LACTEA SALTEÑA S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

Acta

Los abajo firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese INDUSTRIA LACTEA SALTEÑA S. A. que se identifica con la sigla INLACSA S. A. Su domicilio será en la ciuda de Salto y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país. Eu plazo es de cien años a partir de este otorgamiento.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: a) Comprar, procesar, industrializar y comercializar en todas sus formas la leche y sus derivados, así como toda clase de materia prima, productos elaborados, mercaderías, frutos, productos y subproductos del país y del extranjero; b) Importar y exportar toda clase de bienes y mercaderías; c) Realizar toda clase de operaciones comerciales o industriales con toda clase de bienes; d) arrendamientos de obras y servicios, e) Transportes de personas y cosas; f) Compra venta, arrendamientos administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; g) Representaciones y comisiones; h) Realizar todos los actos y contratos que tengan un objeto lícito que no se opongan a las leyes vigentes y que pueda realizar cualquier presona física plenamente capaz.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más accionse al portador de N$ 1.000,00 m|n. cada una, será de nuevos pesos 500.000,00 (nuevos pesos quinientos mil moneda nacional) El Directorio podrá aumentarlos con la aprobación que legalmente corresponda hasta la suma de nuevos pesos diez millones (nuevos pesos diez millones moneda nacional).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de 3 a 5 miembros, según determine la Asamblea, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea de accionistas los elegirá o reelegirá cada dos años y fijará o ratificará su remuneración. Los Directorse ejercerán sus cargos hasta que tomen posesión los suseores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos directores. Sesionará con un mínimo de dos miembros, pudiendo los directorse votar o ser representados por un Director o un tercero por carta o telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentse. Por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Distribuir o redistribuir sus cargos; C) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar con un mínimo de dos miembros.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, prometer, comprar y|o vender de acuerdo a la ley común o especiales, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes, muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendorecibir títulos del Banco Hipotecario, aceptando sus reglamentaciones y disposiciones de Directorio; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; E) Actuar en juicio incluso con las facultades del Artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, poniendo en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance; cumpliendo las normas; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º La representación de la sociedad será ejercida por dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los tres meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el cincuenta por ciento del capital integrado.

Art. 9º Se convocará mediante carta, cuyo duplicado firmará el accionista o mediante un aviso publicado en dos diarios de la ciudad de Salto, por lo menos tres días antes a la fecha de realización de la misma, ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrá inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesario la comunicación o publicación, cumpliéndose las normas legales

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado, no logrando ese quórum pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para las reformas de estatutos y demás casos de la Ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberá representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 98 o|o del capital autorizado, otorgando pre-

ridad a los accionistas existentes. En el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación de otros ejercicios; B) Sustituir o removre directores o aumentar su número hasta cinco; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primre Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, dos fundadores actuando en forma conjunta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la Sociedad en oficinas Públicas se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Escribana Margot Malaquina de Franzoni y al Escribano Enrique A. Urchoeguía indistintamente. Los firmantes solicitan intervención notarial a efectos de la certificación de sus firmas. — Salto, 24 de abril de 1979. — Carlos A. Chapuis. — C. Dreyer. — Carlos Rattín. — Enrique A. Urchoeguía, Escribano.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden son autéticas y pertenecen a las personas de mi conocimiento llamadas: a) Carlos Angel Chapuis Schianini, casado con Graciela Rocha, domiciliado en Avenida Blandengues número doscientos veinte, con cédula de Identidad de Salto número cuarenta y nueve mil ciento setenta y ocho; b) Carlos Dreyer Rosbiar, soltero, domiciliado en calle "19 de Abril" número setecientos cincuenta y uno, con Cédula de Identidad de Salto número cincuenta y ocho mil ciento setenta y tres; c) Carlos Alfredo Luis Rattín Bacci, casado con Dora Haideee Arena, domiciliado en calle Osimani y Llerena número ciento noventa y uno, con Cédula de Identidad de Salto número veintisiete mil setecientos cuarenta y nueve; siendo todos orientales, mayores de edad y los domicilios indicados en esta ciudad, los cuales previa lectura del documento que antecede les hice, así lo otorgaron y firmaron por ante mí.

En fe de ello, y a pedido de los otorgantes, extiendo la presente que signo, sello y firmo en la ciudad de Salto, el veinticuatro de abril de mil novecientos setenta y nueve. — (Hay un signo.) — (Hay una firma que dice Enrique A. Urchoeguía.) — (Hay un sello que dice: Enrique A. Urchoeguía, Escribano.)

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 20 de mayo de 1979. — Señor Director de División, Cr. Juan Lucas Blasina El proyecto de estatutos de INDUSTRIA LACTEA SALTEÑA S. A. (INLACSA S. A.), le merece al suscrito las siguientes observaciones: I) Las actividades enunciadas en el artículo 2º inciso A) donde expresa: "Comprar, procesar, industrializar y comercializar en todas sus formas... toda clase de materia prima, productos elaborados, mercaderías, frutos, productos y subproductos del país y del extranjero"; y el inciso C) en su totalidad, implican indeterminación del objeto social (artículos 395-4.404 y 406 del Código de Comercio). En cuanto a las operaciones enunciadas en el inciso H) para no caer en la indeterminación señalada, deberán estar relacionadas directamente con el objeto social inserto en el resto del artículo 2º. II) De no concurrir la representación de la totalidad del capital integrado a las Asambleas (artículo 9º), la convocatoria mediante carta o aviso publicado en dos diarios de la ciudad de Salto, se hará sin perjuicio de la correspondiente publicación en el "Diario Oficial", atento a lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de julio de 1922. III) Deberá establecerse en el artículo 10, cláusula primera, el porcentaje de capital necesario para sesionar en primera convocatoria. Además deberán identificarse las firmas puestas al pie de las boletas de suscripción glosadas de fojas 1 a 3 atento a lo dispuesto por el inciso 1º del artículo 406 del Código de Comercio en la redacción dada por el artículo 207 de la ley 13.318, de 28 de diciembre de 1964. — Saluda a usted atentamente. — El Inspector de Hacienda, Prof. Heber Núñez Vega.

Por Acta del 7 de junio de 1979 aprueban las siguientes modificaciones al Estatuto de INLACSA S. A., aprobado con fecha veinticuatro de abril de mil novecientos setenta y nueve.

"Objeto

Artículo 2º Su objeto es: a) Comprar, procesar, industrializar y comercializar en todas sus formas la leche y sus derivados, mercaderías, arrendamientos de obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cueros, frutos del país, maderas, minerías, mecánica, metalúrgica, hotel, imprenta, máquinas, marítimos, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, turismo, veterinaria, vestimenta, vidrio; b) Importar y exportar; c) Transporte de personas y cosas; d) Compraventa, arrendamientos, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; e) Representaciones y comisiones; f) Realizar toda clase de actos y contratos que tengan un objeto lícito que no se opongan a las leyes vigentes y que pueda realizar cualquier persona física plenamente capaz, que tengan relación directa con el objeto social referido en esta cláusula.

Asambleas

Artículo 9º Se convocará mediante carta cuyo duplicado firmará el accionista o mediante un aviso en el "Diario Oficial" o mediante un aviso publicado en los diarios de Salto y "Diario Oficial", por lo menos tres días antes de la fecha de realización de la misma, ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la comunicación o publicación, cumpliéndose las normas legales.

Artículo 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado en primera convocatoria, no logrando ese quórum pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberá representar el 50 % del capital integrado".

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 20 de junio de 1979. — Señor Director de División, Cr. Juan Lucas Blasina: Con fecha 20 de mayo de 1979, esta Inspección General formuló observaciones al proyecto de estatutos de INDUSTRIA LACTEA SALTEÑA S. A. Según testimonio notarial de Acta, glosado a fojas 11/12 las mismas han sido levantadas parcialmente, por cuanto se reitera que deberá efectuarse además, la publicación de convocatoria en el "Diario Oficial" (Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de julio de 1922), aún cuando se convocara (artículo 9º) mediante carta cuyo duplicado firmará el accionista. — El Inspector de Hacienda, Prof. Heber Núñez Vega.

Por Acta de fecha veintinueve de junio de mil novecientos setenta y nueve se aprueba la siguiente modificación al estatuto de INLACSA S. A., aprobado con fecha 24 de abril de 1979 y su modificación aprobada con fecha 7 de junio del mismo año.

"Asambleas

Artículo 9º Se convocarán mediante carta cuyo duplicado firmará el accionista y demás se efectuará la correspondiente convocatoria en el "Diario Oficial", o mediante un aviso publicado en el "Diario Oficial", o mediante un aviso publicados en los diarios de Salto y "Diario Oficial", por lo menos tres días antes a la fecha de realización de la misma, ese día se abrirá el Registro de Accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la comunicación o publicación, cumpliéndose con las normas legales".

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 7 de agosto de 1979. — Señor Director de División, Cr. Juan Lucas Blasina: Con la redacción dada a los artículos 2º y 10 por Acta adjunta a fojas 12/13 y al artículo 9º en Acta de fojas 18, el proyecto de estatutos de INDUSTRIA LACTEA SALTEÑA S. A. (INLACSA S. A.), se encuentra en un todo de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente en la materia. Se dio cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital, según surge de la documentación glosada a fojas 1/3, 7 y 14. — Saluda a Usted atentamente. — El Inspector de Hacienda, Prof. Heber Núñez Vega.

Fiscalía Departamental Salto número 1.121. — Señor Juez: Puede usted aprobar los estatutos de autos y ordenar su inscripción. — Salto, agosto 7 de 1979. — Doctor Ruben P. Etchar, Fiscal Letrado Departamental.

4.130. — Salto, agosto 22 de 1979. — Vistos: Las resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda y el señor Fiscal y las normas legales vigentes, se resuelve: Autorízase el funcionamiento de INDUSTRIA LACTEA SALTEÑA S. A., y se dispone su inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones correspondientes. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro y expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, y previa la liquidación y pago de tributos, a cuyos efectos estímanse los honorarios profesionales fictos en N$ 1.000,00, expídanse certificado que se solicitare, háganse los desgloses y entregas que correspondan y archívese. — A. Malvasio. — J. Castro.

La resolución fue notificada con fecha 23 de agosto de 1979.

Salto, setiembre 20 de 1979. — Inscripto en la fecha con el Nº 46 del folio 173 al 177. — Escribano Milton La Porta, Actuario Adjunto. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.

N$ 1.655,00 — 25387 — 1 pub.

ENSILAN SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Víctor Rodríguez de Vecchi, se hace saber que ENSILAN S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese ENSILAN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago, bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrir áel registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a la señorita Sara Pérez y a la señora María Bairo de Monzon.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, febrero 20 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadanos uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 escritorio 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 20 de febrero de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

12.482. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Vistos: De conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público. Apruébanse los estatutos de ENSILAN SOCIEDAD ANONIMA autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas en autos. Háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y al Registro Público de Comercio. Y estimados y satisfechos los tributos, háganse los desgloses del caso, y archívese. Honorarios N$ 500.00. — Víctor Rodríguez de Vecchi. — Cristina Gutiérrez.

La resolución fue notificada con fecha 27 de agosto de 1979.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 17 de setiembre de 1979 con el Nº 536 al F.o 3.537 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.

N$ 252.00 — 23346 — 1 pub.

FERACYN S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Víctor Rodríguez de Vecchi, se hace saber que FERACYN S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y domicilio

Artículo 1º Constitúyese FERACYN S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil,

transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital, formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de nuevos pesos 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a la señorita Sara Pérez y a la señora María Bairo de Monzón.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, febrero 20 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, y de mi conocimiento.

En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 20 de febrero de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

12.234. — Montevideo, 15 de agosto de 1979. — Vistos: De conformidad con el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de FERACYN S. A., autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas. Háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y al Registro Público de Comercio. Y estimados y satisfechos los tributos, háganse los desgloses del caso y archívese. (Honorarios: N$ 500,00.) — Víctor Rodríguez de Vecchi. — Cristina Gutiérrez.

La resolución fue notificada con fecha 30 de agosto de 1979.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 17 de setiembre de 1979 con el Nº 534 al folio 3523 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre veintiséis de mil novecientos setenta y nueve. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

N$ 252,00 — 23347 — 1 pub.

FIDEMAR SOCIEDAD ANONIMA
Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Víctor Rodríguez de Vecchi, se hace saber que FIDEMAR S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese FIDEMAR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 10:000.0000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos,

cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago, bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 11.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a la señorita Sara Pérez y a la señora María Bairo de Monzón.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, febrero 20 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 escritorio 21 y de mi conocimiento. En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 20 de febrero de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

11.540. — Montevideo, 7 de agosto de 1979. — Vistos: De conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público. Apruébanse los estatutos de FIDEMAR SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas de autos. Háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y al Registro Público de Comercio. Y estimados y satisfechos los tributos, háganse los desgloses del caso y archívese. Honorarios N$ 500.00. — Víctor Rodríguez de Vecchi. — Cristina Gutiérrez.

La resolución fue notificada con fecha 29 de agosto de 1979.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 11 de setiembre de 1979 con el Nº 509 al F.o 3.358 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.

N$ 255.00 — 23348 — 1 pub.

AVITAL S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en los autos caratulados: "AVITAL S. A. - Sociedad Anónima" (Ficha V. 60/979). se hace saber que ante esta oficina se presentó AVITAL S. A., solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

AVITAL S. A.

Acta

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Domicilio y Duración

Artículo 1º Con el nombre de AVITAL S. A. se constituye una Sociedad Anónima cuyo domicilio legal será en la ciudad de Tala, departamento de Canelones, pudiendo establecer sucursales, agencias, filiales, así como establecimientos propios de su giro en cualquier punto del país o del extranjero. Su duración será de cien años desde hoy.

Objeto

Artículo 2º Su objeto será: A) La comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, propaganda, librería, papel cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; B) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones; C) Arrendamientos, construcción, compra, venta y administración de inmuebles, respetando las prohibiciones que se hallaren en vigencia; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil con oo/100) m/n., representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 (nuevos pesos uno con oo/100) cada una. El Directorio, previa autorización judicial, podrá aumentarlo hasta N$ 500.000,00 (nuevos pesos quinientos mil con oo/100).

Directorio

Artículo 4º Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria, podrán ser reelectos y ejercerán sus funciones hasta que tomen posesión de sus cargos sus sucesores.

Art. 5º Se reunirá por convocatoria de dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo director, queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6º Los directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro director o por un tercero en igual forma.

Art. 7º El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Recibir préstamos como estime conveniente, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliendo con los requisitos legales; F) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete, designar a las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.

Art. 8º Dos directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro será el representante legal de la Sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general, las remuneraciones que se hubieren fijado a los directores, el destino de los resultados y la forma de pago de los dividendos. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen, por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convocara en tiempo, podrán hacerlo los peticionantes. La Asamblea Extraordinaria podrá: I) Remover o sustituir a uno o más directores, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 4º;

I) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 10. Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. La reforma de estatutos y demás casos previstos por la ley 14.548, serán resueltos en primera convocatoria por una mayoría que represente más del cincuenta por ciento del capital integrado. En segunda convocatoria sesionará y resolverá con cualquier concurrencia. Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por simple carta poder o telegrama.

Disposiciones Transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por los fundadores. Hasta que se produzca dicho nombramiento, los fundadores, actuando conjunta o separadamente, serán los representantes legales de la Sociedad teniendo las atribuciones que los Estatutos confieren al Directorio.

Art. 13. Los fundadores y/o el contador Jorge I. Errandonea indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los Estatutos, modificando o no su texto y realizar las inscripciones en cualquier repartición pública.

Solicitamos al escribano Maestrone certifique nuestras firmas. — S. Claudio. — Carlos M. Baccino. — W. Hirigoyen.

Edgardo Horacio Maestrone, Escribano, certifico que: Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, uruguayos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad: don Sadi Walter Claudio De Butron; don Carlos María Baccino De' Sur y don Wagner Edison Irigoyen Viña, los dos primeros casados en únicas nupcias con Lila Rufina Hernández y Pilar Lourdes Rodríguez Jardiel respectivamente, y el último divorciado de sus primeras nupcias con doña Lidya Hernández Perdomo; los que son titulares de las cédulas de identidad por su orden: Nº 26.281 de Canelones; 715.557 de Montevideo y 26.282 de Canelones: todos los cuales se ratificaron del instrumento que precede previa lectura que les realizó el suscrito.

En fe de ello, a pedido de parte interesada y a los efectos que hubiere lugar por derecho, siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Tala, el día veintiuno de febrero del año mil novecientos setenta y nueve. — Hay un signo notarial. — (firmado): Edgardo Horacio Maestrone. — Hay un sello que dice: Edgardo Horacio Maestrone, Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 4 de abril de 1979. Recibido hoy. — Firma ilegible.

Inspección General de Hacienda. — Día 4 Mes IV Año 1979. Carpeta número 795. Antecedente. —— Pase a la División Sociedades Anónimas. — El Director de División Secretaría. — Pedro Etchemendy. — Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Asunto Nº 464. Fecha 5 de abril de 1979.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, abril 18 de 1979. — Pase a informe del Inspector Esc. Arturo Cholaquidis. Asesor. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas. — Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 27 de abril de 1979. — Señor Director de División Cr. Juan L. Blasina: En estas actuaciones se gestiona la aprobación del estatuto social de AVITAL S. A. Al respecto corresponde expresar que la sociedad peticionante deberá acreditar si el depósito efectuado en Caja de Ahorro, cuenta integración de capital del Banco de la República Oriental del Uruguay, cumple con las exigencias planteadas por los artículos 207 y 208 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, en cuanto a su permanencia y forma de liberarlo en su oportunidad, ya que normalmente dichos depósitos en efectivo se efectúan en cuenta corriente, cuenta integración de capital. — Saluda a usted atentamente. — El Inspector de Hacienda. — Arturo Cholaquidis. — Esc. Arturo Cholaquidis.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 4 de mayo de 1979. — De conformidad con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I). — Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda. — Carlos E. Zarazola. — Cr. Carlos E. Zarazola.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 5 de julio de 1979. — Recibido hoy. — Firma ilegible.

Inspección General de Hacienda. — Día 5. Mes VI. Año 1979. Carpeta número 795|979. Antecedente. —— Pase a la División Sociedades Anónimas. — El Director de División Secretaría. — Pedro Etchemendy. — Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Asunto Nº 763 Fecha 6 de junio de 1979.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 8 de junio de 1979. — Pase a informe del Inspector Esc. Arturo Cholaquidis, Asesor. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I). — Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Señor Director de División. Cr. Juan Lucas Blasina. A los efectos de la presente gestión de aprobación de estatutos de AVITAL S. A. esta Oficina solicitaba a Fs. 8 información respecto al depósito bancario realizado en cumplimiento de las exigencias planteadas por los artículos 207 y 208 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964. Surge de la documentación glosada a Fs. 10 por la sociedad peticionante, que las condiciones en que se efectuó el mencionado depósito, satisfacen los extremos previstos en las citadas disposiciones legales. En consecuencia no existen otras observaciones que formular en estas actuaciones, cumpliéndose con las normas legales y reglamentarias vigentes. — Saluda al señor Director atentamente. — El Inspector de Hacienda — (Firmado): Arturo Cholaquidis. — Esc. Arturo Cholaquidis.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — De conformidad con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) — Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda. — Carlos E. Zarazola — Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Letrada Departamental. Pando. — Señor Juez: Por lo que resulta del informe a Fs. 11 11 v., puede usted proveer de conformidad al petitorio 2º del escrito de Fs. 6-6 v. — Eneida de Souza. — Hay un sello que dice: Dra. Eneida de Souza, Fiscal Letrado Departamental.

5.678. — Pando, julio 24 de 1979. — Concédese la autorización solicitada. Comuníquese al Registro Público de Comercio. Todo previa liquidación y pago de tributos. Honorarios N$ 300.00. — Eduardo Lombardi. — Martha Elhordoy de Peluffo. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

Registro Público de Comercio. — Número 2, F.o 7, 11, 1979. Libro de Estatutos AVITAL S. A. Presentado hoy 28 de agosto de 1979 con el recaudo número 132.095. Valor N$ 400.00 de la Dirección Impositiva de Canelones. Sigue a la efectuada con el Nº 1 al F.o 1|8 de fecha 18 junio 1979. — Canelones, 28 de agosto de 1979. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Pando 24 de setiembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

En fe de ello, siento el presente, que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados precedentemente. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

N$ 444.00 — 23390 — 1 pub.

INDUSTRIAL PESQUERA LA PALOMA S. A.

(R.U.C. 210610100017)

Rincón 467 (4.o B)

Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1976

Activo —

	N$
Disponibilidades	24.742.57
Inversiones temporarias	3.840.00
Otros créditos	169.96
Bienes de uso	53.758.61
Intangibles	2.909.92
	85.421.06

Pasivo —

Deudas diversas	40.000.00
Capital social	42.820.50
Resultados acumulados	2.600.56
	85.421.06

Estado de resultados ejercicio finalizado el día 30 de setiembre de 1976

	N$
Resultados extraordinarios	4.850.00
Gastos de administración	2.249.44
Resultado neto	2.600.56

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del día 13 de agosto de 1979, según consta en el folio 7 del libro de Actas de Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 3 del libro Copiador de Cartas.

N$ 116,10 — 19374 — 1 pub.